

I N D I C E

1. *Decreto de Convocatoria.*
2. *Junta Electoral Central.*
 - 2.1. *Nombramiento Representantes Generales*
 - 2.2. *Nombramiento Administrador Electoral General.*
 - 2.3. *Nombramiento Representantes Electorales Provinciales.*
3. *Candidaturas.*
4. *Elementos de Campaña.*
5. *Guia de Campaña.*
6. *Programa Electoral del Partido Andalucista*
7. *Programa Electoral del P.S.O.E.*
8. *Resultados Elecciones Generales 89.*
9. *Informe del Gabinete Técnico.*

1. *Decreto de Convocatoria.*

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

21483 REAL DECRETO 1047/1989, de 1 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de septiembre de 1989,

DISPONGO:

Artículo 1.º Quedan disueltos el Congreso de los Diputados y el Senado elegidos el día 22 de junio de 1986.

Art. 2.º Se convocan elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 29 de octubre de 1989.

Art. 3.º En aplicación del artículo 162 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, el número de Diputados correspondiente a cada circunscripción es el siguiente:

Circunscripción	Diputados	Circunscripción	Diputados
Alava	Cuatro.	Cuenca	Tres.
Albacete	Cuatro.	Gerona	Cinco.
Alicante	Diez.	Granada	Siete.
Almería	Cinco.	Guadalajara	Tres.
Asturias	Nueve.	Guipúzcoa	Siete.
Avila	Tres.	Huelva	Cinco.
Badajoz	Seis.	Huesca	Tres.
Baleares	Seis.	Jaén	Seis.
Barcelona	Treinta y dos.	León	Cinco.
Burgos	Cuatro.	Lérida	Cuatro.
Cáceres	Cinco.	Lugo	Cinco.
Cádiz	Nueve.	Madrid	Treinta y tres.
Cantabria	Cinco.	Málaga	Diez.
Castellón	Cinco.	Murcia	Nueve.
Ciudad Real	Cinco.	Navarra	Cinco.
Córdoba	Siete.	Orense	Cinco.
a Coruña	Nueve.	Palencia	Tres.

Circunscripción	Diputados	Circunscripción	Diputados
Las Palmas	Siete.	Teruel	Tres.
Pontevedra	Ocho.	Toledo	Cinco.
La Rioja	Cuatro.	Valencia	Dieciséis.
Salamanca	Cuatro.	Valladolid	Cinco.
Santa Cruz de Tenerife	Siete.	Vizcaya	Diez.
Segovia	Tres.	Zamora	Tres.
Sevilla	Doce.	Zaragoza	Siete.
Soria	Tres.	Ceuta	Uno.
Tarragona	Cinco.	Melilla	Uno.

Art. 4.º La campaña electoral durará dieciocho días, comenzando a las cero horas del martes 10 de octubre, y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 27 de octubre.

Art. 5.º Celebradas las elecciones convocadas por el presente Real Decreto, las Cámaras resultantes se reunirán para sus respectivas sesiones constitutivas el martes 21 de noviembre de 1989, a las diez horas.

Art. 6.º Las elecciones convocadas por el presente Real Decreto se regirán por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, el Real Decreto 1732/1985, de 24 de septiembre, por el que se regulan las condiciones de los locales y las características oficiales de los elementos materiales a utilizar en los procesos electorales, modificado por el Real Decreto 2224/1986, de 24 de octubre, y el Real Decreto 507/1987, de 13 de abril; el Real Decreto 1733/1985, de 24 de septiembre, sobre solicitud de voto por correo en casos de enfermedad o incapacidad que impida formularla personalmente, y por la restante normativa de desarrollo.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

total Diputados en Andalucía 61
total Senadores en Andalucía 30

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21766 REAL DECRETO 1079/1989, de 1 de septiembre, por el que se actualiza el régimen jurídico de las Entidades de Previsión Social.

La Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, en su artículo 16, apartado 3, estableció unos límites de 1.200.000 pesetas como renta anual y 5.000.000 de pesetas como percepción única de capital para las prestaciones económicas que pueden garantizar, en la cobertura de riesgos sobre las personas, las Entidades de Previsión Social, disponiendo que dichos límites serán actualizados periódicamente por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda. En idéntico sentido el artículo 22.3 del Reglamento de Entidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre, prevé similar revisión con carácter anual en función de la evolución de los precios. En cumplimiento de lo establecido en los preceptos anteriormente citados, procede actualizar los límites máximos para las prestaciones referidas, con la finalidad de mantener en sus términos reales las cifras que estableciera el legislador, y sustituir la revisión anual de los límites por su revisión periódica, más flexible y acorde con las tendencias actuales de la economía española.

Por último, la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, ha completado el régimen cautelar y sancionador de las Entidades aseguradoras privadas, circunstancia que hace necesario modificar el capítulo VII del Reglamento de Entidades de Previsión Social.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de septiembre de 1989,

DISPONGO:

Artículo 1.º Con efecto de 1 de enero de 1989, los límites máximos de las prestaciones económicas que pueden garantizar las Mutualidades de Previsión Social en la previsión de riesgos sobre las personas, a que se refieren los artículos 16.3 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, y 22.1 del Reglamento aprobado por Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre, quedan fijados en 1.600.000 pesetas como renta anual y 6.500.000 pesetas como percepción única de capital.

Art. 2.º El número 3 del artículo 22 del Reglamento de Entidades de Previsión Social queda redactado en los siguientes términos:

Los límites cuantitativos establecidos en este artículo serán revisados periódicamente, y en función de la evolución de los precios, por el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda.»

Art. 3.º El capítulo VII del Reglamento de Entidades de Previsión Social pasa a denominarse «Del régimen cautelar y sancionador», y a incluir un sólo artículo que queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 50. Medidas cautelares y sancionadoras.—Será aplicable a las Entidades de Previsión Social el régimen cautelar y sancionador previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto.»

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados:

1. Los artículos 51 a 53, ambos inclusive, del Reglamento de Entidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre.

2. El Real Decreto 312/1987, de 9 de enero, por el que se actualizan los límites de prestaciones económicas de las Mutualidades de Previsión Social en la previsión de riesgos sobre las personas.

3. Cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente norma.

Dado en Palma de Mallorca, a 1 de septiembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

21767 ORDEN de 6 de septiembre de 1989 por la que se fijan las cantidades actualizadas de las subvenciones a los gastos originados por actividades electorales para las elecciones generales del 29 de octubre de 1989.

Excmos. Sres.:

El Real Decreto 1047/1989, de 1 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, establece en su artículo segundo la convocatoria de elecciones de ambas Cámaras el próximo domingo 29 de octubre de 1989.

Por otra parte, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, dentro de su título III de las disposiciones especiales para las elecciones de Diputados y Senadores, regula los gastos y subvenciones electorales en su artículo 175, cuyo apartado 3 indica que «las cantidades mencionadas en los apartados anteriores se refieren a pesetas constantes. Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda se fijarán las cantidades actualizadas en los cinco días siguientes a la convocatoria».

La concreción de esas subvenciones por gastos electorales y la fijación del límite máximo del gasto electoral al venir expresados en pesetas constantes de 1985, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/1985, exige la aplicación de la tasa de deflación que viene determinada por el Índice de Precios al Consumo publicado por este Ministerio,

En su virtud, dispongo:

Artículo único.—1. La actualización de las cantidades fijadas para subvenciones por gastos electorales y el límite por gasto electoral regulados en el artículo 175 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se verificará mediante la aplicación a las cantidades mencionadas del coeficiente deflacionista corrector del IPC.

2. Las cantidades a las que se refiere el apartado anterior serán las siguientes:

Subvención de 1.915.500 pesetas por cada escaño obtenido en el Congreso de los Diputados o en el Senado.

Subvención de 77 pesetas por cada uno de los votos conseguidos por cada candidatura al Congreso, uno de cuyos miembros, al menos, hubiera obtenido escaño de Diputado.

Subvención de 26 pesetas por cada uno de los votos conseguidos por cada candidato que hubiera obtenido el escaño de Senador.

El límite de gastos electorales será el que resulte de multiplicar por 51 pesetas el número de habitantes correspondientes a la población de derecho de las circunscripciones donde presente su candidatura cada partido, federación, coalición o agrupación. La cantidad resultante de la operación anterior podrá incrementarse en razón de 25.540.000 pesetas por cada circunscripción donde aquéllos presenten sus candidaturas.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.

SOLCHAGA CATALAN

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Hacienda y Secretario de Estado de Economía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

21768 ORDEN de 31 de julio de 1989 por la que se establecen ayudas para la puesta en funcionamiento de los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen, específicas y genéricas.

Dentro de la política de fomento de la calidad de los productos agroalimentarios, desempeñan un papel de vital importancia las deno-

21968 REAL DECRETO 1087/1989, de 8 de septiembre, de normas para la celebración de las Elecciones Generales de 29 de octubre de 1989.

Convocadas elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado por Real Decreto 1047/1989, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 210, del día 2), es necesario dictar determinadas normas de desarrollo de la normativa vigente.

En consecuencia, a propuesta conjunta de los Ministros de Defensa, de Economía y Hacienda, del Interior, de Trabajo y Seguridad Social, para las Administraciones Públicas y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 1989,

DISPONGO:

Artículo 1.º *Ambito de aplicación.*—A los efectos de la celebración de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por el Real Decreto 1047/1989, de 1 de septiembre, se aplicarán las normas contenidas en el presente Real Decreto.

Art. 2.º *Jornada laboral.*—1. La Administración del Estado o, en su caso, las de las Comunidades Autónomas, previo acuerdo con los Delegados del Gobierno, respecto de los trabajadores por cuenta ajena, y las Administraciones Públicas respecto a su personal, adoptarán las medidas precisas para que los electores que presten su trabajo el día de las elecciones puedan disponer en su horario laboral de cuatro horas libres retribuidas para el ejercicio del derecho del voto.

2. Los trabajadores por cuenta ajena y el personal al servicio de las Administraciones Públicas, nombrados Presidente o Vocales de las Mesas Electorales, y los que acrediten su condición de Interventores, tienen derecho durante el día de la votación a un permiso retribuido de jornada completa, si no disfrutan en tal fecha del descanso semanal, y a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior.

3. Asimismo, los que acrediten su condición de apoderados, tienen derecho a un permiso retribuido durante el día de la votación, si no disfrutan en tal fecha del descanso semanal.

Art. 3.º *Franquicia para los telegramas barco-tierra.*—1. Se aplica el régimen de franquicia postal y telegráfica, previsto en los artículos 70 y 71 de la Ordenanza Postal, según la redacción dada por el Real Decreto 1258/1980, de 6 de junio, a los radiotelegramas barco-tierra cursados por los navegantes para solicitar el certificado de inscripción en el censo, al que se refiere la Orden de Presidencia del Gobierno, de 6 de febrero de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero, en relación con el artículo 72.a), de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General.

2. La franquicia prevista en el párrafo anterior se aplicará igualmente a la transmisión, en todas las frecuencias del trabajo, tanto en buques mercantes como de pesca en la mar, de los radiotelegramas en que se contengan las instrucciones para el voto por correo del personal embarcado.

Art. 4.º *Envíos de propaganda electoral.*—Respecto al envío de propaganda electoral, será de aplicación lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno, de 30 de abril de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 1 de mayo siguiente.

Art. 5.º *Voto por correo del personal embarcado.*—Para el personal de los buques de la Armada, Marina Mercante, o flota pesquera de altura, abanderados en España, que haya de permanecer embarcado desde el día de convocatoria de las elecciones hasta el día de su celebración y que durante dicho período toque puertos, previamente conocidos, en el territorio nacional, será de aplicación la Orden de Presidencia de Gobierno, de 6 de febrero de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero.

Art. 6.º *Gratuidad de determinados servicios telefónicos.*—Se autoriza con carácter excepcional, la no aplicación de las tasas costeras a las transmisiones establecidas por Costeras Españolas con tripulantes españoles de buques abanderados en España, para el voto por correo del personal embarcado.

DISPOSICION ADICIONAL

Se faculta a los Ministros proponentes para dictar, en el marco de sus respectivas competencias, las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes
y de la Secretaría del Gobierno,
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

21969 REAL DECRETO 1088/1989, de 8 de septiembre, por el que se extiende la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes.

El artículo 80 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, dispone que el Gobierno regulará el sistema de financiación de la cobertura de la asistencia sanitaria del sistema de la Seguridad Social para las personas sin recursos económicos no incluidas en la misma, con cargo a transferencias estatales.

Por su parte, el artículo 9.3 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, ordena al Gobierno regular, durante 1989, la extensión de la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a aquellas personas sin recursos económicos suficientes, de acuerdo con las previsiones financieras contenidas en dichos Presupuestos y según lo dispuesto en las Leyes Generales de Seguridad Social y de Sanidad.

En consecuencia, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda, Trabajo y Seguridad Social y de Sanidad y Consumo, con el informe favorable del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 1989,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se reconoce el derecho a las prestaciones de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a los españoles que tengan establecida su residencia en territorio nacional y carezcan de recursos económicos suficientes.

A estos efectos se entienden comprendidas las personas cuyas rentas, de cualquier naturaleza, sean iguales o inferiores en cómputo anual al Salario Mínimo Interprofesional. Se reconoce, asimismo, este derecho, aunque se supere dicho límite, si el cociente entre las rentas anuales y el número de menores o incapacitados a su cargo fuera igual o menor a la mitad del Salario Mínimo Interprofesional.

Art. 2.º La asistencia sanitaria de la Seguridad Social reconocida por este Real Decreto tendrá idéntica extensión, contenido y régimen que la prevista en el Régimen General de la misma.

Art. 3.º El reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria se realizará de oficio o a solicitud de los interesados.

Las Entidades gestoras de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social o los órganos competentes en cada caso, expedirán, una vez reconocido el derecho, un documento acreditativo para el acceso a los servicios sanitarios, con idéntica validez en todo el territorio del Estado.

Art. 4.º Para obtener el reconocimiento efectivo del derecho los solicitantes habrán de acreditar, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, las circunstancias económicas y familiares exigidas y carecer de protección sanitaria pública.

Quedan exentas del cumplimiento de este requisito aquellas personas que perciban pensiones asistenciales reconocidas en virtud de la Ley 45/1960, de 21 de julio, y del Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio.

Las Administraciones Públicas comprobarán los datos y circunstancias requeridos para acreditar el derecho a la asistencia.

Art. 5.º No se reconocerá el derecho a la asistencia sanitaria a que se refiere este Real Decreto a quienes ya la tengan por cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social.

Quedará, además, sin efecto este derecho cuando los ingresos superen los mínimos establecidos o se adquiera el derecho a la asistencia sanitaria por cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social.

En cualquier momento podrá comprobarse la documentación que acredite la permanencia de las circunstancias que determinaron el acceso a la asistencia, así como efectuar las oportunas comprobaciones.

En aquellos supuestos en que aparezca un tercero obligado al pago, se estará a lo previsto en el artículo 83 de la Ley General de Sanidad.

DISPOSICION ADICIONAL

Los artículos 1.º, 2.º y 5.º, párrafos primero, segundo y cuarto del presente Real Decreto tendrán la consideración de Legislación Básica del Estado, a los efectos del artículo 149.1, apartados 1, 16 y 17, de la Constitución Española.

DISPOSICION TRANSITORIA

La integración de las personas comprendidas actualmente en la asistencia sanitaria benéfica se hará de oficio mediante convenio con las Administraciones competentes en cada caso, en el que se fijarán los plazos, forma, condiciones y requisitos de dicha integración, pudiendo el Estado, cuando proceda, modificar las ayudas, transferencias o subvenciones que en la actualidad existen para dicha asistencia sanitaria.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Sin perjuicio de las competencias propias de las Comunidades Autónomas, los Ministros de Economía y Hacienda, de Trabajo

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

21483 REAL DECRETO 1047/1989, de 1 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de septiembre de 1989,

DISPONGO:

Artículo 1.º Quedan disueltos el Congreso de los Diputados y el Senado elegidos el día 22 de junio de 1986.

Art. 2.º Se convocan elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 29 de octubre de 1989.

Art. 3.º En aplicación del artículo 162 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, el número de Diputados correspondiente a cada circunscripción es el siguiente:

Circunscripción	Diputados	Circunscripción	Diputados
Alava	Cuatro.	Cuenca	Tres.
Albacete	Cuatro.	Gerona	Cinco.
Alicante	Diez.	Granada	Siete.
Almería	Cinco.	Guadalajara	Tres.
Asturias	Nueve.	Guipúzcoa	Siete.
Ávila	Tres.	Huelva	Cinco.
Badajoz	Seis.	Huesca	Tres.
Baleares	Seis.	Jaén	Seis.
Barcelona	Treinta y dos.	León	Cinco.
Burgos	Cuatro.	Lérida	Cuatro.
Cáceres	Cinco.	Lugo	Cinco.
Cádiz	Nueve.	Madrid	Treinta y tres.
Cantabria	Cinco.	Málaga	Diez.
Castellón	Cinco.	Murcia	Nueve.
Ciudad Real	Cinco.	Navarra	Cinco.
Córdoba	Siete.	Orense	Cinco.
La Coruña	Nueve.	Palencia	Tres.

Circunscripción	Diputados	Circunscripción	Diputados
Las Palmas	Siete.	Teruel	Tres.
Pontevedra	Ocho.	Toledo	Cinco.
La Rioja	Cuatro.	Valencia	Dieciséis.
Salamanca	Cuatro.	Valladolid	Cinco.
Santa Cruz de Tenerife	Siete.	Vizcaya	Diez.
Segovia	Tres.	Zamora	Tres.
Sevilla	Doce.	Zaragoza	Siete.
Soria	Tres.	Ceuta	Uno.
Tarragona	Cinco.	Melilla	Uno.

Art. 4.º La campaña electoral durará dieciocho días, comenzando a las cero horas del martes 10 de octubre, y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 27 de octubre.

Art. 5.º Celebradas las elecciones convocadas por el presente Real Decreto, las Cámaras resultantes se reunirán para sus respectivas sesiones constitutivas el martes 21 de noviembre de 1989, a las diez horas.

Art. 6.º Las elecciones convocadas por el presente Real Decreto se regirán por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, el Real Decreto 1732/1985, de 24 de septiembre, por el que se regulan las condiciones de los locales y las características oficiales de los elementos materiales a utilizar en los procesos electorales, modificado por el Real Decreto 2224/1986, de 24 de octubre, y el Real Decreto 507/1987, de 13 de abril; el Real Decreto 1733/1985, de 24 de septiembre, sobre solicitud de voto por correo en casos de enfermedad o incapacidad que impida formularla personalmente, y por la restante normativa de desarrollo.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

Salvador Pérez Bueno, Secretario General del Partido Andalucista:

CERTIFICA:

1º Que el partido Andalucista ha decidido tomar parte en las Elecciones de Diputados y Senadores a Cortes Generales convocadas por Real Decreto 1047/89, de 2 de Septiembre de 1.989.

2º Que en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y disposiciones concordantes, viene a nombrar Representante General del Partido Andalucista para todo lo relacionado con las citadas elecciones, con todos los derechos y las obligaciones que legal y reglamentariamente le correspondan, a D. José Antonio Castro Blanco, mayor de edad, con D.N.I. 9.600.972, domiciliado a efectos de notificación en Sevilla, calle Joaquín Guichot, 7 1º, 41001 Sevilla.

Asimismo viene a nombrar a D. Fernando Zamora Vega con el mismo domicilio indicado y D.N.I. 28.440.362, como Representante General Suplente para las citadas elecciones.

Lo que hago constar, a los efectos oportunos, en Sevilla a 6 de Septiembre de 1.989.

A efecto de lo previsto en la citada Ley, el Representante General y el Representante General Suplente, cuyo nombramiento se consigna hacen constar su expresa aceptación del mismo

COMITE NACIONAL

AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER, 24 EDF. SEVILLA - 1 - PLTA. 9 MOD. 2
TELEFOS. 65 69 57 Y 65 69 58 - FAX: 65 69 59 - TELEX: 72273 - 41018 SEVILLA

RAFAEL LEÑA FERNANDEZ, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio,-----

DOY FE:- Que considero legitimas la firma y rubrica que anteceden de DON SALVADOR PEREZ BUENO, Secretario General del Partido Andalucista, por serme conocida.-----

Sevilla a siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.



[Handwritten signature and scribbles]



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

José Antonio Castro Blanco, Representante General del Partido Andalucista para las Elecciones de Diputados y Senadores a Cortes Generales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, viene en nombrar Representantes del Partido Andalucista ante la Junta Electoral Provincial de Jaén, con todos los derechos y obligaciones que legal y reglamentariamente le corresponden, a:

D. Eduardo Gallardo Pérez, mayor de edad, con D.N.I. 23.656.797, con domicilio a efectos de notificación en calle Martínez Montañés, 13 1º, 23007 Jaén.

D. José Bravo Sánchez, mayor de edad, con D.N.I. 22.675.276, con domicilio a efectos de notificación en calle Martínez Montañés, 13 1º, 23007 Jaén.

Lo que hago constar, a los efectos oportunos, en Sevilla a 6 de Septiembre de 1.989.

REPRESENTANTES PROVINCIALES

ALMERIA:

Maria Loreto Fernández Nieto
tlfno. 951 -22.48.78 P. 24.22.22 T.
Cristina Alvarez Secades
tlfno. 951 -26.56.20 P. 23.85.33 T.

CADIZ:

Antonio Moreno Olmedo
tlfno. 956 - 89.59.58 P. 89.90.11 Ayto.
Ricardo Chamorro Rodríguez
tlfno. 965 - 25.61.73 P. 83.43.00-83.42.00 T.

CORDOBA:

Antonio Muro Romero
tlfno. 957 - 23.89.73 P. 41.20.11 T.
Manuel Montalvo Soriano
tlfno. 957 - 47.99.99 P. 47.72.09 T.

GRANADA:

Eugenio Aguilar Pérez
tlfno. 958 - 25.41.82 P. 20.55.02 T.
Juan Antonio Guillén Alfaro
tlfno. 958 - 22.26.52 P. 12.10.11 T.

HUELVA:

Manuela Domínguez Rodríguez
tlfno. 955 - 25.71.29 Sede
José Ignacio Cucala Feu
tlfno. 955 - 25.73.30 P. 25.24.22 T.

JAEN:

Eduardo Gallardo Pérez
tlfno. 953 - 22.93.44 P. 25.02.49 T.
José Bravo Sánchez
tlfno. 953 - 22.96 36 P. 26.46.41 Sede

MALAGA:

Juan Antonio Fuentes Moreno
tlfno. 952 - 22.17.15 P. 23.22.09 T.
Ildefonso dell'Olmo García
tlfno. 952 - 22.87.65 P. 22.21.30 T. 22.55.47 Sede

SEVILLA:

Manuel Dueñas Natera
tlfno. 422.20.85 Dip. 465.69.58 Sede
Manuel Olmedo Fernández
tlfno. 463.62.20 P. 457.89.66 T.

3. *Candidaturas.*

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1989

ECG 5.2

PRESENTACION DE CANDIDATOS

D. MANUEL DUEÑAS NATERA, D. _____,
 _____, D. _____

en representación de (1) PARTIDO ANDALUCISTA
 presentan como candidatura al CONGRESO DE LOS DIPUTADOS a quienes figuran en la presente relación,
 conforme a lo establecido en el art. 46 de la Ley Orgánica 5/1985.

Símbolo:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	PARTIDO O FEDERACION POLITICA (2)
	Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca	
	Salvador Pérez Bueno	
	Antonio Ortega García	
4	José Tomás Pérez Villar	
5	Marcelino Fernández Piñón	
6	Maria Angeles Fernández Luna	
7	Julián Alvarez Ortega	
8	Juán Ortega Pérez	
9	M ^a Pilar López Martín	
10	Juán Pantión Rodríguez	
11	Francisco Amador Tirado	
12	Diego de los Santos López	
	- SUPLENTE -	
13	Joaquín Contreras Fernández	
14	José Camúñez Sánchez	
15	Francisco José Romanco Villarán	

FIRMADO.

FIRMADO.

FIRMADO.

- (1) Partido, Federación o Coalición.
- (2) En el caso de Coalición.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA:

- * Declaración de aceptación de la candidatura.
- * Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SEVILLA
 SECRETARIO DE LA JUNTA,
 L. SEVILLA - SEGREMARIA

CANDIDATURA PRESENTADA EL DIA 19 DE Septiembre DE 1989,
 a las 14.30 horas, asignándosele el n.º 2.º

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1989

ECG 5.3

PRESENTACION DE CANDIDATOS

D. MANUEL DUEÑAS NATERA, D.

....., D.

en representación de (1) PARTIDO ANDALUCISTA
 presentan como candidatura al SENADO a quienes figuran en la presente relación, conforme a lo establecido
 en el art. 46 de la Ley Orgánica 5/1985.

Simbolo:

Sigla:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	PARTIDO O FEDERACION POLITICA (2)
1	Angel Benito Jaén SUPLENTE: Emilio Rosendo Lechuga Gallego Manuel Herrera Rodas SUPLENTE: Juan Carlos Martínez Martín	
3	Juan Navarro González SUPLENTE: Rafael Aguilar Santos	

FIRMADO.

FIRMADO.

FIRMADO.

- (1) Partido, Federación o Coalición.
- (2) En el caso de Coalición.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA:

- * Declaración de aceptación de la candidatura.
- * Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA,

Manuel Dueñas Natera



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SEVILLA
 CANDIDATURA PRESENTADA EL DIA 19 DE Septiembre DE 1989
 a las 14.30 horas, asignándosele el n.º 2º

*CANDIDATURA POR ALMERIA
AL CONGRESO DE DIPUTADOS*

- 1. Estanislao Esteller Viciana.
Nace en 1.948. Técnico de Gestión de la Administración.*
- 2. Encarnación Cruz Matilla.
Nace en 1.961. Licenciada en Derecho.*
- 3. Miguel Fernando Garcés Tercero.
Nace en 1.949. Apoderado del Banco Bilbao-Vizcaya.
Concejal por el Partido Andalucista en la 1ª Corporación
Municipal.*
- 4. Antonio González Parra.
Nace en 1.952. Licenciado en Derecho. Director del Centro
de la Tercera Edad de El Ejido.*
- 5. Fernando Molero Garzón.
Nace en 1.951. Profesor de E.G.B..*

CANDIDATURA POR ALMERIA AL SENADO

1. *Antonio Cruz Amario.*
Nace en 1.948. Profesor de E.G.B. Alcalde de María.
2. *Juán Martínez González.*
Nace en 1.951. Programador Analista de Proceso de Datos.
3. *Cayetano Hernández García.*
Nace en 1.947. Licenciado en Pedagogía.

CANDIDATURA POR JAEN AL CONGRESO DE DIPUTADOS

1. *José Bravo Sánchez*
Torreperogil (Jaén) año 1.951. Arquitecto Superior.
2. *José Cárdenas Delgado*
Arrecife de Lanzarote (Las Palmas) año 1.946. Graduado Social. Concejal del Ayuntamiento de Jaén desde 1.983.
3. *José María Carvajal Núñez*
Madrid, año 1.929. Graduado Social y Gestor Administrativo.
4. *Juan de Dios Martínez Alarcón*
Jaén, año 1.953. Arquitecto Técnico.
5. *Rafael Rodríguez Barrero*
Cazorla (Jaén) año 1.960. Administrativo Especialista.
6. *Francisco Pérez Portillo*
Alcalá la Real (Jaén) año 1.941. Profesor de EGB, Analista Químico y Diplomado en Energía Solar.

CANDIDATURA POR JAEN AL SENADO

1. *Eduardo Gallardo Pérez*
Benamaurel (Granada) año 1.946. Licenciado en Ciencias Matemáticas y en Derecho. Fué Concejal por el Partido Andalucista en Jaén en el primer mandato, 1979-83.

2. *Miguel Angel Bellido del Pino*
Andujar (Jaén) año 1.946. Es industrial. Presidente de la Asociación Andaluza de Apicultura. Fué Alcalde de Andujar de 1.979 al 83.

3. *Dolores Segura Navarro.*
La Carolina (Jaén) año 1.941. Técnico de Laboratorio.

*CANDIDATURA POR SEVILLA
AL CONGRESO DE DIPUTADOS*

1. *Alejandro Rojas-Marcos*
49 años. *Abogado.*
Portavoz del Grupo Andalucista en el Ayuntamiento de Sevilla. Presidente de Honor del Partido.
2. *Salvador Pérez Bueno*
40 años. *Economista.*
Secretario General del Partido.
3. *Antonio Ortega García*
34 años.
Vicesecretario General del Partido. Portavoz del Grupo Andalucista en la Diputación de Sevilla.
4. *José Tomás Pérez Villar*
30 años. *Abogado.*
Secretario de Política Social del Comité Nacional.
5. *Marcelino Fernández Piñón*
40 años. *Catedrático de Historia.*
Portavoz del Grupo Andalucista del Ayuntamiento de Ecija.
6. *M^a de los Angeles Fernández Luna*
33 años. *Economista.*
Secretaria de Política Económica del Comité Nacional.
7. *Julián Alvarez Ortega*
25 años. *Abogado.*
Secretario General de Juventudes Andalucistas (J.J.AA.)

8. *Juan Ortega Pérez*
45 años. *Técnico Comercial.*
Secretario del Comité de Sevilla.

9. *Pilar López Martín*
48 años. *Publicista.*
Miembro del Comité de Sevilla

10. *Juan Pantión Rodríguez*
47 años. *Funcionario.*
Miembro del Comité de Sevilla.

11. *Francisco Amador Tirado*
30 años. *Agricultor.*
Portavoz del Grupo Andalucista del Ayuntamiento de Los Palacios.

12. *Diego de los Santos López*
53 años. *Médico cirujano.*
Presidente de la Comisión Permanente del Congreso.

SUPLENTE

1. *Joaquín Contreras Fernández*
33 años. *A. T. S.*

2. *José Camúñez Sánchez*
34 años. *Funcionario.*

3. *Francisco Romano Villarán*
32 años. *Asistente social.*

CANDIDATURA POR SEVILLA AL SENADO

1. *Angel Benito Jaén*
57 años. Decano de la Facultad de Ciencias de la Información.

SUPLENTE

Emilio Lechuga Gallego
45 años. Abogado.

2. *Manuel Herrera Rodas*
52 años. Profesor de E.G.B.

SUPLENTE

Antonio Domínguez Aguilar
37 años. Profesor de E.G.B..

3. *Juan Navarro González*
54 años. Médico.

SUPLENTE

Rafael Aguilar Santos
40 años. Funcionario de justicia.



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

GRANADA

Candidatura al Congreso

- 1.- José Antonio Guillén Alfaro. Dr.
Dr. en Químicas, Profesor Instituto A. Ganivet.
- 2.- Margarita Fernandez Martinez.
Abogada laboralista, Jueza de Monachil.
- 3.- Miguel Avila Padial.
Químico, Profesor del Instituto de Almuñecar.
- 4.- Ricardo Cortés Márquez.
Aparejador, Concejal de Alhama.
- 5.- Angeles Escamez Rodriguez.
Abogada y Graduada Social, Motril.
- 6.- Francisco Hernandez Cruz.
Profesor E.G.B., Guadix.
- 7.- Juan Antonio Segura Terribas.
Geólogo, Profesor de Instituto y Concejal de Cúllar Vega.

Suplentes

Angel Hinojosa
Federico Gonzalez Barquero
Eduardo Escoriza Herrera

Candidatura al Senado

Manuél Baena Lopez. Tte. Alcalde del Ayuntamiento de Peligros.
Juan Manuél Rodriguez Garcia. Alcalde de Beas de Granada.
Manuél Alvarez Vallecillos. Profesor de E.G.B. en Guadix- Benalúa.

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1989

ECG 5.2

PRESENTACION DE CANDIDATOS

D. MANUEL DUEÑAS NATERA D.
, D.

en representación de (1) PARTIDO ANDALUCISTA
 presentan como candidatura al CONGRESO DE LOS DIPUTADOS a quienes figuran en la presente relación,
 conforme a lo establecido en el art. 46 de la Ley Orgánica 5/1985.

Símbolo:

Sigla:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	PARTIDO O FEDERACION POLITICA (2)
1	Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca	
2	Salvador Pérez Bueno	
3	Antonio Ortega García	
4	José Tomás Pérez Villar	
5	Marcelino Fernández Piñón	
6	Maria Angeles Fernández Luna	
7	Julián Alvarez Ortega	
8	Juán Ortega Pérez	
9	M ^a Pilar López Martín	
10	Juán Pantión Rodríguez	
11	Francisco Amador Tirado	
12	Diego de los Santos López	
	- SUPLENTE -	
13	Joaquín Contreras Fernández	
14	José Camúñez Sánchez	
15	Francisco José Romanco Villarán	

FIRMADO.

FIRMADO.

FIRMADO.

(1) Partido, Federación o Coalición.

(2) En el caso de Coalición.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA:

* Declaración de aceptación de la candidatura.

* Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA,

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE DE 1989,
 CANDIDATURA PRESENTADA EL DIA DE 1989,
 a las horas, asignándosele el n.º

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1989

ECG 5.3

PRESENTACION DE CANDIDATOS

D. MANUEL DUEÑAS NATERA , D.

..... , D.

en representación de (1) PARTIDO ANDALUCISTA
 presentan como candidatura al SENADO a quienes figuran en la presente relación, conforme a lo establecido
 en el art. 46 de la Ley Orgánica 5/1985.

Símbolo:

Sigla:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	PARTIDO O FEDERACION POLITICA (2)
1	Angel Benito Jaén SUPLENTE: Emilio Rosendo Lechuga Gallego	
2	Manuel Herrera Rodas SUPLENTE: Juán Carlos Martínez Martín	
3	Juán Navarro González SUPLENTE: Rafael Aguilar Santos	

FIRMADO.

FIRMADO.

FIRMADO.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
 CANDIDATURA PRESENTADA EL DIA DE DE 1989,
 a las horas, asignándosele el n.º

(1) Partido, Federación o Coalición.
 (2) En el caso de Coalición.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA:

- * Declaración de aceptación de la candidatura.
- * Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad.

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1989

DIPUTADOS

SEVILLA



Doy mi voto a la candidatura presentada por

PARTIDO ANDALUCISTA

P.A.

- D. ALEJANDRO ROJAS MARCOS DE LA VIESCA
- D. SALVADOR PÉREZ BUENO
- D. ANTONIO ORTEGA GARCÍA
- D. JOSÉ TOMÁS PÉREZ VILLAR
- D. MARCELINO FERNÁNDEZ PIÑÓN
- D.^a MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ LUNA
- D. JULIÁN ÁLVAREZ ORTEGA
- D. JUAN ORTEGA PÉREZ
- D.^a MARÍA PILAR LÓPEZ MARTÍN
- D. JUAN PANTIÓN RODRÍGUEZ
- D. FRANCISCO AMADOR TIRADO
- D. DIEGO DE LOS SANTOS LÓPEZ

Suplentes

- D. JOAQUÍN CONTRERAS FERNÁNDEZ
- D. JOSÉ CAMÚÑEZ SÁNCHEZ
- D. FRANCISCO JOSÉ ROMANCO VILLARÁN

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1989

SENADO SEVILLA

Doy mi voto a los candidatos señalados con una

N.º de
Orden

1 PARTIDO ANDALUCISTA P.A.



- D. ÁNGEL BENITO JAÉN
Suplente: D. EMILIO ROSENDO LECHUGA GALLEGO
- D. MANUEL HERRERA RODAS
Suplente: D. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
- D. JUAN NAVARRO GONZÁLEZ
Suplente: D. RAFAEL AGUILAR SANTOS

4 PARTIDO HUMANISTA



- D. CÁNDIDO JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ
Suplente: D. JUAN ANTONIO PEREA GONZÁLEZ
- D. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ DE-NICOLA
Suplente: D. JOSÉ ANTONIO MARÍN ROMERO
- D.ª SARA DÍAZ DEL RÍO
Suplente: D. FRANCISCO JAVIER PEREA MOHEDANO

7 COALICIÓN COMUNISTAS EN EL SENADO



- D. JOSÉ ARMARIO MEDINA
Suplente: D. FERNANDO GUERRA LOBO
- D. MANUEL ALGABA ALFONSECA
Suplente: D. JULIÁN GANDULLO MODESTO

10 PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES



- D. ÁNGEL CARRIQUE CALDERÓN
Suplente: D.ª MARÍA DEL PILAR URBANO SÁNCHEZ
- D. PEDRO MONGE RUÍZ
Suplente: D. JOSÉ MARÍA GORDILLO FUENTES

13 FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S.



- D. JOSÉ BUSTOS JIMÉNEZ
Suplente: D. JOSÉ LUIS BUSTOS JIMÉNEZ
- D. LORENZO NAVA MINONDO
Suplente: D. GONZALO LÓPEZ PABLOS
- D. ANTONIO DAVID LÓPEZ PABLOS
Suplente: D. FRANCISCO GONZÁLEZ MUÑOZ

N.º de
Orden

2 ALIANZA POR LA REPÚBLICA



- D. EDUARDO BENÍTEZ BENÍTEZ
Suplente: D. MANUEL MATEOS RODRÍGUEZ

5 AGRUPACIÓN RUIZ MATEOS



- D. CARLOS DÍAZ MOLINA
Suplente: D. CARLOS IGLESIAS NAVARRO

8 LOS VERDES - LISTA VERDE (COALICIÓN)



- D. JOSÉ LUIS PÉREZ LORENZO
Suplente: D. ANTONIO PÉREZ VÉLEZ
- D.ª ANTONIA ALCALÁ GUERRERO
Suplente: D.ª ANA ITURRALDE NOVO
- D. CARLOS DONAIRE MÁRMOL
Suplente: D.ª LEONOR PEDEMONTE MORILLO-VELARDE

11 PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA P S O E DE ANDALUCÍA



- D. FRANCISCO MORENO FRANCO
Suplente: D. BERNARDO DEL PERPETUO SOCORRO BUENO BELTRÁN
- D.ª MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN
Suplente: D. DEMETRIO PÉREZ CARRETERO
- D.ª ANA MARÍA RUIZ-TAGLE MORALES
Suplente: D. FRANCISCO PINEDA VILLARRUBIA

14 PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA



- D. EUGENIO LÓPEZ SÁNCHEZ
Suplente: D. JOSÉ JIMÉNEZ RUEDA
- D. FRANCISCO VELASCO SÁNCHEZ
Suplente: D. JUAN HIDALGO NAVARRETE
- D. JUAN JOSÉ CONDE OLMO
Suplente: D. MANUEL GÓMEZ LOBO

N.º de
Orden

3 FALANGE ESPAÑOLA INDEPENDIENTE



- D. JORGE LUIS GIL LORENZO
- D. MARCOS MARÍA HERMIDA REVILLA
- D. JOSÉ ANTONIO LENCINA GARCÍA

6 VÉRTICE ESPAÑOL DE REIVINDICACIÓN DEL DESARROLLO ECOLÓGICO (V.E.R.D.E.)



- D. FRANCISCO GÁMEZ RAMÍREZ
- D. RAFAEL LABAT RODRÍGUEZ
- D. MANUEL MACÍAS RODRÍGUEZ

9 CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL C.D.S.



- D. LORENZO FERNÁNDEZ MARTÍN
Suplente: D. MANUEL ÁLVAREZ GARCÍA
- D. CÁNDIDO MANUEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ
Suplente: D. MANUEL MORENO GONZÁLEZ
- D. LUIS MIGUEL PONS MORICHE
Suplente: D.ª VICTORIA VÁZQUEZ PARLADÉ

12 COALICIÓN IZQUIERDA UNIDA- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA



- D.ª MARÍA JESÚS ARAMBURU DEL RÍO
Suplente: D. ENRIQUE CASTRO GARCÍA
- D. SEBASTIÁN MARTÍN RECIO
Suplente: D. JOSÉ MUÑOZ GARCÍA
- D. RAMÓN RODRÍGUEZ AGUILERA
Suplente: D. FRANCISCO ALFONSÍN VELÁZQUEZ

15 PARTIDO POPULAR P.P.



- D. LUIS FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ MADRID
Suplente: D. MANUEL LAGUNA RODRÍGUEZ
- D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ
Suplente: D. PEDRO MEDINA ABARCA
- D.ª MARÍA TERESA RODRÍGUEZ CARRASCO
Suplente: D.ª FRANCISCA PÉREZ FERNÁNDEZ

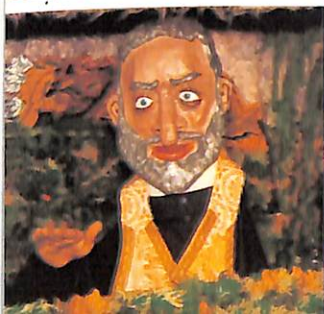


**ULTIMA FUNCION HOMENAJE
AL TEATRO DE "CRISTOBITAS"
DEL**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**Viernes 27 Octubre a las 9 de la noche
en la CASETA ECOVOL en C/ Roberto Osborne
Polígono Ctra. Amarilla**



El Partido Andalucista está orgulloso de la actuación de los entrañables “cristobitas” que han hecho crítica política, quitando hierro a la campaña electoral y llenándola de humor y arte, con el sano propósito de elevar la dignidad de la política.

Así se han ganado el aplauso entusiasta de los andaluces, la atención de los profesionales de los medios de comunicación y el respeto de toda España. Lástima que nuestros gobernantes dejaran en tan mal lugar al histórico sentido del humor andaluz deteniendo a Los Cristobitas en las calles de Málaga por falta de documentación.

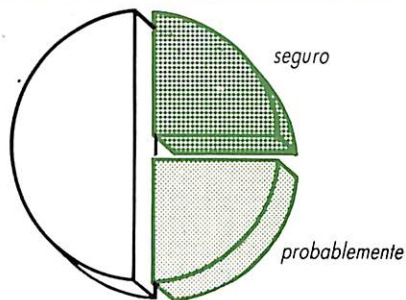
Nacidos ayer como símbolos del andalucismo y convertidos hoy en símbolos de la libertad contra los abusos del poder, queremos, andaluces todos, ofrecerles este homenaje de admiración. ¡Viva la alegría! ¡Viva la libertad! ¡Arriba el telón!

Alejandro Rojas-Morales

ESPECTACULAR SUBIDA DEL PARTIDO ANDALUCISTA

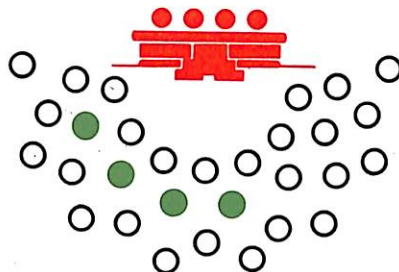
Según una encuesta realizada por el Instituto METRA-SEIS, ésta es la opinión de los andaluces:

Elecciones al Parlamento Europeo
(próximo mes de junio)



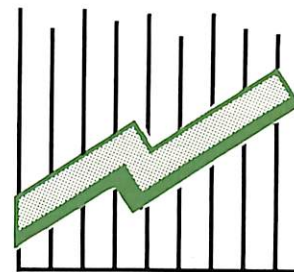
La mitad de los andaluces daría su voto a la candidatura andalucista de Pedro Pacheco: una cuarta parte "con toda seguridad" y la otra cuarta parte "probablemente".

Elecciones Generales al
Congreso de los Diputados



El Partido Andalucista obtendría 4 Diputados, 2 de ellos por la provincia de Sevilla.

Elecciones Municipales al
Ayuntamiento de Sevilla



La candidatura andalucista de Alejandro Rojas Marcos obtendría la Alcaldía al conseguir la mayoría con 11 Concejales.

Otro dato de interés es que 4 de cada 5 andaluces consideran que "para levantar Andalucía es imprescindible un partido **andaluz** fuerte, que sólo luche por Andalucía".



PARTIDO ANDALUCISTA

Secretaría de Información

hala las listas en España

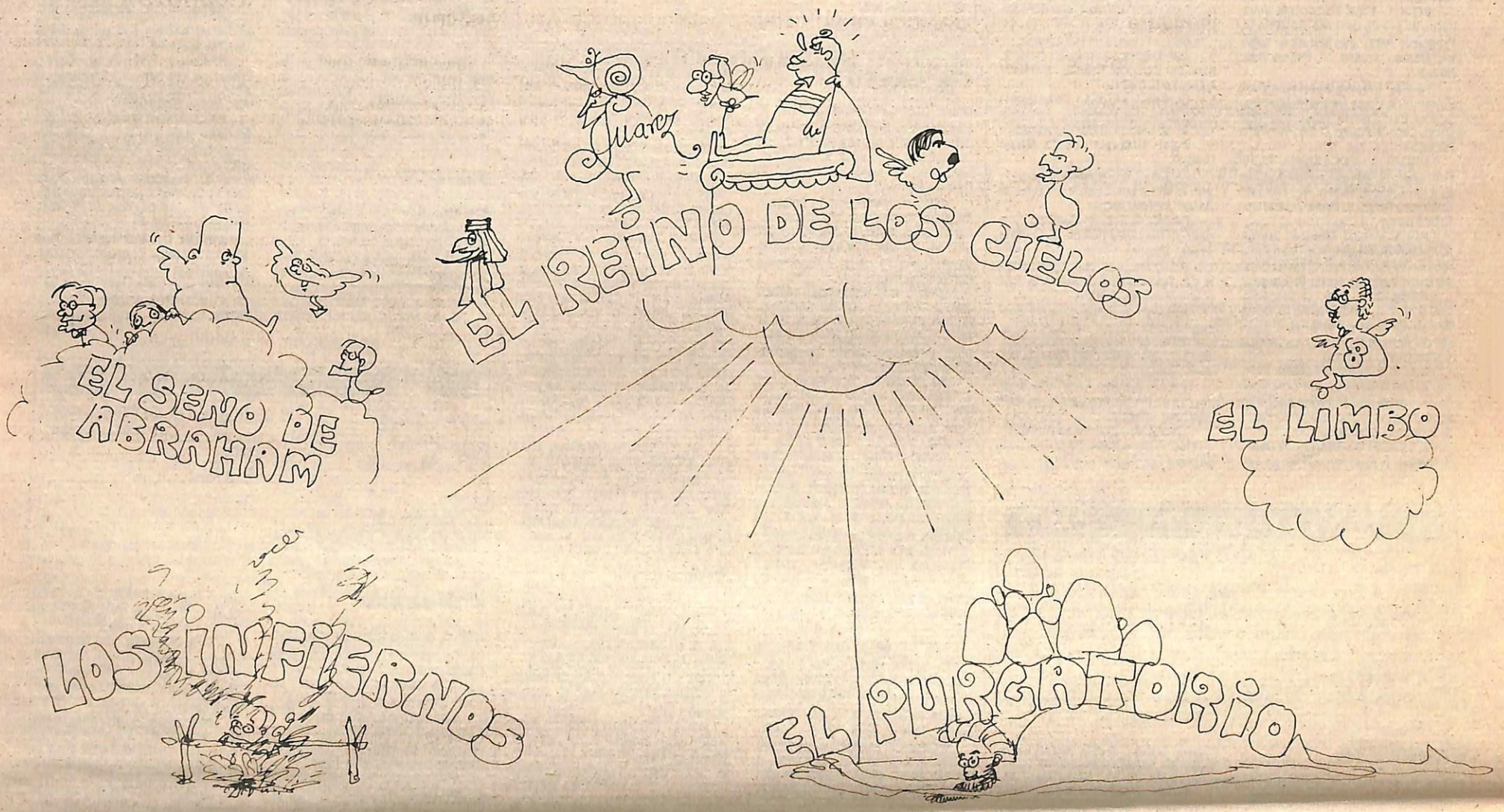
CANDIDATURAS ELECTORALES

El actual presidente del Gobierno y secretario general del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) vuelve a encabezar la lista por Ma-

drid, desde donde aspira a seguir en la Moncloa. González sólo tendrá enfrente a un clásico de la lucha por la presidencia: Adolfo Suárez, por

el Centro Democrático y Social (CDS). El Partido Popular le opone la novedad de José María Aznar, y los comunistas han situado a su

nuevo secretario general, Julio Anguita, al frente de la lista de Izquierda Unida. José María Ruiz-Mateos es otra novedad significativa.



Lucha entre 1.590 listas de 72 partidos y coaliciones

Lucha entre 1.590 listas de 72 partidos y coaliciones

Fraga, Carrillo y Fernández Ordóñez, los grandes ausentes en las elecciones legislativas del próximo 29 de octubre

CAMILO VALDECANTOS, Madrid
Un total de 72 partidos políticos y coaliciones han presentado sus listas de candidatos para las elecciones legislativas del próximo 29 de octubre. De entre todos, apenas una docena llegará a obtener representación parlamentaria, y entre ellos sólo la mitad logrará un número suficiente como para formar grupo parlamentario. Un total de 813 listas concurren para el Congreso de los Diputados en las 52 circunscripciones electorales —las 50 provincias más Ceuta y Melilla—, y 777 para el Senado.

Burgos y La Rioja son las circunscripciones que menos opciones ofrecen (11 al Congreso y 10 al Senado en cada una de ellas). Por arriba, Madrid tiene 24 listas para el Congreso y 27 para el Senado, seguida de Barcelona, con 22 y 20, respectivamente, y de La Coruña, que, pese a su menor po-

blación, cuenta con 22 listas al Congreso, así como Gerona y Tarragona, con 21.

Algunas denominaciones podrían prestarse a cierta confusión entre electores poco avisados. Así resulta que, además de Izquierda Unida, cinco formaciones se denominan comunistas; otras tantas, ecologistas o verdes; dos, republicanas, y dos, falangistas, junto a otras cercanas a lo puramente anecdótico.

Entre los varios miles de nombres que se alinean en las páginas oficiales faltan —por vez primera desde la instauración de la democracia, con las elecciones del 15 de junio de 1977— tres nombres claves de la transición política española: Manuel Fraga, que ha liderado con distintas formaciones la lista de Madrid en las cuatro ocasiones anteriores; Santiago Carrillo, que también ha concurren-

do con dos formaciones distintas por el distrito de la capital, y Francisco Fernández Ordóñez, ministro de Justicia y de Hacienda con UCD y de Asuntos Exteriores con el PSOE, uno de los políticos cuya actuación ha marcado más huella en la transición.

Fraga ha contraído ahora sus aspiraciones a la porción gallega, y Carrillo ni siquiera pretende ninguna parcela de poder.

Aznar y Anguita

En esas cabeceras aparecen esta vez dos nombres nuevos: el del comunista Julio Anguita, que sigue incluyendo el nombre de su partido bajo las siglas de Izquierda Unida, y el de José María Aznar, que encabeza la refundación democristiana del ahora llamado Partido Popular.

Con menor calado personal,

pero con honda significación política en la familia socialista, hay que anotar las ausencias de Nicolás Redondo y Antón Saracibar, los dos dirigentes ugetistas que abandonaron su escaño durante la pasada legislatura.

En las incorporaciones, y como aportación estrella a las filas socialistas —además de la del ex comunista Jordi Solé Tura en Barcelona—, Carmen Romero, esposa del presidente González, ha ocupado el número tres de la lista en Cádiz.

El Partido Popular no sólo prescinde de su líder natural, sino que tampoco contará con quien le sucedió durante un tiempo en la presidencia del partido, Antonio Hernández Mancha. Él no aceptó ir a Córdoba, y las personas más próximas a su corriente han sido apartadas de la confrontación electoral; Arturo García Tizón, por haber sido secre-

tario general de AP, es el nombre más relevante entre los excluidos. Aunque por razones muy distintas, Alfonso Osorio es otro clásico caído del cartel conservador.

Los democristianos procedentes de la extinguida Democracia Cristiana han logrado situarse en las listas del Partido Popular. Íñigo Cavero ha volado hasta Burgos, y el líder, Javier Rupérez, que ha mantenido un silencio largo y absoluto durante los meses preelectorales, no ha logrado la vicepresidencia del partido que le prometió Fraga tras la disolución, pero ha conseguido que le sitúen en el puesto número siete por Madrid, por lo que, salvo cataclismo poco previsible, seguirá siendo diputado. Lo mismo que Rodolfo Martín Villa, que ha preferido un comodísimo número cinco en Madrid a la aventura castellana.

ANDALUCÍA

De la Moncloa a Cádiz

Las listas electorales en Andalucía están marcadas por la presencia de Carmen Romero, esposa del presidente del Gobierno, como número tres en la candidatura del PSOE por Cádiz, y la no inclusión de Antonio Hernández Mancha, ex presidente nacional de Alianza Popular, en las del Partido Popular (PP) por Sevilla.

El continuismo es la nota destacada de las listas socialistas, donde repiten en Sevilla Alfonso Guerra, Luis Yáñez y Alfonso Lazo, y donde no se ha incluido a ningún borbollista. Además de la presencia de Carmen Romero, la novedad saltó en Jaén, donde ha sido incluida la minis-

tra Rosa Conde como cabecera de lista, y en Granada, con la presencia del alcalde de la ciudad, Antonio Jara.

En las listas del PP han sido desbancados todos los manchistas propuestos por los comités electorales provinciales, empezando por el propio Antonio Hernández Mancha. La candidatura de Sevilla está encabezada por la ex ministra centrista y portavoz popular en el Ayuntamiento de Sevilla, Soledad Becerril.

El continuismo caracteriza también las listas que presentará Izquierda Unida (IU) en Andalucía, y en las que repite Nicolás Sartorius por Sevilla.

De todos los partidos que se presentan en Andalucía, el que tiene mayor perspectiva de crecimiento es el Partido Andalucista (PA). El PA va a volcar su dinero y actividad en la campaña electoral en las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla. En esta última encabeza la candidatura Alejandro Rojas Marcos, líder histórico del partido y portavoz de su grupo en el Ayuntamiento de Sevilla, y cuya meta política en un futuro próximo es la de ser alcalde de Sevilla en 1992.

ALMERÍA		
ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986		
	CONGRESO	SENADO
PSOE	4	3
CP (PP)	1	1

CENSO: 323.272
DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

CONGRESO

PED: 1. Jaime Moreno Oliva. 2. María Antonia Domench Matesanz. 3. Manuel González López. 4. Gemma Martos Radúa. 5. Pedro Sanahuja Banchiller.

AR-M: 1. José Luis Moreno Caparrós. 2. Amador Francisco Viciano Martínez. 3. Francisco Domingo Lirola

Ación. 4. María Covadonga de la Roza Gutiérrez. 5. Rosa Moreno del Rosal.

CDS: 1. Joaquín Fernández Palacios. 2. José Manuel Jiménez Cañadas. 3. José Galdeano Antequera. 4. María del Carmen Dueñas Moreno. 5. Juan Antonio Ortiz Romero.

AR: 1. Antonio Lacueva Collado. 2. Juan Miguel López Mata. 3. Antonio Marín Rubí. 4. Miguel Ojeda Torres. 5. María Rosario Gázquez Salazar.

PH: 1. Francisco Jesús Ruiz Núñez. 2. Remedios Corral Fernández. 3. Ana Molina Palacios. 4. Antonio Carlos Guirado Herrera. 5. María Mercedes Peña González.

PCPA: 1. Juan José Sánchez López. 2. Margarita Reposo Vázquez. 3. Miguel Pascual Miralles. 4. José López Martínez. 5. Francisco Galdeano Galdeano.

PST: 1. Ángel Sanvicente Valonero. 2. Ederlinda Lara Garrido. 3. Francisco José Pérez Martín. 4. Antonia Ramos Amaro. 5. Felipa Ruiz Navas.

IU-CA: 1. María Isabel Rodríguez Vizcaino. 2. Juan Carmona Infantes. 3. José Luis Suárez Muyor. 4. Gloria María Gago Vázquez. 5. Enrique Peña Romera.

PSOE: 1. José Antonio Amate Rodríguez. 2. Joaquín Pérez Siquier. 3. Juan Callejón Baena. 4. Francisco Contreras Pérez. 5. María del Carmen Ortiz Rivas.

PP: 1. Manuel Arqueros Orozco. 2. Antonio Sáez Lozano. 3. Juan Antonio Enciso Ruiz. 4. Juan Camacho Domínguez. 5. Emilio Marín de Burgos.

PTE-UC: 1. José Francisco Gómez Gómez. 2. Antonio Nieto Márquez. 3. Antonio Moreno Pomares. 4. Dolores del Carmen Hernández Callejón. 5. Carlos Navas Romera.

PA: 1. Estanislao Esteller Viciana. 2. María Encarnación Cruz Matilla. 3. Miguel Fernando Garcés Parra. 4. Antonio Nicolás González Parra. 5. Fernando Molero Garzón.

CEV-LV: 1. Gabriel Galdeano Salmerón. 2. Francisca Olivencia Fer-

nández. 3. Beatriz Iribarne Sánchez. 4. Francisco Vilalta Moret. 5. Cristóbal Cervantes Flores.

SENADO

AR-M: 1. Juan Francisco Plaza Pérez. 2. Francisco Solvez Ortega. 3. María del Mar Verdejo Padilla.

CDS: 1. Joaquín Américo Navarro. 2. Gracián Garzón López. 3. Francisco Granados Oller.

MCE: 1. Ginés de Haro Rossi. **AR:** 1. Rafael Torres Tripiana. 2. Salvador González Romera. 3. Miguel Manzano Escudero.

CCEES: 1. Julián Cruz Rodríguez. 2. María Celestina Espinosa García. 3. Fernando Marín Puertas. **PST:** 1. María Josefa Mirón García.

IU-CA: 1. Juan Alfonso Fernández. 2. María Luisa Pardo Grancha. 3. Rafael Jiménez Mejías. **PSOE:** 1. Antonio Bonilla Rodríguez. 2. Blas Díaz Bonillo. 3. Martirio Tesoro Amate.

PP: 1. María del Mar Agüero Ruano. 2. Antonio Góngora Rubio. 3. José María Martínez de Haro. **AEIA-P:** 1. Rafael Antonio Guerrero Cano.

PTE-UC: 1. Antonio Muñoz Zamora. 2. Juana Martínez Soler. 3. Manuel Gil Segura. **PA:** 1. Antonio Cruz Amario. 2. Cayetano Hernández García. 3. Juan Martínez González.

CEV-LV: 1. Herminia Antequera Cortés. 2. Juan Rubio Martín. 3. Juan Romero Fernández.

CEV-LV: 1. Herminia Antequera Cortés. 2. Juan Rubio Martín. 3. Juan Romero Fernández.

CÓRDOBA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	4	3
CP (PP)	2	1
IU	1	

CENSO: 563.862
DIPUTADOS: 7 SENADORES: 4

CONGRESO

UC: 1. Guillermo Carpio Lablanca. 2. María Engracia Valdunciel Valero. 3. Julio Remedio Mendo. 4. María del Carmen Gómez Ramírez. 5. Juan Martínez Sueco. 6. Josefa Mellado Leal. 7. Dalmiro González Martínez.

ARM: 1. Daniel Romón Villar. 2. Federico Ponce Viana. 3. Antonio Gallardo Galán. 4. María Pilar Reina Benítez. 5. Antonio Vigo Algar. 6. María Josefa León Sánchez. 7. Bartolomé Romero Aguilera.

IU-CA: 1. Ernesto Caballero Castillo. 2. Francisco Moreno Gómez. 3. María Carmen Olmo Sánchez. 4. María Mesones Galán. 5. Miguel Peláez Sánchez. 6. Antonio del Río Moyano. 7. Eduardo Castro Castro.

PA: 1. Manuel Montalvo Soriano. 2. José Calvo Poyato. 3. José Luque Velasco. 4. José Nieto Vico. 5. Nicolás Doncel Rojano. 6. Manuel Cobacho Márquez. 7. Antonio López García.

CDS: 1. Antonio José Delgado de Jesús. 2. Francisco Miranda Pérez. 3. Bernardo Blanco Rodríguez. 4. Carmen Ramírez Rivas. 5. José Antonio Nieto Ballesteros. 6. Manuel Gálvez Delgado. 7. Javier Dura de Pinedo.

PTE-UC: 1. Emilio Gil Bravo. 2. Francisco Jurado Jiménez. 3. José Ramírez Alférez. 4. Isabel Costanilla Casas. 5. José Olivares Benito. 6. Antonio Navarro García. 7. José Serrano Navarro.

PP: 1. Diego Jordano Salinas. 2. Rafael Merino López. 3. José Manuel Porras Torres. 4. Dolores Margarita López Torralbo. 5. Francisco Juan Galisteo Soldado. 6. María Soledad Igeño Luque. 7. Mateo Quirós Calero.

PCPA: 1. Leopoldo Alcaraz Redondo. 2. Manuel Cosano Molina. 3. Manuel Gómez Luna. 4. Catalina García Cerrillo. 5. Diego Parra García. 6. Manuel Porras Ruiz. 7. Francisco Cejas Moreno.

PSOE: 1. Guillermo Galeote Jiménez. 2. Rafael Vallejo Rodríguez. 3. Pedro Moya Milanés. 4. Carmen del Campo Casasús. 5. Angustias Contreras Villar. 6. María Isabel Antonia Flores.

mirez. 3. Mercedes Reina Rosillo. 4. José María Álvarez Rodríguez. 5. Alejandro Cortés Cortés. 6. Juan Manuel Amador Guerrero. 7. José Sánchez Florido.

FE de las JONS: 1. Luis Bugella Gómez. 2. Antonio Luis Baca García. 3. Concepción Molina Castro. 4. Francisco Sánchez Jiménez. 5. Jesús Sosa Chaves. 6. Gabriel Lozano Cansino. 7. Miguel Puertas Pavón.

VE: 1. José Antonio Valderrama García. 2. Isidoro Chacón Carmona. 3. María de los Angeles Chacón Ruiz. 4. Jesús Delgado Herrero. 5. Antonio Alejandro Portilla Collada. 6. Daniel de la Torre Alamiñ. 7. Vicente Sebastián Blanco Gómez.

LV-LV: 1. José Luis González Lozano. 2. Luis María del Río Sánchez. 3. Rosario Martín Díaz. 4. José María del Río Sánchez. 5. María Angeles Sánchez Ruiz. 6. Ignacio María del Río Sánchez. 7. Rafael María Gómez Otero.

AR: 1. Francisco Martínez Sánchez. 2. Soledad López Ureña. 3. María Mercedes Redondo Contreras. 4. Gregoria Rancero Artalejo. 5. Gerardo San Martín Hernández. 6. Antonio León de la Rosa. 7. Miguel Ángel Alonso García.

SENADO

ARM: 1. Lorenzo Jesús Amor Acedo. **IU-CA:** 1. Rafael García Contreras. 2. Francisco Paños Santiago. 3. María del Carmen Pérez Moreno.

PA: 1. Francisco Baños Bellido. 2. Antonio Daza Sánchez. 3. Antonio Navarro Ortiz.

CDS: 1. Antonio Ávila Martín. 2. Arturo Domínguez Fernández. 3. Francisco Rojas Luque.

PTE-UC: 1. Francisco Cascales Jiménez. 2. Manuel Romero Mata. 3. José López Carmona.

PP: 1. Antonio Aguilar Cruz. 2. Manuel García Nieto. 3. Mateo Valerio Vázquez Berni.

CS: 1. Alfonso Almagro Uceda. 2. Francisco Cañizares Rubio. 3. Antonio Zurera Cañadilla.

LV-LV: 1. Emilia Barrio Rodríguez. 2. María Eugenia Gil García. 3. Elisa Isabel Vallejo Chica. 4. Francisca Castellano Moreno. 5. María del Carmen de la Torre Navarro. 6. Esperanza Fornoies Pérez. 7. Marta Sánchez Fernández.

VE: 1. Juan Carlos Muñoz Moya. 2. Emilia Fernández Campos. 3. Francisco Javier Gálvez Zurita. 4. María del Mar Ramos Martín. 5. Antonio Jesús Torres Prieto. 6. María Nuria García Romero. 7. Francisco Bazán Cortés.

PH: 1. Inmaculada Espinosa Jurado. 2. Francisca Caro Molina. 3. José Caro Sánchez. 4. Vicente Sánchez Canteli. 5. Leandra Santos Moreno. 6. Jesús Miguel Ruiz Palma. 7. Fernando José Gallego Macón.

SENADO

PTE-UC: 1. Antonio Lucena Aguilera. 2. Antonio Martínez Ramos. 3. José María Corpas Ibáñez.

PA: 1. Manuel Álvarez Vallecillos. 2. Manuel Baena López. 3. Juan Manuel Rodríguez García.

AR-M: 1. Emilio Martín Rull. **FE de las JONS:** 1. Francisco

Caballero Moreno. 2. José Antonio Gómez Tamayo. 3. Antonio Unica Fernández. 4. Juan Manuel Cámara Madrid.

PST: 1. Juan Carrique Calderón. **CDS:** 1. Rafael García-Luján Sánchez. 2. Francisco Peláez Nogales. 3. Miguel Rafael Álvarez Cuarnido.

AR: 1. José Antonio Granado Méndez. **PSOE:** 1. Juan Cuenca Doblado. 2. Rafael Estrella Pedrola. 3. Diego Hurtado Gallardo.

IU-CA: 1. Jesús Pérez Sánchez (PCA). 2. Damián Pretel Martínez (PCA). 3. José Rodríguez Franco (Partido Acción Socialista-A).

PP: 1. Alberto Fernando Martínez Martínez. 2. Rafael Vicente Valero Rodríguez. 3. Elvira María Vicente Garrido.

CS: 1. María Aragón Sáez (PCPE). 2. Jesús Calero López (PCPE). 3. Carmen Fernández de la Rosa (PCPE).

LV-LV: 1. María González de la Blanca. 2. Jesús Espinosa González. 3. Francisco María del Río Sánchez.

VE: 1. Antonio Luis Gálvez Zurita. 2. José Manuel Morales Santander.

HUELVA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	4	3
CP (PP)	1	1

CENSO: 320.565
DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

CONGRESO

PST: 1. Dolores Isabel Sánchez Rivero. 2. Fernando Andújar Domínguez (independiente). 3. Manuel Soto López. 4. Justo Ángel Monteseirín Portillo. 5. Dolores Rodríguez Rodríguez.

PP: 1. Emiliano San Escalera. 2. Consuelo de Moya Alfonso. 3. Carlos García-Blount Iglesias. 4. Pilar de Miguel Montero. 5. Antonio Peña Suárez.

PVE: 1. Antonio Álvarez Toribio. 2. Ana Isabel Abad Lozano. 3. Diego Rodríguez Toribio. 4. Margarita Arginonson Rojas. 5. Raúl Manuel Ortega Librero.

IU-CA: 1. Luis Domínguez Bonet. 2. Vicente Rufino Rivero. 3. María José Villaverde Fernández. 4. Venan-

cisco Moreno González. 4. Tomás Martínez Delgado. 5. Victoria María Aguado Gómez.

LV-LV: 1. José Luis Serrano Barrios. 2. José Luis López Peña. 3. María del Carmen Corral Pico. 4. Manuel Muñoz Hierro. 5. Juan Carlos Rodríguez Díaz.

PH: 1. Montserrat Martín Fernández. 2. José María Melero Candil. 3. Francisco Emiliano García Palacios. 4. José Luis Carreño Vega. 5. Pedro Manuel Castaño López.

CDS: 1. Félix Manuel Pérez Miyares. 2. Leocadio Fargas Regadera. 3. Juan Antonio Hormigo Bellido. 4. Fernán Pasión Escobar. 5. Antonio Fernández Ramos.

SENADO

CÁDIZ

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	7	3
CP (PP)	2	1

CENSO: 751.214
DIPUTADOS: 9 SENADORES: 4

CONGRESO

UC-PED: 1. Alberto Sánchez Baz. 2. Margarita López Ruiz. 3. Antonio Manuel García Somoza. 4. María Jesús Huertas Pantoja. 5. Francisco Rebollo Lobato. 6. María Ramos Ponce. 7. Luis Alberto Gollia Guerra. 8. Montserrat Jacas Sala. 9. José Salvador Ferrer Salas.

Calzada Dolade. 7. Ana Belén Lázaro Aiyón. 8. Gabriel Luis Piedraíta Soria. 9. María Paz Guerra de la Cruz.

FE de las JONS: 1. José Luis Antolín de Antonio. 2. Juan Castells Trujillo. 3. Juan Montes de Oca. 4. Miguel Ángel Lope de Vega. 5. Gaspar Jesús Benítez Gutiérrez. 6. Ildetonso López Rodríguez. 7. José Puente García. 8. Juan Antonio Olivero Fernández. 9. Antonio Martos Pérez.

PST: 1. Juan Lorens Tonda. 2. José Luis Batugg Serrano. 3. Antonia Serrano Benítez. 4. Ángel Escuin Trélliz. 5. Francisco Javier López García. 6. Rafaela Ruiz Ariza. 7. María Antonia López Escribano. 8. Luis Felipe Álvarez González. 9. Pablo M. Sánchez Vera.

CDS: 1. Antonio Morillo Crespo. 2. Pablo Román Rodríguez. 3. Antonio Torremocha Silva. 4. Gabriel María Domínguez Mateos. 5. Manuel García Campos. 6. Manuel Chozas Rivera. 7. María José Cañuelo Deudero. 8. Rafael Coronil Bernal. 9. Rafael Vázquez Sáez.

IU: 1. Jerónimo André André (PCA-PCE). 2. María Julia Hidalgo de Argüeso (PCA-PCE). 3. Elena Santiago Muñoz (PASOC). 4. Sebastián González Zarraso (independiente). 5. José Manuel Fernández Trillo (FCA-PCE). 6. Luis González Vázquez (PCA-PCE). 7. Andrés Javier del Río Alcántara (PCA-PCE). 8. Jesús María Gargallo Martínez (independiente). 9. Francisca Rosado Villagrán (independiente).

PP: 1. Teófila Martínez Saiz. 2. Álvaro Molina Fernández de Miranda. 3. José González Jiménez. 4. Manuel Durio Siloniz. 5. Juan Manuel Armario Vázquez. 6. Manuel Monge Cerpa. 7. María Isabel González Nieto. 8. Miguel Ángel Medina Bastardi. 9. Francisco Almecija Sánchez.

PSOE: 1. Manuel Chaves González. 2. Ramón Arturo Vargas-Machuca Ortega. 3. María del Carmen Julia Romero López. 4. Alfonso Perales Piñar. 5. Eduardo García Espinosa. 6. Ramón Santos Jurado. 7. Elvira Castilla del Pino. 8. María Jesús Castro Mateos. 9. Diógenes Valle Escorza.

AR-M: 1. Alfonso Ruiz-Mateos Rivero. 2. José María Álvarez Piñero. 3. Antonio Isia Mingorance. 4. Francisco Fernández Ruano. 5. Antonio Cantalejo Peña. 6. José Montero Ruiz. 7. Ramón Romero López. 8. Carlos Fernández Villegas. 9. Ramón Guerrero Pemán.

PA: 1. Antonio Romero Olmedo. 2. José Rodríguez Carrión. 3. Antonio Patricio González García. 4. Francisco Javier Alcina Parodi. 5. Diego Utrera Sánchez. 6. Arturo López Moreno. 7. María Yolanda Reyes Calvo. 8. Juan Taboada Saborido. 9. Antonio Morales Gómez de la Torre.

PCPA: 1. Julio Pérez Serrano. 2. Juan Romero Pazo. 3. Rafael Rivero Gutiérrez. 4. Juan Antonio Ortiz Torres. 5. Cristóbal Berenjeno Calero. 6. Leonor Rosano Sevilla. 7. José Raposo Rodríguez. 8. Rafael Palomares Mellado. 9. Carlos Mena Espinosa.

AR: 1. Antonio Blanco Castro. 2. Cristóbal Conesa Cáceres. 3. Rina Perondi Beceiro. 4. Luis Martín Casado. 5. María Carmen Trillo Galán. 6. José

de. 9. José Luis Valencia Oca. 2. Manuel Caballero Mateos. 3. Diego Valencia Oca. 4. José Antonio Álvarez Pacheco. 5. César Pérez Pacheco. 6. Ildefonso Hinojo López. 7. Antonio Salguero Rosado. 8. David Camas Peregrino. 9. José Manuel Peña del Olmo.

LV-LV: 1. Purificación González de la Blanca. 2. Gonzalo Arias Bonet (independiente). 3. Rafael Quirós Rodríguez (independiente). 4. José Román López. 5. Gabriel Nadales Cortés. 6. Salvador Alejandro Fernández Murga. 7. Manuel Orellana de los Santos (independiente). 8. José Manuel Arenas Peña. 9. Francisco Seco Tejada.

PT-UC: 1. María de los Angeles Álvarez Martínez. 2. Manuel Morón Pinto. 3. Jesús Ramos Galicia. 4. Antonio Palacios de Vera. 5. Cristóbal Escobar Mateos. 6. Juan Mesa Campos. 7. José Pavón Laluz. 8. Marcial Corbacho Prado. 9. Enrique Belizón Delgado.

PH: 1. Luis Silva García. 2. Francisco Barroso Pérez. 3. María Dolores Parra Romero. 4. José Montes Morales. 5. Ana Silva García. 6. José Luis Barroso Pérez. 7. Francisca Bello Marín. 8. Enrique Velazco Bohórquez. 9. Manuel Rubio Asensio.

SENADO

PST: 1. Felipe León Moriche.
CDS: 1. María del Pilar Martín Peñasco Román. 2. Francisco Humanes Jiménez. 3. Antonio Arcas de los Reyes.

IU: 1. Ángel Fuentes Moreno (PCA-PCE). 2. Luisa Montes Hurtado (PASOC). 3. Pedro López Fernández (PCA-PCE).

CIS: 1. Carmen Gómez Gómez. 2. Fernando Guilloto Aguilar. 3. Daniel Moya Muley.

PP: 1. Javier Cámara Eguinoa. 2. José Antonio Gutiérrez Trueba. 3. Carlos Sánchez de Medina Contreras.
PSOE: 1. Sergio Moreno Monrove. 2. Jaime Pérez-Llorca Rodrigo. 3. Rafael Román Guerrero.

AR-M: 1. Agustín Herrero Muñoz.
PA: 1. Ricardo Chamorro Rodríguez. 2. Emilio Rubiales Rojas. 3. José Luis Villar Cerón.

AR: 1. Camila Álvarez Arganza.
FE de las JONS: 1. Fernando Porro Guerrero. 2. Manuel Parodi Gallardo. 3. Diego Campo y Miró.

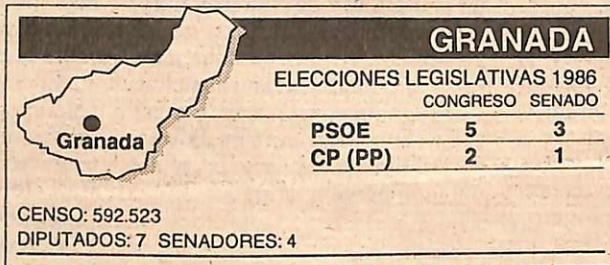
LV-LV: 1. María Lourdes Marente Macías. 2. Ana Torres Merino. 3. Isabel García Durán.

PTE-UC: 1. Fernando Pérez Pacheco. 2. Mercedes Ortega Molina. 3. Jesús San Bernardino Nolasco.

ras Villar. 6. María Isabel Antonia Flores Fernández. 7. Juan Castellano Cámara.

PST: 1. Enrique Rubén Córdoba. 2. Juan Luis Lozano Lagares. 3. María Germana Cordón Cordón. 4. José María López Luna. 5. María Ángeles Izquierdo Ramiro. 6. Pedro Munuera Carruana. 7. Josefa Márquez Pintado.

PHA: 1. María Carmen Cortés Pérez. 2. María Angustias del Paso Ra-



CONGRESO

PED: 1. José Zamora Montes. 2. Gregorio Martínez Barcojo. 3. Santiago Fernández Casado. 4. Julia López Martí. 5. Vicente Ignacio Álvarez Lozano. 6. Rosa Malet Engroñat. 7. José Malet Arrufat.

PTE-UC: 1. José Manuel Macías Romero. 2. Francisco Portillo Villena. 3. José María Ruiz Rodríguez. 4. José Cid de la Rosa. 5. María Dolores Hidalgo Puertas. 6. Antonio Noguera López. 7. Juan Miguel Ortigosa Palma.

PA: 1. José Antonio Guillén Alfaro. 2. Margarita Fernández Martínez. 3. Miguel Ávila Padial. 4. Ricardo Cortés Márquez. 5. María Ángeles Escámez Rodríguez. 6. Francisco Hernández Cruz. 7. Juan Antonio Segura Terrizas.

AR-M: 1. Ana María Gil Pérez. 2. Rodrigo Godoy Pallarés. 3. Juana Hidalgo Moreno. 4. Miguel Palomar Rodríguez. 5. Virtudes Mota Robles. 6. Francisco Vargas Martín. 7. Ignacio Pozo García. 8. Antonio Martín Rull. 9. Juan de Dios Martínez Montoro. 10. María del Carmen Corrales Rivera.

FE de las JONS: 1. José María Caballero Moreno. 2. José Beltrán Ruiz. 3. Antonio Naranjo Romero. 4. Francisco González Casares. 5. Francisco Olivera García. 6. Amador Herretero Criado. 7. Antonio Rodríguez Lidón.

PST: 1. Fernando Montaña García. 2. Ángel Monteseirín Portillo. 3. Antonio Lozano Lagares. 4. Enriqueta Inmaculada García Alonso. 5. Álvaro Barragán García. 6. Camilo Joaquín de Valenzuela Claros. 7. Juan Luis Jaén Uruñea.

nio Zuerza Cañadilla.
PSOE: 1. Diego Alonso Colocío.

PST: 1. María Soledad Cordón López.

FE de las JONS: 1. José Ramón Agote Martín.

MCE: 1. Ricardo Escobar Alonso.
AR: 1. Antonio Fernández San Segundo.

CDS: 1. Ramiro Pérez de la Blanca Capilla. 2. Jesús Gil Roales-Nieto. 3. Luciano Fernández Alba. 4. María Agustina Rubert Gómez de Quero. 5. Juan José Martín Jiménez. 6. Miguel Azañón Díaz. 7. Andrés Villalta del Palacio.

AR: 1. Encarnación Sánchez Roldán. 2. José Andrés Fernández Ramos. 3. María Jesús Fernández Martín. 4. Alejandro Francisco González Carranza. 5. Jesús Jordán Pérez. 6. Antonio López del Cerro. 7. Susana Menéndez Savojni.

PSOE: 1. Ángel Díaz Sol. 2. Antonio Jara Andreu. 3. Francisco Javier Valls García. 4. Francisca Pleguezuelos Aguilar. 5. Mariano Gutiérrez Ferrón. 6. María Isabel Rodríguez Calvo. 7. Francisco de Paula Lombardo Enríquez.

IU-CA: 1. Baltasar Garzón Garzón (PCA). 2. Elia Sevilla García (PCA). 3. Esmeralda Gallego Ortiz (PCA). 4. María Setefilla Zurita Gálvez (Partido Acción Socialista-A). 5. Juan Agudo Sánchez (PCA). 6. Ana María Gámez Tapia (PCA). 7. Jesús Ortiz López (Partido Acción Socialista-A).

PP: 1. Andrés Ollero Tassara. 2. José Gabriel Díaz Berbel. 3. José Torres Hurtado. 4. Francisco Pertíñez Carrasco. 5. Blanca Fernández-Capel Baños. 6. Jesús Martínez Brazales. 7. Pedro María Revilla López.

PCPA: 1. María del Carmen Morente Muñoz. 2. Juan Manuel Puga Barroso. 3. Gregorio Tenorio Fernández. 4. Marcos González Sedano. 5. María de los Angeles Morente Muñoz. 6. Juan Antonio Prados Ruiz. 7. Antonio Leyva García.

José Vermeir Fernández. 4. Venancio Cernauro Irisarri. 5. Eulogio Burro Salazar.

FE de las JONS: 1. José Rodríguez López. 2. José Manuel Jiménez Castro. 3. Andrés Bermúdez Mirabent. 4. Domingo Rodríguez Navarro. 5. José Antonio Sutil Marín.

PSOE: 1. Carlos Navarrete Merino. 2. Jenaro García-Arrecciado Batañero. 3. Jaime Javier Barrero López. 4. Domingo Prieto García. 5. Amelia León Gómez.

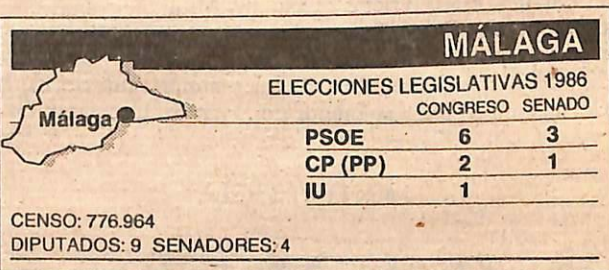
AR-M: 1. Jorge Aguilar Morales. 2. Pedro Bosch Montes. 3. Miguel Ángel Ruiz Esteban. 4. Manuel Blanco Puig. 5. Antonio Núñez Fortes.

PTE-UC: 1. Juan Pablo Núñez Oliva. 2. Juan Gómez Moreno. 3. Antonio Rachón Flores. 4. Juana Ordóñez García. 5. Anselmo Soriano Rodríguez.

PED: 1. Joaquina de la Peña Saavedra Ponce. 2. Eduardo Jesús Pérez Marugán. 3. Ana Carmen García Blázquez. 4. Carlos Díez Ruza. 5. Francisca Ponce Carrasco.

PCPA: 1. José Luis Pavón Cintado. 2. Rosa Atalia Freitas Vilariño. 3. José Luis Rodríguez Vega. 4. Antonio López Rodríguez. 5. Juan Jesús Orta Gómez.

PA: 1. Antonio Núñez Roldán. 2. José Manuel Muiño Morales. 3. Fran-



CONGRESO

PCPA: 1. María Fernández Ruiz. 2. José Subires Vargas. 3. Leopoldo del Prado Álvarez. 4. Gonzalo Fuentes Guerrero. 5. Juan Manuel Fernández Martín. 6. Francisco Javier Téllez Carrasco. 7. Victoria Pérez Sánchez. 8. Rafael Anaya Malpartida. 9. Josefa Beltrán Noguera. 10. Manuel Cuesta Gámez.

IU-CA: 1. Antonio Romero Ruiz. 2. Carlos Hernández Pezzi. 3. Juan Gavilán Perdiguero. 4. Rosario Lambert Córdoba. 5. José Pérez García. 6. Blanca Adela Sánchez Zambrana. 7. Salvador Cabello Soto. 8. Manuel Román Rosales. 9. Francisco García Jiménez. 10. Ana Isabel López de la Torre.

PST: 1. Fernando David Carmona Ortega.
PP: 1. Manuel Burgos Cruzado. 2. Manuel A. Díaz Mantis. 3. Arturo Esteban Albert.

PVE: 1. María del Carmen Calamardo Fernández.
IU-CA: 1. Francisco Portillo Rodríguez. 2. Cristóbalina Bejarano Lepe. 3. Manuel Rodríguez Martín.

FE de las JONS: 1. Manuel Virella Redondo. 2. Ramón Pérez Conde. 3. José Manuel Jiménez Galocha.
PSOE: 1. Rosario Ballester Angulo. 2. Antonio García Correa. 3. Tomás Seisdedos Martín.

AR-M: 1. Antonio Durán Gaviño.
PTE-UC: 1. Elipio Alfaro Díaz. 2. José Antonio Ceada Pérez. 3. Antonio Borrero Escudero.

CES: 1. Fernando Soriano Rodríguez. 2. José Domingo López Liger. 3. Juan Vázquez Vázquez.

PA: 1. José Luis Gálvez Gallardo. 2. Francisco Palos Luna. 3. Arturo Aquino González.

LV-LV: 1. Juan Miguel Velasco Pérez. 2. Víctor Jorge Ferrer Rios. 3. Nicolás Díaz Domínguez.

CDS: 1. Salud de Silva García. 2. Antonio Díaz Gómez. 3. Juan Carlos Lagares Flores.

PST: 1. Milagros Santos García. 2. Consuelo Sotillos Molinero. 3. María Begona Alda Pascual. 4. Antonio Reiné Álvarez. 5. Antonio Lapuente Lagos. 6. Romalda Ciudad Carranza. 7. Juan Carlos Reiné Álvarez. 8. Fidel García Bravo González. 9. Rufino del Moral Gómez. 10. Antonio Hidalgo Hidalgo.

PTE-UC: 1. Juan José Cañas Navarro. 2. José Escalona Idáñez. 3. Alonso Morales Gallego. 4. Antonio Abel Ramiro García. 5. Fernando Rubio López. 6. Antonio Sánchez Gómez. 7. Rosendo Ramírez Baena. 8. José Sánchez Caballero. 9. Juan Luis Piñatell Díaz. 10. José Soler Fernández.

AR-M: 1. José Antonio Vázquez Fernández. 2. Rafael Eugenio Terroba Rodríguez. 3. María José Pérez Méri-

da. 4. Luis Roldán Pérez. 5. Mateo Bocanegra Bocanegra. 6. María José Rodríguez Fraile. 7. Juan Salvador García Castillo. 8. Manuel Cabrera Pérez. 9. José Téllez García. 10. María Dolores Giménez del Pozo.

PP: 1. Celia Villalobos Talero. 2. Francisco Manuel Ortiz de la Torre. 3. Ángela María Trillo Fernández. 4. Fernando Martínez Martínez. 5. Simeón Martín Reiner. 6. María del Pilar Jurado de Miguel. 7. José Cabello Ruiz. 8. Pablo Atencia Robledo. 9. José Luis Gallardo Sarasua. 10. José Carmelo Hermoso Colín.

PSOE: 1. Carlos Sanjuán de la Rocha. 2. Rafael Ballesteros Durán. 3. María Dolores Sánchez López. 4. Luis Pagán Saura. 5. Enrique Martínez Martínez. 6. José María Ruiz Povedano. 7. Juan Miguel Rodríguez Rodríguez. 8. Rosario Torres Ruiz. 9. Juan Carlos Lomeña Villalobos. 10. María del Carmen Lisbona Gutiérrez.

VE: 1. Hilario García Fernández. 2. María Jesús Urbano Urbano. 3. Yolanda Martín Barco. 4. María Teresa Navarro Suárez. 5. María Trujillo Pinazo. 6. Miguel Ángel Sánchez del Río García. 7. José Luis Doménech Tella. 8. Enrique Llorente Vázquez. 9. Silvia Peral Arpa. 10. Marco Antonio Ruiz Soto.

CDS: 1. Gonzalo Martínez Jiménez. 2. Enrique Miguel López Peña. 3. Pedro Rubio Pérez. 4. José Carlos Piñel Corrales. 5. Antonio Peregrín Cañadas. 6. Carmen Vargas Molina. 7. Bernardo Pozuelo Muñoz. 8. Miguel Arenas Gálvez. 9. Francisco Parada García. 10. César Sánchez Cañazares.

PA: 1. Juan Antonio Lacomba Avellán. 2. Juan Ramón Fernández Canivell y Toro. 3. Salvador González González. 4. Marcelino Méndez-Trelles Ramos. 5. Salvador Sánchez Pérez. 6. Aurelio Gurrea Chale. 7. Juan Antonio Fuentes Moreno. 8. José Espinosa Suárez. 9. Adela Miró Vázquez. 10. Siro Altamirano Macarrón.

FE de las JONS: 1. Francisco Ortiz Lozano. 2. Juan Antonio Herrera Marín. 3. José Berdugo Romero. 4. Antonio Romay Martínez. 5. Juan Duarte Berrocal. 6. Víctor Germán Troyano Escalante. 7. María Soledad de Molina Romero. 8. Rafael Martín Domínguez. 9. José María Galván Garnica. 10. Antonio Rodríguez Herre-

PEd: 1. Jaime Moreno Lorca. 2. María Catalán Giménez. 3. José Luis Álvarez Vallejo. 4. Isabel Cañada Pastor. 5. Rafael Fuertes Castellero. 6. Ana Hernández Villalonga. 7. Francisco Javier Fernández-Calvillo Pérez. 8.

ría Pilar Saldaña Duport. 7. Jesús Manuel López Toro. 8. Antonio Garrido García. 9. Rafael Cañada Núñez. 10. Miguel Ángel Barba López.

PCE (ML): 1. Ángel Victoriano Suárez García. 2. Roberto Francisco Carrillo Randazzo. 3. José Ruiz Arrabal. 4. Francisco Lucena Ruiz. 5. Francisco González Muñoz. 6. Rogelio Aranda Martín. 7. Francisco Javier Camacho Fernández. 8. Rafael Borrego Grillo. 9. Fernando Prisco Flores. 10. Olegario Pérez Romero.

PH: 1. María del Carmen Jiménez Siles. 2. María Angeles Barriuso García. 3. José Caro Molina. 4. Salvador Cortés Cortés. 5. Carlos Luis Martín Pastor. 6. Elena Bonilla Rodríguez. 7. Ángel Martín Hernández. 8. Irene Castillo Sánchez. 9. José Gabriel Pineda de las Infantas Beato. 10. José Manuel Recio Roca.

AR: 1. Alfredo Vilanova Murias. 2. Juan Carlos Chamón Ibáñez. 3. Emilio Jesús Blanco Nebreda. 4. José Semis Ruzafa. 5. Mercedes Caba Paredes. 6. María Angeles Martínez Fernández. 7. José Luis Iglesias Lozano. 8. José Luis Álvarez Rodríguez. 9. Antonio Parra Hernández. 10. José Ramón Calvo Gómez.

SENADO

IU-CA: 1. José Antonio Cárdenas Peinado. 2. Juan Antonio Méndez Sánchez. 3. Elena Galán Jurado.

PST: 1. Francisca Payo Fernández.

PTE-UC: 1. Francisco Pimentel Sánchez. 2. José Martín Anaya. 3. Pedro Toro López.

AR-M: 1. José López Cisneros. 2. José Ruiz Heras. 3. Antonio Ruiz Ruiz.

SI: 1. Antonio Rengel Cansino. 2. Manuel Jesús Rincón Granados. 3. Diego Carmen Vega Rodríguez.

CS: 1. Francisco Cuesta Gámez. 2. José Florido Sánchez. 3. José Marín Monio.

PP: 1. José Miguel Fernández Pelegrina. 2. José Luis Ortega Gámez. 3. José Antonio Plasencia Rueda.

PSOE: 1. Luciano Alonso Alonso. 2. Antonio García Duarte. 3. Ana del Carmen Guirado Pérez.

VE: 1. Fernando Miguel Hernández Cerezo. 2. Juan Diego Vivas Montoya. 3. María Fernanda Sánchez Corral. 4. Juan Manuel Santiago Molina.

CDS: 1. Ildefonso Manuel Arenas Palomo. 2. Francisco López García. 3. Juan Martín Serón.
PP: 1. Manuel Calvo Iglesias. 2. José García Pérez. 3. Luis Martí Ena.

PST: 1. Raquel Blanco Herrera.
PCPA: 1. Francisco Vico Baltas. 2. Alberto Herbera Lóchez.

PP: 1. José Cano Chinchilla. 2. Ramón Palacios Rubio. 3. Juan Rodríguez Díaz.

PSOE: 1. José Manuel Pedregosa Garrido. 2. José María de la Torre Colmenero. 3. Juan Zarrías Jarro.

IU: 1. José Cabrero Palomares. 2.

Alfonso Fernández Malo. 3. Petra Guisano Martínez.

CDS: 1. Rafael Cota Galán. 2. José Latorre García. 3. Juan Manuel Quesada Medina.

AR: 1. Angeles Martínez del Moral.

FE de las JONS: 1. Antonio Jiménez Gómez. 2. Antonia Vallecillos Hidalgo.

SEVILLA



ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	8	3
CP (PP)	3	1
IU	1	

CENSO: 1.143.993
DIPUTADOS: 12 SENADORES: 4

CONGRESO

PEd: 1. Sonia Rodríguez Carreira. 2. José Antonio González García. 3. Remedios Cabrera Sanjuán. 4. José Ignacio Marquina Lacueva. 5. Aurora Digón García. 6. José Ángel Cuevas Seco. 7. Mercedes Fernández Franco. 8. Javier Sánchez López. 9. Consuelo Cortés Serviola. 10. Agustín Pacheco Jiménez. 11. Antonia Estévez Lebrato. 12. Antonio González Pérez.

PA: 1. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca. 2. Salvador Pérez Bueno. 3. Antonio Ortega García. 4. José Tomás Pérez Villar. 5. Marcelino Fernández Piñón. 6. María Angeles Fernández Luna. 7. Julián Álvarez Ortega. 8. Juan Ortega Pérez. 9. María Pilar López Martín. 10. Juan Pantión Rodríguez. 11. Francisco Amador Tirado. 12. Diego de los Santos López.

AR-M: 1. José María Moreno Arjona. 2. Antonio Lozano García. 3. José Luis Tagua García. 4. Manuel Vázquez Silva. 5. Rafael Enriquez de Terry. 6. Pedro José Urrutia Gómez. 7. Jesús Javier Martínez Mayolín. 8. José María López Pozas Díaz. 9. María Concepción García Pérez Rodríguez. 10. Francisco Javier Astorga Rodríguez. 11. Sonia Álvarez Gutiérrez. 12. María del Carmen Lozano Rodríguez.

PP: 1. Soledad Becerril Bustamante. 2. Francisco Javier Arenas Bocanegra. 3. José Guillermo García

PST: 1. Antonio Romero Galván. 2. José Urbano Sánchez. 3. José María Brun González. 4. Francisca Sánchez Gómez. 5. Miguel Ángel Nogales Romero. 6. Francisco Javier Encina Rodríguez. 7. Manuel Gordillo Rodríguez. 8. Carmen Cárdenas Velasco. 9. José Manuel López Rubio. 10. Antonio de la Cerda Ramos. 11. Francisco Vera Hurtado. 12. Francisco Eugenio Sánchez García.

PTE-UC: 1. Francisco Javier Terriente Quesada. 2. José Manuel Cervera Grajera. 3. Miguel Ángel Santos Genero. 4. Juan Valle Triguero. 5. Julia Campos Benítez. 6. Antonio Vázquez Cruz. 7. María José Ligerero Rey. 8. Antonio Rincón Pérez. 9. José Jara Cordero. 10. Antonio Iglesias Rodríguez. 11. Sebastián Martín Caro. 12. Juan Antonio Vela Fernández.

PSOE: 1. Alfonso Guerra González. 2. Luis Yáñez-Barnuevo García. 3. Alfonso Lazo Díaz. 4. Francisco López Real. 5. María del Carmen Hermosín Bono. 6. Antonio Cuevas Delgado. 7. Fernando Soto Martín. 8. Milagros del Monte Frías Navarrete. 9. José Navarro Tornay. 10. José Párraga Mendoza. 11. Ramón Rueda Espinar. 12. María Dolores García Gutiérrez.

LV-LV: 1. Eduardo Millán Alba. 2. Isabel Pérez García. 3. Ricardo Marqués Sillero. 4. Adela Roldán Genicio. 5. José María García Pérez. 6. Consuelo Muller Gascón. 7. Rafael Crespo Torrado. 8. Rosa Guerrero Merchán. 9. Juan Lora López. 10.

Jiménez. 2. Lorenzo Nava Minondo. 3. Antonio David López Pablos.

PST: 1. Ángel Carrique Calderón. 2. José Monge Ruiz.

PTE-UC: 1. Eugenio López Sánchez. 2. Francisco Velasco Sánchez. 3. Juan José Conde Olmo.

PSOE: 1. Francisco Moreno Franco. 2. María Amparo Rubiales To-

rrejón. 3. Ana María Ruiz-Tagle Morales.

LV-LV: 1. José Luis Pérez Lorenzo. 2. Antonia Alcalá Guerrero. 3. Carlos Donaire Marmol.

AR: 1. Eduardo Benítez Benítez. **PH:** 1. Cándido José Gómez Sánchez. 2. Miguel Ángel Ortiz de Nicola. 3. Sara Díaz del Río.

ARAGÓN

Un cantautor y ausencia de cuneros

La presencia del cantautor y escritor José Antonio Labordeta en las listas de Izquierda Unida al Senado por Zaragoza es una de las pocas novedades destacadas de las candidaturas aragonesas de las próximas elecciones. Labordeta ha declarado que aceptó este compromiso por razones de ética política: "Muchos de los que hace unos años reclamábamos soluciones para los problemas de Aragón nos retiramos a casa. Es hora de volver y participar".

Por lo demás, la tranquilidad, la ausencia de cuneros y la continuidad han sido la tónica en la concepción de las listas. La provincia de Zaragoza pierde un escaño respecto a anteriores comicios, debido al descenso del número de habitantes.

El Partido Aragonés Regionalista (PAR) concurre en solitario a las elecciones, rechazando la oferta de ir en coalición con el PP, socio en el Gobierno autónomo aragonés.

Los socialistas han colocado su cuota de candidatas, aunque no bien situadas. El secretario general del partido, José Félix Sáenz, abre lista por Zaragoza, jugándose tal vez en el envite la designación futura a ser candidato al Gobierno autónomo. Le sigue el actual diputado Fernando Gimeno. Por Teruel, Gerardo Torres, y por Huesca, Víctor Morlanes.

Hubo algún problema en las listas al Senado, quedando fuera el actual senador Fernando Elboj, en Huesca, que cedió el puesto al también senador por Zaragoza Bernardo Bayona.

En el CDS repite León Bul por Zaragoza, seguido del concejal de festejos del Ayuntamiento, Rafael de Miguel.

Eva María Elvira Sánchez. 9. Máximo Álvarez Vega. 10. María Gema Prieto Monzón.

LV-LV: 1. Juan Antonio Romero Campano. 2. José Andrés Gálvez Morales. 3. Juan José Merino Carrillo. 4. Pedro Cores Uria. 5. María Isabel García-Granados López de Hierro. 6. Ma-

JAÉN		
ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986		
	CONGRESO	SENADO
PSOE	4	3
CP (PP)	2	1
CENSO: 486.752		
DIPUTADOS: 6 SENADORES: 4		

CONGRESO

PTE-UC: 1. Teresa Ruiz Ciriza. 2. Ángel Martín Caballero. 3. Antonio Reyes Jiménez. 4. Francisco Manuel Peregrina Cuesta. 5. Juan Pérez Pérez. 6. Rita González Ibarra.

VE: 1. Juana de la Chica Martínez. 2. Juan Berrios de la Chica. 3. Silvio Domínguez González. 4. Policarpo Luna Durán. 5. David Agelán Rodríguez. 6. Santiago Luna Durán.

AR-M: 1. Manuel Moles Aguilar. 2. Francisco Borrás García. 3. Rafael Fernández Martos. 4. Encarnación Álvarez Gallardo. 5. Domingo Rodríguez Rodríguez. 6. Vicente Tirado Vilches.

LV-LV: 1. Francisco Javier Broncano Casares (independiente). 2. Manuel Pajaron Sotomayor (independiente). 3. Andrés Jiménez Gómez (independiente). 4. Francisco Molino Olmedo (independiente). 5. María del Consuelo Bermúdez-Cañete Fernández (independiente). 6. Juan Ramón Morillas Rosa (independiente).

PA: 1. José Bravo Sánchez. 2. José Cárdenas Delgado. 3. José María Carvajal Núñez. 4. Fernando Miras Moreno. 5. Rafael Rodríguez Barrero. 6. Francisco Pérez Portillo.

PST: 1. Manuel Ladislao Prats Navarro. 2. Antonio Barrera Macho. 3. Teresita de Jesús Souto Cabo. 4. Irene Juan Chico. 5. Daniel Barrera Fernández. 6. Lourdes Espejo Grueso.

PCPA: 1. José Luis Angulo Navarro. 2. Victoriano García Perea. 3. Francisco Criado Blázquez. 4. Cristóbal Parra Blanco. 5. Juan Padilla Ruiz. 6. Gabriel Pérez de la Casa.

PP: 1. Ramiro Rivera López. 2. Luis de Torres Gómez. 3. Juan Pizarro Navarrete. 4. Sofía Castello Nicás. 5. Gabriel Relaño Canales. 6. Ramón López Fernández.

FE de las JONS: 1. Juan José Diego Barquín.

LV-LV: 1. Francisco Puche Vergara.

AR: 1. Antonio Félix Arévalo Montemayor.

MCE: 1. Joaquín Vela Lamparero.

JAÉN		
ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986		
	CONGRESO	SENADO
PSOE	4	3
CP (PP)	2	1
CENSO: 486.752		
DIPUTADOS: 6 SENADORES: 4		

PSOE: 1. Rosa Conde Gutiérrez del Álamo. 2. Francisco García Vico. 3. Tomás Cabrera Lozano. 4. Angustias María Rodríguez Ortega. 5. Ramón Padilla López. 6. Juan de la Torre González.

IU: 1. Mariano Rodríguez García. 2. Francisco Zaragoza López. 3. Carmen Murillo Casión. 4. Sebastián López Mateos. 5. Rafael Arjona Alejandro. 6. Patrocinio Jodar Dueñas.

CDS: 1. Enrique Gómez Palmero. 2. Juan José Entrenas Martín. 3. Catalina Ruiz-Rico Ruiz-Morón. 4. Rafael Vañó Silvestre. 5. José Mendoza Mesa. 6. Miguel Mejías Moreno.

AR: 1. Ángel Tubau Quintano. 2. Francisca Martínez López. 3. Tomás Martínez Martínez. 4. Manuela Montaña Salor. 5. Alberto Nieto Oca. 6. José Ramón Rodríguez Prada.

FE de las JONS: 1. Jaime Fernández Vicioso. 2. Juan Passas Utrera. 3. Telesforo Parra Nicar. 4. Manuel Higuera Molina. 5. Félix Cañada Rivero. 6. Isidoro del Castillo Aranda.

PH: 1. Yolanda Gutiérrez Viudez. 2. Ana María Aldana Alba. 3. Alfredo Merchán Jiménez. 4. Luis Manuel Narbola Espindola. 5. Francisco Javier Narbona Espindola. 6. Francisco Javier Gallardo Mérida.

SENADO

PTE-UC: 1. Miguel Ángel García Cuadros. 2. Antonio Cortacero Martín. 3. Francisco Garrido Carrasco.

AR-M: 1. Consuelo Gómez Serano.

LV-LV: 1. Miguel Padilla Pulido (independiente).

PA: 1. Eduardo Gallardo Moreno. 2. Miguel Ángel Bellido del Pino. 3. Dolores Segura Navarro.

Trenado. 4. Alicia Gómez Gómez. 5. Manuel Ramón Pimentel Siles. 6. José Andújar Encina. 7. Manuel de Jesús Ledro León. 8. Alberto Fernando Díaz López. 9. Salvador Castro Rodríguez. 10. Miguel Ángel González Fernández. 11. María Dolores Calderón Pérez. 12. Juan Luis Muriel Gómez.

PCPA: 1. Francisco Campos Blanco. 2. José Ernesto Santos Povedano. 3. Alfonso García Gil. 4. Antonio Valiente Borrego. 5. Marcelino Contreras Rodríguez. 6. José Manuel Guerra Lobo. 7. José Antonio Salido Pérez. 8. Antonio Coca Moya. 9. Juan José Román Bernal. 10. Dolores del Valle González Muñoz. 11. Carlos Calderón Sánchez de Rojas. 12. Francisco Puertas Sánchez.

CDS: 1. Jesús Mario Bilbao Arrese. 2. Antonio Anselmo Titos Clares. 3. Jaime Ruiz Rodríguez. 4. Paloma Pérez Sendino. 5. José Ramos Conde. 6. Alberto Ulecia Domínguez. 7. Ignacio Flores Berenguer. 8. Antonio Pérez Sarmiento. 9. Jesús Troncoso García. 10. Eulalia Riaño López. 11. José Luis Sayago González. 12. Adolfo Lama Coteló.

IU-CA: 1. Nicolás Sartorius Álvarez de las Asturias Bohórquez. 2. Javier Aristu Mondragón. 3. Carlos Torres Botella. 4. Paula Garvín Salazar. 5. Araceli Ortiz Artega. 6. Francisco Estudillo Arjona. 7. Dolores Tortolero García. 8. Juan Manuel Velardo Hernández. 9. Juana Caballero Gómez. 10. Fernando Gabriel Sánchez San Martín. 11. Francisco Prior Real. 12. Domingo Díez Rodríguez.

PCE (M-L): 1. Salvador Ignacio Bustamante Noguera. 2. Antonio Rodríguez Alarcón. 3. Daniel Nicolás Painselío Simón. 4. Rafael Pérez Martín. 5. Antonio Gómez Marín. 6. Antonio Sotillo Díaz. 7. Miguel Sánchez Gómez. 8. Pedro Suárez Ledesma. 9. Francisco Lozano Márquez. 10. María Antonia Díaz Bermejo. 11. Francisco Javier Calderón Morillo. 12. Manuel Contreras Benítez.

PV: 1. Manuel Polo Oliva. 2. María del Carmen Recio Heredia. 3. Francisco Javier Béjar Villegas. 4. José Castilla Cañete. 5. Francisca Calvo Liñán. 6. María Luisa de los Santos Rendón. 7. Carmen Ruiz García. 8. José Manuel Cascales Gálvez. 9. Blanca López Tapia Blanco. 10. Inmaculada Concepción García Benítez. 11. Manuel Ramos Rodríguez. 12. Elisa Isabel Domínguez Domínguez.

FE de las JONS: 1. Simón Sánchez de Mendoza. 2. Juan Luis Ybarra Sánchez. 3. José Selma García. 4. Antonio Benítez Crespo. 5. Segundo Presencia Fernández. 6. Antonio Borrero López. 7. Miguel Espinosa Moreno. 8. José Enrique Solís Muriel. 9. Enrique José Calderón Seva. 10. Miguel Bernarde Prada. 11. José Ramón Madroñal Solís. 12. Miguel Rodríguez Calvo.

VE: 1. Teresa Quintanilla Redondo. 2. Miguel Ángel Romero Junquera. 3. Raquel Díaz del Río. 4. Rosalía Fernández Ramírez. 5. Jesús María García Guerra. 6. Esperanza Macarena Rivas Fernández. 7. María Amparo Contreras Fernández. 8. Ángela Díaz-Salazar Álvarez. 9. Jorge Juan Cortés Casañas. 10. Eva María Camarada Bustamante. 11. Bernabé Ruffo Cabello. 12. Julio Manuel Barroso Osuna.

PP: 1. Miguel Gutiérrez Porras. 2. Antonio Monteagudo Villarraso. 3. Inés Álvarez Vázquez. 4. Félix Taravillo Calvo. 5. Amparo Regidor Morato. 6. Rosa María Moreno López de Felipe. 7. Agustín Muñoz Jiménez. 8. María Isabel Moreno López de Felipe. 9. Emilio Moreno Guerrero. 10. Victoria Merchán Viejo. 11. Nicolás Mata Sánchez. 12. Juana Jiménez García.

PSOE: 1. Rosa María Azucena Lozano Roy. 2. Jesús Miguel Yuste Cabello. 3. Santiago Cabello Solanas. 4. María Aránzazu García Recio. 5. José María Abad Torres. 6. Luis Alberto Majarena Gonzalvo. 7. María Victoria Nicolás Minué.

LV-LV: 1. Clara R. Rebollo Gaudes. 2. María Jesús Pérez Esteban. 3. Justo Molina Rodríguez. 4. Juan José Almela Ruiz. 5. María Aránzazu Vicente Palacio. 6. Francisco Escamilla García. 7. Manuel Gran Marco.

CDS: 1. León Buil Giral. 2. Rafael de Miguel Giménez. 3. Carlos Abad Romeu. 4. María Victoria Pinilla Belsa. 5. Enrique Aparicio Palomar. 6. Ángel Pellicer Coscolín. 7. Rosa María Rasal Valls.

PSOE: 1. José Félix Sáenz Lorenzo. 2. Fernando Gimeno Marín. 3. Susana Carmen Germán Laguna. 4. Roberto Fernández García. 5. Santiago Aldea Gimeno. 6. Manuela García Villamayor. 7. María Pilar Palacín Miguel.

Merchán. 3. Juana María López. 4. Emilia Delgado Avila. 11. Manuel Boddallo Álvarez. 12. María del Rosario Fátima Macías Retegui.

AR: 1. Luis Ángel González Sanz. 2. Miguel Ángel López Peñas. 3. Mario Martín Márquez. 4. Antonio José Narváez Herrero. 5. María Reyes Burgos Cantos. 6. Victoria Eugenia López Rubio. 7. Emilio Cuadrado Cardoso. 8. María Enma Ruiz Martínez. 9. Carlos Osset Wupper. 10. Manuel Acemel Rodríguez. 11. Vicente Díaz Suárez. 12. Carmen Ruiz Romero.

VE: 1. Francisco Javier Batres Sánchez. 2. Bernardo Samaniego Gómez. 3. Eva Martínez Cabana. 4. Manuela Valero Rosales. 5. José María Morales Jiménez. 6. Juan Francisco Cerrada Cerrada. 7. María del Mar Rodríguez Blázquez. 8. Monserrat Martínez Fernández. 9. José Francisco Romero del Burgo. 10. Ana Isabel González Neira. 11. Ana Martín Gago. 12. María Gema Jiménez Merino.

PH: 1. Teresa Quintanilla Redondo. 2. Miguel Ángel Romero Junquera. 3. Raquel Díaz del Río. 4. Rosalía Fernández Ramírez. 5. Jesús María García Guerra. 6. Esperanza Macarena Rivas Fernández. 7. María Amparo Contreras Fernández. 8. Ángela Díaz-Salazar Álvarez. 9. Jorge Juan Cortés Casañas. 10. Eva María Camarada Bustamante. 11. Bernabé Ruffo Cabello. 12. Julio Manuel Barroso Osuna.

PP: 1. Miguel Gutiérrez Porras. 2. Antonio Monteagudo Villarraso. 3. Inés Álvarez Vázquez. 4. Félix Taravillo Calvo. 5. Amparo Regidor Morato. 6. Rosa María Moreno López de Felipe. 7. Agustín Muñoz Jiménez. 8. María Isabel Moreno López de Felipe. 9. Emilio Moreno Guerrero. 10. Victoria Merchán Viejo. 11. Nicolás Mata Sánchez. 12. Juana Jiménez García.

SENADO

PA: 1. Ángel Benito Jaén. 2. Manuel Herrera Rodas. 3. Juan Navarro González.

AR-M: 1. Carlos Díaz Molina.

PP: 1. Luis Fernández y Fernández Madrid. 2. Miguel Ángel González Pérez. 3. María Teresa Rodríguez Carrasco.

CS: 1. José Armarío Medina. 2. Manuel Algaba Alfonso.

CDS: 1. Lorenzo Fernández Martín. 2. Cándido Manuel González Vázquez. 3. Luis Miguel Pons Moriche.

FEI: 1. Jorge Luis Gil Moreno. 2. Marcos María Hermida Revilla. 3. José Antonio Lencina García.

IU-CA: 1. María Jesús Aramburu del Río. 2. Sebastián Martín Recio. 3. Ramón Rodríguez Aguilera.

PV: 1. Francisco Gámez Ramírez. 2. Manuel Labat Rodríguez. 3. Manuel Macías Rodríguez.

FE de las JONS: 1. José Bustos

ZARAGOZA		
ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986		
	CONGRESO	SENADO
PSOE	4	3
CP (PP)	2	1
CDS	1	
PAR	1	
CENSO: 657.733		
DIPUTADOS: 8 SENADORES: 4		

CONGRESO

PP: 1. Luisa Fernanda Rudi Úbeda. 2. José Ignacio Senao Gómez. 3. Antonio Suárez Oriz. 4. Emilio Gomariz García. 5. Rafael Gómez-Pastrana González. 6. Ramón Moreno Bustos. 7. Guadalupe Rodríguez Herreras.

PCPE: 1. Andrés Tello Lapeña. 2. Manuel Martínez Calvo. 3. José Buenacasa Costea. 4. Francisco Javier Sánchez Galej. 5. Rosa María Luna Sureda. 6. Roberto García Zapater. 7. Tomás Camino Per.

PTE-UC: 1. Miguel Ángel Lorient Ariza. 2. Lorenzo Barón Ciprés. 3. Luis Tomás Casas. 4. Juan Antonio Garuz Lacasta. 5. María Sese Cazcarra. 6. Ángel Millán Martín. 7. Martín Rodríguez Santamaría.

PH: 1. María José Gascón Santos. 2. José Antonio Trenado Hidalgo. 3. María Pilar Abalos Enfedaque. 4. Juan Manuel Correas Latas. 5. María Aránzazu Solana Aliaga. 6. María Elena Correas Ochoa. 7. María del Mar Clos Gómez.

UA-CHA: 1. Rosa María Azucena Lozano Roy. 2. Jesús Miguel Yuste Cabello. 3. Santiago Cabello Solanas. 4. María Aránzazu García Recio. 5. José María Abad Torres. 6. Luis Alberto Majarena Gonzalvo. 7. María Victoria Nicolás Minué.

LV-LV: 1. Clara R. Rebollo Gaudes. 2. María Jesús Pérez Esteban. 3. Justo Molina Rodríguez. 4. Juan José Almela Ruiz. 5. María Aránzazu Vicente Palacio. 6. Francisco Escamilla García. 7. Manuel Gran Marco.

CDS: 1. León Buil Giral. 2. Rafael de Miguel Giménez. 3. Carlos Abad Romeu. 4. María Victoria Pinilla Belsa. 5. Enrique Aparicio Palomar. 6. Ángel Pellicer Coscolín. 7. Rosa María Rasal Valls.

PSOE: 1. José Félix Sáenz Lorenzo. 2. Fernando Gimeno Marín. 3. Susana Carmen Germán Laguna. 4. Roberto Fernández García. 5. Santiago Aldea Gimeno. 6. Manuela García Villamayor. 7. María Pilar Palacín Miguel.

VE: 1. María de Araceli Fernández Ramírez. 2. Alfonso Rello Ortega. 3. Sonia Barrachina Gil. 4. María Raquel Ramos Revilla. 5. María Pilar Lain Meléndez. 6. Carolina Benigna Vázquez Cabrera. 7. Rafael Martín Ortega.

PAR: 1. José María Mur Bernad. 2. Isaias Zarazaga Burillo. 3. María Josefa Marraco de los Arcos. 4. Manuel Escola Hernando. 5. Miguel Ángel Verón Gallego. 6. Pedro Sancho Revilla. 7. José Cruz Murillo Arruego.

PCE (ML): 1. María Teresa Enfedaque Echevarría. 2. José Luis Gómez Claveras. 3. María Jesús Oliván Giménez. 4. Andrés Pejenaute Cebrán. 5. María Pilar Corral Sanz. 6. Miguel Aurelio Lucas Sena. 7. Pascual Blanco Torres.

IU: 1. José Luis Martínez Blasco. 2. Sofía Bernardo Ródenas. 3. María Antonia Cuchi Silue. 4. Antonio Rome Nadal. 5. Floreal Torguet Pena. 6. Jacinto Lasheras García. 7. Antonio de las Casas Gil.

CSD: 1. Juan Bassa Farres (independiente). 2. Pedro López Fernández (independiente). 3. Ariadna Vinales Capdepón (PSDC). 4. Eloy Díez Serra (PSDC). 5. Olga Sabaté Ramón (PSDC). 6. Javier Díez Serra (PSDC). 7. Juan Carlos Masso Estrade (PSDC).

FE de las JONS: 1. Ángel Vilella Barrachina. 2. José Antonio Martínez Medrano. 3. Yolanda Coderque Martínez. 4. Jesús Sopena del Río. 5. Félix Moreno Lapeña. 6. Carmen Granel Martínez. 7. José Antonio Garrido Catalán.

AR-M: 1. Jesús Solana Martín. 2. María Teresa Gran Gallego. 3. Pedro Donaire Virgos. 4. Manuel Mayandia Oriz. 5. Praxedes Val Royo. 6. José Luis Sancho Escolano. 7. Fernando Peña Páez.

PST: 1. Miguel Ángel Cihuelo Carasol. 2. Natividad Martín Cubero. 3. Domingo Maestro Enfedaque. 4. Félix Martínez Aldea. 5. María Begoña Utrillas Bueno. 6. Jesús Ramón Magallón Medrano. 7. Jesús Sancho Cuartero.

AR: 1. Esther Sánchez Tola. 2. José Antonio García González. 3. José

Luis Peñalver Pérez. 4. Julia Padilla Ortega. 5. Jorge Sánchez Martínez. 6. José Francisco Cortés Ortega. 7. José Antonio Sánchez Palomo.

SENADO

PP: 1. Mariano Alierta Izuel. 2. Fernando Herrez Muruzábal. 3. José Luis de Torres Aured.

PTE-UC: 1. Fidel Ibáñez Rozas. 2. María Isabel Iniesta de Hoyos. 3. Francisco Fernando Sauco.

PH: 1. Santiago Gascón Santos. 2. María Aránzazu Guillén Labora. 3. Esther Valdés Carralero. 4. José Vicente Tejero Arnal.

UA-ChA: 1. José Domingo Dueñas Lorente. 2. María Lourdes Fraguas Madurga. 3. José Antonio Salas Ausens.

CDS: 1. Francisca Gregorio Villacampa. 2. Jesús Morte Bonafonte. 3. Isidro Siera Casasus.

PSOE: 1. Gonzalo Arguile Languarta. 2. Ramón Núñez Diácono. 3. Luis Carlos Piquer Jiménez.

CS: 1. Rafael Acirón Guillén. 2. José Antonio García Larroca. 3. María Luisa Valero Gálvez.

VE: 1. Ana Isabel Roche Solís. **MCE:** 1. José Luis Serrano Serrano.

PAR: 1. Fernando Acín Fumanal. 2. Modesto Lobón Sobrino. 3. Agustín Ríos González.

IU: 1. María de las Mercedes Gallizo Llamas. 2. José Antonio Laborde Subías. 3. María Pilar Tobed Moneo.

AR-M: 1. Pedro Rodríguez Salas. 2. Baltasar Pérez Ramos. 3. Alberto Jesús Gavín Casterad.

PST: 1. Miguel Ángel Gavín Langarita. 2. Pablo Julián Lou Ibarra. 3. Sergio Martín Cubero. 4. Carlos Óscar Naval Monterde.

AR: 1. Jesús González Martínez.

CS: 1. Carlos Manuel Martínez Llaneza. 2. José Iglesia Arrue. 3. Elisa González Cazón.

PH: 1. María del Carmen Yuste Latorre. 2. Manuel Correas Merli. 3. Toribio Cachay Flores.

PSOE: 1. Encarnación Ana Cas-

tañer Pamplona. 2. Rufino Foz del Ca-

cho. 3. Vicente Guillén Izquierdo.

IU: 1. Tomás Civera Alonso. 2. Carlos Javier Biel Martín. 3. José Ignacio Navarro Asín.

VE: 1. María Cristina Albertos de Ceano-Vivas.

ASTURIAS

Casi todos han conseguido repetir

En Asturias, sólo dos de los parlamentarios actuales no han sido incluidos por sus partidos en las listas para el 29 de octubre. Se trata del socialista Francisco González Zapico, actual alcalde de Langreo —sustituido por una mujer, María Antonia Fernández Felgueroso, hasta ahora directora regional de Asuntos Sociales de la comunidad autónoma, que va en quinto lugar en la lista del PSOE—, y de José María Casielles, que fue senador de Alianza Popular.

Este cambio en las listas conservadoras ha provocado la contestación por parte de Casielles, que se considera una víctima del presidente del partido en Asturias, Isidro Fernández Rozada.

Casielles ha anunciado que presentará una lista alternativa en el próximo congreso regional. Ha sido sustituido por Luis Vega Escandón, uno de los más conocidos dirigentes democristianos, que fue diputado con UCD en varias legislaturas y también eurodiputado.

Por lo demás, ha habido continuidad. El PSOE sigue encabezado por su secretario-general en la región, el economista Luis Martínez Noval; el Partido Popular, por el secretario general nacional, Francisco Álvarez Cascos (también hubo cierta polémica por el intento de sustitución del número dos, Juan Luis Álvarez de la Vallina, que finalmente se mantuvo en la lista); el CDS, por Alejandro Rebollo, e Izquierda Unida, por Manuel García Fonseca, tras el fracaso de los defensores de Gerardo Iglesias para que lo sustituyera.

tin. 2. Carlos Peral López. 3. Marcelo Roca Aguilar. 4. Fernando Martínez Sola. 5. Rodrigo Casas Badalato. 6. Ana Isabel Gómez Salinero. 7. José Luis González González. 8. María del Pilar Martín Delicado. 9. Cristina Vidal Hervás.

AR: 1. Óscar García Fernández. 2. Sabina Bermejo Pérez. 3. Eduardo Ponce Navárrro. 4. Julio Muñoz Carretero. 5. María Margarita Mata Núñez. 6. Francisco Márquez González. 7. Miguel Martín García. 8. Fuencisla Román del Barrio. 9. Pedro Pablo Béjar Sánchez.

SENADO

PA: 1. María Antonia Antón Fernández. 2. Miguel Ángel Arias Álvarez. 3. Juan Caneiro Reduello.

CDS: 1. Federico Alonso-Villalobos Merino. 2. Alfonso Román López González. 3. Isolina Martínez González.

IU: 1. Laura González Álvarez. 2. José Antonio Saavedra Rodríguez. 3. Francisco Javier Suárez Suárez.

PSOE: 1. Rafael Luis Fernández Álvarez. 2. María Nelly Fernández Arias. 3. José Ramón Herrero Merediz.

PTE-UC: 1. Manuel Ángel Grand Díaz de la Campa. 2. Antonio Pilla-do Álvarez. 3. Rosa María Toral Castillo.

MCE: 1. Félix Alfonso Gallo López.

PP: 1. Ángel Fernández Menéndez. 2. Francisco Rimada Vigil. 3. Luis Vega Escandón.

UPA: 1. Armando Fernández Fernández (UPA). 2. Jesús García Pérez-Bances (UPA). 3. Antonio Torres Iglesias (independiente).

UNA: 1. Francisco Alonso Mori. 2. Juan Carlos Fernández Castañón. 3. Ramón Francisco Velasco Fernández.

PCPE: 1. Víctor del Busto Díaz. 2. Manuel Alonso Fernández. 3. Manuel Beltrán Jove.

PST: 1. Faustino Alberto Peláez Machargo. 2. Julia Pilar García González. 3. Inmaculada Concepción Hurtado Fernández.

PH: 1. Eva María Fernández García. 2. Sonia Prieto Suárez. 3. Ana Rosa Martínez Valdés.

AR-M: 1. Agustín Espina Díaz. 2. Fernando Santiago Fernández-Peña Rodríguez.

CV-LV: 1. Maximino Suárez Calleja. 2. José Antonio Rodríguez Álvarez.

FE de las JONS: 1. Ismael Martínez Méndez. 2. Aurelio Ruiz del Valle. 3. Daniel Villar Díaz.

VE: 1. Francisco Manuel Echevarría Martín.


AR: 1. Magdalena Blázquez García.

BALEARES

Una ruidosa discoteca

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Centro democrático y Social (CDS), son los partidos que más variaciones presentan en sus respectivas candidaturas por Baleares, pese a que la lista del primero de ellos sigue encabezada, al igual que en 1986, por el presidente del Congreso, Fèlix Pons.

La convulsión que sufrió la agrupación socialista de Ibiza cuando Pablo Castellano denunció los supuestos



HUESCA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
CONGRESO SENADO

PSOE	2	3
CP (PP)	1	1

censo: 169.634
DIPUTADOS: 3 SENADORES: 4

CONGRESO

PH: 1. María Begoña de Nájera Gonzalo. 2. Jesús Izaguirre Murcia. 3. María Lourdes Gema Rioja Andrés.

PP: 1. César Villalón Rico. 2. Joaquín Sarvisé Marquina. 3. Julio José Calvo Iglesias.

PST: 1. Miguel Ángel Salas Capapey. 2. María Jesús Martín Cubero. 3. José Javier Ciruelo Carasol.

IU: 1. Pedro Antonio Salas Parra. 2. Jesús Brau Grasa. 3. Vicente Manuel Cointe Laborda.

CDS: 1. Bernardo Baquedano García. 2. Antonio Gómez Rodríguez. 3. Amparo Leiva Berbel.

AR-M: 1. José Cabrero Bolea. 2. Luis Fernando Ciprés Puivicino. 3. Óscar Elías Sagarra Baringo.

2. Diego Díaz Pozas. 3. María Eva Almunia Badía.

SD: 1. Antonio Ortigosa Feliu (PSDC). 2. Marc Viñals Capdepon (PSDC). 3. Nuria Adelaida Benazet Wilkens (independiente).

SENADO

PH: 1. María Mercedes Correas Latas.


PP: 1. Rodolfo Ainsa Escartin. 2. Antonio Fajarnes Montaner. 3. Ignacio Susin de Caso.

PST: 1. María Luisa Gavín Langarita.

IU: 1. Federico Escolar Albertin. 2. Miguel Ángel Fustero Aguirre. 3. José Antonio Martínez Val.

CDS: 1. José Antonio Bernabéu

Nagore Lain. 2. José Ignacio Alcalá Herrer. 3. Salvador Ariste Latre.
VE: 1. María Pilar Arque Arque.
2. Nicolás Baena Martínez. 3. María Elena Gil Llop.
PTE-UC: 1. Sebastián Sanvicente Campo. 2. Jesús Casado Fau. 3. José Julián Bellosta Zamora.
PCPE: 1. Salvador Ramírez Muriilo. 2. José Carpi Mir. 3. Francisco Pérez Pavón.
PAR: 1. Antonio Laguarda Laguarda. 2. María Isabel Leguina Villa. 3. José Lalana Serrano.
AR: 1. María Teresa Calavia Torne. 2. Luis Maymus Alsina. 3. Agustín Ruiz García.
FE de las JONS: 1. Ramón Cortés Moreno. 2. Vicenta García Casamayor. 3. Lázaro de Gregorio Giménez.
PSOE: 1. Víctor Morlán Gracia.



TERUEL
 ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
 CONGRESO SENADO

PSOE	2	3
CP (PP)	1	1

CENSO: 120.560
 DIPUTADOS: 3 SENADORES: 4

CONGRESO

PP: 1. Felipe Benítez Barrueco. 2. Antonio Borraz Ariño. 3. Virgilio Martínez Jiménez.
PTE-UC: 1. José Medina Prats. 2. Dionisio de la Fuente González. 3. María Elisa García Pastor.
AR-M: 1. José Antonio Zárate Aguilar. 2. Rosa García Comas. 3. Alberto Guillén Roselló.
PAR: 1. Benito Ros Corella. 2. Juan Miguel Andréu Celma. 3. José Layunta Villalta.
CDS: 1. Juan María Moya Uldemolins. 2. María Dolores Serrano Albero. 3. José Vicente Montón Zuriaga.
UA-ChA: 1. Herminio Lafoz Rabaza. 2. Francisco Javier Bernal Bernal. 3. Nuria Francisca Mercadal Crespo.
PST: 1. Ezequiel Martín Díez. 2. María Lucía Melendo Cid. 3. José Aguilar Calleja.
PCPE: 1. Luis Ladislao Izquierdo Pradilla. 2. Germán Alconchel Nadal. 3. Vicente Utxera Díaz.
PH: 1. Raquel Elvira Esteban Martín. 2. Enrique Pedro Pablo Martín Espeleta. 3. Pilar Fuertes Sanz.
PSOE: 1. Gerardo Torres Sahuquillo. 2. Francisco Villagrasa López. 3. Teresa Lombarte Valsells.
LV-LV: 1. María del Mar Sara Bolello Gaudés. 2. Francisca Agustín Layunta. 3. Yolanda González Martín.

Luis Pomar Suárez.
UA-ChA: 1. Vicente Fuster Santalucía. 2. Lorenzo Lascorz Lascorz. 3. Franco Enrique Rodes Orquín.
VE: 1. María Josefa Caudevilla Morales.
PTE-UC: 1. Miguel Ángel Basarte Oscariz. 2. Pedro Buesa Medrano. 3. Carmen Melero Castillo.
CS: 1. Juan Andrés García Mougán. 2. Francisco José Oto Bolea. 3. Eduardo Santamaría Ramos.
AR-M: 1. Carlos Arnal Otín. 2. Felipe Sergio López Gracia. 3. Martín Ferrer Abad.
PAR: 1. Luis Acín Boned. 2. María Trinidad Aullo Aldunate. 3. Manuel Rodríguez Chesca.
CAR: 1. Andrés Vicho Ederra.
PSOE: 1. M. Flor Ardanuy Costa. 2. Bernardo Bayona Aznar. 3. Juan José Rodríguez Torres.

IU: 1. Félix Rubio Ferrer. 2. Manuel García Márquez. 3. María Pilar Nolasco Vicente.
VE: 1. Elena Cabrera Lermo. 2. Pilar Gómez Grego. 3. José Eduardo Escudero Blanco.
FE de las JONS: 1. Jacinto Montañés Ceperuelo. 2. Felipe Blas Vicente Cortés. 3. Inmaculada García Casamayor.

SENADO

PP: 1. Leocadio Bueso Zaera. 2. María Cases Soriano. 3. Fernando J. Ibáñez Gimeno.
PTE-UC: 1. Miguel Carrasco Navarro. 2. José Manuel Agapito Ferrer Sodríd. 3. Carlos Chamorro Chamarrero.
AR-M: 1. Francisco Negro Artigas. 2. María del Carmen Zárate Montañés.
PAR: 1. Valentín Calvo Lou. 2. María Josefa García Féllez. 3. Inocencio Martínez Sánchez.
CDS: 1. Enrique Bayona Rico. 2. José Antonio Cruz Galán. 3. Carlos Hernanz Pérez.
UA-ChA: 1. Maximino José Soler Sánchez. 2. Manuel Antonio Aranda Ariño. 3. Francisco Javier Jaime Loren.
PST: 1. José Luis Gavín Langarita.



ASTURIAS
 ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
 CONGRESO SENADO

PSOE	5	3
CP (PP)	2	1
CDS	1	
IU	1	

CENSO: 890.812
 DIPUTADOS: 9 SENADORES: 4

CONGRESO

PA: 1. Xuan Xosé Sánchez Vicente. 2. Jesús Cañedo Valle. 3. Raimundo Colada García. 4. Jorge Manuel González Morán. 5. José Ramón Fernández González. 6. Santiago Díaz García. 7. Juan José Bello Fernández. 8. Alberto García García. 9. José Avelino Devesa Castaño.
CDS: 1. Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi. 2. Juan Ramón Bances Álvarez. 3. Carmen Moreno Llana. 4. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones. 5. José Luis Iglesias Iglesias. 6. José Luis Martín Ramos. 7. José Manuel Fernández Lavandera. 8. José Carrera de Caso. 9. Javier Sopena Velasco.
IU: 1. Manuel García Fonseca. 2. Concepción Valdés Menéndez. 3. Francisco José Bastida Freijedo. 4. Manuel Alonso Rodríguez. 5. Pablo Enrique García Fernández. 6. Clementina Carreño Mallada. 7. José Luis Pérez Rivero. 8. Jorge Manuel Pardo Piñera. 9. Juana Liana San Martín.
PSOE: 1. Luis Martínez Noval. 2. Marcelo Palacios Alonso. 3. Álvaro Cuesta Martínez. 4. José Manuel González García. 5. María Antonia Fernández Felgueroso. 6. Juan Vila Borines. 7. Ignacio García Palacios. 8. Antonio Ramón Campillo Martínez. 9. Purificación Tomás Vega.
PTE-UC: 1. Leonardo Dopico Vázquez. 2. Juan Carlos Andrade Muñica. 3. Carmen Toral Castillo. 4. Julio César Cisneros Brito. 5. Jesús Fernández López. 6. Sara Helguera Alonso. 7. Manuel Santos Rodríguez. 8. Marta Sánchez Zayas. 9. Demetrio Pizarro Moreno.
PP: 1. Francisco Álvarez-Cascos Fernández. 2. Juan Luis de la Vallina Velardo. 3. Pedro Martínez Arévalo. 4. María Mercedes Fernández González. 5. María del Pilar Díaz Junco. 6. Joaquín Arestegui Artime. 7. Víctor Manuel Rivera Antuña. 8. Beatriz Llana Blanco. 9. José Antonio Carbajal Fernández.
UNA: 1. José Suárez Arias-Cachero. 2. Javier Díaz Yepes. 3. Gabriel Hernando Díez. 4. María Gloria García Parades. 5. Álvaro Ruiz de la Peña Solar. 6. Carlos Gonzalo Lastra López. 7. Benjamín Ordóñez Laviada. 8. Aquilino Fernández Abulez. 9. María Teresa González Fernández.
PCPE: 1. Jaime Ballesteros Pulido.

do. 2. Alberto Muñoz Álvarez. 3. Rafael Velasco Rodríguez. 4. César Fernández González. 5. Plácido Emilio Fernández Fernández. 6. Manuel Fuentes Carrera. 7. Mario Martínez de la Fuente. 8. Faustino Cañera Fernández. 9. Pedro Chaves Giraldo.
PST: 1. Domingo González de Herrero Domingo. 2. Iñigo Hurtado de Saracho Echevarría. 3. Beatriz Susana Giudici Fernández. 4. José Ramón Muñoz Fernández. 5. Adela Elsa Fernández Díaz. 6. María Nereida Prieto Prieto. 7. Fernando Rey López. 8. José Rolando Roquer Rodríguez. 9. Juan Luis Fernández Ordiales.
PCE (M-L): 1. Pedro Antonio Curto Redondo. 2. María Teresa del Vigo Santacoloma. 3. Francisco Javier Rodríguez Amorin. 4. José Carlos Real Robles. 5. Eduardo Calvo Moreno. 6. José Manuel Fanjul Mortera. 7. Juan Manuel Félix Morales Suárez. 8. Arturo Carnerero Menéndez. 9. Flora Gálvez Jaén.
PH: 1. José Antonio López Gómez. 2. Carmen Álvarez García. 3. Armando Manuel Álvarez Fernández. 4. María del Mar Cifuentes Casielles. 5. Juan Carlos Pérez Becerra. 6. José Ricardo Martínez-Cue Galicia. 7. Patricia Gesto López. 8. María Luisa Izquierdo Paniagua. 9. José Luis Fanjul Díaz.
AR-M: 1. Faustino García Lavín. 2. Carmen Fidalgo Martínez. 3. Felipe de Neri Galo Montero Álvarez. 4. Graciano Amador Maujo Iglesias. 5. María Josefa Iglesias Fernández. 6. María Isabel Fernández Fidalgo. 7. Emilio Ulpiano Matanza Valdés. 8. César Tomás Aquino Montero Álvarez. 9. Juan Manuel Cuesta Caballero de las Olivas.
CV-LV: 1. Emiliano García Arce. 2. Josefa Muñoz Pascual. 3. María José Rodríguez Baudot. 4. María Aurora García Martínez. 5. Nieves Yolanda López Velasco. 6. María Teresa Burguet Verde. 7. Raquel González Pintor. 8. Eduardo Campomanes Calleja. 9. Abilio Álvarez Rodríguez.
FE de las JONS: 1. José Antonio Calvo Mijangos. 2. Andrés Avelino Pañeda Carbajal. 3. Fernando Aza Aza. 4. José Luis Gómez Ruiz. 5. Javier Ignacio Mencía Gullón. 6. Rolando Fernández Menéndez. 7. Jaime Hevia Villanueva. 8. José Manuel González Sánchez. 9. Pedro Sánchez Costales.
VE: 1. Luis Miguel González Mar-


franceses políticos de Txiki Benegas a los propietarios de la discoteca Ku y la utilización militar del archipiélago de Cabrera ya supusieron que el diputado Enric Ribas abandonase el PSOE tras la huelga general del 14 de diciembre. Ribas encabeza ahora la candidatura Esquerra Nacionalista.

El PSOE también ha tenido conflictos al elaborar las candidaturas de Menorca, de las que ha quedado descolgado el senador Antoni Villalonga, que encabeza una corriente nacionalista de izquierdas.

La exclusión de Vilalonga, que ocupó su escaño en la cámara alta durante las dos últimas legislaturas, conllevó la dimisión en bloque de la dirección local del partido en Ciutadella.

El CDS también ha introducido notables cambios en su candidatura. Respecto a 1986, los centristas sólo mantienen a Antonio Roig, que ocupa el sexto lugar pese a que hace tres años encabezó la lista al Congreso de los Diputados.

El PP repite su número uno con José Cañellas, hermano del presidente del Gobierno balear. Populares y socialistas tratan de romper el empate a tres diputados que mantienen desde 1982.



BALEARES
 ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
 CONGRESO SENADO

PSOE	3	3
CP (PP)	3	2

CENSO: 536.938
 DIPUTADOS: 6 SENADORES: 5

CONGRESO Distrito de Baleares

PSM-ENE: 1. Enric Ribas Mari. 2. Mateu Morro Marce. 3. Joan Gomila Barber. 4. Bernat Abdón Amador Martorell. 5. Andreu Murillo Tuduri. 6. Antoni Mari Mari.
FE de las JONS: 1. Juan Boned Colomar. 2. Eusebio Jaime Gómez. 3. Pedro Víctor Payeras Beltrán. 4. Jaime Cervelló Balaña. 5. José Antonio Navarro Antón. 6. Joaquín Marcelino López Curiel.
CS: 1. Victor Arrese i Casteño. 2. María José Vilalta Minguez. 3. Jorge López Pinto i Font. 4. Virginia Ramos i Méndez. 5. Luis Rodríguez i Aguiar. 6. Marta Badia i Marín.
PST: 1. Francisco Javier Fernández González. 2. Juan Carlos Salvador Cortinas. 3. José Manuel Navarro Martos. 4. Juan Antonio Sánchez Galera. 5. Andrés Pagés Toldrà. 6. Julia Sanz Nebot.
UB: 1. Gregori Mir Mayol. 2.

Francisco Aguiló Ripoll. 3. Ignacio Vivancos Gabarda. 4. María Rosa Planas Ferrer. 5. Rodrigo Sanmartín Pizá. 6. Antonio de Luis Martorell.
PRB: 1. María Antonia Barcala Frau. 2. Francisca Amengual Amengual. 3. Santa Peña Matias. 4. Francisco Javier Picó Juliá. 5. María Cladera Pascual. 6. Antonia Moyá Ordinas.
PP: 1. José Cañellas Fons. 2. Enrique Ramón Fajárnes. 3. Adolfo Villanueva Bosch. 4. Crisanto Borrás Martínez de Azcoytia. 5. María del Pilar Ferrer Bascuñana. 6. Abel Matutes Juan.
CDS: 1. Francesc Quetglás Rosanes. 2. Eloy Jesús Núñez Núñez. 3. Gabriel Martí Barber. 4. Juan Serra Mari. 5. Margarita Sastre Gayu. 6. Antonio Roig Muntaner.
PSOE: 1. Félix Pons Irazazabal. 2. Emilio Alonso Sarmiento. 3. Antonio Costa Costa. 4. Félix José María Fernández Terrés. 5. Juana Ana Gual Frau. 6. José Luis Médico Beltrán.
PTE-UC: 1. María Cruces González-Mohino García-Consuegra. 2. Félix Linde Martínez. 3. Valentina Gar-

cia-Consuegra García-Consuegra. 4. Dolores Rubiejo Sánchez. 5. Faustino García Díaz. 6. Francisco Rincón Blázquez.

IU: 1. Gabriel Sevilla Martorell. 2. Sergi Mari Pons. 3. Juan Montes de Oca López. 4. Josep María de Vilchez Carreras. 5. José Alcalá Pérez. 6. María Bonnin Cortés.

PCPE: 1. Josep Valero González. 2. Carmen Duarte Lafuente. 3. Antonio Vilchez Sánchez. 4. Joan Matamalas González. 5. Concepción Perales Baena. 6. Juan Álvarez Mota.

EV-LIV: 1. Rafael Miquel Oliver. 2. Margalida Rosselló Pons. 3. Josep Oliver Vaquer. 4. Miquel Puigros Acosta. 5. Maria Angels Fermoselle Paterna. 6. Gabriel Jover Avellá.

CEAR: 1. Enric Badia Rafel. 2. Antonio Bistuer Gavaldón. 3. Adolfo Marco González. 4. Felipa Martínez Zayas. 5. Manuela Martínez Zayas. 6. Amadeo Solsona Lecha.

AR-M: 1. Juan Luis Gamundi Seguí. 2. Vicente Lahoz Izardó. 3. Antonio Quirós Abadía. 4. Carlos Santos Verdeja. 5. Miguel García Ferrero. 6. María del Pilar Soto Andrade.

PORE: 1. Josefina Valentí Sureda. 2. Josep Casol Vicedo. 3. Maria Pueyo Ripol. 4. Juan Cuevas Ligeró. 5. Elena Bech Peiró. 6. Primitivo José Beltrán Rebollo.

SENADO Distrito de Mallorca

PSM-ENE: 1. Cecili Buele Ramis. 2. Sebastia Serra Busquets.

PST: 1. María del Carmen Montalvo Quiñones.

UB: 1. Alfredo Mus López. 2. Onofre Alba Vidal.

PRB: 1. Antonio García Noguera. 2. Juan Ripoll Huguet.

PP: 1. Simón Pedro Barceló Vaddell. 2. Joaquín Cotoner Goyeneche.

CDS: 1. Miguel Artigues Bonet. 2. Martín March Vives.

PSOE: 1. Antonio Garcías Coll. 2. María Terrades Pallicer.

PTE-UC: 1. Rosario Riveiro Lorenzo. 2. Antonia Tordillo Ramiez.

IU: 1. Eberhard Grosse Fiol. 2. Albert Saoner Barberis.

CS: 1. Francisca Bosch Bauzá. 2. Manuel Vicente Doménech Bestard.

EV-LIV: 1. Joan Boades Beltrán. 2. Francesc Josep Cortés Aguiló.

MCE: 1. Tomás Sastre Martínez. **AR-M:** 1. Miguel Garau Garau. 2. Ángel Fernández Gómez.

Distrito de Menorca

PSM-ENE: 1. María Juan Benejam. **PRB:** 1. Julián Candel Mataix.

PP: 1. Martín José Escudero Silerol.

CDS: 1. Antonio Anglada Anglada.

PSOE: 1. Tirso Pons Pons. **PTE-UC:** 1. Manuel Muñoz Diaz-Maroto.

IU: 1. Antonio Casero Rodríguez. **CS:** 1. Ramón Enric Carreras Torrent.

MCE: 1. Eusebio Capel Rotger. **AR-M:** 1. Carlos Morillo Casals.

Distrito de Ibiza- Formentera

PSM-ENE: 1. Antoni Cardona Bonet. **PRB:** 1. Ignacio Santos Álvarez Lozano.

PP: 1. Alonso Mari Calbet. **CDS:** 1. Francisco Mayans Castelló.

PSOE: 1. Enrique Mayans Tur. **PTE-UC:** 1. Florentino de las Heras Moreno.

IZ-EU: 1. Miguel Ramón Juan. **CS:** 1. Francisco Sánchez-Alarcos Olivares.

MCE: 1. Antonio López Martínez. **PV:** 1. Elsa Gluck Rogg.

AR-M: 1. Pablo Vegas Gómez.

3. Juana Guillermina García de Armas. 4. José Antonio Noda Navarro. 5. Gervasio Santana Ramón. 6. Isidro Pérez Viera. 7. Margarita Luzardo Armas.

PTE-UC: 1. Hilario Gutiérrez León. 2. Rafael González González. 3. Juana Rosa Nelson Santana. 4. Andrés Orejón Muñoz. 5. Ramona Estela Hernández López. 6. Antonio Benito Marin. 7. Manuel Caballero Melero.

PCE (ML): 1. Francisco Ruiz Montesdeoca. 2. Francisco Saavedra Rodríguez. 3. Asunción Quintana Viera. 4. Damián Acosta Noble. 5. José Ramón Moreno González. 6. Agustín Pérez Quintana. 7. Francisco Hernández Trujillo.

PCPC: 1. Carmelo A. Suárez Cabrera. 2. Juan Rafael Lorenzo Santana. 3. Francisco Machín Rodríguez. 4. Domingo J. González Vega. 5. Manuel R. Cano Herrera. 6. Manuel Ortega Pérez. 7. José Juan Henríquez Sánchez.

IU-ICU: 1. José Carlos Mauricio Rodríguez. 2. Gonzalo Angulo González. 3. Isabel del Carmen Villalba Santana. 4. Basilio González Tejera. 5. Sergio Millares Cantero. 6. Isabel Concepción Talavera Quevedo. 7. Rafael Medina Yáñez.

PT (ACL): 1. Milagros Gil Montesdeoca. 2. Juan Melchor Rodríguez Báez. 3. Juan Francisco Arroyo Santana. 4. María Antonia Herrero Gómez. 5. Cecilio Gil Montesdeoca. 6. Pedro Jorge Ajeno Villalba. 7. Manuel Carmelo Rodríguez García.

AIC: 1. José María Herrero Antón. 2. Luis Tomás Ortíz García. 3. Pedro Rafael Rodríguez Arteaga. 4. Tomás Saavedra de León. 5. María Isabel Brito Aparicio. 6. Narciso Domingo Jorge Monserrat. 7. Elsa Rios Santana.

PSOE: 1. Ángel Luis Sánchez Bolaños. 2. Óscar Bergasa Perdomo. 3. José María García Quer. 4. Teresa Morales de León. 5. María Carmen Bolaños García. 6. Lucas Hernández Gil. 7. María del Pino Rodríguez Méndez.

FE de las JONS: 1. Alfredo Vinuesa Torregrosa. 2. Miguel Ángel López Pérez. 3. Soledad Alemán Peña. 4. Juan Jesús Ferrera Suárez. 5. María Soledad Rodríguez Fuentes. 6. Miguel Ángel Salem Cabrera. 7. José Deniz Oliva.

CDS: 1. José Antonio Santos Miñón. 2. Lorenzo Díaz Aguilar. 3. Marcial Francisco Hernández Cabrera. 4. Manuel González Montañés. 5. María del Rosario Alemán Aizpín. 6. Víctor Miguel Cabrera Vizcaino. 7. Juan Faundo García García.

CACN: 1. Antonio Gil Díaz. 2. José Mendoza Cabrera. 3. Milagros Fleitas Monzón. 4. Antonio Sardá Artiles. 5. Aureliano Francisco Santiago Castellano. 6. María Estrella Machín

LV-LV: 1. Manuel Suárez Macías. 2. Teresa J. Herrera Pérez. 3. Rosario María Auslander Álamo. 4. Ana Agustina Medina Pereda. 5. Fermína Mariano Perera. 6. Georgina Alonso Caballero. 7. Juan Francisco Santana Alonso.

PH: 1. Gustavo Orlando Sánchez Suárez. 2. Lucía Esther Ruano Hernández. 3. Javier Eugenio Falcón Ruiz. 4. Isabel María García Perdomo. 5. Francisco José Alemán López. 6. Francisca Mateo Rodríguez. 7. Juan Carlos Brito Socorro.

SENADO

Fuerteventura

AM: 1. Gerardo Mesa Noda.

PST: 1. Eustaquio Soler Armas. **PP:** 1. Antonio Peña Rodríguez.

PTE-UC: 1. Rodolfo Javier Santana Hernández.

CS: 1. Jesús Pérez Gutiérrez. **AIC:** 1. Ildefonso Chacón Negrín.

PSOE: 1. Eustaquio Juan Santana Gil. **FE de las JONS:** 1. Antonio Carrera Santos.

CDS: 1. Domingo González Arroyo.

Gran Canaria

PST: 1. Álvaro Morcho Vega.

PP: 1. José Macías Quintana. 2. Adelina de la Torre Benito.

AR-M: 1. Juan Alberto Holm Frigola. 2. Luz Marina Domínguez García.

PT-UC: 1. Vicente Quintana Pérez. 2. Teodoro Serafín Santana Hernández.

CS: 1. Juan Samper Pérez. **IU-ICU:** 1. Antonio F. González Vieitez.

PTa (ACL): 1. Alberto Robayna Fernández. 2. José Luis Marrero Marrero.

AIC: 1. Carmen Gloria Molián Macías. 2. María Beatriz Vallejo Rodríguez.

PSOE: 1. Carmelo Artiles Bolaños. 2. Alfredo Herrera Pique.

FE de las JONS: 1. Francisco Salem Rodríguez. 2. Juan Antonio Artiles Navarro.

CDS: 1. José Vicente León Fernández. **CACN:** 1. Pedro Lezcano Montalvo. 2. Francisco Zumaquero García.

SEV: 1. Ignacio Hilario Guerra del Rosario.

IGC: 1. Pascual Mota Martínez. 2. Juan García Sánchez.

LV-LV: 1. Martín Perastelo San-

PCPC: 1. Arturo Borges Álamo. 2. Juan González Avero. 3. María Tatiana Delgado Plasencia. 4. Elías Ramón Batista Ramos. 5. Antonio Alexis Dorta Macía. 6. Francisco Ramón Santamaría Morales. 7. Carlos Javier Lorenzo Santana.

ACN: 1. Oswaldo Narciso Brito González. 2. José Ángel Rodríguez Gómez. 3. Enrique José Belenguer Calpe. 4. Juan Manuel Fernández Borges. 5. María Cristina Hernández Rodríguez. 6. Rosendo Blanco García. 7. Ulises Martín Hernández.

LV-LV: 1. Isidoro Marcelino Martín Sánchez. 2. María Teresa Rodríguez Mellán. 3. María Luisa Delgado Gaspar. 4. José León Díaz Rizo. 5. Ángela Bueno Díaz. 6. Antonio Hernández García. 7. Concepción Marina Domínguez Velázquez.

IU-ICU: 1. José Wladimiro Rodríguez Brito. 2. Silvestre Suárez Fernández. 3. Julia Gil López. 4. Reinaldo Medina Pérez. 5. Gerardo Francisco Hernández Rodríguez. 6. Salvador González Movilla. 7. Ana María Peña Méndez.

AR-M: 1. José Jesús Ramos Quintana. 2. Guillermo Rodríguez Rodríguez. 3. Agustín Jesús Plasencia García.

AIC: 1. Luis Mardones Sevilla. 2. Elfidio Alonso Quintero. 3. María Isabel Oñate Muñoz. 4. José Joaquín Bethencourt Padrón. 5. Salvador Casanova Fernández. 6. Isaac Valencia Domínguez. 7. Rodolfo Virgilio Afonso Hernández.

SENADO Tenerife

PST: 1. María Belén Hernández Cano. 2. Pedro Martín Sosa.

CDS: 1. Juan Antonio García Talavera Casañas. 2. Vicente Miguel Álvarez Gil.

FE de las JONS: 1. Felipe Ismael García Pérez. 2. Raúl Bricio Canales.

PTE-UC: 1. Pedro Díaz González. **PSOE:** 1. Alberto de Armas García. 2. José Segura Clavel.

PP: 1. Honorio Fernández de la Torre. 2. Ignacio Manuel González Martín.

PH: 1. Francisco Manuel García Alonso. 2. Josefina Suárez Díaz.

CS: 1. Jesús Feliciano Dorta Negrín. 2. Luisa Paz Hernández.

ACN: 1. Francisco Celso Aguilar Topián. 2. Juan Manuel Castañeda Contreras.

LV-LV: 1. Luis Eduardo Dornak Pogrebinsky. 2. María Inés Díaz Gómez.

IU-ICU: 1. Carmelo Vega Espada. 2. Valentín Hernández Vaquero.

AR-M: 1. Domingo José Medina Farray. 2. Carlos Barrera Trujillo.

FAIC: 1. Enrique Fernández Caldas. 2. Miguel Ángel Barbuzano González.

La Palma

PST: 1. Cristóbal Miguel Cano Delgado.

CDS: 1. Víctor Miguel Nazco Hernández.

PTE-UC: 1. Elisa García Brazeulo.

PSOE: 1. Manuel Marcos Pérez Hernández.

PP: 1. José E. Luis González Afonso.

CS: 1. Juan Betancor Suárez. **LV-LV:** 1. María Candelaria Pérez Suárez.

IU-ICU: 1. Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

FAIC: 1. León Manuel Acosta Nazco.

La Gomera

PST: 1. Juan Expósito Melián.

CDS: 1. María Esther Hernández Padilla.

PSOE: 1. Ramón Jerez Herrera. **PP:** 1. Fior Catalina Sánchez Cabrera.

CS: 1. José Luis Cano Herrera. **LV-LV:** 1. Antonio Rodríguez Herrera.

IU-ICU: 1. Zenaida Negrín Estevez.

FAIC: 1. Evaristo Armas Arteaga.

El Hierro

PST: 1. Jesús Valentín Padrón Febles.

PSOE: 1. José Francisco Armas Pérez.

AHI: 1. Venancio Acosta Padrón. **PP:** 1. Longinos Morales Pérez.

CS: 1. José Manuel Quevedo Talavera. **LV-LV:** 1. Agustina Tomás Fernández.

IU-ICU: 1. Aurelio Ayala Fonte.

CANTABRIA

CANARIAS

*Socialistas y centristas
mantienen sus cabezas*

mantienen sus cabezas

Socialistas y centristas repiten sus cabezas de lista al Congreso de los Diputados en la provincia de Las Palmas. Los primeros repiten también en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. La permanencia de Ángel Luis Sánchez Bolaños y Luis Fajardo como números uno por las respectivas circunscripciones suscitó cierto debate interno. Sánchez Bolaños vio amenazada su plaza por el ex consejero de Hacienda de Canarias, Óscar Bergasa, que va en segundo lugar. Fajardo estuvo a punto de ser desbancado por Néstor Padrón.

María Dolores Pelayo repite en el tercer puesto, en Santa Cruz de Tenerife, a pesar de las protestas de los socialistas de La Palma.

Aspiran a la reelección Baltasar de Zárata, en Santa Cruz, y José Antonio Santos Miñón, en Las Palmas, por el CDS, así como Luis Mardones por las Agrupaciones Independientes de Canarias, a quien acompaña esta vez el alcalde de La Laguna, Elfidio Alonso.

El PP presenta en Tenerife a Alfonso Soriano, ex presidente de la junta preautonómica, y en Las Palmas, a Felipe Baeza, tras retirarse José Miguel Bravo de Laguna.

Izquierda Canarias Unida (ICU), representada por José Carlos Mauricio (Las Palmas) y Wladimiro Rodríguez Brito (Santa Cruz), intentó sin éxito un pacto pre-elector con Asamblea Canaria Nacionalista, que repesa al ex diputado regional Oswald Brito en la provincia tinerfeña y presenta en Las Palmas a Antonio Gil.

Una plataforma independentista barajó hasta última hora la posible candidatura de Ángel Caberera Batista, *el Rubio* (presunto autor del secuestro y muerte del industrial Eufemiano Fuertes), hoy en prisión en Las Palmas.

LAS PALMAS

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	3	3
CP (PP)	2	1
CDS	2	
AIC	1	

CENSO: 548.131
DIPUTADOS: 7 SENADORES: 5

CONGRESO

PST: 1. Rafael Carmelo Sánchez Suárez. 2. María Candelaria Hernández Cano. 3. Marcos Antonio Martín González. 4. Isidora Cano Delgado. 5. María Candelaria Hernández Dorta. 6. Lucía Hernández Cano. 7. Antonio Joaquín Mesa Viera.

PP: 1. Felipe Baeza Betancort. 2. Paulino Montesdeoca Sánchez. 3. Claudio Ojeda González. 4. Manuel Luis Díaz Rijo. 5. Enrique Antonio Moreno López. 6. María del Carmen Chavanel González. 7. Oscar Ramón Gutiérrez León.

AR-M: 1. Ramón Francisco Arriau de la Nuez. 2. Carlos Artilles Peón.

SEV: 1. Ignacio Hilaro Guerra de Rosario. **IGC:** 1. Pascual Mota Martínez. 2. Juan García Sánchez. **LV-LV:** 1. Martín Perestelo Sangil. 2. Carlos José Suárez Macía. **PH:** 1. Luis Fidel Quintana Suárez. 2. María de las Mercedes Sánchez Suárez.

SEV: 1. Ángel Cuenca Sanabria. 2. Juan Miguel Figueroa Pérez. 3. Carmen Álamo Rojas. 4. Juan Arroyo Felipe. 5. Juan Luis Sousa Pulido. 6. María Isabel Pérez Rodríguez. 7. Manuel Cabrera Cabrera.

IGC: 1. Alicia Fátima Deniz Tadeo. 2. Juan Bautista Arencibia Rocha. 3. Manuel Aguilar Domínguez. 4. Pedro Hilario Socorro Benítez. 5. Francisco Guedes García. 6. Antonio Manuel Ojeda Herrera. 7. Celia Fernández Vázquez.

TENERIFE

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	3	4
CP (PP)	1	1
CDS	1	
AIC	1	1

CENSO: 511.049
DIPUTADOS: 6 SENADORES: 6

CONGRESO

PST: 1. Germán de San Feliciano Pérez Peña. 2. Graciano Manuel de la Rosa Hernández. 3. Esteban Correa Cano. 4. Carmen Alicia Brito Navarro. 5. Jesús Roque Gómez Acosta. 6. Carmen Leonor Pérez Pérez. 7. Juan Pedro Pérez Peña.

CDS: 1. Baltasar de Zárata y Pezaza de Ayala. 2. Ricardo Bethencourt Rodríguez. 3. Guillermo Manuel Jiménez García. 4. Antonio Trujillo Semán. 5. José Dámaso López Febles. 6. Filiberto Luis López Pérez. 7. José Luis Santísimo Sacramento del Mazo.

FE de las JONS: 1. Carmelo García del Castillo. 2. Antonio Miguel Pérez Bencomo. 3. María Elena González Rodríguez. 4. Horacio Barber Friend. 5. María Pardo Vivero-Alsina. 6. Víctor Manuel Acosta Hernández. 7. Teodoro Rojo Aladro.

PTE-UC: 1. José Antonio Padilla González. 2. Rafael Ortiz Corpas. 3. Rubén García Bajau. 4. Manuela Temporelli Montiel. 5. José Miguel Humanes Montero. 6. Luis María La-

sala Solsona. 7. Rogelio Sevilla Martín.

Lanzarote

PST: 1. Álvaro Luir Martín. **PP:** 1. Domingo Negrín Armas. **PTE-UC:** 1. Cecilia Yolanda Pérez Martí. **IU-ICU:** 1. José Domingo Fernández Álvarez. **PSOE:** 1. Juan Ramírez Montero. **IL:** 1. Dimas Martín Martín. **FE de las JONS:** 1. Roberto Alfonso Santana Almeida. **CACN:** 1. Eduardo Barreto Betancor.

PSOE: 1. Luis Domingo Antonio Fajardo Spínola. 2. Néstor Padrón Delgado. 3. María Dolores Pelayo Luque. 4. Álvaro Argany Fajardo. 5. Julio Cruz Hernández. 6. Nieves María Herminia Lozano Cáceres. 7. María Cristina de León Marrero.

PP: 1. Alfonso Soriano Benítez de Lugo. 2. Elviro Blas Hernández Rebozo. 3. Filiberto Manuel Camacho Afonso. 4. Leocadio Martín-Neda de Buegro. 5. María de la Soledad Adrover Morales. 6. Roberto Francisco de la Rosa Mejías. 7. Francisco Marcos Hernández.

PH: 1. María Begoña Ramírez Marrero. 2. Santiago Sánchez Devora. 3. José Ramón Falcón Trujillo. 4. Ana María Lermo Castelar. 5. Asunción Acosta Galindo. 6. Juan Gil Hernández. 7. Josefa Hernández Estévez.

PVE: 1. José Francisco Rodríguez Colomer. 2. Juan José Reyes Santana. 3. María Victoria Burgos García. 4. Araceli Sosa Rivero. 5. José Leonardo Acosta Cabrera. 6. Antonio Javier Rodríguez López. 7. Fidelina Santana Pérez.

CANTABRIA

Isabel y Matilde, dos modelos enfrentados

En Cantabria, las principales novedades de las candidaturas son —junto al duelo entre dos mujeres, Matilde Fernández (PSOE) e Isabel Tocino (PP), en las listas más votadas en las anteriores legislativas— la no inclusión de los líderes regionales cántabros del PP y la ausencia en la confrontación electoral de las formaciones regionalistas Partido Regionalista de Cantabria y Partido Nacionalista de Cantabria.

La lista del PSOE al Congreso está encabezada por Matilde Fernández, ministra de Asuntos Sociales, seguida por Luis Sainz Aja y José Ramón Lago, ex secretario de UGT en la comarca del Besaya. Al Senado concurren Jaime Blanco, secretario general del PSC-PSOE, Juan González Bedoya y Maximino Valle.

Otra mujer, Isabel Tocino, vicepresidenta nacional del PP, es el número uno de la candidatura a la Cámara baja por este partido. En la Cámara alta figuran Modesto Chato, Guillermo Gómez Martínez Conde, ex presidente de la Asamblea regional y ex presidente del partido en Cantabria, y Nicanor Gutiérrez Lozano.

La formación del CDS en Cantabria está encabezada por su secretario general, Manuel Garrido; a continuación, Higinio Priede, Miguel Ángel García Calderón, Carlos Cortés y Francisco Gutiérrez. Como candidatos a senadores se presentan Enrique Peralta, Aniceto Pellón y Enrique Gutiérrez Rivas. La lista de IU para el Congreso se inicia con Emilio de Mier, concejal de Torrelavega e histórico del PCE, y para el Senado, Emilio Carrera, concejal en Cabezón de la Sal.

CANTABRIA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	3	3
CP (PP)	2	1

CENSO: 406.163
DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

CONGRESO

PAS: 1. Julián Fernández Montes. 2. Monserrat Carriles García. 3. Hermi-

nia Rubiera Acebal. 4. Purificación Tuya Riestra. 5. José Manuel Pandiella Fernández.

PH: 1. Ignacio Noguera Martínez.

2. Concepción Martínez Miguel. 3. Luis Ángel San José Zamora. 4. Blanca Mier Franco. 5. Aquilino Cantero Campuzano.

CDS: 1. Manuel Garrido Martínez. 2. Higinio Priede Gutiérrez. 3. Miguel Ángel García Calderón. 4. Carlos Cortés Cortés. 5. Francisco Gutiérrez Alonso.

IU: 1. Emilio de Mier Pérez (PCE). 2. Venancio Diego Alonso (PCE). 3. María Eugenia Alonso Nieto (PASOC). 4. Francisco Javier Puente González (PCE). 5. Silvia García Maza (PASOC).

PCPE: 1. Felipe Revuelta González. 2. Alfredo Ramos Gómez. 3. Juan Alberto Fernández Corro. 4. Manuel Vallejo Ramos. 5. Santiago Rivero Manzano.

FE de las JONS: 1. Manuel Antonio Sainz Cueto. 2. Jesús Madrazo González. 3. Miguel Núñez Polo Puyuelo. 4. Juan Antonio Gómez Villanueva. 5. Ramón Fernández Pérez.

PSOE: 1. Matilde Fernández Sanz. 2. Luis Sainz Aja. 3. José Ramón Lago Freire. 4. María Dolores Gorrostiaga Saiz. 5. José Luis Marcos Flores.

PST: 1. José Luis Vázquez Muriedas. 2. María Luisa Martín García. 3. José Luis Gómez Rodríguez. 4. María Milagros Múgica Alaña. 5. Aida María Iturriga Solabarria.

PTE-UC: 1. José Guerrero López. 2. Félix Rodríguez Alonso. 3. José Antonio Rodríguez Aqueche. 4. Luis Fernández Rodríguez. 5. Andrés López Romero.

PP: 1. Isabel Tocino Biscarolasaga. 2. José Joaquín Martínez Sieso. 3. Juan Ignacio Diego Palacios. 4. Jerónimo Antonio Velasco Pérez. 5. Alberto Terán Molleda.

AR-M: 1. Fernando Aguilar Rodríguez. 2. Magdalena Millán Hidalgo. 3. María de los Ángeles Gil Pérez. 4. Juan Antonio Reina Benítez. 5. Virginia Aragón Martínez.

RxC: 1. Adolfo Linares Saiz. 2. Rafael Gómez Díaz. 3. Marcelo Puente Díaz. 4. Celestino Maroto Quijano. 5. María Begoña Macho Oceja.

VE: 1. Felicitísimo Santamaría Ávila. 2. Daniel Álvarez Sánchez. 3. Isabel Pérez Gallardo. 4. Francisco

José Ferri Guil. 5. Rosa María Trigo Fernández.

LV: 1. Alfonso Carlos Lamalfa Díaz. 2. María Eugenia Gómez Díaz. 3. María José Iglesias Galván. 4. Juan Carlos Silva Brizuela. 5. Jesús María Rivas Ruiz.

AR: 1. Miguel Gutiérrez Aja (IR). 2. Arsenio Martínez Cuadrillero (IR). 3. María Yolanda Fernández Llan (IR). 4. José Manuel Larrea Salgado (IR). 5. Emeterio Vinatea Estrada (POS).

SENADO

PH: 1. Carmen Blanco Peña. 2. María Ángeles Arriola Pérez. 3. Mercedes Rodríguez Roiz.

CDS: 1. Enrique Peraita Fernández. 2. Aniceto Pellón Rodríguez. 3. Enrique Gutiérrez Rivas.

IU: 1. Emilio José Carrera González (independiente). 2. Jesús María Montero Delgado (PCE). 3. Antonio Ontañón Toca (independiente).

CS: 1. Manuel García Pedrosa. 2. José Antonio Navarro Haro. 3. Jesús Telechea González.

FE de las JONS: 1. Ángel Badiola Ortiz. 2. Pablo Torralbo Setián. 3. Habencio Revuelta Caraves.

PSOE: 1. Jaime Blanco García. 2. Juan González Bedoya. 3. Maximino Valle Garmendia.

PST: 1. Jesús Francisco Vázquez Muriedas.

PTE-UC: 1. Luis Miguel García Fernández. 2. José Basilio Arieta Contreras. 3. María del Carmen Zapata Victorero.

PP: 1. Modesto Chato de los Bueys. 2. Guillermo Gómez Martínez-Conde. 3. Nicanor Gutiérrez Lozano.

AR-M: 1. Pedro Gómez Leonés. **MCE:** 1. Emilio Negrete Ares.

RxC: 1. Pablo Burgos García. 2. Antonio San Emeterio Ruiz. 3. Virginia Terán Gutiérrez.

VE: 1. Ignacio Marcos Álvarez. 2. María Inmaculada Soraya Díez Paunero. 3. Luis Ángel Collantes Núñez.

LV: 1. Genoveva Díaz Sañudo. **AR:** 1. Ramón Felipe Mucientes Donaire (IR). 2. Pedro Zabala Telechea (IR). 3. Alfredo Martínez Arriarán (IR).

Muñoz Muñoz. 4. Imelda Calderón Rodrigo.

CDS: 1. Onofre Ricardo Contreras Jordán. 2. Ángel Santos Santos. 3. Amparo Roldán Franch. 4. Manuel Prudencio Martínez Gómez.

PP: 1. Miguel Ramírez González. 2. Lucrecio Serrano Pedroche. 3. José Miguel González Moraga. 4. Montserrat Enguidanos López.

PSOE: 1. Juan de Dios Izquierdo Collado. 2. Ángel Samuel Galán Cano. 3. Rita Moraga Ferrándiz. 4. Rosario Pérez Sivó.

PTE-UC: 1. Venancio Cuenca López. 2. Carmen Fernández Simarro. 3. José Peñarubia Torres. 4. Vicente Moliner Borja.

IU: 1. José Molina Martínez. 2. María del Carmen Valmorisco Martín. 3. Macario Gallego Granados. 4. Miguel Lucas Picazo.

FE de las JONS: 1. Ventura Abellán Rufete. 2. Jacinto Lozano Jiménez. 3. Rafael Cabello Ferrera. 4. María Teresa Sanfélix Gimeno.

PCE (ML): 1. Manuel Navarro López. 2. Lucía Abietar Rubio. 3. Miguel Adrián Illán Teófilo. 4. Rafael Cruz Martínez.

PH: 1. José Tomás Jiménez Dommenen. 2. Josefa Muñoz Calleja. 3. Juan Expósito de la Encarnación. 4. Luis Miguel Fernández Martínez.

LV-LV: 1. María del Carmen Manrique García. 2. Juan Carlos Gutiérrez Escudero. 3. Juana Jover Mániz. 4. Emilio Preciado Ferrédez.

SENADO

PST: 1. Ángeles Aranda Moreno. **AR-M:** 1. Francisco Javier Calzadillo Guerrero.

CECS: 1. Pedro Bolívar Reverte (PCPE). 2. Cesáreo Carretero Milla (PCPE). 3. José Vicente Giménez Benítez (PCPE).

CDS: 1. María Dolores Andújar Tomás. 2. Jesús Artuñedo Alguacil. 3. Adolfo Palacios Díaz.

PP: 1. Manuel Acacio Collado. 2. José Alarcón Molina. 3. Néstor García Pérez.

PSOE: 1. Manuel Ángel Aguilar Belda. 2. Emigdio Martínez Catalán. 3. Ángel Orozco Gómez.

PTE-UC: 1. Manuel Escobar Cano. 2. Juan Miguel Cuenca López. 3. José Fernández Sola.

IU: 1. Andrés Gómez Beteta. 2. José María López Ariza. 3. Rosario Navarro Jiménez.

FE de las JONS: 1. José Ruiz Palazón.

PH: 1. Isidro Expósito de la Encarnación.

Ladrón de Guevara Cañas. 3. Rubén Dario Chaves Rubio.

AR: 1. Vidal Mena Guijarro. 2. Julio Viana Pérez. 3. Carlos Duque Gallego.

AR-M: 1. Orlando Gallego de Bardaci. 2. Miguel García López. 3. Armando Calero Hernández.

PH: 1. Rosa María Rodríguez Canalejo. 2. Angelina Alonso Lebrétón. 3. Natividad Manzanero Cano.

SENADO

IU: 1. Juan Antonio Arranz Hernando. 2. Primitivo Cano Contreras. 3. Carmen Seguí Alpuente.

FE de las JONS: 1. Miguel Arcas Martínez. 2. Pedro Monasor Monasor. **PTE-UC:** 1. Ángel Blanco del

Olmo. 2. Julio Leal Navarro. 3. Vicente Sotodosos Ruiz.

PH: 1. Fernando Blanco Elizalde. 2. María Josefina Castelos Iglesias. 3. Javier Gallego Rodríguez.

AR: 1. José María García Cordón. **AR-M:** 1. Rogelio París Gómez. **CS:** 1. Miguel García Jiménez. 2. Segundo Adriano Giménez Arce.

PST: 1. María Isabel Velasco Aranguena.

PP: 1. Eulogio Agudo Calleja. 2. Esteban Malabia Rabadán. 3. Reyes Martínez García.

MCE: 1. Julio Morán Garrido. **PSOE:** 1. Julián Córdoba Huerta. 2. María Ángeles del Pilar Díez Vieco. 3. José Martínez Guijarro.

VE: 1. Jesús Bergoños del Rey. **CDS:** 1. Fidel Cardete Martínez. 2. Salvador Muñoz Muñoz. 3. Rafael Romero Uribe.

GUADALAJARA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO		SENADO
PSOE	1	1	
CP (PP)	2	3	

CENSO: 114.756
DIPUTADOS: 3 SENADORES: 4

CIUDAD REAL

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO		SENADO
PSOE	3	3	
CP (PP)	2	2	

CENSO: 366.706
DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

CONGRESO

CAR: 1. Fernando Blanco García. 2. Ana Isabel Fernández Baras. 3. María Elena Fuentes Herrero.

IU: 1. Francisco Palero Gómez. 2. Ángeles Yagüe Gordo. 3. Gaspar Blanco Faustino.

AR-M: 1. Fernando Redondo Zañonero. 2. Francisco Martínez Asensio. 3. Juan García Cela.

PUC: 1. Olga Catalá Ico. 2. Emilio Fernández Rovira. 3. María del Carmen Herrero Hernán.

CDS: 1. Luis Fernando González Gálvez. 2. María Calvo Benito. 3. Adolfo Gardel Arauz.

PTE-UC: 1. Francisco José Isla Calderón. 2. Emiliano Hernández Doblas. 3. María Jesús Borreguero Galleano.

PP: 1. Francisco Tomey Gómez. 2. Enrique Fernández-Miranda y Lozana. 3. Eugenio Castillo de Andrés.

2. Enrique González Cerrada. 3. José Manuel Moreno Díaz.

PRG: 1. Inmaculada Rojo Escarpa. 2. Pedro Melich Sauce. 3. Manuel Paños Retuerta.

SENADO

PSOE: 1. Francisco Javier López García. 2. Antonio Marco Martínez. 3. Mariano Feruel Arrazola.

IU: 1. María del Socorro Aparicio Prieto. 2. José María Gil García. 3. Juan Tavira Golas.

CS: 1. Natividad Calvo Aragón. 2. Manuel García Moreno. 3. Rafael Prado Calvo.

AR-M: 1. Laura Basalo Blanco. **PH:** 1. José Laso Duro. 2. Miguel López Muñoz. 3. Antonio Matas Blanco.

AR: 1. Nuria Jiménez Palop. **CDS:** 1. Pedro Fernández Fernández. 2. José Luis García Sancho. 3. Rafael Marcos Martín.

CASTILLA-LA MANCHA

La dura ironía de

La dura ironía de decirse manchistas

La novedad más importante de las listas de Castilla-La Mancha es la ausencia en el Congreso de Arturo García Tizón, ex secretario general del PP, y de Francisco Granados, vicepresidente tercero del Congreso, del PSOE, que ha anunciado su retirada de la política activa.

El fichaje del alcalde de Ciudad Real, Lorenzo Selas, vencedor con mayoría absoluta en las tres legislaturas anteriores por el PSOE, ha sido la gran sorpresa, porque siempre había dirigido opciones de derecha. Selas aspira a un puesto en el Senado, y junto a Elena Flores, responsable de relaciones internacionales del partido, han desbancado de las listas a los alcaldes de Puertollano y Almagro, dos históricos del socialismo ciudadrealeño.

El comité electoral del PP decidió quitar de en medio al líder agrario Domingo Triguero, para poner en su lugar al democristiano Blas Camacho, y al secretario provincial del partido, Licinio Moreno, para dar paso a Pilar Ayuso.

En Cuenca —donde el ministro de Relaciones con las Cortes, Virgilio Zapatero, ocupa el primer puesto al Congreso—, Justo Zambrana ha desplazado del segundo lugar al secretario de organización del PSOE, Juan Moya. En Toledo, aparte del descarte de García Tizón, paralelo al ascenso del actual alcalde, José Manuel Molina —que ocupa el primer puesto en la lista al Congreso—, se ha producido la sorpresa de la inclusión para el Senado de Jesús Fuentes, un crítico contra la dirección regional.

El CDS presenta, por tercera vez en Ciudad Real, a José Luis Gómez-Calcerrada, director de política territorial del partido, mientras Izquierda Unida ha colocado como cabeza de lista por Guadalajara a Francisco Paleiro, secretario de organización del PCE.

ALBACETE

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

CONGRESO	SENADO
PSOE 3	3
CP (PP) 1	1

CENSO: 256.643
DIPUTADOS: 4 SENADORES: 4

CONGRESO

PST: 1. Andrés Rubio Gómez. 2. Rafael Bueno Alcázar. 3. Andrés Martínez-Barquero Blasco. 4. Manuel Magán Pineño.

AR-M: 1. José Moreno Blanco. 2. Herminio Carretero Marín. 3. José

Martínez Quilez. 4. Manuel Villena Izquierdo.

PCPE: 1. Asterio Leal Utiel. 2. Jesús Fuentes Paños. 3. Adriano Jiménez Nieto. 4. Francisco Aparicio Pícazo.

VE: 1. Margarita Pérez Coira. 2. Juan Jesús Amor González. 3. Rogelio

CUENCA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

CONGRESO	SENADO
PSOE 2	3
CP (PP) 1	1

CENSO: 168.822
DIPUTADOS: 3 SENADORES: 4

CONGRESO

PED: 1. Andrés Giménez Moreno. 2. Cecilia Saz Mongil. 3. María del Carmen Puertas Tortosa.

PP: 1. Gervasio Martínez-Villaseñor García. 2. Lucía Delgado García. 3. Julián Contreras Lara.

CDS: 1. Benedicto Torre Teresa. 2. Miguel Ángel Jiménez Ramírez. 3. Hilario García Villaseñor.

PTE-UC: 1. María Jesús Martínez Carramiñana. 2. Manuel Olivares Rubio. 3. José Luis Pérez Jiménez.

IU: 1. José Francisco González Alonso. 2. María Elena Iniesta Lozano. 3. Ladislao Crespo Crespo.

La. 4. Mariano Alcobendas Moratilla. 5. Miguel Ángel Márquez Pintado.
IU: 1. Pedro Pablo Novillo Cicuendez. 2. Paula Fernández Pareja. 3. Florentino López Montero. 4. José Valverde Serrano. 5. Emiliano García Montañez.
LV-LV: 1. Augusto Serrano Olmedo. 2. Asunción Gutiérrez Quiles. 3. Eduardo Toledano Martín-Duarte. 4. Servando Serrano Torres. 5. Jerónima Alises González.

PTE-UC: 1. Encarnación Pérez Gómez. 2. Laureana Descalzo García. 3. Isabel Huerta Parreño. 4. Ángel Elegido Piqueras. 5. Robustiano Parreño García.

PSOE: 1. Miguel Ángel Martínez Martínez. 2. Rafael López Martín de la Vega. 3. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro. 4. María Eulalia Almeida López-Ibarra. 5. Nemesio de Lara Guerrero.

PCPE: 1. S. Ramón García Rubio. 2. Bienvenido Lillo Jiménez. 3. Agustín Sesmero Rodríguez. 4. Porfirio Juárez Buendía. 5. Lorenzo Gallego Beldad.

PP: 1. Eduardo Rodríguez Espinosa. 2. Blas Camacho Zancada. 3. Daniel Almansa García. 4. Julián Manuel Morales Molina. 5. Pedro Luis Fernández Peinado.

AR: 1. José Espinosa Losa. 2. Juan Antonio Alonso García. 3. Isidro Sanz Palomares. 4. José Carlos Parra Martín. 5. Juan Luis Rubianes Ramos.

CDS: 1. José Luis Gómez-Calcerrada Gascón. 2. María Felisa Roldán Bornez. 3. Francisco Javier Morales Hervás. 4. Sinforsoso Fernández-Ca-

SENADO

PST: 1. Pilar Carrasco Agüero.

IU: 1. María Elena González Cárdenas. 2. Cayo Lara Mora. 3. Rosa María Rubio Castillo.

LV-LV: 1. José Manuel Hernández García.

PTE-UC: 1. Enrique Cuenca López. 2. Esteban Jiménez Caballero. 3. Ismael Jiménez Sotos.

PSOE: 1. Elena Flores Valencia. 2. María de los Angeles Pérez Montero. 3. Lorenzo Selas Céspedes.

CS: 1. Sabas Antonio Barahona Rincón. 2. Blas Cañizares Campallo. 3. Pedro Santos Sánchez.

PP: 1. María Pilar Ayuso González. 2. Francisco Gil Ortega Rincón. 3. Esteban López Vega.

AR: 1. Antonio Anta García.

CDS: 1. Clemente Cuesta Santandreu. 2. Emiliano Lozano Real. 3. Fernando Seco Gil.

AR-M: 1. Santiago García Castillo. 2. Manuel Palacios Fernández. 3. Ramón Fernández García.

MCE: 1. Ignacio Javier López Martínez.

PH: 1. Miguel Ángel Muñoz Modroño. 2. Presentación Martín-Ondarza Pardo.

VE: 1. Juan Carlos Viana Arribas. 2. Jesús María Barranco Hervada.

2. Enrique Fernández-Herrera y Luján. 3. Eugenio Castillo de Andrés.
PST: 1. Ricardo Rivas Moreno. 2. Pilar Álvarez López. 3. Antonio Benadero Muñoz.
PSOE: 1. Juan Pablo Herranz Martínez. 2. Concepción del Pilar Rodríguez Ruza. 3. Silvio Hermenegildo Rojo Solana.

PH: 1. María del Pilar García de Castro. 2. Cristóbal Tobaruela Loma. 3. Antonio Alfonso Tirado Martínez.

PCPE: 1. Maximino Serrano Romo. 2. Julio Pache García. 3. Margarita Orozco Sánchez.

FE de las JONS: 1. Manuel Pereira de la Guardia. 2. Bernardino del Olmo Bronchalo. 3. Beatriz Poyo Dorado.

LV-LV: 1. Manuel Navarro Lara. 2. María Azucena Gil Izquierdo. 3. Leonor Hernández Sánchez.

VE: 1. Isabel de la Rubia Arenas.

TOLEDO

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

CONGRESO	SENADO
PSOE 3	3
CP (PP) 2	1

CENSO: 370.997
DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

CONGRESO

PST: 1. José Moreno Pau. 2. Lorenza Díaz-Regañón Sánchez. 3. Miguel Ángel Ruiz Martín. 4. María Eusebia Fernández Aceituno. 5. Juan Miguel León Garrido.

PED: 1. María Milagros Casanova Tejero. 2. Juan José Hernández Manzano. 3. Olga Dolores Castañón Figueras. 4. Esteban González García. 5. Cristina Obón de la Rosa.

FE de las JONS: 1. Manuel Martínez González. 2. Alejandro Camacho Panadero. 3. Pedro Ruiz Arellano. 4. José María Álvarez Llesta. 5. Nicolás Bautista Torrijos.

PP: 1. José Manuel Molina García. 2. Rogelio Baón Ramírez. 3. José Lara Alén. 4. Fernando Jesús Bejarano Ayuga. 5. María Elena Martín Alonso.

PSOE: 1. Juan Pedro Hernández Moltó. 2. María del Carmen Blázquez Martínez. 3. Isidro Flores López. 4. Agustín Esteban Gómez. 5. Gregorio Jesús Fernández Vaquero.

IU: 1. Julio Herrera Sant. 2. José Luis Sánchez Lorenzo. 3. Olvido Valero de la Cruz. 4. José Plaza González. 5. Nazario García Gutiérrez.

PTE-UC: 1. Elena García Vega. 2. Francisco Pérez Martínez. 3. Santiago Cano Palomo. 4. Pascual Tello Checa. 5. Carmen Sabido Gismero.

AR-M: 1. José Luis Marin Fer-

Ar. 1. María Jiménez Palop.
CDS: 1. Pedro Fernández Fernández. 2. José Luis García Sancho. 3. Rafael Marcos Martín.

PST: 1. José Álvarez López. 2. Consuelo Durán Cascales. 3. Ignacio Jaén Uruena. 4. María Luisa Marin Martínez.

PV: 1. Asunción Pérez Ruiz.
PRG: 1. Juan Carlos Benito de Frias. 2. Ángel Cruz Martínez Yela. 3. Julio Sanz Retuerta.

FE de las JONS: 1. Amado Aparicio Huete. 2. Sebastián Henche García. 3. Emilio Marqueta García.

MCE: 1. Balbino Martín Martínez.

PTE-UC: 1. Lorenzo Barroso Montaña. 2. Julián Morales Vallejo. 3. Alfonso Javier Martín Neyra.

PP: 1. José María Brís Gallego. 2. Luis Manuel Fraga Egusquiaguirre. 3. Rafael Hernando Fraile.

nández. 2. David Calero Hernández. 3. Antonio Abellán Bonilla. 4. Natalio Punzón Cañadilla. 5. Augusto Colastra Mompó.

VE: 1. Raúl Santos Pajares. 2. Ricardo Sánchez Crespo. 3. Ricardo Javier Carrión Gutiérrez. 4. José Luis Moya González. 5. Pablo Luis Pérez Fernández.

CDS: 1. Agustín Velasco Garrido. 2. José María San Román Aguila. 3. Jesús García de Castro. 4. César Gómez Benayas. 5. Julio Longobardo Carrillo.

PH: 1. Miguel Cruz Motos. 2. Antonio Páez Peña. 3. María del Carmen Cabal García. 4. Sara Tajuelo Serrano. 5. Santiago Galletero Galletero.

PV: 1. Pedro Moreno Sánchez. 2. María Ángeles Seves Ugena. 3. Santiago Alonso Pérez. 4. Isidro Vera Corvo. 5. Eduardo Alonso Pérez.

PCPE: 1. María Teresa Pantoja Bargueño. 2. Ramón Simón Miguel. 3. Dolores Quevedo Bullido. 4. Manuel Dorado Martín. 5. Félix Díaz Peñalver.

AR: 1. Francisco Javier Cepeda González. 2. Juliana Ruiz Cintas. 3. Ramón Pascual Casas. 4. María Dolores Espinosa Lozano. 5. Antonio Rodríguez Lorete.

SENADO

PST: 1. María del Carmen Mayoral Martín.

PP: 1. César de Miguel. 2. María Angeles Núñez Caño. 3. Jesús María Ruiz-Ayúcar Alonso.

PSOE: 1. Alfredo Arijá Hernández. 2. Jesús Fuentes Lázaro. 3. Eladio Luján Agudo.

IU: 1. Angel Dorado Badillo. 2. Daniel Patón Álvarez. 3. Pedro Tello Díaz-Maroto.

PTE-UC: 1. Álvaro Racaj Morato. 2. Paulina de las Matas Alonso. 3. Antonio Vitorá Carneros.

AR-M: 1. Ignacio Calero Hernández. 2. Rafael Fernández-Caleya Rifé.

3. María Teresa de Gracia Hernández-Sainz.

CDS: 1. Carlos Granda Lanzarot. 2. Juan Rojo Vallejo. 3. María del Carmen Valdiván Valledor.

PH: 1. Begoña Jiménez Sánchez. 2. Javier Ojeda Muñoz. 3. Mercedes Llusa Borrajo.

PV: 1. Iván García Orobengoa. **PRC-LM:** 1. Jesús García Sobrino. 2. Mariano Ralero Tolón. 3. Jesús Barroso García.

CS: 1. Francisco Javier Rodríguez Gómez Pimpollo.

AR: 1. Concepción Fau Donat.

CASTILLA Y LEÓN

Leves tensiones para casi todos

Ninguna de las cuatro formaciones mayoritarias ha tenido problemas graves para confeccionar sus listas, aunque han existido tensiones serias en el Partido Popular (PP) zamorano, el PSOE salmantino, el Centro Democrático y Social (CDS) burgalés e Izquierda Unida (IU) de León.

José María Aznar ha colocado hombres de su confianza en las listas del PP. Así, el soriano Juan José Lucas, el burgalés Juan Carlos Aparicio, ambos ex vicepresidentes del Gobierno autónomo; Juan Morano, ex alcalde de León y adalid hasta ahora de la separación de León de Castilla; Fernando Fernández de Troconiz, alcalde de Salamanca, y Miguel Ángel Cortés, portavoz en las Cortes regionales.

En Zamora se enfrentaron Luis Cid, presidente de la diputación y el ex ministro Luis Ortiz. Finalmente irá el ex ministro Otero Novas, impuesto por Madrid y sin ninguna vinculación con Zamora.

En las filas socialistas, Ciriaco de Vicente ha logrado mantenerse al frente de la lista pese a los intentos iniciales de la ejecutiva provincial para colocar al procurador Enrique Clemente, líder del sector oficial, que tendrá que conformarse con el Senado. También repite el ministro de Agricultura, Carlos Romero, en Zamora, y el ex ministro de Justicia Fernando Ledesma, en Valladolid.

El CDS presenta como principal novedad la incorporación de Modesto Fraile, diputado por Segovia en distintas formaciones desde 1977. La ausencia de Rodríguez Sahagún en Ávila, donde los centristas tienen su mayor feudo electoral, será cubierta por José Ferrer, presidente provincial. Destaca también la presencia del ex ministro Iñigo Cavero en Burgos.

CONGRESO

PP: 1. Feliciano Blázquez Sánchez. 2. Sebastián González Vázquez. 3. José Luis Pindado López.

LV-LV: 1. José Luis Díaz Segovia. 2. Juan Carlos Rico Jiménez. 3. Valeriano Antonio Martín Carrascal.

CDS: 1. José Alfredo Ferrer Gutiérrez. 2. Moisés Buenadicha Gutiérrez. 3. Juan Bautista Rico Jiménez.

IU: 1. José María González Suárez (PCE). 2. Bruno Coca Arenas (Independiente). 3. Alejandro Lumbrreras García (PCE).

PSOE: 1. Jerónimo Nieto González. 2. Narciso Serrano Álvarez-Giraldo. 3. Exigio Florentino García Calvo.

PST: 1. Gema Torres Sastre. 2. Beatriz María Gil Parras. 3. Juan Carlos Villa Clemente.

LVE: 1. María Elena Jiménez González. 2. Antonio Javier Pangua de la Varga. 3. María Nieves Hernández Sánchez.

PCPE: 1. Rosendo Martín Gallego. 2. Francisco Palomo Barrero. 3. María Teresa Cenzano Baró.

PTE-UC: 1. Luis Fernando Luis Martín. 2. Francisco Javier del Amo Caballero. 3. Francisco Pastor Herrera.

AR: 1. Luis Méndez Gallego. 2. José Luis Vidal Bielsa. 3. Aurelio Fernández Sedano Merino.

AR-M: 1. Miguel de Giles Pérez. 2. María Dolores Sousa Rodrigo. 3. María Sonsoles Hernández González.

PH: 1. Francisco García de la Iglesia. 2. Andrés García Palomo. 3. María Josefa Zarco y Blanco.

FE de las JONS: 1. Emilio M. Poy Pérez. 2. Alejandro Carrera Lázaro. 3. Félix González Santamaría.

SENADO

PP: 1. Ángel Acebes Paniagua. 2. Agustín Díaz de Mera García Consuegra. 3. Jesús Terciado Serna.

LV-LV: 1. Fernando Rey Marfull. **CDS:** 1. Fernando Alcón Sáez. 2. Alberto Manuel Dorrego González. 3. Celso Rodríguez Legido.

IU: 1. Benito Cañadas Muñoz. 2. Edoy D'Orleans Julien (Independiente). 3. Santiago Jiménez Gómez (Independiente).

PSOE: 1. José Luis Blázquez Canales. 2. Amparo Ortiz Martín. 3. Jesús Rivera Córdoba.

PST: 1. María del Carmen Casado Navarro. 2. Fernando Sanz Muñoz. 3. Ignacio Gil Parras.

CEES: 1. María Teresa Doménech Tradell (PCPE). 2. Mariano Martín Gallego (PCPE). 3. Ginés Martínez Serrano (Independiente).

PREPAL: 1. María Belén Cosme Patrocinio.

PTE-UC: 1. María Jesús Díaz Fernández. 2. Ernesto Crespo del Pino. 3. Juan José Miguel Arranz.

AR: 1. David Ramos Barrera. **AR-M:** 1. Javier Martín-Delgado Esteban. 2. Félix Meneses Sánchez. 3. Francisco José Miguel Collado.

MCE: 1. María Pilar San Germán Zorrilla de San Martín.

FE de las JONS: 1. Carlos Javier Galán Gutiérrez.

zález. 2. José Luis González Quirós. 3. Zacarías Clérigo Pérez.

IU: 1. Mariano San Martín Mena. 2. Javier Hernández García. 3. Asunción Reglero Velasco.

PSOE: 1. Juan Ramón Lagunilla Alonso. 2. Ángel Donis Husillos. 3. Isabel Rodríguez González.

PH: 1. Eloy Álvarez de la Torre. 2. Rosa María Maestro Ortega. 3. Estefanía Samaniego Toledo.

VE: 1. Paloma Serrano Muñoz. 2. Laura Seijó Díaz. 3. Joaquín Esteban García.

LV-LV: 1. Pedro Cosgaya Bravo. 2. Isidro César Ayuso Rodríguez. 3. Marlene Brauweiler Kader.

AR: 1. Agustín Nieto Altozano. 2. María Isabel Iglesias Gallego. 3. María del Carmen Marcos González.

FE de las JONS: 1. Patrocinio Castañeda Martín. 2. Miguel Ángel García de la Hoz. 3. María del Prado Hernández Vicente.

PCPE: 1. Raimundo Nevado Román. 2. Daniel Rubi Villarreal Macho. 3. Dominica Sahagún Fernández.

SENADO

PST: 1. Edurne Casas Gutiérrez. **PP:** 1. Felipe Calvo Calvo. 2. José Luis López Henares. 3. José Antonio Sacristán Rodríguez.

PTE-UC: 1. José María Ruiz Macho. 2. Manuel Herrero Arribas. 3. Angel Aparicio Molaguero.

CDS: 1. Pedro Pablo Abad Hernán. 2. Mariano Haro Cisneros. 3. María Marina Sánchez García.

IU: 1. Albino Aláez Urdiales. 2. Manuel Álvarez Rodríguez. 3. Socorro Antolínez García.

PSOE: 1. Heliodoro Gallego Cuesta. 2. Agustín Manrique González. 3. Eusebio Jesús Santos de la Mota.

PREPAL: 1. Isaura Martín Galán. **LV-LV:** 1. Fernando Escobar Ochotorena.

AR: 1. Rosario Batanero Albertos. **MCE:** 1. Federico Villa Nieto.

FE de las JONS: 1. Enrique Ruiz Ruiz. **CS:** 1. Santiago Díez Monge. 2. José Antonio González Barbera. 3. Delfín Jaime Cebollada.

SALAMANCA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	2	3
PP (CP)	1	1
CDS	1	

CENSO: 285.612
DIPUTADOS: 4 SENADORES: 4

LEÓN

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	3	3
CP (PP)	2	1

CENSO: 415.159
DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

CONGRESO

PSOE: 1. José Luis Rodríguez Zapatero. 2. Conrado Alonso Buitrón. 3. Florentina Vega Ramón. 4. Angel Capdevilla Blanco. 5. Jesús Carlos Álvarez González.

PP: 1. Juan Morano Masa. 2. Manuel Núñez Pérez. 3. Fidel Cerezales González. 4. Antonio Fernández Calvo. 5. Natividad Cordero Monroy.

cia. 3. José Luis Alonso Pan. 4. María Teresa Varela Hernández. 5. José Luis Javier Secane Escáriz.

LV-LV: 1. Eloy García Álvarez. 2. Alfonso Rodríguez Marbán. 3. Alberto González Escribano. 4. Sara Palacios Eguén. 5. Santiago Rodríguez Magallón.

FE de las JONS: 1. José Luis Blanco Díaz. 2. Matías Díez Cachón. 3. María Victoria Maillo y de Aguilera.

CONGRESO

PP: 1. Fernando Fernández de Troconiz Marcos. 2. Gonzalo Robles Orozco. 3. José Vicente Perea Prieto. 4. Pedro Carabajo Lozano.

IU: 1. José Ignacio A. Calvo Arenillas. 2. María Encarnación Collado Sánchez. 3. Abel Sánchez Martín. 4. Juan Francisco Santos Hernández.

CDS: 1. Juan Castaño Casanueva. 2. María del Rosario Diego Díaz-Santos. 3. Carlos Javier Adame Gómez. 4. José Luis Paniagua López.

PSOE: 1. Ciriaco de Vicente Martín. 2. Jesús Caldera Sánchez-Capitán. 3. Maríafrancesca Vicente García. 4. Carmen García-Rosado y García.

PST: 1. Juan Andrés Méndez Bolívar. 2. Soledad Medina Cañadas. 3. Ederlinda Martín Lara. 4. Aurea Falomir Picas.

FE-JONS: 1. Carlos José Román Brelón. 2. Miguel Annel Iglesias Gar-

PH: 1. Francisco Sánchez Miranda. 2. María Isabel Peralta Rubio. 3. Jesús Benito de Dios. 4. Santos Vega Hernández.

PCPE: 1. Miguel Ángel Villalón Rivera. 2. Felipe Zorita Carabias. 3. Glicerio Castilla Martín. 4. Nicolasa Marrodán Miranda.


SENADO

PANCAL: 1. Alejandra Gómez Sánchez. 2. Fernando Sánchez Salinero. **PP:** 1. Casimiro Hernández Calvo. 2. Joaquín Martín Hernández. 3. Alejandro Meana Ferrajón.

IU: 1. Dionisio Alonso Gutiérrez. 2. Montserrat Rodríguez y Calderón. 3. Antonio Luis Samaniego Sastre.

CDS: 1. Manuel Jesús Domínguez Sánchez. 2. José Manuel Gómez Gutiérrez. 3. Baltasar Vicente Usabel.

feudo electoral. Será cubierta por José Ferrer, presidente provincial. Destaca también la presencia del ex ministro Íñigo Cavero en Burgos.



BURGOS

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
CONGRESO SENADO

PSOE	2	1
CP (PP)	2	3

CENSO: 282.320
DIPUTADOS: 4 SENADORES: 4

CONGRESO

PST: 1. Consuelo Martínez López. 2. Francisco Javier Sampedro Martínez. 3. José Vicente Ausín Torre. 4. Juan Manuel Pazos Mallea.

IU: 1. Manuel Ortega Cañas. 2. Jesús María Sancidrián Mateo. 3. María Teresa Hermsilla Ruiz. 4. Concepción Rollizo Sanz.

PTE-UC: 1. Faustino Cano Sierra. 2. Fernando Ruiz Gallego. 3. Jesús Ramiro Novillo. 4. José Gorjón Recio.

PSOE: 1. Federico Sanz Díaz. 2. Luis Escribano Reinoso. 3. Berta Gil-Merino Rubio. 4. Ricardo Ruiz Ortiz.

CDS: 1. Íñigo Cavero Lataillade. 2. José Marcos Díaz. 3. Eusebio Barañano Martínez. 4. María Carmen Portillo Escola.

AR-M: 1. Lorenzo Calvo Gil. 2. María Josefa Navarro Jiménez. 3. María de los Angeles Valle Millán. 4. Manuel Millán Hidalgo.

PH: 1. Antonio Sanz Santamaría. 2. María José Castell Gómez. 3. Rubén Freire Álvarez. 4. Israel Calvo Gutiérrez.

LVE: 1. Manuel García Hernández. 2. Matias Alonso Ramos. 3. Alicia Lorenzo López. 4. María del Rosario Martín Martín.

PP: 1. Juan Carlos Aparicio Pérez. 2. Gabriel Fernando Cisneros Laborda. 3. Fernando García Arnáiz. 4. Melchor Ruiz Moreno.

PCPE: 1. María Busto Salazar. 2. Jesús Santamaría Fajardo. 3. Ángel Luis Bartolomé Vaquero. 4. Guadalupe Villa Pulido.

FE de las JONS: 1. Elvira Cabeza de Vaca Nieto. 2. Manuel Álvarez Otero. 3. Ana María Grijalbo de Cabo. 4. Juan Manuel Damiano López.

SENADO

PST: 1. José Manuel López Díez.

IU: 1. Bernardo Martínez Marcos. 2. Máximo Pastor Alonso. 3. José María Santamaría Lasúrtegui.

PTE-UC: 1. María Rosario González Díez. 2. Miguel Ángel Ayala Blanco. 3. Diego Baraza Urán.

PSOE: 1. Juan José Laborda Martín. 2. Julián Simón Romanillos. 3. Leonisa Ull Laita.

PREPAL: 1. Cristina Cabrero Luengo.


CDS: 1. Antonio Valverde Ortega. 2. José María Villegas Merino. 3. María Purificación Busto Saiz.

AR-M: 1. Miguel Ángel González Pérez.

PP: 1. Pilar Urzay Urquiza. 2. Alberto Galerón de Miguel. 3. Pedro Martín Iglesias.

CS: 1. Mariano Cruz Cañizares. 2. Miguel Ortega Sanz.

FE de las JONS: 1. Antonio Breva Ferrer. 2. Eva Castañeda Martín.



AVILA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
CONGRESO SENADO

PSOE	1	1
CP (PP)	1	1
CDS	1	1

CENSO: 143.866
DIPUTADOS: 3 SENADORES: 4

PP: 1. Juan Morano Masa. 2. Manuel Núñez Pérez. 3. Fidel Cereales González. 4. Antonio Fernández Calvo. 5. Natividad Cordero Monroy.

PST: 1. Leonor Mercedes Guidici Fernández. 2. Susana Martínez Coto. 3. Jesús Teodoro Quiroga Chocarro. 4. Lidia Beatriz Peláez Machargo. 5. Guillermo Machargo González.

PRPL: 1. Francisco Iglesias Carrero. 2. José Cayetano Rodríguez de Castro. 3. Alfredo Rubio Ramos. 4. Luis Manuel Esteban Gutiérrez. 5. Pedro Máximo Díez Orejas.

PPCDS: 1. César Manuel Garneiro Díez. 2. Maximino Cañón Gutiérrez. 3. Victoriano Rafael López Pazueco. 4. José Eloy García Iglesias. 5. Roberto Javier Alonso Lera.

PH: 1. Facundo Manuel Campoy González. 2. María Carmen Herrero Durántez. 3. José Paulino Díez Rodríguez. 4. José Sierra Palenzuela. 5. Olga Carrera Bravo.


PTE-UC: 1. Esteban Sánchez Sierra. 2. Ana María López Escobar. 3. Pedro López de Benito. 4. Miguel Ángel García Núñez. 5. Juan Manzanero Ignacio.

AR: 1. Jesús de Blas Ortega. 2. Mauro Iglesias Nieto. 3. María Elena Cachón Blanco. 4. María Paloma Cruz Martín. 5. María Jesús Cabello Roncero.

PCPE: 1. Noemí de la Consolación Jiménez Sahagún. 2. Antonio Soriano Espinosa. 3. Blanca Azucena del Cura López. 4. Matilde Soriano Espinosa. 5. José Joaquín Ramón Gancedo.

IU: 1. Faustino Sabio López. 2. María Yolanda Rodríguez González. 3. Carlos Javier García González. 4. Miguel Ángel Alonso García. 5. María de los Angeles Alonso González.

VE: 1. Francisco Javier Saleta Herza. 2. María Luisa Cernudas Gar-



PALENCIA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
CONGRESO SENADO

PSOE	2	2
CP (PP)	1	1

CENSO: 147.529
DIPUTADOS: 3 SENADORES: 4

CONGRESO

PST: 1. Ángel Zulaica Cuadra. 2. Francisco Javier Madarilaga Sistiaga. 3. Ramón Gil Jiménez.

PP: 1. Jesús Mariñeco Alonso. 2.

rez González.

FE de las JONS: 1. José Luis Blanco Díaz. 2. Matias Díez Cachón. 3. María Victoria Mailló y de Aguilera. 4. Anibal Rodríguez García. 5. María Asunción García Alonso.

AR-M: 1. Domingo López Alonso. 2. José Manuel Trigueros García. 3. Juan Mancebo Quiroga. 4. Antonio José Ponga Mayo. 5. María del Rosario García Castrillo.

SENADO

PSOE: 1. María Nieves Fernández Rabanal. 2. Daniel García Sánchez. 3. Celso López Gavala.

PP: 1. Mario Amilivia González. 2. Jaime Lobo Asenjo. 3. María Dolores Otero Rodríguez de las Heras.

PST: 1. María Pilar González Simón.

PRPL: 1. Manuel Matilla Pérez. 2. Felicísimo Pedro Ontanilla González. 3. Fernando Candanedo Santamaría.

PPCDS: 1. María Teresa Jovita Arias Gutiérrez. 2. Víctor García Valbuena. 3. Matias Robles Puento.

PTE-UC: 1. Miguel Ángel Sánchez Ortega. 2. Julio Miralles García. 3. Juan José Mansó Sánchez.

AR: 1. Miguel Ángel Fernández Martín.

CS: 1. Ángel Fernández Arias. 2. José Fuente Marote. 3. Antonio López Díez.

IU: 1. Vicencio Gómez Méndez. 2. Máximo Velado Herreras. 3. Ana María Rodríguez Alonso.

LV-LV: 1. Ramiro Pinto Cañón. **FE de las JONS:** 1. María Josefa del Pilar González Crespo. 2. Manuel Reigosa Gacio.

AR-M: 1. José María Franganillo Fernández. 2. Román González Díez. 3. Francisco Valcárcel Tosar.

Juan Carlos Guerra Zunzunegui. 3. María Jesús Cellinda Sánchez García.

PTE-UC: 1. Victorino Martínez Fernández. 2. Anastasio Gutiérrez Poza. 3. Vicente Pastrana García.

CDS: 1. Godofredo Martín Gon-

PSI: 1. Juan Andrés Méndez Ojalivar. 2. Soledad Medina Cañadas. 3. Ederlinda Martín Lara. 4. Áurea Falomir Picas.

FE-JONS: 1. Carlos José Román Bretón. 2. Miguel Ángel Iglesias García. 3. Miguel Ángel García Martín. 4. Héctor David Morales Vera.


PTE-UC: 1. Juan José Campos Gómez. 2. Eloy Miguez del Campo. 3. María Cristina Oliván Garmendía. 4. María José González Vicente.

LV-LV: 1. Francisco Martín Martín. 2. Emilio Alcón Rubio. 3. Secundino Vicente González. 4. José María Nieto Martín.

PREPAL: 1. Miguel Ángel Diego Núñez. 2. Marcelino García Moreno. 3. José Luis Vázquez Regalado. 4. Francisco Javier Vidal Hernández.

AR: 1. José Antonio Serrallo Martínez. 2. María del Pino Castro Sánchez. 3. José Navarrete Molina. 4. Juan Carlos Sánchez Rueda.

VE: 1. Antonio Silva Aboy. 2. José Miguel Moro Mateos. 3. María de los Angeles Amores Cancho. 4. Manuela Berrocal Zaballos.



SEGOVIA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
CONGRESO SENADO

PSOE	1	1
CP (PP)	1	3
CDS	1	

CENSO: 119.097
DIPUTADOS: 3 SENADORES: 4

CONGRESO

PST: 1. Jesús Prieto Martín. 2. Julia Llena Sánchez-Rodríguez. 3. Andrés Casado Aldana.

FE de las JONS: 1. Javier Onrubia Rebuella. 2. José Mata Díez. 3. María del Carmen Aparicio Periquet.

CDS: 1. Modesto Fraile Pujade. 2. María Josefa Gil Martín. 3. Juan Manuel Sastre Navarro.

PP: 1. Loyola de Palacio del Valle Lersundi. 2. Javier Gómez Darmondraill. 3. Manuel Moreno López.

VE: 1. Cristina Estévez Llorente. 2. África García Cano-Martín. 3. Enrique Conde Bayón.

PTE-UC: 1. Salvador Escribano García. 2. Feliciano Sebastián Her-naiz. 3. Ángel Pérez Sánchez.

PSOE: 1. Juan Muñoz García. 2. Miguel Ángel Trapero García. 3. Juan Manuel Guzmán Hermida.

IU: 1. Luis Peñalosa Izuzquiza (independiente). 2. Carlos Alejo Casado Gómez (PCE). 3. Jacinto Díez Quevedo (PCE).

IU: 1. Dionisio Alonso Gutiérrez. 2. Montserrat Rodríguez y Calderón. 3. Antonio Luis Samaniego Sastre.

CDS: 1. Manuel Jesús Domínguez Sánchez. 2. José Manuel Gómez Gutiérrez. 3. Baltasar Vicente Usabel.

PSOE: 1. José Castro Rabadán. 2. Enrique Clemente Cubillas. 3. Juan José Real Oliva.

PST: 1. Eliseo Venegas Andrés. **FE-JONS:** 1. Cecilio Herreros Uceda. 2. Fidel Manuel García Nieto.

PTE-UC: 1. Luis Gonríonero Salvador. 2. Carlos Calzada García. 3. Jesús González del Castillo.

MCE: 1. Juan Carlos Soler Mayoral.

PREPAL: 1. Juan Manuel Andrés López. 2. José Cotobal Pérez. 3. Rafael Diego Núñez.

AR: 1. Francisco Lucena Yuste. **CCS:** 1. Josefa Sánchez Moro (PCPE). 2. Fernando González Payán (PCPE). 3. Gonzalo González Esteban (PCPE).

LV-LV: 1. Rafael Calzada Conde. 2. Josefa Cerdán Pérez. 3. Miguel Ángel Hernández Tristán.

PCPE: 1. Ángel Antonio Iglesias Bernardos. 2. Gregorio Pineda Santiago. 3. Carolina Granda Rodríguez.

PUC: 1. Francisco Saavedra García. 2. María Luisa Seisdedos Sanz. 3. Javier Caller Celestino.

AR: 1. Celestino Rincón Martín. 2. María Concepción López Aja. 3. Petra Gallego-Casilda Monsalve.

AR-M: 1. Alberto Zamacois Sanz. 2. Margarita Torres Fernández. 3. Carlos María Manzano Salam.

PH: 1. Jesús González Gómez. 2. María Isabel Vicente Herrero. 3. Amaya Fernández Alonso.

LV-LV: 1. Jesús González Bravo. 2. Luis Hidalgo de Lalama. 3. Elena Neira García.

SENADO

PST: 1. Carolina Millán Ruiz.

FE de las JONS: 1. Antonio de Valentín Rubio.

CDS: 1. Ricardo Catalina Miran-

da. 2. Rafael de las Heras Mateo. 3. José Antonio López Arranz.

PP: 1. Pedro Antonio Hernández Escorial. 2. Jaime Rodríguez Gómez. 3. Clemente Sanz Blanco.

VE: 1. José Manuel Gil Sanz. 2. Francisco José García del Pozo. 3. Luis Fernando de Diego Valle.

PTE-UC: 1. Antonio Martín Bernal. 2. María Luisa Heras San José. 3. Fernando Pastor García.

PSOE: 1. Manuel Agudiez Calvo.

2. Pedro Álvarez de Frutos. 3. Ana Virseda de Andrés.

IU: 1. Luis Fernando Eñija Ballesteros (PCE). 2. Carlos Gómez de la Puente (PCE). 3. Pedro Sánchez Delgado (independiente).

PCPE: 1. Isidoro Romano Pascual. 2. Juan Luis Utrilla Madrazo-Escalera.

MCE: 1. Rubén García López.

AR: 1. Salomé Álvarez Blasi.

AR-M: 1. Tomás Crespo Cuesta.

SORIA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	1	1
CP (PP)	2	3

CENSO: 79.252
DIPUTADOS: 3 SENADORES: 4

CONGRESO

PANCAL: 1. Francisco José Alonso Rodríguez. 2. Concepción González Ruiz. 3. Juan Ángel Ruiz Revilla.

PST: 1. Vicenta Cubero Marcos. 2. María de la Peña García Senao. 3. Miguel Ángel Langarita Gil.

PH: 1. María Judith Díez Ortega. 2. Teodoro Frutos Marcos. 3. María Esther Martín Andrés.

CDS: 1. José Patricio Izquierdo Lasanta. 2. José Luis López Navarro. 3. Xavier Cabarra y Masip.

PTE-UC: 1. Miguel Ángel Montes Allen. 2. Nicolasa Lomas Fernández. 3. Ramón Arribas Matias.

PSOE: 1. Manuel Núñez Encabo. 2. José María Martínez Laseca. 3. Eloísa Álvarez Oteo.

PCPE: 1. Salvador Torrez Muñoz. 2. Margarita López-Serrano Muñoz. 3. Adolfo Asensio Quirós.

PP: 1. Juan José Lucas Jiménez. 2. Efrén Luciano Martínez Izquierdo. 3. José Antonio de Miguel Nieto.

FE de las JONS: 1. Miguel Ángel Vega Gómez. 2. María Reyes Martínez Olmos. 3. Alejandro Rodríguez Álvarez Montón.

AR-M: 1. Melchor José Luis Gómez Sanz. 2. María Concepción Calvo Lorente. 3. Macarena González García.

IU: 1. Rafael Hernández Martínez (independiente). 2. José Esteban Ma-

ría (PC). 3. Fermín Santorum Martínez (independiente).

AR: 1. Ángel Cerezo Díaz. 2. Manuel Jiménez Serrano. 3. Ana Robles Vadillo.

SENADO

PANCAL: 1. Julio Agustín Quevedo Alonso.

PST: 1. Paulino González Vázquez.

CDS: 1. José Antonio Martín de Marco. 2. Carmelo Rubio de la Iglesia. 3. Carmen Salvador Tena.

PTE-UC: 1. Emiliano Lázaro Valderrama. 2. Antonio Valbuena González. 3. Pedro Viruega Baza.

PSOE: 1. Ramiro Cercos Pérez. 2. María Dolores Pacheco Peiroten. 3. Francisco Javier Romero Benito.

CS: 1. Diego Gallardo Bejarano. 2. Eladio Iglesias Bajo.

PP: 1. José María García Royo. 2. Javier Gómez Gómez. 3. José Luis Liso Marín.

FE de las JONS: 1. Carmelo García Ortega. 2. María Jesús Hergueta Romero. 3. Silvestre Gonzalo Postigo.

AR-M: 1. Antonio Calero Pérez.

IU: 1. Luis Llanos Díaz (PCE). 2. María Teresa Esteban Gasanz (independiente). 3. Mónico Vicente García (PCE).

MCE: 1. Luis Fernández Collazo. **AR:** 1. Elsa Román Sempere.

CONGRESO

PP: 1. Santiago López Valdivielso. 2. Miguel Ángel Cortés Martín. 3. Ramiro Felipe Ruiz Medrano. 4. Adolfo Abejón Ortega. 5. Francisco Agullar Cañedo.

FE de las JONS: 1. José Antonio Pérez Pérez. 2. Jesús María González Perrote. 3. Clara Blanco Otero. 4. Juan José Albarracín Quemada. 5. Agustín Santiago Aguado Vidal.

PCPE: 1. Francisco Javier Herro Álvarez. 2. Constanco Marcos Domínguez. 3. Rosario Gómez Gutiérrez. 4. Juan Carlos Blanca Gómez. 5. José Fausto Rodríguez Barajas.

PSOE: 1. Fernando Ledesma Bartret. 2. Antonio Pérez Solano. 3. María Dolores Ortega Peinado. 4. Fernando Tomillo Guirao. 5. Emilio Álvarez Villazán.

PTE-UC: 1. Ángel Cristóbal Rodríguez. 2. José Javier Puertas Díez. 3. Antonio Melchor Castrillo Villamañán. 4. Félix Maestre Gutiérrez. 5. Jesús Rodríguez Barrera.

CDS: 1. Antonio Garrosa Resina. 2. Roque José Luis Peláez Rodríguez. 3. Ana María Rubio Sandi. 4. José María Bravo Abia. 5. Jesús María Crespo Pinilla.

AR-M: 1. Luis Tremiño Gómez. 2. Santiago Rafael Valbuena Redondo. 3. Juan Pantoja Arévalo. 4. Pedro Antonio López Toribio. 5. Manuel Ciriaco Vázquez de Prada Pedrejón.

IU: 1. José Antonio Herreros Herreros. 2. María Belén Sanz Espeso. 3. José Antonio Torres García. 4. María Elena Pérez Martínez. 5. José María Sanz Garrido.

PST: 1. María del Mar Matilde Noguero Álvarez. 2. José Manuel Tena Benito. 3. Aránzazu Totoricaguena Sancho. 4. Severino Rocha Álvarez. 5. Carlos Martínez Martín.

PANCAL: 1. Marcelino Gonzalo Piedrahita. 2. César Álvarez Cantero. 3. Florencia Jiménez Hidalgo. 4. Juan Antonio Sanz Velasco. 5. José Antonio González Rodríguez.

PH: 1. María Ángeles Campos del Río. 2. María Ángeles González San José. 3. María Belén Escudero Escudero. 4. Francisca Mucientes Vaz. 5. Gregorio Merino Sánchez.

PED: 1. José Luis Emiliano Moreno Valle. 2. Carmen Rico Hernández. 3. Alberto García Martín. 4. Sandra Negrillo Herrador. 5. Francisco Javier Fernández López-Monís.

VE: 1. Rafael Collantes Núñez. 2. Ana Victoria Sanz Cano. 3. María Rut Alonso Zúmel. 4. María Pilar Franco Carreras. 5. Jesús García García.

PCE (ML): 1. Paulino Castrillero Ortega. 2. Teodoro Canales Barbero. 3. Miguel Ángel Rodríguez Mateo. 4. Germán de la Cruz Ortega. 5. Guido-Abelardo Renedo Rucandro.

SENADO

PP: 1. José Antonio González Caviedes. 2. María del Carmen Marcos Serrano. 3. Juan José Unceta Antón.

FE de las JONS: 1. Francisco Gutiérrez del Castillo. 2. Josefina Pérez Moreno. 3. Anastasio Rodríguez Martín.

CS: 1. Benito Cea Zarzosa.

PSOE: 1. Juan Antonio Arévalo Santiago. 2. María del Carmen Delgado Morais. 3. José Constantino Nalda García.

PTE-UC: 1. Ángel García Moro. 2. María Isabel González Guardo. 3. Ángel Nieto Rodero.

CDS: 1. Ovidio Fernández Carneiro. 2. María de los Reyes Rodríguez Sanz. 3. Ángel Tesedo Fernández.

PREPAL: 1. Jesús Fernández Villar.

IU: 1. María Jesús Cabezas Pérez. 2. Abel García Gutiérrez. 3. Pedro López Alonso.

PST: 1. Aitor Reinares Azkue.

PANCAL: 1. Mercedes Ruiz Gama.

María Sonsoles Molinero Peña. 30. Juan Bofill Fuente. 31. Concepción González Ramos. 32. Jesús Fernández González.

PST: 1. Enrique María Mosquera Durán. 2. José Manuel Rubio Pérez. 3. Manuel Caler Caler. 4. María Adriana Beidenalag Domanzi. 5. Jorge Pérez Zamora. 6. Miguel Pérez Fuentes. 7. Isabel Chamorro Muñoz. 8. Manuel Giménez Lafuente. 9. Anna Mar la Granda Puig. 10. José Peñaranda Jo. 11. Gregorio Francisco Javier Díaz Garayoa. 12. María Teresa Abad Navarro.

13. Vicente Ruiz Rodríguez. 14. Antonio López Acabes. 15. Mario Bou Jubbe. 16. María Paz Benito Fresco. 17. Antonio Cárdenas Madrigal. 18. Lourdes Castells Gasulla. 19. Margarita Olalla Marfil. 20. Juan Navarro Marinos. 21. Juan Lara Enguix. 22. Enrique Brull González. 23. Juan Carlos Manuel Rodríguez Camarero. 24. Rosa Traver Casanova. 25. Josep Grifuls Camps. 26. José Alfonso Arnau Sánchez. 27. Martina Cuadrado Callejo. 28. María del Carmen Vergara López. 29. Jorge Valmaseda Castellón. 30. María Jesús Molina Fernández. 31. Ángel Mateu Miguel. 32. Isabel Durante Acevedo.

AR-M: 1. Lourdes Toral Márquez. 2. Ignacio Gómez-Raya Borrás. 3. María José Manzanares Corominas. 4. Roberto Mas de los Bueis. 5. Antonio Marcos Benes. 6. Enrique Franch García. 7. Francisco Escribano Gallemit. 8. Ángel Gordón Ferrer. 9. Eduardo Quintana Rubio. 10. Fernando Fernández de Guzmán. 11. José María Abillar Casanovas. 12. Rosa María Campo Ríos. 13. María Ardua López. 14. José Bellido Gómez. 15. Anna Trave Delgado. 16. Jacinto Hello López Serrano. 17. Alberto Montserrat Martí. 18. Alberto Ribera Pérez. 19. Agustín Bonet Feliú. 20. Juan Ruiz Moya. 21. Andrés Sánchez Saiz. 22. Esmeralda Tarela Cervantes. 23. Ismael Ignacio Pacheco Ortiz. 24. Conchita Pérez Torrá. 25. Joaquín Martí Puntas. 26. Eulalia Hernández Montesinos. 27. María Sara Estévez Porto. 28. Cristóbal Caro Pérez. 29. Bárbara Mateo Ruiz. 30. José Luis Pacheco Borrás. 31. Jorge Perich Debesa. 32. José Manuel Valín Sánchez.

PHC: 1. Francisco Javier Cambra Triano. 2. Juan María Aluna Trullas. 3. Aurelio Martínez Teruel. 4. Francisco Javier Alegría Sainz. 5. María José Serratosa Belles. 6. Blanca Ester Catarineu Villalva. 7. Salvador Rivera Valencia. 8. Javier Barrientos Muñoz. 9. René Gómez Pérez. 10. Pedro Cristóbal Sobrino Gallardo. 11. Alberto

825

Bartolomé Rey Borrero. 4. Alejandro Calero Hernández. 5. Enrique Jové Aso. 6. Rafael Vacas Roldán. 7. Juan Ripoll Navés. 8. Concepción Lacorte Montardit. 9. Laureano Mendoza Conde. 10. Fernando Menéndez Rodríguez. 11. Cándido Martínez Cuevas. 12. Juan Almirall Arnal. 13. Trinidad González Fernández. 14. Francisco López Martínez. 15. Lucas Sacristán Gómez. 16. Jorge Xiol Martín. 17. Carmen Puntas Moreno. 18. Bernardo Ramos Quero. 19. Daniel Senserrich Marcos. 20. Roberto Juan Aulsejo. 21. Matias García López. 22. Ángel Gualda Martín. 23. Juan Toledano Turégano. 24. Francisco Antonio López Puntas. 25. Miguel José Alabort Jiménez. 26. Jorge López Puntas. 27. Antonio Romero Cabezas. 28. Casimiro Alba Gómez. 29. Carlos Creus Maza. 30. Carlos Jiménez Sánchez. 31. María Teresa Gracia Lluch. 32. Juan Antonio Sánchez-Bustamante y Páez.

CDS: 1. Antonio Fernández Teixidó. 2. Luis Badía Chancho. 3. José Joaquín Carballada Galán. 4. Jorge Roig Bonet. 5. Valentina López Coronado. 6. Narciso Aguila López. 7. Pedro Eiros Osorio. 8. Enrique Esquiu Rubira. 9. José Manuel Criado Sánchez. 10. Concepción Durán Puigjaner. 11. Antonio Martínez Merchante. 12. María Isabel Ferreras Cano. 13. Manuel García Biosca Deinkowitz. 14. Custodio Jiménez López. 15. José Luis Martínez Moreno. 16. Manuel Toledo Martínez. 17. Pedro Francisco Soriano Gómez. 18. Antonia Mafe Sierra. 19. Ángel Benjamin Pérez Perea. 20. Jesús Varela Manubens. 21. Emilio Navalón García. 22. Joaquín Ferreruela Roca. 23. Julio Vicente Guillén. 24. Pedro Martínez Vélez. 25. Juan José Fábregas Ruesgas. 26. Elvira Alonso Ramírez. 27. Pedro Alarcón Galindo. 28. Fidéla García Peralta. 29. Francisco Cazorla Calera. 30. María Rosa Teruel Martos. 31. Pedro Nonell Brunet. 32. José María Auset Brunet.

PCE (M-L): 1. Javier Rodríguez Coria. 2. Jesús Enfedague Echevarría. 3. Laura Coll Lluch. 4. Joaquín Góngora Vallejo. 5. Rosario López Llobregat. 6. Jordi Pérez Santin. 7. Juana Rodríguez Gómez. 8. José Montes Bonilla. 9. Pablo Fernández Jurio. 10. Jorge Pla García. 11. Antonio Silva Pérez. 12. Antonio Cabello Cantarero. 13. Juan José Serrano Ruiz. 14. Sol Ruiz de Vargas Thiel. 15. Toribio Rodríguez Gómez. 16. María Nieves Gil de Pareja Bocio. 17. Alberto Viñas Travería. 18. María Dolores Giménez Zamora. 19. Pedro Gómez Franco. 20. José Fernández Jurio. 21. Alfredo

826

CATALUÑA

Muchas discusiones para pocas sorpresas

García.
IU: 1. Rafael Hernández Martínez (independiente). 2. José Esteban Ma-

(PCE).
MCE: 1. Luis Fernández Collazo.
AR: 1. Elsa Román Sempere.

ZAMORA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
 CONGRESO SENADO

PSOE	2	1
CP (PP)	2	3

CENSO: 178.107
 DIPUTADOS: 4 SENADORES: 4

CONGRESO

PST: 1. Marcelino Fraile Caba. 2. Jorge Ramón Rodríguez Navarro. 3. Javier Escribano Blanco.

PREPAL: 1. Manuela Iglesias Carreño. 2. María Inés Gutiérrez Carbajal. 3. Francisca Bruno Abad.

CDS: 1. Luis Rodríguez San León. 2. Antonio Ramos Mielgo. 3. Pedro San Martín Ramos.

IU: 1. Gabriel Guijosa Alloza. 2. Luis Antonio de Nicolás Latorre. 3. María Auxiliadora Fernández López.

PSOE: 1. José Carlos Romero Herrera. 2. Francisco Villaverde Romero. 3. Adoración Martín Barrio.

PP: 1. José Manuel Otero Novas. 2. María del Pilar Izquierdo Arja. 3. Modesto Alonso Pelayo.

AR-M: 1. Carlos Benítez Ballesta. 2. Federico Santiago García-Casado García. 3. María del Sol Elvira Ignacia Alvarez Doncel.

PCPE: 1. María Rosario González Augusto. 2. Francisco Javier Bartolomé Vaquero. 3. Ricardo Boyano Andrés.

PTE-UC: 1. Ernesto Camarzana Aparicio. 2. Graciliano Porras Barrios. 3. Victoria Camarzana Martínez.

VE: 1. Alfonso Francisco Pino Marcos. 2. Gemma Cristina Fernández Martínez. 3. Mónica Serantes Falcón.

LV-LV: 1. Francisco Javier González Hernández. 2. Inmaculada María Paz Felipe Sánchez. 3. María Elena Liviános González.

AR: 1. María Eva García Soles. 2. José Federico Ruiz Casado. 3. Ana María Prado Montes.

SENADO

PST: 1. María Josefa Palacio González.

PREPAL: 1. María del Carmen Escudero Fernández. 2. Juan Méndez Jimeno. 3. José Miguel Trufero Barrios.

CDS: 1. Ángel Cachón González. 2. Ángel Hernández Benito. 3. Hermilio Ramos Pérez.

IU: 1. José Herrera González. 2. José Luis Martín Pastor. 3. Florencio Díez Fernández.

PSOE: 1. Jesús Cuadrado Bausela. 2. Andrés Luis Calvo. 3. Andrea Ramos Santiago.

PP: 1. Jesús Garrido Rodríguez. 2. Luis Ortiz González. 3. José Manuel Pañalosa Ruiz.

MCE: 1. Juan Carlos Gallo López. **AR-M:** 1. Victorino Sánchez García.

CS: 1. Julio César Bartolomé Guerra. 2. Vicente Sahagún Gutiérrez.

PTE-UC: 1. José Antonio Castro de Castro. 2. Benigno Burgo Furones. 3. Miguel García Diego.

FE de las JONS: 1. Joaquín Varea González. 2. Jesús Francisco Paniagua Pérez.

AR: 1. José María Esprin Amprino.

VALLADOLID

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
 CONGRESO SENADO

PSOE	2	3
CP (PP)	2	1
CDS	1	

CENSO: 376.426
 DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

para pocas sorpresas

Muchas discusiones y pocas novedades en las listas. El Partit dels Socialistes de Catalunya mantiene en cabeza por Barcelona al ministro de Defensa, Narcís Serra, mientras caen de sus puestos segundo y tercero los entonces ministros Ernest Lluch y Joan Majó. El primero, ocupado en el rectorado de la universidad Menéndez Pelayo, y el segundo, en la presidencia española de Olivetti. En sus puestos, dos hombres de la ejecutiva del PSOE: Eduardo Martín Toval, actual portavoz en el Parlamento, y Salvador Clotas. En el cuarto, una nueva adquisición: Jordi Solé Tura, un peso pesado de la política, procedente de las filas comunistas. Tras él, otro peso pesado: el secretario de Estado de Hacienda, José Borrell.

Para la coalición nacionalista de Convergència i Unió, la principal dificultad ha sido la segunda plaza, tras el secretario general de Convergència Democràtica, Miquel Roca. Jordi Pujol decidió el puesto para el jefe de la oposición municipal de Barcelona, Josep Maria Cullerell.

Iniciativa per Catalunya, la fuerza equivalente a Izquierda Unida, presenta otra vez de número uno a su único actual diputado, Ramón Espasa.

Los populares no consiguieron que la dirección central del partido aceptara la lista propuesta por los catalanes, y Manuel Milian Mestre va en Barcelona tras el presidente regional, Jorge Fernández Díez.

Joan Hortalà ha forzado encabezar la lista de Esquerra Republicana de Catalunya y se ha visto obligado a pactar con sus opositores los dos puestos siguientes.

El Centro Democrático y Social, que consiguió un escaño en las elecciones de 1986, presenta en Barcelona al presidente federal, Antoni Fernández Teixidó.

BARCELONA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
 CONGRESO SENADO

PSC-PSOE	16	3
CP (PP)	4	
CDS	1	
UEC (PSUC)	1	
CIU	11	1

CENSO: 3.587.713
 DIPUTADOS: 33 SENADORES: 4

CONGRESO

UC-PED: 1. Antonio Paredes Heredia. 2. Francisca Olivar Juvé. 3. Miguel Navas Jiménez. 4. Margarita Pérez López. 5. José Luis Suárez Gea. 6. María Pilar Mate Aceves. 7. Francisco Javier Machuca Serrano. 8. Alejandra López-Pastor García Villarago. 9. Luis Santiago Santos García. 10. María Herrán Ocharán. 11. José Luis Rodríguez García. 12. Pilar Zamora Pardo. 13. José Fernando López Salguero.

14. Laura Barceló Pérez. 15. Alvaro Toribio Díaz. 16. Adoración Álvarez Lozano. 17. Antonio Cobos Alonso. 18. María Dolores Moles Ballesté. 19. Juan Ramón Romero Barrenechea. 20. María Ortín Gracia. 21. Estrella Barrio Domínguez. 22. Gaspar Ibáñez Marqués. 23. Cristina Rico García. 24. José María Hernández Larrea. 25. María Carmen Cristóbal Gil. 26. Alejandro Alarcón Gutiérrez. 27. María Esperanza Rodríguez Rodríguez. 28. José Antonio Rodríguez Martínez. 29.

Valencia. 8. Javier Barrientos Muñoz. 9. René Gómez Pérez. 10. Pedro Cristóbal Sobrino Gallardo. 11. Alberto Rafael Sánchez Muñiz. 12. Esperanza Gómez Morales. 13. Alejandro López Español. 14. Antonia Vilar Montañés. 15. Antonia Gómez Molina. 16. María Inmaculada Prieto Gil. 17. Ricardo Domínguez Roca. 18. Manuela Ribeiro Parada. 19. Nuria Marqués Gurrea. 20. Jorge Juan Téllez Regorigo. 21. María de los Angeles Baena Cano. 22. Mercedes Soler García. 23. Jorge Jiménez Redondo. 24. Cristina Cinca Bruno. 25. María Teresa Serra Ferrer. 26. Jorge Sanahuja Vilar. 27. Julio Sánchez Dueñas. 28. Nuria Rius Gázquez. 29. Laura Arribas Palomo. 30. María Soledad Moreiro Ruiz. 31. Susana Rodríguez Gómez. 32. Antonio Pardo Andrade.

PSC-PSOE: 1. Narcís Serra i Serra. 2. Eduardo Martín i Toval. 3. Salvador Clotas i Cierco. 4. Jordi Solé i Tura. 5. Josep Borrell i Fontelles. 6. M. Dolores Renau i Manen. 7. Joan Marcet i Morera. 8. Anna Balletbó i Puig. 9. Carlos Navarro i Gómez. 10. Mercedes Aroz i Ibáñez. 11. Francisco Neira i León. 12. Pere Ll. Jover i Presa. 13. Juli Busquets i Bragulat. 14. Jordi Marsal i Muntalá. 15. Jordi Pedret i Grenzner. 16. Carmen Figueras i Sifiol. 17. Josep Corominas i Busqueta. 18. Román Ruiz i Llamas. 19. Dagoberto Moreno i Palacios. 20. Francesc Trillas i Jané. 21. Celestino Corbacho i Chávez. 22. Remigio Herrero i García. 23. Anna M. Gual i Casals. 24. Pere de José i Hermens. 25. Amadeu Serra i Banús. 26. Montserrat Soler i Carnicer. 27. Antoni Pàmies i Gombau. 28. M. Pilar Puig i Giner. 29. Oriol Civil i Desveus. 30. Josep M. Moratalla i Martínez. 31. Germà Pedra i Penyalver. 32. Nuria Carmona i Cardoso.

PTE-UC: 1. Agustí Prats Martí. 2. Juan Ignacio Marín Arce. 3. Joaquín Maldonado Aparicio. 4. María Mercedes Andrés Daina. 5. Ángel González Paredes. 6. José Luis Nicolás Arocas. 7. Antonio Rodas Carrera. 8. Francisco Fernández Hoces. 9. Juan Correas Pastor. 10. Olga Hernández Baena. 11. Julio Peiró Rodríguez. 12. Antonio García López. 13. Manuel Pérez Vera. 14. María Concepción González Arenas. 15. Florindo García Castilla. 16. Felipe García Serrano. 17. María González Tamayo. 18. Miguel Fernández Dobao. 19. Enric Provins Martínez. 20. Begoña Bellette Donay. 21. María Rosa Fernández Marín. 22. Francisco Cánovas Sánchez. 23. Eduardo Altes Esparza. 24. Antonio Borrego Soria. 25. María Dolores Gallardo Romero. 26. Juan Díaz Romero. 27. Juana Hernández Soler. 28. Francisco Bascón López. 29. Antonio Hidalgo Navarrete. 30. Rosario Descalzo García. 31. Montserrat Martínez Cervantes. 32. Manuel Gutiérrez Córdón.

FE de las JONS: 1. Enrique Caro Muela. 2. Ricardo Vicario Sastre. 3.

11. Miquel Roca i Junyent. 2. Josep Maria Cullerell i Nadal. 3. Josep Maria Trias de Bes i Serra. 4. Llibert Cuatrecasas i Membrado. 5. Rafael Hinojosa i Lucena. 6. María Eugenia Cuenca i Valero. 7. Francesc Homs i Ferrer. 8. Jordi Casas i Bedos. 9. Lluís Miquel Recoder i Miralles. 10. Pere Baltà i Llopert. 11. Antoni Casanovas i Brugal. 12. Santiago Martínez i Sauri. 13. Josep Nicolás de Salas i Moreno. 14. Sara Brasi i Gutiérrez. 15. Marcel Riera i Bou. 16. Ignasi Joaniquet i Sirvent. 17. Lluís Arboix i Pastor. 18. Joan Grau i Tarruell. 19. Josep Maria Oller i Berenguer. 20. Ramón Tomás i Riba. 21. Yolanda Piedra i Mañes. 22. Joan Usart i Barreda. 23. Lluís Bertrán i Bertrán. 24. Olga Campmany i Casas. 25. Miquel Sánchez i López. 26. Ana María Paredes i Rodríguez. 27. Joan Masafret i Cadevall. 28. Marta Vigas i Ginesta. 29. Alfons Casas i Gassó. 30. Josep Massó i Padró. 31. Francesc Xavier Miré i Voisin. 32. Victor Peiró i Rius.

ENV-IRV: 1. Josep Lluís Perri Aguar. 2. María Cristina Sánchez Ruiz. 3. Lluís María Mesa Reig. 4. Conzelmo Hernández Benedito. 5. Rafael Pelayo Esteve. 6. José López Miralles. 7. Ángela Mariana Vives Iborra. 8. Enrique Miralles Ros. 9. Antonia Moya Arnal. 10. Vicente Climent Bernet. 11. María Dolores Vicent Mar-

Valencia. 8. Javier Barrientos Muñoz. 9. René Gómez Pérez. 10. Pedro Cristóbal Sobrino Gallardo. 11. Alberto Rafael Sánchez Muñiz. 12. Esperanza Gómez Morales. 13. Alejandro López Español. 14. Antonia Vilar Montañés. 15. Antonia Gómez Molina. 16. María Inmaculada Prieto Gil. 17. Ricardo Domínguez Roca. 18. Manuela Ribeiro Parada. 19. Nuria Marqués Gurrea. 20. Jorge Juan Téllez Regorigo. 21. María de los Angeles Baena Cano. 22. Mercedes Soler García. 23. Jorge Jiménez Redondo. 24. Cristina Cinca Bruno. 25. María Teresa Serra Ferrer. 26. Jorge Sanahuja Vilar. 27. Julio Sánchez Dueñas. 28. Nuria Rius Gázquez. 29. Laura Arribas Palomo. 30. María Soledad Moreiro Ruiz. 31. Susana Rodríguez Gómez. 32. Antonio Pardo Andrade.

PSC-PSOE: 1. Narcís Serra i Serra. 2. Eduardo Martín i Toval. 3. Salvador Clotas i Cierco. 4. Jordi Solé i Tura. 5. Josep Borrell i Fontelles. 6. M. Dolores Renau i Manen. 7. Joan Marcet i Morera. 8. Anna Balletbó i Puig. 9. Carlos Navarro i Gómez. 10. Mercedes Aroz i Ibáñez. 11. Francisco Neira i León. 12. Pere Ll. Jover i Presa. 13. Juli Busquets i Bragulat. 14. Jordi Marsal i Muntalá. 15. Jordi Pedret i Grenzner. 16. Carmen Figueras i Sifiol. 17. Josep Corominas i Busqueta. 18. Román Ruiz i Llamas. 19. Dagoberto Moreno i Palacios. 20. Francesc Trillas i Jané. 21. Celestino Corbacho i Chávez. 22. Remigio Herrero i García. 23. Anna M. Gual i Casals. 24. Pere de José i Hermens. 25. Amadeu Serra i Banús. 26. Montserrat Soler i Carnicer. 27. Antoni Pàmies i Gombau. 28. M. Pilar Puig i Giner. 29. Oriol Civil i Desveus. 30. Josep M. Moratalla i Martínez. 31. Germà Pedra i Penyalver. 32. Nuria Carmona i Cardoso.

PTE-UC: 1. Agustí Prats Martí. 2. Juan Ignacio Marín Arce. 3. Joaquín Maldonado Aparicio. 4. María Mercedes Andrés Daina. 5. Ángel González Paredes. 6. José Luis Nicolás Arocas. 7. Antonio Rodas Carrera. 8. Francisco Fernández Hoces. 9. Juan Correas Pastor. 10. Olga Hernández Baena. 11. Julio Peiró Rodríguez. 12. Antonio García López. 13. Manuel Pérez Vera. 14. María Concepción González Arenas. 15. Florindo García Castilla. 16. Felipe García Serrano. 17. María González Tamayo. 18. Miguel Fernández Dobao. 19. Enric Provins Martínez. 20. Begoña Bellette Donay. 21. María Rosa Fernández Marín. 22. Francisco Cánovas Sánchez. 23. Eduardo Altes Esparza. 24. Antonio Borrego Soria. 25. María Dolores Gallardo Romero. 26. Juan Díaz Romero. 27. Juana Hernández Soler. 28. Francisco Bascón López. 29. Antonio Hidalgo Navarrete. 30. Rosario Descalzo García. 31. Montserrat Martínez Cervantes. 32. Manuel Gutiérrez Córdón.

FE de las JONS: 1. Enrique Caro Muela. 2. Ricardo Vicario Sastre. 3.

11. Miquel Roca i Junyent. 2. Josep Maria Cullerell i Nadal. 3. Josep Maria Trias de Bes i Serra. 4. Llibert Cuatrecasas i Membrado. 5. Rafael Hinojosa i Lucena. 6. María Eugenia Cuenca i Valero. 7. Francesc Homs i Ferrer. 8. Jordi Casas i Bedos. 9. Lluís Miquel Recoder i Miralles. 10. Pere Baltà i Llopert. 11. Antoni Casanovas i Brugal. 12. Santiago Martínez i Sauri. 13. Josep Nicolás de Salas i Moreno. 14. Sara Brasi i Gutiérrez. 15. Marcel Riera i Bou. 16. Ignasi Joaniquet i Sirvent. 17. Lluís Arboix i Pastor. 18. Joan Grau i Tarruell. 19. Josep Maria Oller i Berenguer. 20. Ramón Tomás i Riba. 21. Yolanda Piedra i Mañes. 22. Joan Usart i Barreda. 23. Lluís Bertrán i Bertrán. 24. Olga Campmany i Casas. 25. Miquel Sánchez i López. 26. Ana María Paredes i Rodríguez. 27. Joan Masafret i Cadevall. 28. Marta Vigas i Ginesta. 29. Alfons Casas i Gassó. 30. Josep Massó i Padró. 31. Francesc Xavier Miré i Voisin. 32. Victor Peiró i Rius.

ENV-IRV: 1. Josep Lluís Perri Aguar. 2. María Cristina Sánchez Ruiz. 3. Lluís María Mesa Reig. 4. Conzelmo Hernández Benedito. 5. Rafael Pelayo Esteve. 6. José López Miralles. 7. Ángela Mariana Vives Iborra. 8. Enrique Miralles Ros. 9. Antonia Moya Arnal. 10. Vicente Climent Bernet. 11. María Dolores Vicent Mar-

Ruiz Pérez. 2. Martí Sato. 3. Emèrit Arbore Sarrias. 4. Francesc Josep Diaz Patiño. 5. Antonia Navarro Robles. 6. Francesc Gómez de la Calle. 7. María Teresa Ulldemolins Marce. 8. Xavier Vivancos Zaragoza. 9. Salvador Torres Serrano. 10. María Inmaculada Elias Guiler. 11. Jordi Antoni Martine López. 12. María Teresa Galindo Garcia. 13. Abel Rodríguez Callejo. 14. María Rosa Valeri Ferret. 15. Leonardo López Rubia. 16. Anna Carbonell Curell. 17. Antoni Jesús Ruiz Medina. 18. Albert Alcaraz Pérez. 19. Amador Ruiz Medina. 20. Cristina Blanch Sedó. 21. Ramón González López. 22. Agustí Pastor Zarralanga. 23. Josep Mestres Sebastià. 24. Josep Antoni Sánchez Raz. 25. Miquel Petit Peñarocha. 26. Joan Antoni González Gómez. 27. Antoni Rius Mur. 28. Emili Muñoz Maldonado.

PEC-V: 1. Luis G. Domingo Masmitjà. 2. Vicente Amat Ortega. 3. Juan A. Fabregat Llovera. 4. Carlos Gutiérrez Villanueva. 5. Ramón Anglés Lluch. 6. Francisco de A. Navarro de Nuevos. 7. Antonio Capella Contra. 8. María Rosa Pruñonosa Pallarés. 9. Ramón Passolas Capdevila. 10. Alfonso Rosique Camacho. 11. José Ciprés López. 12. Montserrat de Arostegui Sigalat. 13. Ismael Ortín Lecina. 14. Ana Castells Golorons. 15. Cristóbal Muñoz Muñoz. 16. Josefina Rodríguez Cortés. 17. Jorge Sánchez Belvis. 18. Margarita López Bataille. 19. Luis Bilibina Albalfull. 20. Julián Cerro Rodríguez. 21. María del Carmen Cámara Portales. 22. Diego López Martín. 23. Ángela Roget Pruna. 24. Rosendo Urdeix Jordi. 25. Isabel Rocabruna Trias. 26. Pedro Cerro Rodríguez. 27. Armantina Bataille Sánchez. 28. Juan Gallego Molinero. 29. Ana María López Martín. 30. Francisco Cherta Doménech. 31. Isabel Ortega Fernández. 32. Antonio Espejo Serrano.

CS: 1. Joan Vilalta i Pardo. 2. Tomás Torrents i Doménech. 3. Armand Serra i Aragonés. 4. Francesc Puig i Font. 5. Alfredo Sitjes i Bordás. 6. María Carmen Arrese i Castañe. 7. Javier Fernández i Periche. 8. Francisco Expósito i Herrerías. 9. Marta Píera i Masferrer. 10. Joan Puig i Pont. 11. Antonio Berenguer i Cantos. 12. Fernando Berenguer i Sánchez. 13. Francesc Puig i Pont. 14. Jorge Morrús i Seríña. 15. Margarita Ramón i de la Torre. 16. Juan de Dios Gutiérrez i Quejada. 17. Pedro Borrás i Olave. 18. Gregorio Barrena i Hidalgo. 19. Carmen Castañe i Elvira. 20. Joan Antonio Sánchez i Diaz. 21. Teresa Espuny i Solá. 22. Julián Galiano i Patiño. 23. Inés Sanchis i Torres. 24. Francisco Mas i Labuena. 25. María Jesús Balsera i Jurado. 26. Carlos Costa i Masferrer. 27. José Briones i Cantos. 28. Juana Briones i Minguez. 29. María Carmen Pérez i Durán. 30. Juliá Min-

IPC: 1. Ramón Espasa Oliver. 2. Francesc Baltasar Albasa. 3. Joan Josep Armet Coma. 4. Aurora Gómez Cano. 5. Inma Mayol Beltrán. 6. Luis Lemkow Zetterlig. 7. Marius Díaz Biel-sa. 8. Josep Lluís Castañe García. 9. Xavier Gabarrell Durany. 10. Jaume Botey Vallés. 11. Dolores Gómez Fernández. 12. Alfred Conte Cazcarro. 13. Cinta Llorens Sanz. 14. Neus Canelles Vilardell. 15. Neus Casajoana Botines. 16. Josep Torrecillas Moreno. 17. Mariano Aragón Pascual. 18. Josep González Rovira. 19. Juli Carbó Mulet. 20. Joan Moles Benet. 21. An-

ria Rosario Cruz Ribera. 5. Tomás Pages Bosch.

PHC: 1. Marta Pérez Villegas. 2. María Luisa Hidalgo Imbernon. 3. Angeles Giménez Hernández. 4. Francisco Javier Puch Penela. 5. José Luis Tinoco Sánchez.

PST: 1. José Zalarlo García. 2. José Gómez Adame. 3. José María Maya Gato. 4. Cecilio Pérez Pérez. 5. Enriqueta Puigcerver Orts.

PP: 1. Joaquim de Trincheria Polo. 2. Josep Mir Ros. 3. Roberto Boris Aguer. 4. Santiago Ontañón Castillo. 5. Daniel Alberch Casadejús.

URV: 1. Juan Bosca Sales. 2. María del Pilar Beamud Vieco. 3. José Alberto Gandía Asunción. 4. Elvira Herrero Peñalver. 5. Salvador Martínez Pons.

PTE-UC: 1. Aurelio Barrera Membrives. 2. María del Carme Calvet Puig. 3. Manuel Sánchez García. 4. Juan Capilla Olmo. 5. Carlos Lucas Paredes.

VE: 1. Francisco Portero Castillo. 2. Ana María Saiz Cañas. 3. María Pilar Mir Calvo. 4. Jaime Balcells Elies. 5. Gloria Filba Diaz.

FE de las JONS: 1. Francisco Rodríguez de Hinojosa Trabadel. 2. Juan Soliguer Ayats. 3. Emilio Morales Guerrero. 4. José Miguel Gabancho Fernández. 5. Francisco Vicente Dominguez.

AR-M: 1. Manuel de la Cruz Rey Fernández. 2. Pedro Garcia Oliver. 3. Francisco José de Almenara Juando. 4. Herminia Mas Garcés. 5. José María Bertrán Marqués.

PSC-PSOE: 1. Lluís Maria de Puig Olive. 2. Joan Manuel del Pozo Álvarez. 3. María Dolores Oms Bassols. 4. Albert Bramer Vives. 5. María Dolores Fernández Berges.

CDS: 1. Eduard Herrero Lainez. 2. Pere Lladó Isabel. 3. Gloria Barnadas Boada. 4. Josep Andreu Martí Colón. 5. Jordi Vila Carreras.

AR: 1. Lidia Just Calpe. 2. Ana Rosillo Jiménez. 3. Nuria Mañas Fuguet. 4. Antonio Ruiz Casado. 5. Juan Manuel Reverter Molina.

EV-LIV: 1. Nuria Solina Feliu. 2. Ricardo Carrasco Navarro. 3. Juan Doménech Elías. 4. Rafael Grau Espinosa. 5. Florencio Tejo González.

21. Antoni Jesús Ruiz Medina.

22. Albert Alcaraz Pérez. 23. Amador Ruiz Medina. 24. Cristina Blanch Sedó. 25. Ramón González López. 26. Agustí Pastor Zarralanga. 27. Josep Mestres Sebastià. 28. Josep Antoni Sánchez Raz. 29. Miquel Petit Peñarocha. 30. Joan Antoni González Gómez. 31. Antoni Rius Mur. 32. Emili Muñoz Maldonado.

2. Vicente Amat Ortega. 3. Juan A. Fabregat Llovera. 4. Carlos Gutiérrez Villanueva. 5. Ramón Anglés Lluch. 6. Francisco de A. Navarro de Nuevos. 7. Antonio Capella Contra. 8. María Rosa Pruñonosa Pallarés. 9. Ramón Passolas Capdevila. 10. Alfonso Rosique Camacho. 11. José Ciprés López. 12. Montserrat de Arostegui Sigalat. 13. Ismael Ortín Lecina. 14. Ana Castells Golorons. 15. Cristóbal Muñoz Muñoz. 16. Josefina Rodríguez Cortés. 17. Jorge Sánchez Belvis. 18. Margarita López Bataille. 19. Luis Bilibina Albalfull. 20. Julián Cerro Rodríguez. 21. María del Carmen Cámara Portales. 22. Diego López Martín. 23. Ángela Roget Pruna. 24. Rosendo Urdeix Jordi. 25. Isabel Rocabruna Trias. 26. Pedro Cerro Rodríguez. 27. Armantina Bataille Sánchez. 28. Juan Gallego Molinero. 29. Ana María López Martín. 30. Francisco Cherta Doménech. 31. Isabel Ortega Fernández. 32. Antonio Espejo Serrano.

1. Joan Vilalta i Pardo. 2. Tomás Torrents i Doménech. 3. Armand Serra i Aragonés. 4. Francesc Puig i Font. 5. Alfredo Sitjes i Bordás. 6. María Carmen Arrese i Castañe. 7. Javier Fernández i Periche. 8. Francisco Expósito i Herrerías. 9. Marta Píera i Masferrer. 10. Joan Puig i Pont. 11. Antonio Berenguer i Cantos. 12. Fernando Berenguer i Sánchez. 13. Francesc Puig i Pont. 14. Jorge Morrús i Seríña. 15. Margarita Ramón i de la Torre. 16. Juan de Dios Gutiérrez i Quejada. 17. Pedro Borrás i Olave. 18. Gregorio Barrena i Hidalgo. 19. Carmen Castañe i Elvira. 20. Joan Antonio Sánchez i Diaz. 21. Teresa Espuny i Solá. 22. Julián Galiano i Patiño. 23. Inés Sanchis i Torres. 24. Francisco Mas i Labuena. 25. María Jesús Balsera i Jurado. 26. Carlos Costa i Masferrer. 27. José Briones i Cantos. 28. Juana Briones i Minguez. 29. María Carmen Pérez i Durán. 30. Juliá Min-

2. Tomás Torrents i Doménech. 3. Armand Serra i Aragonés. 4. Francesc Puig i Font. 5. Alfredo Sitjes i Bordás. 6. María Carmen Arrese i Castañe. 7. Javier Fernández i Periche. 8. Francisco Expósito i Herrerías. 9. Marta Píera i Masferrer. 10. Joan Puig i Pont. 11. Antonio Berenguer i Cantos. 12. Fernando Berenguer i Sánchez. 13. Francesc Puig i Pont. 14. Jorge Morrús i Seríña. 15. Margarita Ramón i de la Torre. 16. Juan de Dios Gutiérrez i Quejada. 17. Pedro Borrás i Olave. 18. Gregorio Barrena i Hidalgo. 19. Carmen Castañe i Elvira. 20. Joan Antonio Sánchez i Diaz. 21. Teresa Espuny i Solá. 22. Julián Galiano i Patiño. 23. Inés Sanchis i Torres. 24. Francisco Mas i Labuena. 25. María Jesús Balsera i Jurado. 26. Carlos Costa i Masferrer. 27. José Briones i Cantos. 28. Juana Briones i Minguez. 29. María Carmen Pérez i Durán. 30. Juliá Min-

1. Joan Vilalta i Pardo. 2. Tomás Torrents i Doménech. 3. Armand Serra i Aragonés. 4. Francesc Puig i Font. 5. Alfredo Sitjes i Bordás. 6. María Carmen Arrese i Castañe. 7. Javier Fernández i Periche. 8. Francisco Expósito i Herrerías. 9. Marta Píera i Masferrer. 10. Joan Puig i Pont. 11. Antonio Berenguer i Cantos. 12. Fernando Berenguer i Sánchez. 13. Francesc Puig i Pont. 14. Jorge Morrús i Seríña. 15. Margarita Ramón i de la Torre. 16. Juan de Dios Gutiérrez i Quejada. 17. Pedro Borrás i Olave. 18. Gregorio Barrena i Hidalgo. 19. Carmen Castañe i Elvira. 20. Joan Antonio Sánchez i Diaz. 21. Teresa Espuny i Solá. 22. Julián Galiano i Patiño. 23. Inés Sanchis i Torres. 24. Francisco Mas i Labuena. 25. María Jesús Balsera i Jurado. 26. Carlos Costa i Masferrer. 27. José Briones i Cantos. 28. Juana Briones i Minguez. 29. María Carmen Pérez i Durán. 30. Juliá Min-



CENSO: 279.541
DIPUTADOS: 4 SENADORES: 4

2. Juliá Min-
3. Emèrit Arbore Sarrias. 4. Francesc Josep Diaz Patiño. 5. Antonia Navarro Robles. 6. Francesc Gómez de la Calle. 7. María Teresa Ulldemolins Marce. 8. Xavier Vivancos Zaragoza. 9. Salvador Torres Serrano. 10. María Inmaculada Elias Guiler. 11. Jordi Antoni Martine López. 12. María Teresa Galindo Garcia. 13. Abel Rodríguez Callejo. 14. María Rosa Valeri Ferret. 15. Leonardo López Rubia. 16. Anna Carbonell Curell. 17. Antoni Jesús Ruiz Medina. 18. Albert Alcaraz Pérez. 19. Amador Ruiz Medina. 20. Cristina Blanch Sedó. 21. Ramón González López. 22. Agustí Pastor Zarralanga. 23. Josep Mestres Sebastià. 24. Josep Antoni Sánchez Raz. 25. Miquel Petit Peñarocha. 26. Joan Antoni González Gómez. 27. Antoni Rius Mur. 28. Emili Muñoz Maldonado.

SENADO

PED: 1. Julio Villanueva García.
PPC: 1. Eusebio Sánchez Botija.
CP (PP): 1. María del Carmen Capilla Bolívar.
CIU: 1. David María Cañellas (CDC). 2. Narcis Oliveras Terradas (UDC). 3. Ramón Salas Canadell (CDC).

AV-MEC: 1. Carles Fontsera Carrió. 2. Lluís Auquer Framis. 3. Maria Angels Anglada de Abadal.
PHC: 1. María Dolores Romero Puertas. 2. Mercedes Bautista Cofreces. 3. Marina Lestón Priego.
PST: 1. Juan Pedro Salmerón Clares.

PP: 1. Joan Fontanet Mateu. 2. Enric Herranz Masó. 3. Enric Orri Torrent.
PTE-UC: 1. Ángela Guerra Cántera. 2. José Crespo Argüello. 3. Miguel Fuentes Villegas.

EVE: 1. Antonia Costa Magariño. 2. María Luisa Gil Rodríguez. 3. Javier Sánchez Cabrillana.
FE de las JONS: 1. Manuel Rodríguez López.

PSC-PSOE: 1. Francesc Ferrer Girones. 2. Pere Jordi Piella Vilaregut. 3. Martí Sans Pairito.
CDS: 1. Anicet Clara Pijuan. 2. María Amparo Martín Arranz. 3. Paulino Arrazola Herranz.

APR: 1. Vicente Jiménez Díaz.
EV-LIV: 1. Isabel Guindero Ciriario.
ERC: 1. Miquel Giralt Fernández. 2. Josep Lluís Sastre Bragues. 3. Josep Adarnius Allue.

IC: 1. Joan Cusi Forch. 2. Joan Miró Ametller. 3. Victoria dels Angels Salvadamartin.
PORE: 1. Montserrat Fontanilles Torras (independiente).
MCE: 1. José Pedro Sánchez Sappia.

PSC-PSOE: 1. Jaume Antich i Balada. 2. Ignasi Carnicer i Barrufet. 3. Montserrat Duch i Plana. 4. Lidia Martorell i Domingo. 5. Germà Manel Bel Queralt.
ENV-URV: 1. Vicente Albert Montaner. 2. Antonio Martínez Pons. 3. María Desamparados Marín Sanchis. 4. Ramón Sánchez Sancho. 5. Olga Tomás Villena.

PPC: 1. Manuel Martín Bravo Araguet. 2. María Teresa Fortuny Sola. 3. José Ramón Nadal Regolf. 4. Joaquín Abellá Montané. 5. Gabino Martín García.
AV-MEC: 1. Juan Carranza Balsebre. 2. José E. Vergés Fort. 3. Luis Cardona Marqués. 4. María A. Salvat Rofes. 5. Francisco Morata Montané.

AR-M: 1. Juan Carlos Largo de Celis. 2. Francisco de Miguel Miñán. 3. José Gallofre Cornado. 4. Jorge Luis Fàbregat Salas. 5. Tomás Pifol Pallarés.
PST: 1. Alex Hernán Manriquez Gorostiaga. 2. María Guadalupe Diaz Cordobés. 3. José López Ramirez. 4. Ignacio Larrañaga Cortés. 5. Antonio Moreno Ruiz.

PP: 1. Juan Manuel Fabra Vallés. 2. José Miguel Sevill Anguera. 3. Antonio Foz Llaveria. 4. María del Carmen

TARRAGONA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
CONGRESO SENADO

PSC-PSOE	2	3
CP (PP)	1	
CIU	2	1

CENSO: 405.155
DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

CONGRESO

PED: 1. Josefa Lorca Ortin. 2. Laureano Garcia Garcia. 3. Yolanda Crucera Barrionuevo. 4. Benito Moreno Doncel. 5. Silvia Mayo Benavente.

PHC: 1. José Luis Gómez Pérez. 2. Olga Pérez Villegas. 3. Yolanda Campillo Jativa. 4. Oscar Tomás Rodríguez Pérez. 5. Francisco José García Rivero.

VE: 1. Armando Martín Gómera. 2. Concepción García Becerra. 3. Rafael García Nieto. 4. Jorge García García. 5. Yolanda Feligreras Lorite.

PEC-VERDE: 1. José Bru Mons. 2. Florentina Ramón Puig. 3. Rafael González Jiménez. 4. Joaquina Pérez Norte. 5. Manuel Martínez Martínez.

CDS: 1. Matias Palau Sanahuja. 2. Celestino Hervás Picazo. 3. José Manuel López Mallol. 4. Rafael Arenco Edo. 5. Victor Manuel Cervera Queral.

PSC-PSOE: 1. Jaume Antich i Balada. 2. Ignasi Carnicer i Barrufet. 3. Montserrat Duch i Plana. 4. Lidia Martorell i Domingo. 5. Germà Manel Bel Queralt.

ENV-URV: 1. Vicente Albert Montaner. 2. Antonio Martínez Pons. 3. María Desamparados Marín Sanchis. 4. Ramón Sánchez Sancho. 5. Olga Tomás Villena.

PPC: 1. Manuel Martín Bravo Araguet. 2. María Teresa Fortuny Sola. 3. José Ramón Nadal Regolf. 4. Joaquín Abellá Montané. 5. Gabino Martín García.

AV-MEC: 1. Juan Carranza Balsebre. 2. José E. Vergés Fort. 3. Luis Cardona Marqués. 4. María A. Salvat Rofes. 5. Francisco Morata Montané.

AR-M: 1. Juan Carlos Largo de Celis. 2. Francisco de Miguel Miñán. 3. José Gallofre Cornado. 4. Jorge Luis Fàbregat Salas. 5. Tomás Pifol Pallarés.

PST: 1. Alex Hernán Manriquez Gorostiaga. 2. María Guadalupe Diaz Cordobés. 3. José López Ramirez. 4. Ignacio Larrañaga Cortés. 5. Antonio Moreno Ruiz.

PP: 1. Juan Manuel Fabra Vallés. 2. José Miguel Sevill Anguera. 3. Antonio Foz Llaveria. 4. María del Carmen

Fernández Coll. 5. Romualdo Fuster Alcoverro.

CSD: 1. Roberto Hoyos i Álvarez (PSDC). 2. María Montserrat Grancha i Tomás (independiente). 3. Núria Orduña i Canals (PSDC). 4. Juan Angel Borrás Iolave (PSDC). 5. Marcos Salomó i Comes (independiente).

ERC: 1. Marta Cid i Pañella. 2. José Boronat i Hidalgo. 3. Jordi Castells i Guasch. 4. Joaquín Ramón Miralles i Serrano. 5. Joan Folch i Poblet.

CIU: 1. Joan Miquel Nadal i Malé (CDC). 2. Salvador Sedó i Marsal (UDC). 3. Joan Maria Roig i Grau (CDC). 4. Antón Solé i Gasset (CDC). 5. Maria Jesús Vila i Sagriá (CDC).

PTE-UC: 1. José Luis Insausti Catón. 2. Enrique Agustín Carpintero Escalada. 3. José García Amaya. 4. Francisco Salas García. 5. Rosa Bria Feijoo.

IC: 1. Rosa María Just Masdeu. 2. Jaume Solé Martí. 3. Francisco Gasso Hernández. 4. María Dolores Medina Sánchez. 5. Juan Batista Beltrán Queralt.

LV-LV: 1. Jaume Solá Pujols. 2. Rosa José Calabuy. 3. José Ligeró Barquin. 4. Judith Giménez Sanmartí. 5. Montserrat Becerra Silvente.

FE de las JONS: 1. Carlos Lara Guerrero. 2. Salvador Rafales Jarid. 3. Domingo Lozano Torre. 4. Francisco José Maulia Baró. 5. Juan Ignacio Casanovas.

AR: 1. Miguel González Mendoza. 2. Miguel Poca Sánchez. 3. Jaime Paredes López. 4. Antonio Sepúlveda Ferrer. 5. Manuel Erustes Pérez.

PORE: 1. Arnal Ballester Arborenes. 2. Isabel Delgado Hernández (independiente). 3. Joan Pere Martínez Soriano (independiente). 4. Cristina Carme Molina Perera. 5. Santiago Manzanal Vivar (independiente).

SENADO

PED: 1. Valentín Felipe González.
PHC: 1. Carmen del Saz Barba. 2. José Ramón Iglesias Lezón. 3. Ana Subirats Roncero.

VE: 1. Susana Becerra Dorca. 2.

Luis Ignacio Gómez García. 3. María Gemma Lozano Sánchez.

PEC-VERDE: 1. Teófilo Gavari García. 2. Javier Griso Salomé. 3. Martín Martínez Cantón.

CDS: 1. Francisco Javier Alegret Ribas. 2. Ramón Vallis Bausa. 3. Ruperto Ortega San Martín.

PSC-PSOE: 1. Francesc Xavier Amorós i Sola. 2. Carlos Barral i Ageta. 3. Francesc Xavier Sabaté i Barz.

PCC: 1. Domingo Bahillo Pérez. 2. Antonio Recio Ramos. 3. Salvador Caamaño Morado.

AV-MEC: 1. María del Carmen Conejo Sancho.

AR-M: 1. Antonio Figueras Pitarich. 2. María Dolores Castrilla Zafors.

PST: 1. Zoar Emilio Terrer Vargas. 2. María Jesús López Pacheco. 3. María Eugenia Rizaldos Archiles.

PP: 1. José Curto Casado. 2. Valentín Carrascal Sánchez. 3. Miguel Ángel López Mallol.

ERC: 1. Francesc Garriga i Colom. 2. Josep Lluís Millán i Masleu. 3. Lluís Aragonés i Delgado de Torres.

CIU: 1. Vicent Beguer i Oliveres (CDC). 2. Josep Maria Bertrán i Soler (independiente). 3. Josep Maria Muste i Folch (UCD).

PTE-UC: 1. Gabriel Briones Perejil. 2. Jorge Prats Torres. 3. José Yuste Lázaro.

IC: 1. Víctor Manuel Gimeno Sanz. 2. Vicente Suñer García. 3. Luis Miguel Roda Altes.

LV-LV: 1. Mariano Carrillo Vidal.

FE de las JONS: 1. Alfredo Solé Pujol.

AR: 1. Alberto Bonet Navarro. **PORE:** 1. Núria Martín Sato. **MCE:** 1. José López Pérez.

ga. 8. Consuelo Fuset Tárrega. 9. María Amparo Bárcenas Pérez. 10. Juan Ramón Casas López.

IU-EUPV: 1. Narcís Vázquez Romero. 2. Manuel Giménez Alberó. 3. María del Carmen Pardo Ales. 4. Gabriel Herranz Benito. 5. José Martínez Ortega. 6. Nuria Montoro Sánchez. 7. Rosalía Sanjuán Ayelo. 8. Jacinto Gallego Porro. 9. Roberto López Samper. 10. Joaquín Mergalejo Martos.

PCE.M-L: 1. Fernando J. Mata-rredona García. 2. Ricardo Piñol Soler. 3. Carlos E. Ribera Martínez. 4. Jorge Martínez Caballero. 5. José A. de la Torre Mecca. 6. Carlos Julio Rodríguez Sanchlemente. 7. Manuel Galán Oliver. 8. Elia Valero Puig. 9. Antonia Gurillo Ruiz. 10. Manuel Lozano Brocal.

UPV: 1. Robert Miralles i Cebrián. 2. Joaquim Llorca i Pascual. 3. Salvador Valero i Javaloyes. 4. Magdalena Soler i López. 5. Joaquim Salvador Navarro i Quiles. 6. Josep Jaume Ivorra i Soler. 7. Manel García i Irlés. 8. Josep Andrés i Caselles. 9. Daniel Vicent Climent i Giner. 10. Francesc Xavier Llorca i Ibi.

VE: 1. Rafael Simón Sánchez. 2. Milagros Cervera López. 3. Guillermo de la Torre Hernández. 4. María Amparo Giménez Megias. 5. Bienvenida Dolores Palau Gómez. 6. Silvia Chiner González. 7. Jesús de la Torre Hernández. 8. Ana María Valente Martínez. 9. Santiago Valderas León. 10. Josefa Domingo Zanón.

PCPE: 1. José María Lucas Ranz. 2. Rodrigo Ruiz Mora. 3. Elida Elcira Luparria le Senne (independiente). 4. Julio Díaz Díaz. 5. Ramón Fernández Jiménez. 6. Pedro Olivares Martínez (independiente). 7. Ginés Saura Fernández. 8. Bautista Tent Castells. 9. José Rivera Pérez. 10. Rafael García Espinosa.

CS: 1. María Mar Bernades i Barrionuevo. 2. Andrés Casanovas i Antolin. 3. Montserrat Soler i Ferrandis (independiente). 4. Juan Enrique Laborda i Valero. 5. María Magdalena Guarido i González. 6. Laura Riquelme i Montalbán. 7. Ramón Saladrigas i Tribo. 8. Sergio Rafael Vidal Callsalvo. 9. José Belena i Gutiérrez. 10. Jaime Reverter i Cabot.

CAA: 1. Rafael Roselló Carratala. 2. Miguel Navarro Sala. 3. José Soria Belando. 4. Ildefonso Rodríguez López. 5. José Luis Sánchez Pomares. 6. Margarita Weiss Schmitt. 7. Juan Francisco Ripoll Frutozo. 8. María de los Angeles Bardisa Giménez. 9. Margarita Alberola Asensi. 10. José Felipe Rodrigo Fernández.

FE de las JONS: 1. José Luis Tirador Posada. 2. Joaquín Torres Serano. 3. Juan Carlos García Moreno. 4. Vicente Sánchez Aldegue. 5. Marcos Sánchez Aduar. 6. José Ignacio Viñerola Marco. 7. José Antonio Vidal Blanes. 8. María del Pilar Pellín Rizo.

9. Antonio Torderá Payá. 10. José Pedro Antón Conesa.

PV: 1. María del Consuelo López Salas. 2. Joaquín Moreno Rondón. 3. Julio Álvarez Ramón. 4. María del Carmen Sánchez García. 5. Ana María Moreno Rondón. 6. Venancio Manuel López Mañogil. 7. Antonio Lage Muñoz. 8. Yolanda Ferreras Salgado. 9. María Inmaculada Alfonso Climent. 10. Eva María Fantoba Castañer.

AR: 1. José Gómez Martínez (POSI). 2. Juan Revert López (independiente). 3. Alberto Gordo García-Madrid (independiente). 4. Javier Brun Balaguer (independiente). 5. José Tarín Collado (independiente). 6. María Luisa Moreno Martínez (independiente). 7. Miguel Vicente Fernández García (independiente). 8. Serafina Monfort Escorihuela (independiente). 9. Miguel Lendines Reyes (independiente). 10. Francisco Garrido Jativa (independiente).

SENADO

V-LV: 1. Abelardo Lloret López. **PUV:** 1. Rafael Mas Navarro. 2. Manuel Melendro Rivera. 3. José Ochoa Gil.

PST: 1. Miguel Ángel Pérez Guevara.

PTE-UC: 1. Manuel Martínez Lledó.

MCE: 1. Enrique Rocamora Ramón.

AR-M: 1. José Luis Crespo Sanz. 2. Gabriel Poveda Luna.

CDS: 1. Domingo Montserrat Vives. 2. Félix Agapito Romero de León. 3. José Miguel Saval Pérez.

AE: 1. Leovigildo González Benito.

PP: 1. Miguel Barceló Pérez. 2. María José García Herrero. 3. Antonio Polo Candela.

PSOE: 1. Ángel Franco Gutiez. 2. Arturo Lizón Giner. 3. Alberto Pérez Ferré.

PH: 1. Dolores Damar Climent Ortiz. 2. María Angeles Marcos San Francisco de Borja. 3. María Mercedes Rodríguez Lafuente.

IU-EUPV: 1. Manuel Francisca Alcaraz Ramos. 2. Fernando Belmonte Muñoz. 3. Alberto Martínez Ferrándiz.

UPV: 1. Sebastián García i Mut. 2. María Soler i López.

VE: 1. Rafael Acero González. **CS:** 1. Arturo Ferré Gades (independiente).

CAA: 1. José Antonio Bardisa Antón. 2. Vicente Sancho Pauner. 3. Faustino Tur Guillén. 4. José Vilella Marco.

FE de las JONS: 1. Josep Lluís Sánchez Laliga. 2. Francisco Sempere Botella. 3. Julio Sánchez Ballester.

AR: 1. Carmen Quesada Romero (independiente).

PTE-UC: 1. José Borrás García. 2. Alfonso López Fernández. 3. Concepción Ruiz Segura.

PSOE: 1. Miguel López Muñoz. 2. Benjamin Salvador Nebot. 3. Ofelia Soler Nomededu.

IU-EU: 1. María Amparo González González. 2. Enrique Vidal Tena. 3. Sebastián Gómez Carrasco.

PP: 1. José Vicente Aguilar Borrás. 2. Juan José Ortiz Pérez. 3. Miguel Prim Tomás.

UV: 1. Vicente Montagut Hofer.

UPV: 1. Josep Cubertorer Pestudo. 2. Antoni Porcar Gómez. 3. Joan Manuel Traver Cabedo.

PH: 1. María Dolores Forte Falomir. 2. Raúl Núñez González. 3. María Berdejo Pardo.

FE de las JONS: 1. José Salius Albiol.

ARM: 1. Juan José Pérez Lledo. **VE:** 1. Rosa María Simo Berlanga. **LV-LV:** 1. Carlos Pitarch Francisco.

AR: 1. Ramón Llopis Navarro (independiente).

CS: 1. Jesús Valeriano Delegido Gómez (PCPE). 2. María Esther Jovani Roda (PCPE). 3. Antonio Morales Muñoz (PCPE).

VALENCIA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	9	3
CP (PP)	5	1
CDS	1	
UV	1	

CENSO: 1.603.121
DIPUTADOS: 16 SENADORES: 4

CONGRESO

UV: 1. Vicente González Lizondo. 2. Juan Ramón Oliver Chirivella. 3. Cristóbal Manuel Lloréns Alemany. 4. Manuel Campillos Martínez. 5. Fernando Llorca Arandiga. 6. Enrique Paches Martínez. 7. Manuel Boira Roca. 8. María Teresa Vallat Ribes. 9. José María Veguer Muñoz. 10. Fernando María Giner Giner. 11. Vicent Flor i Moreno. 12. Juan José Alfonso Bauxaull. 13. Vicente Esteve Roig. 14. Antonio Cardo Domínguez. 15. María Antonia Artes Píera. 16. Manuel Belenquer Quilis.

PTE-UC: 1. Juan Villalba González. 2. Isidro Antuñano Maruri. 3. Amando García Rodríguez. 4. Alfredo Guillén Contreras. 5. Alberto García Esteve. 6. César Llorca Tello. 7. Manuel Sánchez Campallo. 8. José García Cárdenas. 9. Ángel Morales Gila. 10. Dolores Soler Vercher. 11. Antonio Montero Zarco. 12. José García-Melgares Sánchez. 13. Mariano de Pedro Serrano. 14. Lucio Monteagudo Monteagudo. 15. Juan Antonio Caballero Defez. 16. Diego Ruiz Galindo.

IU-EUPV: 1. Ricardo Fernando Peralta Ortega. 2. Joaquín Masmano Palmer. 3. Ángeles Gloria Marcos Martí. 4. Jesús Romero Escrivá. 5. María Francisca Mocholi Muñoz. 6. Ángel Alcáñiz Pérez. 7. María Dolores Pérez Martí. 8. Josep David Martínez Crespo. 9. Julia García Ruiz. 10. Juan Antonio Rafael Sifre Martínez. 11. Juan Miguel Campoy Adell. 12. Emilio Esteve Esteve. 13. Domingo Marcos Mordillo Carboneres. 14. Gumersindo

10. Inmaculada Benavent i Pérez. 11. Joaquim Ureña i Montes. 12. Ernest Sánchez i Santiro. 13. Jesús Borrás i Sanchis. 14. Héctor García i Pérez. 15. Francesc Blai Salas i Marín. 16. Consol Castillo i Plaza.

PSOE: 1. Ciprià Ciscar Casabán. 2. Vicente Alberó Silla. 3. Jaime Castells Ferrer. 4. José María Mohedano Fuertes. 5. María Celeste Lidia Juan Millet. 6. Juan Antonio Lloret Lloréns. 7. Adela Pla Pastor. 8. Javier Paniagua Fuentes. 9. Jorge Blasco Castany. 10. Daniel Vidal Escartí. 11. Roser Costa Riera. 12. Vicent Garcés Ramón. 13. Bernardo Parra Asins. 14. Antonio Such Botella. 15. Regina Bofill Catalá. 16. Rosa María Adela Coujil Illescas.

PP: 1. Pedro Agramunt Font de Mora. 2. Gaspar Ariño Ortiz. 3. José Ramón Pascual Monzó. 4. José Manuel García Margallo. 5. Juan Albiñana Calatayud. 6. Francisco Vallés Canet. 7. Silvestre Senent Ferrer. 8. Francisca Gimeno Mocholi. 9. Jorge Lamparero Lázaro. 10. María Dolores Cubelles Puertes. 11. Antonio Molla Sancho. 12. Amparo Navarro Aguilar. 13. Antonio Vicente Sanz Giner. 14. Marta Torrado de Castro. 15. Martín Luis Quirós Palau. 16. José Luis Ibarra Selles.

AR-M: 1. María Begoña Giménez Villanueva. 2. Joaquín Colomé Latorre. 3. Cayetano Núñez Gómez. 4. Manuel Flores Pérez. 5. María José Gallach Lazcorreta. 6. Mariano Saldaña Esteban. 7. José Eleuterio Osa Alberola. 8. María Esther Juste Ruiz. 9. José Dasi la Roda. 10. María José de

COMUNIDAD VALENCIANA

Renovación en la cabecera

La renovación en las cabezas de lista de las principales formaciones políticas es la mayor novedad de las candidaturas valencianas a los próximos comicios. Joaquín Abril Martorell, de 61 años y uno de los más estrechos colaboradores de Adolfo Suárez, es el único candidato que repite al frente de la lista del CDS.

La renuncia del ex ministro de Educación José María Maravall a dirigir la lista del PSOE por Valencia ha obligado a este partido a presentar al *conseller* de Educación y Cultura, Ciprià Ciscar, de 42 años, como cabecera de cartel. José María Mohedano figura en el número cuatro.

Pedro Agramunt, de 38 años y ex presidente de la Confederación Empresarial Valenciana, figura como número uno del PP y supone el símbolo de la *refundación* de la derecha en Valencia.

Vicente González Lizondo, de 47 años y portavoz de Unión Valenciana (UV) en el Ayuntamiento de la capital, está al frente de la lista de la derecha regional tras el retiro de su único diputado, el ex alcalde franquista de Valencia Miguel Ramón Izquierdo.

Por otra parte, el militante del PCE Ricardo Peralta, de 37 años, liderará la lista de Esquerra Unida, que en 1986 estuvo a punto de alcanzar un escaño por Valencia.

En Alicante, Josep Bevià será el número uno del PSOE, Federico Trillo dirige la lista del PP y Rafael Martínez Campillo repetirá al frente de la candidatura del CDS. La única novedad es la presentación del ilicitano Narcís Vázquez como cabeza de cartel de Esquerra Uni-

CDS. **CDs:** 1. Narcís Vázquez como cabeza de cartel de Esquerra Unida. Los dos grandes partidos presentan en Castellón a Francisco Arnau, por el PSOE, y a José María Escuin, por el PP.

ALICANTE			
ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986			
	CONGRESO	SENADO	
PSOE	6	3	
CP (PP)	3	1	
CDS	1		

CENSO: 898.250
DIPUTADOS: 10 SENADORES: 4

CONGRESO

PTE-UC: 1. Antonio Linares Guillén. 2. José Soriano Barquero. 3. Tomás Espinosa Peco. 4. Belén Saezmiera Uyarra. 5. Jerónimo Moncho Pascual. 6. Francisco Torres Martínez. 7. Francisca González Menéndez. 8. Miguel Torregrosa Jover. 9. Félix Crevillén del Saz. 10. Antonio Mañogil Sánchez.

UV: 1. José Cremades Mellado. 2. Antonio Soler Signes. 3. Manuel José Botella Quilés. 4. Manuel Gallud Salas. 5. Pablo Garrigós Ibáñez. 6. José Luis Rico Pastor. 7. Alicia Fuster Granja. 8. Horacio Bravo Reig. 9. Roberto Blanes Vaño. 10. José Albadalejo Rodríguez.

PST: 1. Miguel Cardil Ricol. 2. Teodoro Lara Bonillo. 3. María del Pilar Llorente Minguez. 4. Felisa Simón Peraita. 5. José María Sánchez Herro. 6. José Antonio Montalvo Quiñones. 7. Juan Román Checa Rizo. 8. Magín Franquesa Albareda. 9. Daniel Máximo Frontini Izzo. 10. Lidia Llobet Saludo.

AR-M: 1. Antonio Martínez Serrano. 2. Antonio García Agredas. 3. María A. Altieri Moro. 4. Manuel Antonio Valiente Cartagena. 5. Rafael Iniesta Gasso. 6. María Isabel Puch García-Muñoz. 7. Pedro Emilio Pérez Ripoll. 8. Pilar Castaño Romero. 9. María del Pilar González Tapia. 10. Manuel Bernabéu Guijarro.

CDS: 1. Rafael Martínez Campillo García. 2. Gerardo Muñoz Lorente. 3. Alberto Martín Hidalgo. 4. Jesús Maestro Penalva. 5. Antonia Martínez Soler. 6. Francisco Ronda Pérez. 7. María Nieves Pérez Neel. 8. Tomás

Sánchez Botella. 9. Vicenta Alvarez Arnau. 10. Francisco Javier Canales Alarcón.

LV-LV: 1. Francisco Navarro Maestre. 2. Abelardo Lloret Rivera. 3. Luis Antonio Villada Lobete. 4. Antonia Teclas Martínez. 5. Antonio Sánchez Amorós. 6. Antonio Aviá Vázquez. 7. José Martínez Tomé. 8. Rafael Ballester Payá. 9. María José Mirete Grau. 10. Antonio García Cánovas.

ENV-URV: 1. Alberto Marín Sanchis. 2. Tarsilo Tarín Tortosa. 3. María Teresa González Téllez. 4. Eduardo Albi Martínez. 5. Enrique Navarro Diana. 6. Enrique Jesús Vila Torres. 7. Salvador Arce Picó. 8. Fernando Tortosa Pellicer. 9. José María Morell Vilalba. 10. José López Herrero.

PP: 1. Federico Trillo Figueroa Martínez-Conde. 2. José Cholbi Diego. 3. Juan Antonio Montesinos García. 4. Luis Fernando Cartagena Travesedo. 5. Eduardo Zaplana Hernández-Soro. 6. Francisco Magro Espi. 7. Carlos Alcalde Agesta. 8. Miguel Valor Peidró. 9. Concepción Noguera Gavila. 10. Luis Sánchez López.

PSOE: 1. José V. Bevia Pastor. 2. Ángel Luna González. 3. Luis Berenguer Fuster. 4. Asunción Cruaños Molina. 5. María Teresa Sempere Jaén. 6. Jorge Cremades Sena. 7. Hermenegildo Rodríguez Pérez. 8. Blanca N. Marín Ferreiro. 9. Miguel Iborra García. 10. María dels Remels Gallana Roig.

PH: 1. Siro Pérez Monasor. 2. Inmaculada Pedrós Pascual. 3. Antonio González Villena. 4. María Amparo Llanas Corcoles. 5. Francisca Ruiz Segarra. 6. Isabel Pérez-Muelas Navarro. 7. Vicente Manuel Raga Berlan-

CASTELLÓN			
ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986			
	CONGRESO	SENADO	
PSOE	3	3	
CP (PP)	2	1	

CENSO: 342.380
DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

CONGRESO

PST: 1. Monserrat García Solsona. 2. María del Rosario Rodríguez Guerrero. 3. José Juan Vergara López. 4. Antonia Montalvo Quiñones. 5. Esther Montesinos Perera.

CDS: 1. Alejandro Font de Mora Turón. 2. Manuel Prieto Honorato. 3. Federico Colom Artola. 4. Luisa Alejandra Simarro Secres. 5. José Orenega Soler.

PTE-UC: 1. Domingo Moreno García. 2. Rafael Muñoz Heredia. 3. Ignacio Ibáñez Collado. 4. María Dolores Algar Bravo. 5. Juan Fresquet Arnau.

PCE (ML): 1. Ángel Serrano Molina. 2. Joaquín del Prado Tena. 3. Federico Bixquert Blanes. 4. Ana Tomás Calero. 5. Francisca Oliva de la Oliva.

PSOE: 1. Francisco Arnau Navarro. 2. Javier José Tárrega Bernal. 3. Irma Simón Calvo. 4. José Manuel Palacios Bover. 5. Joan Navarro Martínez.

IU-EU: 1. José Carmona Serrano. 2. Alfredo García Ropa. 3. María Rosario Parra Senosián. 4. Francisco Colomer Sánchez. 5. Antonio José Isidro Lozano Torrejón.

PP: 1. José María Escuin Monfort. 2. Gabriel Eloorriaga Fernández. 3. Vicente Petit Rochera. 4. Rosa María Bou Maso. 5. Luciano G. Monsonis Rey.

UV: 1. Ismael Daros Vallis. 2. Juan Fores Escura. 3. Joaquín Farnos Gauchia. 4. Santiago Roig Mafe. 5. María Victoria Capella Vilar.

UPV: 1. María Gracia Moles García. 2. Rafael Orenega Moliner. 3. Vicent Piñana Badal. 4. Albert López Monfort. 5. Sebastián Fabregat Ayza.

PH: 1. Antonia Villegas Domène. 2. Juan Arenas Crespo. 3. Margarita Forriols Pajarón. 4. Pilar Martín Mardueño. 5. Juan Libertó Peiro Almela.

FE de las JONS: 1. Matilde Salvador Forcada. 2. José Antonio Castelló Escrig. 3. Santiago Román Pérez. 4. Jesús Alcalá Neches. 5. Carlos González Blanco.

ENV-URV: 1. Salvador Vives Morro. 2. Manuel Palos Laosa. 3. Carmen Juan Juan. 4. Jorge Enrique Ruiz Hernández. 5. Vicente Francisco Talamantes Escrivá.

ARM: 1. Ernesto de Nalda Bertolín. 2. Jacobo Flores Verrillo. 3. María Aurelia Albero Sarrí. 4. Argimiro Francisco Aguilar Domingo. 5. Margarita González Alzas.

PCPE: 1. Francisco José Tendere Egea. 2. Enrique Domínguez Sos. 3. Pedro Jesús Navarro Macián. 4. Juana Barba Sánchez. 5. María Redondo Palomares.

VE: 1. María Pilar Navarro Alfarjari. 2. Andrés García de la Riva Vallier. 3. Fernando de la Torre Hernández. 4. María Cristina Caballero Grano. 5. Juan Carlos Prosper Ribes.

CSD: 1. Elena Susana Cánovas Moreno (PSDC). 2. Ángela Bernades Pujades (independiente). 3. Juan Josep Pinart i Pujades (independiente). 4. Estrella Martínez i Fraiz (PSDC). 5. Mónica Casanovas Pallarés.

LV-LV: 1. José Miguel Rebollo de la Rosa. 2. Pedro Domínguez Gento. 3. Rosa María Valverde de Martínez. 4. Emelia Espí García. 5. Rosa María Vicente Palacio.

AR: 1. Manuel Amiguet Boix (independiente). 2. José Almela Escobedo (POSI). 3. José Cantavella Clararomonte (independiente). 4. Josefina Pitarich Almela (independiente). 5. Abelardo Fortea Bort (independiente).

SENADO

PST: 1. Miguel Mora Oliver.
CDS: 1. Alfredo Ayza Roca. 2. Javier Balada Ortega. 3. Cristina González Rovira.

ve Esteve. 13. Domingo Marcos Morcillo Carboneres. 14. Gumersindo Ynarejos Serrano. 15. Presentación Urán González. 16. Damián Cuartero Parra.

PST: 1. Francisco Montalvo Quiñones. 2. Feliciano Jiménez Boronat. 3. José Dasi Basa. 4. Juan José Pérez Chico. 5. Montserrat Sabat Borrás. 6. María Teresa Mirabet Cucala. 7. Montserrat Rodríguez Durán. 8. María Angeles Gonzalo García. 9. Juan José Bengoechea Bonet. 10. Gemma Sorribas Cervantes. 11. Saturnino Rodríguez Estévez. 12. Francisca Ribas Montes. 13. Manuel González Cabrero. 14. María del Pilar Pulló Barranquero. 15. Vicente Bort Bruno. 16. Rosa María Chaves Puertas.

FE de las JONS: 1. Enrique Vilanova Campos. 2. Antonio Ocio Torres. 3. Jesús de Paredes Teruel. 4. Carmen Sabina Lara Lobato. 5. Amparo Vicent Cortina. 6. Jesús Soldado Catalá. 7. Santiago Lázaro Díaz. 8. Javier Vicente Peiró Baeza. 9. Manuel Estrems Bungal. 10. Lorenzo Pomares Vázquez. 11. José María León Costa. 12. Cruz María García Jover. 13. María Cruz Gil Sánchez. 14. Manuel Alfonso Granell. 15. Ramón Villena Díaz. 16. Isabel Mercedes Ponca Piqueras.

CDS: 1. Joaquín Abril Martorell. 2. Pascual Dura Barberá. 3. Juan Martorell Briz. 4. José Luis Juan Sanz. 5. Ángel Lillo Giménez. 6. María Asunción Martínez Talens. 7. José María Piro Rodríguez. 8. Francisco Mengual Colomer. 9. José Luis Sanchis Pérez. 10. Joaquín Aliaga Carratalá. 11. Leopoldo Ortiz Rubio. 12. María Amparo Sobrino Larrey. 13. Manuel Faus Jorge. 14. Jaime Aura Rovira. 15. Félix López Penalva. 16. Fermin Artagoitia Calabuig.

MV: 1. José Luis Peris Villanueva. 2. José Vicente Benavent Cervera. 3. Rosa María Concepción Antonio Oriola. 4. Antonio Pérez Ibáñez. 5. Evaristo Sanchis Andrés. 6. Vicente Serneguet Saiz. 7. Claudia José Carmona Bruña. 8. José Ramón Tortosa Peris. 9. José Vicente Serneguet Sahuquillo. 10. Josefa Garrido Arias. 11. Jesús Rosendo García. 12. Julia López Tauste. 13. María Albina López Lázaro. 14. Jaime Rivas Portal. 15. Juan Vicente Casanova Serneguet. 16. Francisco José Trinidad Carpena.

UPV: 1. Xavier Cantera i Chocarro. 2. Pere Miquel Mayor i Penades. 3. Carme Igual i Mas. 4. Vicent Álvarez i Rubio. 5. Antoni Montesinos i Castelló. 6. Cebriá Molinero i Lloret. 7. Francesc Orts i Fuster. 8. Elia Serrano i Alonso. 9. Joan Cordero i Quintana.

6. María Esther Juste Ruiz. 9. José Dasi la Roda. 10. María José de Naida Bertolin. 11. Carlos Martínez Albert. 12. Rosa Romero Carreres. 13. Miguel Pérez Gomis. 14. Antonia González Herrezuelo. 15. Vicente Lloréns Peris. 16. Rafael R. Osca Rodríguez.

ENV-URV: 1. Francesc Xavier Mari Cerezo. 2. Vicente Salvador Ferris. 3. Vicenta Desamparados Pérez Peris. 4. María del Carmen Ruiz Hernández. 5. Joaquín Jerónimo Lanuza Ortuño. 6. José Pedro Navarro Faus. 7. José Barát Blasco. 8. Desamparados Inmaculada Malques Girona. 9. Enrique García Silla. 10. Servidio del Valle Alonso. 11. María del Carmen Lloréns Duval. 12. Susana Tomás Villena. 13. Juan Carlos Prosper Moret. 14. Juan Pedro Alcolea Díaz. 15. Bernardi Salvador Palacios Guardiola. 16. Manuel Eliseo Jorge González.

PCPE: 1. Guillermo Gil Vázquez. 2. Rosario Margarita Sanz Alonso. 3. Juan Ramón Motoso Fernández. 4. Vicente Adom Herrero. 5. Eloy Manuel Arcón Deltoro. 6. Juan Francisco Miralles Alcaraz. 7. Wenceslao Martínez García. 8. Antonio Terrones Server. 9. Blas Álvarez Moreno. 10. Antonio Martínez Chamorro. 11. Luis Ballesteros Expósito. 12. Rubén Juan Clavier. 13. Julián Baca Lechuga. 14. Luis Miguel Guillén Hervás. 15. Siméon Lezcano Serrano. 16. Juan José Escamilla Arnal.

PH: 1. María Amparo Requena Buch. 2. Luis Vicente Nisa Bueso. 3. Virginia Martínez Navarro. 4. Valeria Burches Pons. 5. María Luisa Tolosa Quevedo. 6. María Ángeles González-Moralejo Montoro. 7. Ernesto Esteve Vila. 8. María Luisa García de la Riva Vallter. 9. José Francisco Martiánez Álvarez. 10. Milagros Pérez Julián. 11. María Fernández Roldán. 12. José Luis López Rodríguez. 13. Isabel Alabau Castrillo. 14. María Cristina Fabra García. 15. Ester Picó Izquierdo. 16. Ricardo Nisa Bueso.

PCE (ML): 1. Lucila Aragó Carrión. 2. Sergio González Zarzo. 3. Miguel Morata Fortea. 4. Pascual Moreno Torregrosa. 5. Esther Pérez Castelló. 6. Felipe Gurillo Ruiz. 7. Julio Estellés Valero. 8. Ángel Yébenes Molés. 9. Miguel Alcocel Maset. 10. Elisa Salvador Serraita. 11. Adela Pereda Martínez. 12. Alejandro Mayordomo Buendía. 13. Isabel Cervera Grau. 14. Antonio Ferrer Palero. 15. Vicente Almiñana Alemany. 16. Vicente Miguel Martínez Peiró.

LV-LV: 1. José L. Merlo Lillo. 2. Mario Martínez Arenas. 3. María Isabel Naranjo Roca. 4. Juan Besés Mi-

quel. 5. Baldomero López López. 6. Amando Leal Gómez. 7. María Carmen Roig Martínez. 8. María José Sayas Jiménez. 9. Alfonso Dominguez Gento. 10. María del Consuelo Sabater Llacer. 11. Ovidio Palomares García. 12. María Teresa Naranjo Roca. 13. Rafael Besés Miguel. 14. Ángela León Cánovas. 15. Antonio Santamaría Creo. 16. María Carmen Ramírez Fernández.

CSD: 1. Jaume Bernadés i Fumadó. 2. María del Pilar Capdepón i Segón. 3. Joaquín Alonso i Martínez. 4. Juan Antonio Cervejito i Montalbán. 5. Rosa María Tomás i Casals. 6. Eulalia Montalbán i Escura. 7. Daniel Castells i Batlló. 8. Josefa Montalbán i Escura. 9. Felipe Gallido i Solé. 10. María del Carmen Montalbán i Escura. 11. Jorge Galindo i Solé. 12. Jaime Rifá i Casas. 13. Miguel Ángel Ramos i Méndez. 14. Anselmo Javier Maldonado i Pérez. 15. Emiliانا de Pedro i Crespo. 16. Romualdo Alonso i Couso.

AR: 1. Juan Gómez Peñalva (independiente). 2. José Blas Ortega Llavador (POSI). 3. Fernando Gorba Giner (independiente). 4. Francisco Ocaña Umbria (independiente). 5. Palmira Muñoz Muñoz (independiente). 6. Vicente Tarín Collado (independiente). 7. Francisco Julián Armengod (independiente). 8. Francisco Durá Palop (independiente). 9. Juan Vicente Rvert López (independiente). 10. Fernando Gimeno López (independiente). 11. Luis Ángel Santisteban Veguillas (independiente). 12. Ana María García García (independiente). 13. José Navarro Molina (independiente). 14. Sebastián Romero Sánchez (independiente). 15. Orlando Javier Gómez Miralles (independiente). 16. Eugenio Martínez Cabrera (independiente).

VE: 1. Joaquín Pablo Segado Bixquert. 2. María Isabel Caballero Grano. 3. María del Mar Núñez de las Heras. 4. Francisco Correa Armero. 5. María Cruz del Olmo Reinoso. 6. Leandro Vidal Bernal. 7. María del Carmen Riezu Riezu. 8. Juan Manuel López

Franco. 9. Andrea Hernández Diez. 10. Lucía Alfajarin Mor. 11. Javier Mataix Cabrera. 12. Javier Ruiz Cabañero. 13. José Antonio Navarro Alfanjarrin. 14. Miguel Ángel Longas Alonso. 15. Antonio García González. 16. Antonio Lara García.

SENADO

PTE-UC: 1. Salvador Fuster Furio. 2. José Galán Peláez. 3. María Gloria Rodríguez Bailo.

IU-EUPV: 1. María Luisa Bergaz Conesa. 2. Juan Francisco Peris García. 3. Bautista Sala Pons.

PST: 1. Alfredo Naveira Alonso. 2. Francisca Morillo Parejo. 3. Jordi Cadierno Damas

CDS: 1. Isabel Arteché Castells. 2. Armando García Dominguez. 3. Alfonso Rus Terol.

UPV: 1. Josep Lluís Blasco i Estelles. 2. Ernest García i García. 3. Empar Sarabia y Fosati

PSOE: 1. Alfons Cuco Ginés. 2. Josefa Frau Ribes. 3. Joaquín Ruiz Mendoza

PP: 1. Ignacio Gil Lázaro. 2. Germán Ros Carceller. 3. Samuel Zaragoza Hinarejos.

AR-M: 1. Rafael López de Atalaya Ramón. 2. Enrique García Poveda. 3. Juan Domingo Parejo González.

ENV-URV: 1. Rafael Juan Juan. **CS:** 1. Antonio Adriano Jiménez Castillo. 2. Félix Cañego Cañego. 3. Marcial Tarín Pinazo.

PH: 1. Beatriz Palanca Reyes. 2. María Eulogia Prieto Martínez. 3. Amelia de Sola Dominguez.

LV-LV: 1. Federico Fos Carbajosa (independiente). **MCE:** 1. José Antonio Benemeli Martínez.

UV: 1. Alfredo Martínez Naya. 2. Alfrete Pascual López. 3. Jaime Roig Verleguer.

AR: 1. Ricardo Garrido Cruaños (POSI).

VE: 1. Manuel Tadeo Longas Alonso. 2. Luis Miguel Fos Causera.

PH: 1. Alberto Sudón Hernández García. 2. María Esther Márquez Sánchez. 3. José María Cantero Fernández. 4. Pedro Méndez Benito. 5. José Sudón Hernández. 6. Francisco Javier Marín Juez.

EU: 1. José Luis Poderoso Cortijo. 2. María José López González. 3. Ismael García López. 4. María Felicidad Manzanero Quelart. 5. Francisco Bote Nevado. 6. Pedro Fernández Barros.

CDS: 1. Tomás Martín Tamayo. 2. Fernando Baselga Neyra. 3. Félix Calderón García. 4. Casimiro Campos Iñiguez. 5. José M. Dorado Valiño. 6. Ángel Gómez López.

PSOE: 1. Francisco Miguel Fernández Marugán. 2. Francisco Fuentes Gallardo. 3. Rafael Olea Álvarez. 4. Carmen Pereira Santana. 5. Federico Ruiz Sánchez. 6. Felipe Martínez Moreno.

FE de las JONS: 1. Alicia Hidalgo-Chacón Diez. 2. Francisco Manuel Luengo Castaño. 3. Lorenzo Delgado Frutos. 4. Juan Jesús Gallardo Cascos. 5. Ángel Bravo Rajado. 6. Ángel David Martín Rubio.

AR: 1. Carmen Alonso Montaña. 2. Juan Parraga León. 3. María Felicidad Arcones Romero. 4. María Isabel Pla López. 5. José Antonio Morales Gil. 6. María Belén Arcones Romero.

IU: 1. Juan Ricardo Sosa Castaño. 2. Manuel Cañada Porras. 3. Yolanda Hernández Dominguez. 4. Manuel Fernández Sánchez. 5. Pedro Eduardo Borondo González. 6. Piedad Mesias Alcalde.

AR-M: 1. Ildefonso Campos Teodoro. 2. Arsenio Ramos Sosa. 3. Juan Francisco Díaz Sánchez. 4. Aurelia

Vales Bermejo. 5. Luis María Pérez Rodríguez. 6. Antonio Meuias Lucas.

LVE: 1. José Carlos Zorita Gómez. 2. Miguel Ernesto Cuadrillero Gago. 3. María Dolores Filgueira Diaz. 4. María del Pilar Jusdado Arranz. 5. Félix Javier del Pozo Páez. 6. María Gema Rodríguez Álvarez.

PV: 1. José Moreno García. 2. Juan Cuenca Carretero. 3. Carmen Bermejo Espirilla. 4. José Bazarra Maño. 5. Roberto Aguado Mora. 6. Vicente García Mora.

SENADO

PP: 1. Juan Ignacio Barrero Valverde. 2. José Antonio Belmonte Méndez. 3. Francisco Luna Ortiz.

PTE-UC: 1. Sebastián Camero Flores. 2. José Miguel Caliz Gómez. 3. José León Vargas.

PST: 1. Julio García Vázquez. **CS:** 1. Felisa Blanco Marín. 2. Francisco García Carmona. 3. José Montero González.

PEU: 1. Antonio Escobar González. 2. Emilio José Vaca Alcántara. 3. Vicente Vázquez Barbancho.

CDS: 1. Juan Asuar Monje. 2. Juan Antonio Barrios García. 3. Cipriano Tinoco Gordillo.

PSOE: 1. María Jesús Checa Simo. 2. José Santiago Lavado. 3. Luis Zarallo Cortés.

FE de las JONS: 1. José Antonio Hidalgo Chacón.

IU: 1. José Calle Gragera (c. p. Ángel). 2. Alfonso González Bermejo. 3. Antonio Santiago Crespo (c. p. Candeló).

AR: 1. Enrique Dargallo Guerra. **AR-M:** 1. Antonio Torres Moreno.

de la diputación. El ex ministro de Transportes Abel Caballero encabeza la candidatura de Pontevedra.

Por el contrario, el Partido Popular ha dejado para última hora la formación de las listas, en las que sólo repite, respecto a 1986, el candidato de Orense, el senador y presidente provincial Victorino Núñez, que tiene previsto renunciar al Congreso para presentarse después al Parlamento gallego. Núñez no es militante del PP y lidera Centristas de Galicia, partido de ámbito orensano. Antonio Carro, pese a que habitualmente ha sido el número uno por Lugo y a estar emparentado con Manuel Fraga, no ha podido contrarrestar el veto del presidente de la diputación y senador Francisco Cacharro, y verá su puesto ocupado por Mauro Varela, un abogado no demasiado conocido en política. Mariano Rajoy, secretario regional del PP, y José Manuel Romay, depuesto presidente provincial coruñés y delfín local de Fraga, encabezarán las listas de Pontevedra y La Coruña.

LA CORUÑA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	4	3
CP	4	1
CDS	1	

CENSO: 865.112
DIPUTADOS: 9 SENADORES: 4

CONGRESO

PTE-UC: 1. Rafael Pillado Lista. 2. Esteban Vázquez Alonso. 3. Sara Esplúguez Rico. 4. Manuel Ángel Rodríguez Carballeira. 5. Pablo Vázquez Ripoll. 6. Libertad María Barcia Vilar. 7. José Fernández Liste. 8. Santos Tembras Cal. 9. Miguel Martínez Rodríguez.

PP: 1. José Manuel Romay Becaría. 2. María Jesús Amparo Sainz García. 3. Arsenio Miguel Fernández de Mesa Díaz del Río. 4. Manuel Eiris Cabeza. 5. Antonio Gómez Vázquez. 6. Belén María del Campo Piñeiro. 7. Manuel Trillo Freire. 8. María Cruz Sábido Teijeiro. 9. Manuel López Outeiral.

PSG-EG: 1. Rafael Víctor Miguel

ría Ojeda Barriguete. 9. Luis Navarro Santa Cruz.

VE: 1. Rubén Sánchez Imicoz. 2. Teresa Costeras Nebreda. 3. María Luisa Fernández Rodríguez. 4. Rogelio Fernández Maceiras. 5. Juan Carlos Reguera Pena. 6. Eduardo Arturo Páramo Medin. 7. María Begoña Prado Gómez. 8. Pedro Manuel Ramallo Folla. 9. Santiago Crespo Merelas.

PORE: 1. Miguel Salas Yebrá. 2. Ana Marta van den Eynde Ceruti. 3. Lucas García López. 4. Ana López García. 5. Francisco Martínez Oliver. 6. Francisca Ramírez González. 7. Juan Romo Ángel. 8. María Antonia Sánchez Raz. 9. José María Grau Gordo.

PNG-PG: 1. Santiago Sayans

CÁCERES

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	3	3
CP (PP)	2	1

CENSO: 322.304
DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

EXTREMADURA

Por primera vez, socialistas indígenas

La presencia, por primera vez en la historia de las elecciones democráticas, de dos políticos nativos encabezando las candidaturas del PSOE al Congreso por Cáceres y Badajoz, el deterioro interno sufrido por el Partido Popular en el proceso de elaboración de las listas y la incorporación al frente de los *verdes* del único alcalde que el Movimiento Comunista tiene en España son las notas más destacadas de las candidaturas extremeñas.

El economista Francisco Fernández Marugán y el abogado Alejandro Cercas, ambos hombres fuertes del aparato central del partido y los dos nacidos en sendos pueblecitos del norte extremeño, encabezan las candidaturas del PSOE al Congreso por Cáceres y Badajoz.

El Partido Popular afronta una grave crisis como consecuencia de las luchas internas habidas durante la confección de las listas. Sólo Luis Ramallo fue candidato indiscutible en Badajoz.

El actual presidente regional del Partido Popular, Felipe Camisón, mostró pasividad ante la decisión de Madrid de imponer como número dos de la lista al economista Ramón Aguirre, hombre próximo a José Antonio Segura y absolutamente desconocido en la provincia, que apeó al hombre más popular del PP en Cáceres, José María Saboni Mendo, propuesto por el comité electoral provincial, cuyo presidente, Joaquín Sánchez Terio, dimitió por esta decisión.

Mientras que IU y el CDS han designado a sus principales líderes regionales y provinciales, los *verdes* cacereños han confiado en Belarmino Martín, destacado antinuclear y alcalde de Majadas del Tiétar, pueblecito próximo a la central nuclear de Almaraz.



CONGRESO

PP: 1. Luis Ramallo García. 2. Isidoro Hernández-Sito García-Blanco. 3. José Luis Mesías Iglesias. 4. María del Carmen San Martín Díaz. 5. Manuel Jesús Morán Rosado. 6. Jesús Caldito Gragera.

PCPE: 1. Nicasio Sancho González. 2. Manuel Pozo Caballero. 3. Máximo Román Magáñez. 4. Pedro Merchán Ortiz. 5. Manuel Villar García. 6. José Luis Gómez Gata.

PTE-UC: 1. Antonio Vargas Fernández. 2. Federico de la Torre Fernández del Pozo. 3. Luisa Ramos Leal. 4. Antonio Contador Recio. 5. Manuela González Tirado. 6. José Gutiérrez Ruiz.

PST: 1. Carlos de la Cruz Venegas. 2. María Asunción Hernández Rubio. 3. María Dolores Moriche Hernández. 4. Ana María Sotillos Mollinero. 5. Rosa María Pérez Martín. 6. Francisco Javier Vigil García de Noriega.

CONGRESO

PST: 1. Roberto López Lage. 2. María Teresa Paraja Quirós. 3. Paloma Recio Merodio. 4. José María de la Fuente Bellisco. 5. Serapio Sánchez Pardo.

AR-M: 1. Bernardo Durán Pardiña. 2. Ignacio Miguel Rodríguez Díaz. 3. Antonio Sánchez de la Corte. 4. Manuel Estévez Cuéllar. 5. Manuel Valle Moreno.

CDS: 1. Macario Herrera Muñoz. 2. Manuel Rodríguez Cancho. 3. Anselmo Díaz Cabello. 4. María Victoria Villalba Santa Cruz. 5. Antonio María Corbacho Castaño.

EU: 1. Félix Rincón González. 2. Juan Miguel Álvarez Manuel. 3. Josefa Tejada Domínguez. 4. Florencio López Iglesias. 5. Julián Marcelino González Chaves.

PCPE: 1. Antonio Morán Barrado. 2. María de la Fe Tomé Sánchez. 3. Carlos Canelo Tejada. 4. Mario Díaz Pérez. 5. Gregorio Morán Martínez.

PP: 1. Felipe Camisón Asensio. 2. Ramón Aguirre Rodríguez. 3. Bibiano Jarones Ventura. 4. Rodolfo Orantos Martín. 5. Felicitas Cansado Sánchez.

PSOE: 1. Alejandro Cercas Alonso. 2. Victorino Mayoral Cortés. 3. Victoriano Roncero Rodríguez. 4. María del Pilar Merchán Vega. 5. José Javier Corominas Rivera.

PH: 1. Ana María Cantero Fernández. 2. Miguel Ángel Castaño Penis. 3. Beatriz Velázquez García. 4. Jesús Escribano Sánchez. 5. María Belén Fernández Sánchez.

PTE-UC: 1. José Luis Martín Cabezal. 2. Antonio González Riscado. 3. Quintiliano Sánchez Domínguez. 4. Alfonso Borrego Ovejero. 5. Juan Solís Lázaro.

IU: 1. Martín Dámaso Alfonso Polo. 2. Luis Fernando Agorreta Blázquez. 3. María Teresa Olivas Zuñi. 4. Marcelino Plata García. 5. Vicenta Torres Blanco.

FE de las JONS: 1. José Antonio Rey Serrano. 2. José Antonio Alonso Turino. 3. Julio Armando Río-Miranda Cifuentes. 4. Rafael Díaz Castro. 5. Francisco Javier Mariño Gutiérrez.

LV-LV: 1. Belarmino Martín Galindo (independiente). 2. Ana María

Bermejo Sánchez (independiente). 3. Luis Ángel Serrano Fraile (Los Verdes). 4. María Isabel López Balsest (independiente). 5. Felisa Bacas Leal (independiente).

AR: 1. Luis Iglesias Díaz. 2. Encarnación Espejo Hernández. 3. Isabel Pizarro García. 4. María del Carmen Oliveira Palacios. 5. Baltasara Gil Navarro.

LVE: 1. Ana Amor González. 2. José Antonio Fernández Fernández. 3. María Aurea Martínez Mourón. 4. Roberto Riol Fidalgo. 5. Francisca Márquez Aparicio.

SENADO

PST: 1. María Victoria González Martínez.

AR-M: 1. María del Carmen Pérez Luezas.

CDS: 1. Máximo Cruz Sagredo. 2. Antonio Duque Reyes. 3. Félix Pérez González.

EU: 1. Pedro Cañada Castillo. 2. Carlos Gañán Gutiérrez. 3. José María González Bravo.

CECS: 1. Francisco Carmelo Talavera Tavar. 2. José Martínez Pulido. 3. Julián Carrera Gutiérrez.

PP: 1. Ángel Carlos Bernádez Rodríguez. 2. Eduardo Corchero Rodríguez. 3. Eugenio Hornero Álvarez.

PSOE: 1. Francisco Javier Hernández de Cáceres. 2. Juan Iglesias Marcelo. 3. Antonio Olivenza Pozas.

PTE-UC: 1. José Luis Montero González. 2. Aureliano Antonio Quijada Mesa. 3. Fernando Manibardo Narciso.

IU: 1. Pedro Barco Corbacho. 2. Encarna Chamorro Nevot. 3. Segundo Tercero Gómez.

FE de las JONS: 1. Eustaquio Garlito Antúnez.

LV-LV: 1. Antonio Aparicio Aparicio (independiente). 2. Avelino Ramos Casado (independiente).

AR: 1. Antonio Villa Antañanza.

PH: 1. María del Carmen Vicente Miguel. 2. Pablo Antonio Herrero Hernández. 3. María del Carmen Solana Magdalena.

LVE: 1. Mariano Martínez Cruz.

GALICIA

Limpieza en las listas de los populares

El PSOE es el único partido que presenta en Galicia a los mismos cabeza de lista que en convocatorias anteriores: por La Coruña va Francisco Vázquez, alcalde de la capital, seguido de Salvador Fernández Moreda, presidente

del PNO y Teijeiro. 8. María Cruz Cabalo. 9. Manuel López Outeiral.

PSG-EG: 1. Rafael Víctor Miguel Martínez Castro. 2. Xoaquín Enrique Monteagudo Romero. 3. José Agustín Pérez Gómez. 4. Manuela Amalia Fuentes Fojo. 5. José Delra Trifanés. 6. Antonio Carracedo Sacedón. 7. Francisco Javier Pintor Vázquez. 8. María Teresa Miñambres Gómez. 9. Manuel Sánchez Pérez.

CG: 1. Esperanza Vázquez Crespo. 2. María Teresa de Jesús Rey Barreiro. 3. Guillermo Evia Tojeiro. 4. María Luz Pérez Quintela. 5. Odón Eduardo Luis Abad Flores. 6. Darío Antonio Díaz Pineda. 7. Alfonso Rodríguez Lourido. 8. Ramón Campos Beiro. 9. Juan Ángel López Picón.

EU: 1. Enrique Barrera Beitia. 2. José Manuel Lago Peñas. 3. Ricardo Gurriarán Rodríguez. 4. José Manuel Aneiros García. 5. María Eva Lago López. 6. Cipriano Emilio Pantín Rodríguez. 7. Francisco José Álvarez Fontenla Gayoso. 8. Arturo Reguera López. 9. José Lamela Cacheiro.

PCPE (ML): 1. Constantino Trillo Varela. 2. Fernando Luis Ramos Armesto. 3. Miguel Ángel Ríos Torre. 4. Luis Bouza Collado. 5. Margarita Castro Bogo. 6. José Gándara Rozas. 7. José Manuel Castro Sande. 8. Vicente José Roura Gómez. 9. Antonio Ángel Pantín Vázquez.

PCPG: 1. Laura Quintillán Núñez. 2. José Luis Calvelo Rozas. 3. Manuel Raindo Mosquera. 4. Adela Alonso Martín. 5. Eduardo Rico Boquete. 6. Elisardo Pérez Salgado. 7. Manuel Andrés Salgado Fernández. 8. Pablo Fontenla Fuster. 9. Juan José Turnes Santos.

FE de la JONS: 1. Javier Varela Sánchez. 2. José María Velasco Calvo. 3. Antonio Santiago Turpin García. 4. Luis Díaz Aboy. 5. Ángel Eduardo Agra Aguión de Ponte. 6. Enrique Muñiz Oliveira. 7. Emilio Cartelle Vilar. 8. Luis Fernando López-Amado Anta. 9. José Estévez Justo.

PA: 1. Félix Vázquez Pérez. 2. Jesús Revuelta Fernández. 3. Manuel Jesús Méndez Pérez. 4. Dionisio Casado Fernández. 5. Victorina Méndez Méndez. 6. María Teresa Vivas Gordillo. 7. Ana Isabel Josefina Fernández Posada. 8. Rosario Dolores Alejandro Socorro. 9. Francisco Javier Vivas Gordillo.

BNG: 1. José Enrique Tello León. 2. Manuel Rodríguez Doval. 3. Néstor Rego Candamil. 4. Rafael José Mouzo Lago. 5. Ricardo Seijo Fernández. 6. Mariano Vidal Rial. 7. Juan Manuel Rama Trillo. 8. Mario Antonio López Rico. 9. Olga García Agra.

PST: 1. Jesús María Fontenla Fuster. 2. Salvador Díaz Blasco. 3. José Luis López López. 4. Julia Hermida Teijeiro. 5. César Carlos Vázquez Seoane. 6. Juan José Porta Pequeño. 7. Ramiro de la Fuente de la Iglesia. 8. María de la Luz Vilela Suárez. 9. Roberto Rodríguez Sánchez.

PH: 1. Ana Rosa Rial González. 2. Pedro Hernández Jiménez. 3. María Soledad González Alonso. 4. María Dolores Rubio Falcón. 5. Isidro Pérez Pérez. 6. Rosario Rosado Jiménez. 7. María Pilar Delgado Contreras. 8. Glo-

PNG-PG: 1. Santiago Sayans Leal. 2. Fernando Barro Sabin. 3. María Jesús Concejo Hernández. 4. José Francisco Eiras Leis. 5. José Suárez García. 6. José Manuel González Fernández. 7. José Santiago Lado Rey. 8. Carlos María Balboa Pérez. 9. Manuel Pinelo Marcote.

CDS: 1. José Antonio Souto Paz. 2. Nona Inés Vilarinho Salgado. 3. Adolfo García Sarandesses. 4. Antonio José Crespo Abelleira. 5. Manuel Gestó Ramos. 6. José Lado Lamas. 7. Eugenio José Manuel Neira García. 8. José Fernando Carrillo Ugarte. 9. José Vello Gantes.

PSG-PSOE: 1. Francisco José Vázquez Vázquez. 2. Jesús Salvador Fernández Moreda. 3. Ángel Manuel Teijeiro Fraga. 4. Jesús Díaz Fornas. 5. Carmen Marón Beltrán. 6. María del Carmen Feteira Vázquez. 7. María Soledad Soneira Tajés. 8. César Longo Queijo. 9. Ana Isabel Santos Castro.

FPG: 1. Xan Andrés Carballo Rodríguez. 2. Miguel Ángel Campuzano Álvarez. 3. Eleuterio Formoso Lamela. 4. Rosa María Vila Amarelle. 5. José Manuel Romero Dávila. 6. Ramiro Oubiña Parracho. 7. José Francisco García Lema. 8. Francisco Oviedo Abeijón. 9. Juan Manuel López Santos.

PV: 1. José Rama Colazo. 2. Manuel Sánchez Castro. 3. José Evaristo Rodríguez Carracedo. 4. Carmen Moreira Facal. 5. Manuel María Sanjurjo Buján. 6. María Consuelo Rama Collazo. 7. José Manuel Marta Lista. 8. José Manuel González Andrade. 9. José Antonio Añón García.

AR-M: 1. Ángel Fernández Besteiro. 2. Florentino Sánchez Alcáide. 3. Antonio Boutureira Hurtado. 4. Andrés Manuel López de Arriaga. 5. María Rocio Freire Pintor. 6. José Luis Antonio Castaño Freire. 7. Purificación Pájaro Herme. 8. José Antonio Louzao Botana. 9. Ramón González Tizón.

AR: 1. María Jesús Posada Alonso. 2. Eugenio Antoral Santamaría. 3. Rogelio Viedma Rodríguez. 4. Elena Robles Vadillo. 5. Fernando Moreno de Alborán Calvo. 6. Alberto Clemente Jiménez Bermejo. 7. Matilde González Trigueros. 8. José Carlos Cepeda González. 9. Rafael Jiménez Bermejo.

LV-LV: 1. Francisco Lueiro García. 2. Maximino López Rivas. 3. José Novo Naveira. 4. Rossana Martín Carmona. 5. Gabriel Rosón Porto. 6. Ana María Auge Prego. 7. Rafael Blanco Dávila. 8. Francisco Javier Iglesias López. 9. José Domingo Baco Martínez.

PSG-EG: 1. Manuel Monge González. 2. Juan Gato Díaz. 3. José Enrique Monteagudo Romero.

SENADO

PTE-UC: 1. José Manuel Soto Vila. 2. Ricardo García Gondell. 3. José Díaz López.

PP: 1. Augusto Joaquín César Lendoiro. 2. Margarita López Pardo. 3. Ricardo Pérez Queiruga.

PSG-EG: 1. Manuel Monge González. 2. Juan Gato Díaz. 3. José Enrique Monteagudo Romero.

CG: 1. Juan José Barcia Dopico. 2. Carlos Félix Sabell García. 3. Maximino Viaño García.
EU: 1. Benedicto García Villar. 2. José Antonio Lorenzo Porto. 3. Ana María Beceiro Mosquera.
CS: 1. Juan Hermida González. 2. Begoña Mariño Fernández. 3. Marina Quintillán Núñez.
FE de las JONS: 1. Ángel José Porto Anido. 2. Antonio Ben-Rey Regueira. 3. Matías García Cordal.
BNG: 1. José Antonio Avilés Vinagre. 2. Manuel César Méndez Batán. 3. María Encarnación Otero Cepeda.
PST: 1. Alfredo Macías Vázquez. 2. María Nieves Abad Fandiño. 3. Ma-

ria de los Ángeles Furelos Louzao. 4. Miguel Ángel Macías Vázquez.
PNG-PG: 1. Manuel Beiras García. 2. Aquilino Moreira Carballeira. 3. Jorge Parga Peinador.
CDS: 1. Francisco Manuel Aguilar Palazuelos. 2. José Ferreiro Pardiñas. 3. Manuel Martín Gómez.
PSG-PSOE: 1. Manuel Jaime Barreiro Gil. 2. José Luis Rodríguez Pardo. 3. Enrique Teijeiro Sanjuán.
FPG: 1. María Mercedes Bernal Sousa.
PV: 1. Manuel Piñeiro Pazos.
AR: 1. Francisco Cepeda Paniagua.
AESAG: 1. José Ángel Guillén Larraz.
LV-LV: 1. Juan Vidal Nieto.

Victoriano Prada Feijoo. 5. Jesús Trincado Rodríguez.
PSG-PSOE: 1. Antonio Rodríguez Rodríguez. 2. María del Pilar Novoa Carcacia. 3. Luis Milia Méndez. 4. Antonio Francisco Otero Bragado. 5. Raúl Fernández Fernández.
CG: 1. Senén Bernárdez Álvarez. 2. Carmen Gloria Sobrino Sánchez. 3. Fernando Franco Paz. 4. Manuel Vázquez Outeiriño. 5. Vicente Yáñez González.
PCPG: 1. Alfonso C. Iglesias Pino. 2. José Collazo Castro. 3. Antonio Garrido Vidal. 4. Enrique Tacadó Fernández. 5. María Dolores Mariño Fernández.
PTE-UC: 1. Gonzalo Alfonso Guillén de Barrio. 2. María Dolores Alves Dacosta Lojo. 3. José María Suárez Gayol. 4. María Elena Rodríguez Giráldez. 5. Isabel Pérez García.
PP-C de G: 1. Victorino Núñez Rodríguez (C de G). 2. Ángel Mario Carreño Rodríguez Maribona (PP). 3. Jesús Francisco Busto Salgado (C de G). 4. María Prado López (PP). 5. Amador de Celis Suárez (PP).
PNG-PG: 1. Severo Pérez Rodríguez. 2. José Pérez Iglesias. 3. María Luisa Sabucedo Vaz. 4. Manuel Álvarez Pérez. 5. José Rodríguez Cid.
FPG: 1. Etelvino Blanco Rodríguez. 2. Anxo Ramón Pérez Carballo. 3. José Ramón González Losada. 4. María Xosé Rodríguez Porca. 5. Eduardo Millara Docampo.
PORE: 1. Juan José Bravo San José. 2. Sagrario Blasco Torralba. 3. Victor Compañón Costa. 4. Catalina Garrido Millán. 5. Antonio Alex Carbonell.
EU: 1. Amalia Novoa Juiz. 2. Ana Garrido Rodríguez. 3. Ricardo Fernández Cerrada. 4. Manuel Ojea Prada. 5. Francisco González González.
LV-LV: 1. Juan López López. 2. Antonio Vázquez Fernández. 3. Antonio García Prado. 4. José Antonio González Abad. 5. Antonio Alfonso Martínez Sánchez.
PH: 1. José Mira Penedo. 2. Jesús Cid Santos. 3. José Luis Santalices Miguez. 4. Sonia González Guijarro. 5. Carlos del Pozo Páez.

AR-M: 1. José Antonio Fernández Besteiro. 2. Pedro Fernández Pérez. 3. Esperanza Jiménez de la Cruz. 4. José Antonio Real Romo. 5. José Gutiérrez Rojano.
SENADO
PST: 1. María del Mar Fandiño Sánchez.
BNG: 1. José Francisco Ferreiro Abelleira. 2. José Luis González Vázquez. 3. Alfredo Suárez Canal.
FE de las JONS: 1. Dolores Gómez Iglesias. 2. Ramón Martínez Tobada. 3. Manuel Villaverde Giráldez.
CDS: 1. Luis Fernández Anguiano. 2. José Luis Carnicero Blanco. 3. Ricardo González Tejada.
PSG-EG: 1. Benito Roberto Fernández López. 1. Manuel Herminio Iglesias Vázquez. 3. María Soledad González Besteiro.
PSG-PSOE: 1. Agustín Vega Fuente. 2. Elena Vidal Fernández. 3. María Elena Yáñez Enriquez.
CG: 1. Rosendo Luis Fernández Fernández. 2. Manuel García Montero. 3. Ramón Vázquez Hermida.
PCPE-PCC: 1. Inocencio Padín Castro. 2. Tomás Lorenzo Fraguero.
PTE-UC: 1. Dolores Área Riobo. 2. Ángel Francisco Rodríguez Mariño. 3. María del Pilar Pérez Rodríguez.
PP-C de G: 1. Manuel A. Martínez Randulfe (PP). 2. Manuel Montero Gómez (PP). 3. Isaac Vila Rodríguez (C de G).
PNG-PG: 1. Manuel Cabaleiro Fabeiro. 2. José Mosquera Casero. 3. Antonio Carlos Pereira Menaut.
FPG: 1. Genaro Cid Fernández. 2. José Luis Freire Domínguez. 3. Manuel Pato Vidal.
EU: 1. Alfonso Pazos Bande. 2. Manuel Peña-Rey Bouzas. 3. Manuel Villar Fernández.
LV-LV: 1. Marcial Fernández González.
PH: 1. Dolores Lourdes Escolante Álvarez. 2. Manuel Fernández González.
VE: 1. Oscar Mojón Saa. 2. Manuel Ángel Varela Saiz.

ginia Ojea Caneda. 7. Olga María Gamallo Otero. 8. Beatriz Fernández Sangiao.
AR-M: 1. José Luis Ramírez López. 2. José Luis Viñas Miguélez. 3. Andrés Quinta Cortiñas. 4. Ignacio López Ramil. 5. Óscar Jesús Fernández Besteiro. 6. Benigno Cepeda Vidal. 7. Manuel Barreiro Romero. 8. José Ángel Pérez González.
SENADO
CDS: 1. Javier González Rajo. 2. Adolfo Parente Alberte. 3. Amelía Sarmiento Rodríguez.
CS: 1. Gumersindo Buceta Fernández (PCPE). 2. Enrique García Iglesias (PCPE). 3. Manuel J. R. Rodríguez Pereira (PCPE).
FE de las JONS: 1. Eliodoro González Beltrán. 2. José Luis Rodríguez Otero. 3. Alejandro Fabio Villar Mazaira.
PST: 1. Julia Pérez Álvarez.
PTE-UC: 1. Alejandro Balado Jor-

ge. 2. Guillermo García Durán. 3. José Carlos Goberna Pérez.
PSG-EG: 1. Francisco Víctor García Fernández. 2. Xosé Luis Grande Grande. 3. Xosé Gundín García.
BNG: 1. Luciano Guimerans Pazos. 2. Adela Leiro Lois. 3. Manuel A. Rendo Lema.
EU: 1. Constantino Bandín Barreiro. 2. Honorio Antonio Cardoso García. 3. María del Mar Costas Otero.
PP: 1. Elvira Fernández Díaz. 2. Carlos Mantilla Rodríguez. 3. José Luis Rivera Mallo.
PSG-PSOE: 1. Manuel Cuña Novas. 2. Angelita González Martín. 3. Jaime Máximo Oscar Rey Barreiro.
CG: 1. Juan José Pérez Labaca. 2. Antonio Sangiao Pumar. 3. José Manuel Vilas Martínez.
FPG: 1. Ricardo Álvarez Rodríguez. 2. Asunción Camacho Fandiño.
PNG-PG: 1. Fernando Fresco Torres. 2. Avelino Lage Casal. 3. José María López de Guereñu Rey.
PH: 1. Rogelio Manuel Martínez Rodríguez.
VE: 1. María Rosa de Celis Fernández.

LUGO

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

CONGRESO SENADO

PSOE	2	1
CP (PP)	3	3
CDS		

CENSO: 331.158
DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

CONGRESO

CDS: 1. Ramón Díaz López. 2. Francisco Rodríguez Lestegas. 3. José Carlos Pérez Vázquez. 4. Castor Montes Suárez. 5. José Antonio Gayoso Novo.
FE de las JONS: 1. Francisco Javier García Fernández. 2. Javier García Meis. 3. José Isidoro Chaves González. 4. Francisco Santos Somoza. 5. José Manuel Cabanelas Alvarez.
PST: 1. Juana Ortiz Vázquez. 2. María Victoria Millán López. 3. Carmen Carbón Castelo. 4. María Carmen Hermida Teijeiro. 5. José Manuel Cruz Valiño.
PP: 1. Mauro Antonio Varela Pérez. 2. César Aja Mariño. 3. Enrique Álvarez Paredes. 4. Julio Álvarez Núñez. 5. María del Pilar Iglesias Osorio.
PTE-UC: 1. Carlos Dafonte Diez. 2. José Luis Villar Vázquez. 3. María Teresa Maseda Paz. 4. José Luis Muñián Travadá. 5. Laura Cruz Martínez.
PA: 1. Adolfo Cervero Junquera

nas. 2. María Belén Muñiá Romay. 3. Manuel Lozano Campo. 4. Manuel Calvo Fernández. 5. José Luis Teijeiro Alonso.
LV-LV: 1. Fernando Arribas Arias. 2. Lita Otero Fernández. 3. Ángel Moure Mosquera. 4. Antonia López López. 5. Héctor Bello Rivas.
PH: 1. Alicia Hernández Collado. 2. María Delia Ruiz Tapiador. 3. Cristina García Pontones. 4. José Francisco Pantón López. 5. Francisco José Casado García.
AR: 1. Francisco Cusó Torelló. 2. Eva María Arcones Romero. 3. José Antonio López de Larama. 4. Faustino Ventura Used. 5. Juan José Uriondo Gijón.
AR-M: 1. Carlos R. Brea Eiroa. 2. Severino Fernández Fernández. 3. Casimiro Montero Feijoo. 4. Jesús García Cotelo. 5. Cesario Rodríguez López de Arriaga.

SENADO

PONTEVEDRA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

CONGRESO SENADO

PSOE	2	1
CP (PP)	3	3
CDS		

LA RIOJA

La viña de Cosculluela

En La Rioja, las candidaturas del PSOE, Partido Popular, CDS e Izquierda Unida no han revelado sorpresas. Los socialistas riojanos ofrecen una imagen de estabilidad y continuidad en el seno del partido.

Encabeza la candidatura para el Congreso Javier Sáenz Cosculluela, actual titular del Ministerio de Obras Públicas, seguido de Ángel Martínez San Juan, ambos diputados.

El Partido Popular tuvo problemas para designar al cabeza de lista para el Congreso, que ocupa Luis Alegre Galilea, ex consejero de Administraciones Públicas del Gobierno de Espert y diputado regional. Le siguen Neftalí Isasi, diputado en la última legislatura, y los médicos Manuel Santos Saralegui y Javier Sevilla.

El CDS en La Rioja aceptó que Pilar Salarrullana fuera de número siete en la candidatura de Madrid para el Congreso. La diputada procedente de los democristianos se integró en el CDS por la vía de Madrid donde acude en

2. José Luis Villar Vázquez. 3. María Teresa Masada Paz. 4. José Luis Muñina Travada. 5. Laura Cruz Martínez.
PA: 1. Adolfo Cervero Junquera.
CDS: 1. Manuel Corral Rey. 2. Francisco Javier Menéndez Arbesu. 3. Antonia Calvo Blanco.
FE de las JONS: 1. Federico Torral Álvarez. 2. Raúl Pozo Collado. 3. Manuel Estévez Bastos.
PST: 1. Jorge Alberto Blanco Vázquez.
PP: 1. Francisco Cacharro Pardo. 2. Aniceto Codesal Lozano. 3. Julio Manuel Yebra-Pimentel Blanco.
PTE-UC: 1. Alberto Pillado Martínez. 2. Mercedes Teijeiro Bayolo. 3. Carlos Blanco Varela.
PSOE: 1. José Blanco López. 2. Humberto Peña Díaz. 3. Fe Regueiro Pérez.
CG: 1. Xulio Méndez Menéndez de Llano. 2. Manuel Ferreiro García. 3. Plácido Fra Mon.
PSG-EG: 1. Xusto María Fernández Haro. 2. Robustiano Rodríguez Veiga. 3. Francisco Villanueva González.
BNG: 1. Xosé Eloi Villada Legaspi. 2. Carlos Francisco Nuevo Cal. 3. Pilar Saavedra Codesido.
EU: 1. David Álvarez Carballido. 2. Ángel Barreiro Pérez. 3. Orlando Expósito Mariño.
PNG-PG: 1. Enrique Carlos Díaz Arias. 2. José Vicente Echevarría González. 3. Antonio Díaz Novo.
LV-LV: 1. Jorge de Vivero Pérez.
PH: 1. Arsenio Cifuentes Casieles. 2. Elena Romero del Moral. 3. Manuel García Garrido.
AR: 1. Carmen González Cortezón.
CS: 1. Longino Castro Mato. 2. Marcial Salvador Fontaniella.
MCE: 1. Paula Delgado Torres.

2. José Luis Villar Vázquez. 3. María Teresa Masada Paz. 4. José Luis Muñina Travada. 5. Laura Cruz Martínez.
PA: 1. Adolfo Cervero Junquera.
CDS: 1. Manuel Corral Rey. 2. Francisco Javier Menéndez Arbesu. 3. Antonia Calvo Blanco.
FE de las JONS: 1. Federico Torral Álvarez. 2. Raúl Pozo Collado. 3. Manuel Estévez Bastos.
PST: 1. Jorge Alberto Blanco Vázquez.
PP: 1. Francisco Cacharro Pardo. 2. Aniceto Codesal Lozano. 3. Julio Manuel Yebra-Pimentel Blanco.
PTE-UC: 1. Alberto Pillado Martínez. 2. Mercedes Teijeiro Bayolo. 3. Carlos Blanco Varela.
PSOE: 1. José Blanco López. 2. Humberto Peña Díaz. 3. Fe Regueiro Pérez.
CG: 1. Xulio Méndez Menéndez de Llano. 2. Manuel Ferreiro García. 3. Plácido Fra Mon.
PSG-EG: 1. Xusto María Fernández Haro. 2. Robustiano Rodríguez Veiga. 3. Francisco Villanueva González.
BNG: 1. Xosé Eloi Villada Legaspi. 2. Carlos Francisco Nuevo Cal. 3. Pilar Saavedra Codesido.
EU: 1. David Álvarez Carballido. 2. Ángel Barreiro Pérez. 3. Orlando Expósito Mariño.
PNG-PG: 1. Enrique Carlos Díaz Arias. 2. José Vicente Echevarría González. 3. Antonio Díaz Novo.
LV-LV: 1. Jorge de Vivero Pérez.
PH: 1. Arsenio Cifuentes Casieles. 2. Elena Romero del Moral. 3. Manuel García Garrido.
AR: 1. Carmen González Cortezón.
CS: 1. Longino Castro Mato. 2. Marcial Salvador Fontaniella.
MCE: 1. Paula Delgado Torres.

2. José Luis Villar Vázquez. 3. María Teresa Masada Paz. 4. José Luis Muñina Travada. 5. Laura Cruz Martínez.
PA: 1. Adolfo Cervero Junquera.
CDS: 1. Manuel Corral Rey. 2. Francisco Javier Menéndez Arbesu. 3. Antonia Calvo Blanco.
FE de las JONS: 1. Federico Torral Álvarez. 2. Raúl Pozo Collado. 3. Manuel Estévez Bastos.
PST: 1. Jorge Alberto Blanco Vázquez.
PP: 1. Francisco Cacharro Pardo. 2. Aniceto Codesal Lozano. 3. Julio Manuel Yebra-Pimentel Blanco.
PTE-UC: 1. Alberto Pillado Martínez. 2. Mercedes Teijeiro Bayolo. 3. Carlos Blanco Varela.
PSOE: 1. José Blanco López. 2. Humberto Peña Díaz. 3. Fe Regueiro Pérez.
CG: 1. Xulio Méndez Menéndez de Llano. 2. Manuel Ferreiro García. 3. Plácido Fra Mon.
PSG-EG: 1. Xusto María Fernández Haro. 2. Robustiano Rodríguez Veiga. 3. Francisco Villanueva González.
BNG: 1. Xosé Eloi Villada Legaspi. 2. Carlos Francisco Nuevo Cal. 3. Pilar Saavedra Codesido.
EU: 1. David Álvarez Carballido. 2. Ángel Barreiro Pérez. 3. Orlando Expósito Mariño.
PNG-PG: 1. Enrique Carlos Díaz Arias. 2. José Vicente Echevarría González. 3. Antonio Díaz Novo.
LV-LV: 1. Jorge de Vivero Pérez.
PH: 1. Arsenio Cifuentes Casieles. 2. Elena Romero del Moral. 3. Manuel García Garrido.
AR: 1. Carmen González Cortezón.
CS: 1. Longino Castro Mato. 2. Marcial Salvador Fontaniella.
MCE: 1. Paula Delgado Torres.

2. José Luis Villar Vázquez. 3. María Teresa Masada Paz. 4. José Luis Muñina Travada. 5. Laura Cruz Martínez.
PA: 1. Adolfo Cervero Junquera.
CDS: 1. Manuel Corral Rey. 2. Francisco Javier Menéndez Arbesu. 3. Antonia Calvo Blanco.
FE de las JONS: 1. Federico Torral Álvarez. 2. Raúl Pozo Collado. 3. Manuel Estévez Bastos.
PST: 1. Jorge Alberto Blanco Vázquez.
PP: 1. Francisco Cacharro Pardo. 2. Aniceto Codesal Lozano. 3. Julio Manuel Yebra-Pimentel Blanco.
PTE-UC: 1. Alberto Pillado Martínez. 2. Mercedes Teijeiro Bayolo. 3. Carlos Blanco Varela.
PSOE: 1. José Blanco López. 2. Humberto Peña Díaz. 3. Fe Regueiro Pérez.
CG: 1. Xulio Méndez Menéndez de Llano. 2. Manuel Ferreiro García. 3. Plácido Fra Mon.
PSG-EG: 1. Xusto María Fernández Haro. 2. Robustiano Rodríguez Veiga. 3. Francisco Villanueva González.
BNG: 1. Xosé Eloi Villada Legaspi. 2. Carlos Francisco Nuevo Cal. 3. Pilar Saavedra Codesido.
EU: 1. David Álvarez Carballido. 2. Ángel Barreiro Pérez. 3. Orlando Expósito Mariño.
PNG-PG: 1. Enrique Carlos Díaz Arias. 2. José Vicente Echevarría González. 3. Antonio Díaz Novo.
LV-LV: 1. Jorge de Vivero Pérez.
PH: 1. Arsenio Cifuentes Casieles. 2. Elena Romero del Moral. 3. Manuel García Garrido.
AR: 1. Carmen González Cortezón.
CS: 1. Longino Castro Mato. 2. Marcial Salvador Fontaniella.
MCE: 1. Paula Delgado Torres.

2. José Luis Villar Vázquez. 3. María Teresa Masada Paz. 4. José Luis Muñina Travada. 5. Laura Cruz Martínez.
PA: 1. Adolfo Cervero Junquera.
CDS: 1. Manuel Corral Rey. 2. Francisco Javier Menéndez Arbesu. 3. Antonia Calvo Blanco.
FE de las JONS: 1. Federico Torral Álvarez. 2. Raúl Pozo Collado. 3. Manuel Estévez Bastos.
PST: 1. Jorge Alberto Blanco Vázquez.
PP: 1. Francisco Cacharro Pardo. 2. Aniceto Codesal Lozano. 3. Julio Manuel Yebra-Pimentel Blanco.
PTE-UC: 1. Alberto Pillado Martínez. 2. Mercedes Teijeiro Bayolo. 3. Carlos Blanco Varela.
PSOE: 1. José Blanco López. 2. Humberto Peña Díaz. 3. Fe Regueiro Pérez.
CG: 1. Xulio Méndez Menéndez de Llano. 2. Manuel Ferreiro García. 3. Plácido Fra Mon.
PSG-EG: 1. Xusto María Fernández Haro. 2. Robustiano Rodríguez Veiga. 3. Francisco Villanueva González.
BNG: 1. Xosé Eloi Villada Legaspi. 2. Carlos Francisco Nuevo Cal. 3. Pilar Saavedra Codesido.
EU: 1. David Álvarez Carballido. 2. Ángel Barreiro Pérez. 3. Orlando Expósito Mariño.
PNG-PG: 1. Enrique Carlos Díaz Arias. 2. José Vicente Echevarría González. 3. Antonio Díaz Novo.
LV-LV: 1. Jorge de Vivero Pérez.
PH: 1. Arsenio Cifuentes Casieles. 2. Elena Romero del Moral. 3. Manuel García Garrido.
AR: 1. Carmen González Cortezón.
CS: 1. Longino Castro Mato. 2. Marcial Salvador Fontaniella.
MCE: 1. Paula Delgado Torres.

2. José Luis Villar Vázquez. 3. María Teresa Masada Paz. 4. José Luis Muñina Travada. 5. Laura Cruz Martínez.
PA: 1. Adolfo Cervero Junquera.
CDS: 1. Manuel Corral Rey. 2. Francisco Javier Menéndez Arbesu. 3. Antonia Calvo Blanco.
FE de las JONS: 1. Federico Torral Álvarez. 2. Raúl Pozo Collado. 3. Manuel Estévez Bastos.
PST: 1. Jorge Alberto Blanco Vázquez.
PP: 1. Francisco Cacharro Pardo. 2. Aniceto Codesal Lozano. 3. Julio Manuel Yebra-Pimentel Blanco.
PTE-UC: 1. Alberto Pillado Martínez. 2. Mercedes Teijeiro Bayolo. 3. Carlos Blanco Varela.
PSOE: 1. José Blanco López. 2. Humberto Peña Díaz. 3. Fe Regueiro Pérez.
CG: 1. Xulio Méndez Menéndez de Llano. 2. Manuel Ferreiro García. 3. Plácido Fra Mon.
PSG-EG: 1. Xusto María Fernández Haro. 2. Robustiano Rodríguez Veiga. 3. Francisco Villanueva González.
BNG: 1. Xosé Eloi Villada Legaspi. 2. Carlos Francisco Nuevo Cal. 3. Pilar Saavedra Codesido.
EU: 1. David Álvarez Carballido. 2. Ángel Barreiro Pérez. 3. Orlando Expósito Mariño.
PNG-PG: 1. Enrique Carlos Díaz Arias. 2. José Vicente Echevarría González. 3. Antonio Díaz Novo.
LV-LV: 1. Jorge de Vivero Pérez.
PH: 1. Arsenio Cifuentes Casieles. 2. Elena Romero del Moral. 3. Manuel García Garrido.
AR: 1. Carmen González Cortezón.
CS: 1. Longino Castro Mato. 2. Marcial Salvador Fontaniella.
MCE: 1. Paula Delgado Torres.

2. José Luis Villar Vázquez. 3. María Teresa Masada Paz. 4. José Luis Muñina Travada. 5. Laura Cruz Martínez.
PA: 1. Adolfo Cervero Junquera.
CDS: 1. Manuel Corral Rey. 2. Francisco Javier Menéndez Arbesu. 3. Antonia Calvo Blanco.
FE de las JONS: 1. Federico Torral Álvarez. 2. Raúl Pozo Collado. 3. Manuel Estévez Bastos.
PST: 1. Jorge Alberto Blanco Vázquez.
PP: 1. Francisco Cacharro Pardo. 2. Aniceto Codesal Lozano. 3. Julio Manuel Yebra-Pimentel Blanco.
PTE-UC: 1. Alberto Pillado Martínez. 2. Mercedes Teijeiro Bayolo. 3. Carlos Blanco Varela.
PSOE: 1. José Blanco López. 2. Humberto Peña Díaz. 3. Fe Regueiro Pérez.
CG: 1. Xulio Méndez Menéndez de Llano. 2. Manuel Ferreiro García. 3. Plácido Fra Mon.
PSG-EG: 1. Xusto María Fernández Haro. 2. Robustiano Rodríguez Veiga. 3. Francisco Villanueva González.
BNG: 1. Xosé Eloi Villada Legaspi. 2. Carlos Francisco Nuevo Cal. 3. Pilar Saavedra Codesido.
EU: 1. David Álvarez Carballido. 2. Ángel Barreiro Pérez. 3. Orlando Expósito Mariño.
PNG-PG: 1. Enrique Carlos Díaz Arias. 2. José Vicente Echevarría González. 3. Antonio Díaz Novo.
LV-LV: 1. Jorge de Vivero Pérez.
PH: 1. Arsenio Cifuentes Casieles. 2. Elena Romero del Moral. 3. Manuel García Garrido.
AR: 1. Carmen González Cortezón.
CS: 1. Longino Castro Mato. 2. Marcial Salvador Fontaniella.
MCE: 1. Paula Delgado Torres.

2. José Luis Villar Vázquez. 3. María Teresa Masada Paz. 4. José Luis Muñina Travada. 5. Laura Cruz Martínez.
PA: 1. Adolfo Cervero Junquera.
CDS: 1. Manuel Corral Rey. 2. Francisco Javier Menéndez Arbesu. 3. Antonia Calvo Blanco.
FE de las JONS: 1. Federico Torral Álvarez. 2. Raúl Pozo Collado. 3. Manuel Estévez Bastos.
PST: 1. Jorge Alberto Blanco Vázquez.
PP: 1. Francisco Cacharro Pardo. 2. Aniceto Codesal Lozano. 3. Julio Manuel Yebra-Pimentel Blanco.
PTE-UC: 1. Alberto Pillado Martínez. 2. Mercedes Teijeiro Bayolo. 3. Carlos Blanco Varela.
PSOE: 1. José Blanco López. 2. Humberto Peña Díaz. 3. Fe Regueiro Pérez.
CG: 1. Xulio Méndez Menéndez de Llano. 2. Manuel Ferreiro García. 3. Plácido Fra Mon.
PSG-EG: 1. Xusto María Fernández Haro. 2. Robustiano Rodríguez Veiga. 3. Francisco Villanueva González.
BNG: 1. Xosé Eloi Villada Legaspi. 2. Carlos Francisco Nuevo Cal. 3. Pilar Saavedra Codesido.
EU: 1. David Álvarez Carballido. 2. Ángel Barreiro Pérez. 3. Orlando Expósito Mariño.
PNG-PG: 1. Enrique Carlos Díaz Arias. 2. José Vicente Echevarría González. 3. Antonio Díaz Novo.
LV-LV: 1. Jorge de Vivero Pérez.
PH: 1. Arsenio Cifuentes Casieles. 2. Elena Romero del Moral. 3. Manuel García Garrido.
AR: 1. Carmen González Cortezón.
CS: 1. Longino Castro Mato. 2. Marcial Salvador Fontaniella.
MCE: 1. Paula Delgado Torres.

2. José Luis Villar Vázquez. 3. María Teresa Masada Paz. 4. José Luis Muñina Travada. 5. Laura Cruz Martínez.
PA: 1. Adolfo Cervero Junquera.
CDS: 1. Manuel Corral Rey. 2. Francisco Javier Menéndez Arbesu. 3. Antonia Calvo Blanco.
FE de las JONS: 1. Federico Torral Álvarez. 2. Raúl Pozo Collado. 3. Manuel Estévez Bastos.
PST: 1. Jorge Alberto Blanco Vázquez.
PP: 1. Francisco Cacharro Pardo. 2. Aniceto Codesal Lozano. 3. Julio Manuel Yebra-Pimentel Blanco.
PTE-UC: 1. Alberto Pillado Martínez. 2. Mercedes Teijeiro Bayolo. 3. Carlos Blanco Varela.
PSOE: 1. José Blanco López. 2. Humberto Peña Díaz. 3. Fe Regueiro Pérez.
CG: 1. Xulio Méndez Menéndez de Llano. 2. Manuel Ferreiro García. 3. Plácido Fra Mon.
PSG-EG: 1. Xusto María Fernández Haro. 2. Robustiano Rodríguez Veiga. 3. Francisco Villanueva González.
BNG: 1. Xosé Eloi Villada Legaspi. 2. Carlos Francisco Nuevo Cal. 3. Pilar Saavedra Codesido.
EU: 1. David Álvarez Carballido. 2. Ángel Barreiro Pérez. 3. Orlando Expósito Mariño.
PNG-PG: 1. Enrique Carlos Díaz Arias. 2. José Vicente Echevarría González. 3. Antonio Díaz Novo.
LV-LV: 1. Jorge de Vivero Pérez.
PH: 1. Arsenio Cifuentes Casieles. 2. Elena Romero del Moral. 3. Manuel García Garrido.
AR: 1. Carmen González Cortezón.
CS: 1. Longino Castro Mato. 2. Marcial Salvador Fontaniella.
MCE: 1. Paula Delgado Torres.

2. José Luis Villar Vázquez. 3. María Teresa Masada Paz. 4. José Luis Muñina Travada. 5. Laura Cruz Martínez.
PA: 1. Adolfo Cervero Junquera.
CDS: 1. Manuel Corral Rey. 2. Francisco Javier Menéndez Arbesu. 3. Antonia Calvo Blanco.
FE de las JONS: 1. Federico Torral Álvarez. 2. Raúl Pozo Collado. 3. Manuel Estévez Bastos.
PST: 1. Jorge Alberto Blanco Vázquez.
PP: 1. Francisco Cacharro Pardo. 2. Aniceto Codesal Lozano. 3. Julio Manuel Yebra-Pimentel Blanco.
PTE-UC: 1. Alberto Pillado Martínez. 2. Mercedes Teijeiro Bayolo. 3. Carlos Blanco Varela.
PSOE: 1. José Blanco López. 2. Humberto Peña Díaz. 3. Fe Regueiro Pérez.
CG: 1. Xulio Méndez Menéndez de Llano. 2. Manuel Ferreiro García. 3. Plácido Fra Mon.
PSG-EG: 1. Xusto María Fernández Haro. 2. Robustiano Rodríguez Veiga. 3. Francisco Villanueva González.
BNG: 1. Xosé Eloi Villada Legaspi. 2. Carlos Francisco Nuevo Cal. 3. Pilar Saavedra Codesido.
EU: 1. David Álvarez Carballido. 2. Ángel Barreiro Pérez. 3. Orlando Expósito Mariño.
PNG-PG: 1. Enrique Carlos Díaz Arias. 2. José Vicente Echevarría González. 3. Antonio Díaz Novo.
LV-LV: 1. Jorge de Vivero Pérez.
PH: 1. Arsenio Cifuentes Casieles. 2. Elena Romero del Moral. 3. Manuel García Garrido.
AR: 1. Carmen González Cortezón.
CS: 1. Longino Castro Mato. 2. Marcial Salvador Fontaniella.
MCE: 1. Paula Delgado Torres.

SENADO

CDS: 1. Manuel Corral Rey. 2. Francisco Javier Menéndez Arbesu. 3. Antonia Calvo Blanco.

FE de las JONS: 1. Federico Torral Álvarez. 2. Raúl Pozo Collado. 3. Manuel Estévez Bastos.

PST: 1. Jorge Alberto Blanco Vázquez.

PP: 1. Francisco Cacharro Pardo. 2. Aniceto Codesal Lozano. 3. Julio Manuel Yebra-Pimentel Blanco.

PTE-UC: 1. Alberto Pillado Martínez. 2. Mercedes Teijeiro Bayolo. 3. Carlos Blanco Varela.

PSOE: 1. José Blanco López. 2. Humberto Peña Díaz. 3. Fe Regueiro Pérez.

CG: 1. Xulio Méndez Menéndez de Llano. 2. Manuel Ferreiro García. 3. Plácido Fra Mon.

PSG-EG: 1. Xusto María Fernández Haro. 2. Robustiano Rodríguez Veiga. 3. Francisco Villanueva González.

BNG: 1. Xosé Eloi Villada Legaspi. 2. Carlos Francisco Nuevo Cal. 3. Pilar Saavedra Codesido.

EU: 1. David Álvarez Carballido. 2. Ángel Barreiro Pérez. 3. Orlando Expósito Mariño.

PNG-PG: 1. Enrique Carlos Díaz Arias. 2. José Vicente Echevarría González. 3. Antonio Díaz Novo.

LV-LV: 1. Jorge de Vivero Pérez.

PH: 1. Arsenio Cifuentes Casieles. 2. Elena Romero del Moral. 3. Manuel García Garrido.

AR: 1. Carmen González Cortezón.

CS: 1. Longino Castro Mato. 2. Marcial Salvador Fontaniella.

MCE: 1. Paula Delgado Torres.

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	2	1
CP (PP)	2	3
CG	1	

CENSO: 335.595

DIPUTADOS: 5 SENADORES: 4

CONGRESO

PST: 1. María Begoña Marcos Buján. 2. Elena Teresa Cabrera Baladrón. 3. Luis Díaz Blasco. 4. Dolores García Suárez. 5. Ramón Fernando Rodríguez Patiño.

BNG: 1. Francisco García Suárez. 2. Concepción Álvarez Martínez. 3. Francisco Javier Carreira Sebío. 4. Alberto Blanco Casal. 5. Catalino Álvarez Álvarez.

FE de las JONS: 1. Antonio Pérez Bernárdez. 2. Amador Pérez Somoza. 3. Benito Iglesias González. 4.

Eduardo Vidal Bravo. 5. Arturo Sueiro Cardoso.

PAS: 1. Aquilino Revuelta Fernández. 2. José María Vega Blanco. 3. Olegario García Gutiérrez. 4. Guadalupe Crespo Crespo. 5. Luis Ángel Marcos Fonseca.

CDS: 1. Juan Carlos Mosquera Bacariza. 2. Román Rodríguez Álvarez-Granada. 3. José Sueiro García. 4. Julián Encinas Asenjo. 5. María del Carmen López Gómez.

PSG-EG: 1. Carlos Fernando Varela García. 2. María Rosa Gómez Pereira. 3. Marcos Valcárcel López. 4.

Pontevedra



CENSO: 670.783

DIPUTADOS: 8 SENADORES: 4

CONGRESO

CDS: 1. Francisco Javier Moldes Fontán. 2. José María Enrique Sánchez González. 3. José Manuel Alfonso Varela Vázquez. 4. Modesto Valverde Soto. 5. Francisco Antonio Santiago Fernández. 6. José Fisteos Suengas. 7. María del Carmen Domínguez Seijas. 8. Manuel Rivera Domínguez.

PCPG: 1. Manuel González Garrido. 2. Gonzalo Gómez Rodríguez. 3. Benito Morais Martínez. 4. José Pazos Paz. 5. Cándido Sotelo Gómez. 6. Luis Costas Martínez. 7. María Teresa García Portabales. 8. Antonio Gil Alcántara.

FE de las JONS: 1. María del Carmen Gómez Iglesias. 2. Juan Manuel González Brión. 3. Gonzalo Juncal País. 4. Manuel Mariño González. 5. Manuel Naveiro Montenegro. 6. Juan Toral van Meizen. 7. Carlos Amoedo Martínez. 8. Luis Manuel Núñez Rodríguez.

PST: 1. Rafael Vázquez González. 2. Jorge Alberto Suárez Rodríguez. 3. Eulogio Manuel Vázquez Reinoso. 4. Montserrat Agudo Morón. 5. Ramón Martínez Gómez. 6. José Otero García. 7. Irene Cristina Román Fernández. 8. Miguel Ángel Giráldez Carrera.

PAS: 1. Elena Victoria Marta Fernández Poch. 2. Honorio Costales Pérez. 3. Luis Ramón Menéndez Pidal. 4. Humberto González García. 5. María Coral Martínez Sánchez. 6. Luis Martínez Sánchez. 7. José Miguel Huerta Muñiz. 8. María Jesús Ernesta Suárez Canal.

PTE-UC: 1. Julio Calviño Rodríguez. 2. José Manuel Fernández Pérez. 3. José Blanco Puga. 4. José Fernández Piñeiro. 5. Julio López Comeaña. 6. José Donato Fernández. 7. Florencio García Solla. 8. María del Carmen Segurana Bedrina.

PSG-EG: 1. Ana María Gandón Menduña. 2. Xoan Manoel Cons Pintos. 3. Enrique Harguindey Banet. 4. Anxo González Ferreira. 5. Miguel Anxo Martín Otero. 6. Carlos Delfín Estévez Feijoo. 7. Xoan Luis Millán Torrado. 8. María do Pilar Briones Vicoiro.

BNG: 1. Francisco Trigo Durán. 2. Luis Pérez Castrillo. 3. Raimundo González Carballo. 4. Manuel Otero Pérez. 5. Manuel Chao Terceiro. 6. Salustiano Guerra García. 7. Anselmo López Carrera. 8. Xoaquín A. de Acosta Beiras.

EU: 1. Daniel Costas Fernández. 2. Manuel Martín García. 3. Emilio Fernández Zunzunegui. 4. Julio Oubiña

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

	CONGRESO	SENADO
PSOE	3	1
CP (PP)	4	3
CDS	1	

Otero. 5. María del Carmen Nores Maquieira. 6. María Luisa Lores Aguin. 7. Ángel Culebras Pérez. 8. Felipe Fajardo Suárez.

PP: 1. Mariano Rajoy Brey. 2. Antonio Pillado Montero. 3. Alberto Durán Núñez. 4. José Castro Álvarez. 5. Rosa María Valés Navarro. 6. José Crespo Iglesias. 7. Ramón Lago Rodríguez. 8. Antonio Cividanes Gómez.

PSG-PSOE: 1. Abel Ramón Caballero Álvarez. 2. Isidoro Gracia Plaza. 3. José Manuel Castedo Villar. 4. Ana María Luisa Bravo Doviso. 5. Jesús Manuel Tallón Maceira. 6. María del Carmen Larriba García. 7. Arturo Grandal Vaqueiro. 8. Purificación Arines Dopante.

CG: 1. José Rivas Fontán. 2. María Gloria Lago Cuadrado. 3. Luis Jueguén Vilas. 4. Luis Mosquera Veleiro. 5. José Manuel Figueiras Expósito. 6. Modesto Rouco Fonseca. 7. María Isabel Castro Lago. 8. José Antonio Rueda Crespo.

PFPG: 1. Mariano Abalo Costa. 2. Severino Taboas Caeiro. 3. Arturo Estévez Rodríguez. 4. Manuel Anxo Camarín Fandiño. 5. Encarnación Martínez Collazo. 6. Xurxo Xoan González Conde. 7. Martín García Cordeiro. 8. Aurora Silva Baloiira.

PNG-PG: 1. Dora Pérez Alarcón. 2. César Luis Gil Cons. 3. Alejandro Loureiro Vázquez. 4. Eladio Fernández Pérez. 5. María Isabel Martínez Epifanio. 6. Serafín Rodríguez López. 7. Juan Francisco Fernández Álvarez. 8. Ramón Fernández Vázquez.

PCE (ML): 1. Juan José Rodríguez González. 2. Vicente Castro Bogo. 3. Manuel Rodríguez Nandín. 4. Ricardo José Caruncho Núñez. 5. José Manuel Vázquez Díaz. 6. Andrés Álvarez Vila. 7. Rosa María Pereira Bergés. 8. Eduardo Alves Gómez.

PH: 1. Rosa María Araujo Marcos. 2. Karina Remedios Lago Vaqueiro. 3. María Teresa Domínguez Márquez. 4. María Teresa Márquez López. 5. Ramona Rodríguez Álvarez. 6. Manuel Domínguez Estévez. 7. Santiago Juan Domínguez Márquez. 8. Santiago Domínguez Rodríguez.

PORE: 1. Santiago Alegría de Sánchez Cabezado. 2. Manuel Navarro Castillo. 3. Mercedes Amor Sagues. 4. Teresa de la Oliva Moreno. 5. María Dolores Marlet Fernando. 6. Celia Mayoral Blasco. 7. Antonio Marco Simó. 8. Ana Ortiz Martín.

VE: 1. Javier Barbero Álvarez. 2. María de los Ángeles Dávila Burgarín. 3. Juan Carlos Comeselle Gallego. 4. Begoña Cristina Moldes Fernández. 5. Julio César Ruiz Blanco. 6. María Vir-

ra de número siete en la candidatura de Pilar Salarrullana para el Congreso. La diputada procedente de los democristianos se integró en el CDS por la vía de Madrid donde acude en un problemático séptimo lugar. En La Rioja, los centristas ofrecen nombres conocidos, pero sin experiencia parlamentaria. Para el Congreso, Ángel Jaime Baró, Domingo Dorado, José Ignacio de Cabo y Santiago Urizarna y para el Senado José Antonio Casas Ugarte, María Luisa Criado y José Luis Prado.

Izquierda Unida (IU) en La Rioja no llegó a un acuerdo con el Partido de los Trabajadores que lidera Santiago Carrillo. IU en esta región, para el Congreso, ofrece a Ángel Ignacio García Castillejos, Luis Carlos Martínez, Juana Clavero y Jesús Rodríguez. Para el Senado a Iñaki Martínez, Ramiro Palacios y Ana Velilla.

En las últimas elecciones legislativas en La Rioja los socialistas obtuvieron dos diputados, otros dos la Coalición Popular, y en el Senado, tres escaños fueron para los socialistas y uno para los populares.

LA RIOJA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986

CONGRESO SENADO

PSOE	2	3
CP (PP)	2	1

CENSO: 207.114

DIPUTADOS: 4 SENADORES: 4

CONGRESO

FE de las JONS: 1. Antolín Fuente-fría Gómez. 2. Pedro García Alonso. 3. María Sabina Ruiz de Gopegui Romero. 4. José Antonio López Fernández.

PST: 1. Misericordia Trill Ventos. 2. María Victoria Artolozaga Loyola. 3. Alberto Gutiérrez López. 4. María del Carmen Rey Carande.

IU: 1. Ángel Ignacio García Castillejo. 2. Luis Carlos Martínez Pérez. 3. Juana Clavero Molina. 4. Jesús Rodríguez Rubio.

CDS: 1. Ángel Luis Jaime Baró. 2. Domingo Antonio Dorado García. 3. José Ignacio de Cabo Pascual. 4. Santiago Urizarna García.

VE: 1. Javier Jesús Herranz Aguayo. 2. Natividad Jiménez López. 3. Mercedes Sanz Montes. 4. María Jesús Núñez García.

PTE-UC: 1. Manuel Ruano González. 2. José Antonio Arambarri Abejón. 3. Carmen Chover Miquel. 4. Salvador García Fernández.

PSOE: 1. Javier Luis Sáenz Cosculluela. 2. Ángel Martínez Sanjuán. 3. José Ignacio Pérez Sáenz. 4. Emilia Jiménez Eguizábal.

CSD: 1. Alberto Vallejo Barba (PSDC). 2. Jorge Ricart Riudeubas (independiente). 3. Consuelo Ortiz Piniña (PSDC). 4. Josep Manel Galán Gimiso (PSDC).

AR-M: 1. Carlos Eduardo Sanz

Jiménez. 2. Manuel Antonio Enriquez Turíño. 3. Encarnación Baena Pérez. 4. Rafael Sánchez Moreno.

PP: 1. Luis Ángel Alegre Galilea. 2. Neftali Isasi Gómez. 3. Manuel Santos Saralegui. 4. Francisco Javier Sevilla Lamana.

PCPE: 1. Manuel Martínez Benito. 2. María Asunción Cadarso Leza. 3. Miguel Martínez Martínez. 4. Jesús Aragote Gil.

##

PP: 1. Domingo de Guzmán Álvarez Ruiz de Viñaspre. 2. José Ignacio Ceniceros González. 3. María Isabel San Baldomero Ochoa.

MCE: 1. Josefina López Pérez.
CS: 1. Alfonso Santamaría García. 2. Francisco Lillo Tinadonis. 3. Manuel González Fernández.

MADRID

Dos debutantes y dos grandes ausentes

La presencia de José María Aznar y de Julio Anguita al frente de las listas del Partido Popular y de la coalición Izquierda Unida, respectivamente, son las dos grandes novedades en las listas de Madrid. Manuel Fraga, que había encabezado hasta ahora las cuatro formaciones —AP, CD, AP-PDP y CP— que aglutinó en torno a su persona, no ha querido repetir tras refundar su partido, convertirlo en democristiano y eliminar a sus anteriores dirigentes, y ha preferido contemplar la suerte de un joven candidato. Santiago Carrillo es el otro gran ausente de esta confrontación. Pese a la variedad de formaciones comunistas que concurren, ninguna contará con su apellido, histórico para esta ideología.

Felipe González, como ha ocurrido desde 1977, encabeza la lista socialista, seguido de Javier Solana, actual ministro de Educación y Ciencia, y Adolfo Suárez sigue al frente del Centro Democrático y Social (CDS), acompañado por José Ramón Caso, que abandona Estrasburgo.

Izquierda Unida aporta las mayores novedades con la inclusión, tras Anguita, de Pablo Castellano, procedente de las filas socialistas y vocal hasta la semana pasada del Consejo General del Poder Judicial como candidato del PSOE cuando fue elegido por el Congreso de los Diputados. Cristina Almeida, tras varios días de dudas y muchas horas de reuniones, terminó por aceptar el tercer puesto de la lista.

La presencia de José María Ruiz-Mateos, que encabeza la agrupación de su propio nombre, aporta otra novedad significativa, que, lejos de ser meramente anecdótica, ha introducido un motivo de seria preocupación en las filas conservadoras.

Ángel María Urizarbarrena Viana. 9. María Alejandra Barceló Mezquita. 10. Mercedes Diéguez Molina. 11. Eduardo Guerra Paredes. 12. Ricardo Romero Zarza. 13. Isabel Montejano Mata. 14. Jerónimo Escalera Ureña. 15. José A. Suárez Valbuena. 16. Miguel A. Segura Ureta. 17. Santiago Salso Martínez. 18. Carmen Rodríguez Rodríguez. 19. Fernando A. Portela Sanz. 20. María Pilar Ruiz Sorogoyen. 21. Iván Urizarbarrena Viana. 22. José María Pons del Cid. 23. Elena González Pérez. 24. Santiago Blanco Rodríguez. 25. Eladio Fernández Padura. 26. Javier Cid Sicluna. 27. Francisco de Borja Urizarbarrena Viana. 28. Genaro Rodrigo Agudó. 29. Clara Isabel Duque Núñez. 30. Miguel López Marqués. 31. Oscar Rodrigo Corrochano. 32. Ana María Guzmán Paulete. 33. Carlos Carmena Miguel.

PSOE: 1. Felipe González Márquez. 2. Javier Solana Madariaga. 3. José Joaquín Almunia Amann. 4. José Barrionuevo Peña. 5. Carmen García Bloise. 6. José Acosta Cubero. 7. Froilán Luis Pérez González. 8. José Federico de Carvajal Pérez. 9. Isabel Alberdi Alonso. 10. León Máximo Rodríguez Valverde. 11. Carlos López Riaño. 12. Eugenio Triana García. 13. Carlos Alberto Dávila Sánchez. 14. María Concepción Gutiérrez del Castillo. 15. José Velasco Aparicio. 16. Rafael García Fernández. 17. María Mercedes Jiménez Gómez. 18. Olegario Oubiña Domínguez. 19. Emilio García Horcajo. 20. Fernando Abad Bécquer. 21. Josefa María Sainz Martín. 22. Eduardo Díaz Román. 23. José Aranda Catalán. 24. Pedro Castro Vázquez. 25. Rosa Ortego García. 26. José Caballero Domínguez. 27. Bartolomé González Lorente. 28. Florencio Campos Corona. 29. Leonor Antúnez Heredero. 30. José Pina Fernández. 31. Herminia Chichón Chichón. 32. José Iglesias Montero. 33. Miryam Álvarez Páez.

PST: 1. Ángel Luis Parras Sen. 2. Sixto Casado Aldana. 3. Lucía Castellanos Marcos. 4. Francisco Javier Córdón Córdón. 5. Julia Mirón García. 6. Julio Gómez Fernández. 7. María Rosa Torres Sastre. 8. Josefa Picas Martínez. 9. Miguel Gil García. 10. María Carmen Romero Iniesta. 11. Juan Vicente Córdón Córdón. 12. Oscar Ángel Díaz del Teso. 13. María Isabel Moriche Hernández. 14. Ramón Fernández Iglesias. 15. José Luis Zarzuela Yáñez. 16. Blas Márquez Plota.

Pilar Salarrullana de Verda. 8. Laura Morso Pérez. 9. Manuel Alonso Losada. 10. María del Mar Estebébanz Marquina. 11. Pedro Caselles Beltrán. 12. José Quirós Díaz-Valdés. 13. Gerardo Azañedo Sanz. 14. Antonio Martínez Estévez. 15. Ángel Álvarez Plaza. 16. Gregorio Pintor Moreno. 17. Mercedes Alcalá Perálvarez. 18. Miguel Ángel Delgado Yebra. 19. José María Juarraz de la Fuente. 20. María Jesús Prieto Laffargue. 21. Alejandro Hernández Vegas. 22. Vicente Garvi Cámara. 23. José García Rizos. 24. Jaime Hernando Sánchez. 25. José Fernando Martínez Blanco. 26. José Miguel Lorente Perales. 27. Antonio Alonso Rodrigo. 28. José Luis Perlado Vizcaino. 29. Marcelo Navarro Fernández. 30. Juan Eguzquiza Martínez. 31. José Manuel Legazpi Casado. 32. Pilar Marcos Moreno. 33. Antonio I. Presas Castilla.

PCPE: 1. Juan Ramos Camarero. 2. Carlos Alberto Gutiérrez García-Alix. 3. José Antonio García Rubio. 4. José Miguel Céspedes Alos. 5. María Teresa Rodríguez Celador. 6. Mauricio Valiente Ots. 7. Juan Martín Ruiz. 8. Julio Martín Rentero. 9. Daniel Cano Ramos. 10. Antonio Vicente Álvarez. 11. Jesús Bachiller Andrés. 12. Anne Marie Dominguez Loschi. 13. José Antonio Marcos Gil. 14. Olvido Inguanzo Inguanzo. 15. Juan Puche Gómez. 16. Tomás Menor Fernández. 17. Juan Ángel Pasero Barrajón. 18. Servando del Pozo López. 19. Juan Antonio Diosdado Galán. 20. Mario González Osorio. 21. Pedro Hernández Buendía. 22. Melquiades Jiménez Vicente. 23. Pedro Fernández Castellano. 24. Ángel Martínez Martínez. 25. María Eugenia Arribas Peña. 26. Manuel Ignacio León Granda. 27. Miguel Ángel Ramírez Gómez. 28. Tomás Sánchez Gómez. 29. Ángel Vergara Mancera. 30. Julián Yurí Herrera Gidkov. 31. Juan Pedro López Lorite. 32. Andrés Montoya Solana. 33. Juan Luis Martín Feced.

ARDE: 1. Manuel Riera Claville. 2. Eugenio Molina Gómez. 3. Antonio Noguera García. 4. Miguel Ángel Rodríguez Fernández. 5. Manuel Murillo Carrasco. 6. Manuel Martínez Azaña. 7. Nuria Bravo Asenjo. 8. Francisco Javier Moya Jordán. 9. Luis Pedro Martín. 10. Palmira Milena Miranda. 11. Amalia Jiménez Gonzalo. 12. Carlos Relajo García. 13. Sergio Archaga Sierra. 14. Marta María Hidalgo Iglesias. 15. Antonio Noguera Mateos. 16.

Alba Fernández Rodríguez. 5. Francisco Javier Krahe de Salas. 6. Carmen Pujol Algans. 7. Saturnino Manuel Olmeda García. 8. María Victoria Abril Navarro. 9. Fernando Márquez Chinchilla. 10. Consuelo Ruiz Jarabo Quemada. 11. José Corominas Serra. 12. Begoña Rodríguez-Antigüedad Zarrantz. 13. Ignacio Álvarez-Ossorio Alvarillo. 14. Rosa Briones Rodríguez. 15. Gonzalo de la Serna Arenillas. 16. Ana Cristina del Paso Gallego. 17. Fernando del Moral Ituarte. 18. Luisa Garcimartín Molina. 19. Ángel Luis Encinas Moral. 20. Rosa María Márquez Sánchez. 21. Pedro Alberto García Bilbao. 22. Paloma Moset Moscardó. 23. Pedro Lorenzo de Castro. 24. Elena Renuncio Mateos. 25. Luis Jesús Martínez López. 26. Rosario Romero García. 27. Emilio Monteserín Fernández. 28. Francisco Javier Romero Granados. 29. José Manuel Ruiz del Cerro Diez. 30. Bernardo Santos Santiago. 31. Manuel Sito Alba. 32. Miguel Tola Alonso. 33. Antonio Villén España.

PCE (ML): 1. Juan Félix Olaso Bilbao. 2. María Esperanza Rocas González. 3. Rafael Vegas Jiménez (Independiente). 4. Valentín Jesús Ruiz de Pablo. 5. Francisco Vallejo Mayen (Independiente). 6. José Luis Martín Losada. 7. María Pilar Carazo Minguela. 8. Rosa María Gómez Porras (Independiente). 9. Ramón Garriga Miró (Independiente). 10. Celia López Atienza. 11. Bonifacio Sánchez Cepa. 12. Enrique Mozo Blanco. 13. Rosa Mendoza Ramos. 14. María Dolores Val Caballero. 15. Juan Méndez Moreno. 16. Juan Andrés Márquez Araque. 17. Enrique Porta López. 18. Miguel Ángel Martín Losada. 19. María Nieves Moral Montero. 20. Eugenio Zamora López. 21. Mercedes Martínez Castellanos. 22. Carmelo Escudero Méndez. 23. Joaquín Montón López. 24. María Antonia Alonso Utrilla. 25. Tomás José Donaire Piner. 26. Miguel Ángel Leyva Payán. 27. Francisco Cortés Rodríguez. 28. María Teresa González Montoro. 29. Aurelio Ruiz Jiménez. 30. Concepción Alonso Utrilla (Independiente). 31. Luis Jorge Prieto Calle. 32. Pascual Cívantos Ruiz (Independiente). 33. Jesús Fernández García.

PORE: 1. Víctor García González. 2. María del Carmen Bautista Palomares. 3. Luis Arturo van den Eynde Ceruti. 4. Luis Lara Hurtado. 5. Fermín Román Alamin. 6. Luis Jiménez

toro García. 26. Miguel Ángel Álvarez Alonso. 27. Begoña Valverde Velasco. 28. Ignacio María Lana Hierro. 29. María Isabel Ruiz Alonso. 30. Javier Carrera Rubio. 31. María Luisa Sánchez López. 32. Domingo Prada Fernández. 33. Pablo Copado Pozo.

AR-M: 1. José María Ruiz-Mateos Jiménez. 2. Joaquín Yvancos Muñiz. 3. Manuel Sánchez Marín. 4. Encarnación Solana Contreras. 5. Gonzalo López de Ayala Diez de Rivera. 6. María Teresa Rojo Pérez. 7. Sergio Guerrero Guerrero. 8. Luis Alfonso Méndez de Vigo y Pérez de Seoane. 9. Manuel Antonio Enriquez Aguilar. 10. Eduardo Rodríguez Rico. 11. Fernando Cadalso Preciado. 12. José Antonio Hurtado García. 13. Juana Rosario Martín González. 14. Miguel Baena Ruiz. 15. Luisa Urdangaray Delmao. 16. Fernando Sebastián de Erice Aguilar Amat. 17. Francisco José Gasset de Pablo. 18. Alicia Gil Pérez. 19. Luis Sebastián Bonthoux Flores. 20. Fernando Revuelta Alonso. 21. Lorenzo Romera Izquierdo. 22. María Isabel Salom Ruiz. 23. Julio José Sebastián Gugel Mateo. 24. Ana María Victoria Arlegui. 25. Enrique Jiménez Jiménez. 26. María Luz Lamata López. 27. Carlos Solla Varela. 28. María del Pilar Blanco Bolania. 29. María Teresa Fernández Aguado. 30. Antonio Gómez Alarcón. 31. Miguel Núñez Buendía. 32. Leonardo Soto Fernández. 33. Concepción Martín-Maestro Martín-Maestro.

FEI: 1. Esteban José Aguirán Churriague. 2. Francisco Jesús Carballo López. 3. César Huerta Izar de la Fuente. 4. Miguel Ángel Gimeno Álvarez. 5. Francisco Javier González Jiménez. 6. Guillermo Gabriel Martín de Rojas. 7. Francisco Javier Avilés Parra. 8. José Cruz Nales Tuduri. 9. Juan Guisado Fontán. 10. Tomás Navalpotro Ballesteros. 11. Felisa López Colmenarejo. 12. José Francisco de la Arada Sáenz de Ormijana. 13. José Luis López-Pozuelo García. 14. María del Carmen Escudero Domínguez. 15. Longinos Heras Torres. 16. Rafael del Barco Silván. 17. Elvira Calzas Campos. 18. Enrique Trigo Pérez. 19. Feliciano Pérez Gallego. 20. María Antonia Álvarez Álvarez. 21. Luis Fernando González Ordóñez. 22. Francisco Carballo García. 23. Antonia Jiménez de la Cruz. 24. José Antonio de la Fuente Pereiro. 25. Luis Alberto Carballo López. 26. Francisco de Paula Martínez Rocaberti. 27. Ignacio Huerta Izar de la Fuente. 28. María Dolores

MADRID		
ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986		
	CONGRESO	SENADO
PSOE	15	3
CP (PP)	11	1
CDS	5	
IU	2	

CENSO: 3.699.544
DIPUTADOS: 33 SENADORES: 4

CONGRESO

PED: 1. Angelina Gómez Rueda. 2. Ricardo Delgado Sáez. 3. María del Carmen Besa Lemos. 4. Tomás Pedreño Roca. 5. María del Rosario Delgado Ramírez. 6. Manuel González García. 7. Lucía Gomariz García. 8. Francisco Martín Pérez. 9. Ángela Velasco Morales. 10. Pilar Franco Bul. 11. Cristóbal Puertas Lazo. 12. Dolores Domínguez Palos. 13. Eladio Grande Pascual. 14. María Teresa Estévez Lebató. 15. Pedro Ferrus Palacios. 16. Francisca Fernández Domínguez. 17. Rigolio Sama Palencia. 18. Consuelo García Gallego. 19. Eugenio Benito Gordo. 20. María del Carmen Alcántara Granados. 21. Benjamín Burgos Domenech. 22. María del Carmen Cercadillo Pérez. 23. Antonio Clemente Castells. 24. Montserrat Cortés Cardona. 25. Javier Barranco García. 26. Marta Martínez Domenech. 27. Alberto Armengod Meca. 28. María Sánchez Fernández. 29. Juan Fernández Gil. 30. María Josefa Álvarez Vega. 31. Juan Domenech Ricart. 32. Lourdes Buendía Pérez. 33. Eufemia Mata-sanz Berzal.

PTE-UC: 1. Adolfo Piñedo Simal. 2. Julián Ariza Rico. 3. Antonio Fernández Gordillo. 4. Adolfo Pastor Alonso de Prado. 5. Lorenzo Hernández Jiménez. 6. Eneida Álvarez Gayol. 7. Manuel Rico Rego. 8. Magdalena Macías Burguillos. 9. Gregorio Huertas Preciado. 10. Rafael Merino López-Brea. 11. Héctor Maravall Gómez Allende. 12. Julianna del Pozo Alonso. 13. Andrés Gómez Sánchez. 14. José María Huetos Cabildo. 15. Emilia Martínez Castro. 16. Angel Arroyo Fauro. 17. Luis Pérez Lara. 18. Daniel Laguna Campos. 19. Luis Amado Gordo Martínez. 20. María Isabel López López. 21. José Hernández del Pozo. 22. Blas Miguel Agüera Martínez. 23. Francisco Toribio Casas. 24. Luis Cabrero García. 25. Antonio Sibert Maroto. 26. Angel Esteban Sastre. 27. Pilar Durán Cabezas. 28. José Carrillo Menéndez. 29. Antonio Méndez Mateos. 30. Diego Cruz Torrijos. 31. Natacha de Andrés del Pozo. 32. Enrique Fernández León. 33. Daniel Rubio García.

FE de las JONS: 1. Diego Márquez Horrillo. 2. Luis Martínez de Equilaz Calvo. 3. Antonio Ruiz Valera. 4. Fernando Alonso Morán. 5. Isabel

Muñiz García. 6. Ignacio Jiménez Prieto. 7. Julio Frías Sánchez. 8. Emilio Rodríguez de la Llave. 9. Enrique Antiguada Sánchez. 10. Francisco Pablo Carrillo Romero. 11. Almudena Jurado Robles. 12. María Salud Ponce Moreno. 13. Luis Felipe Pérez Gutiérrez. 14. Julio Pedraza Pedraza. 15. Rafael Blosca Prieto. 16. Nicolás Carralero Carvajal. 17. Jesús I. San Felipe Ramírez de Arellano. 18. Carlos Batres Arnanz. 19. Agustín de la Torre Mudarra. 20. María Concepción Gómez de la Llamasa Roiloba. 21. Benito Pastrana Calvo. 22. Antonio Amado del Río. 23. José Enrique Molina Ibernón. 24. Juan Carlos Peña Fernández. 25. María del Camino Carrillo Iglesias. 26. Florencio Ruiz Benito. 27. Moisés Simancas Tejedor. 28. Francisco García de la Parra García. 29. Santiago José Lapique Martínez. 30. José Luis Espejo Delgado. 31. Fernando César Martínez Dalmau. 32. Francisco Renco Díaz. 33. Manuel Andrino Lobo.

PAS: 1. José Carlos Rubiera Tuya. 2. Florinda Requejo Melcón. 3. María Teresa de los Angeles González Cobos. 4. Eduardo Manuel Alonso Suárez. 5. María Luisa Alonso Suárez. 6. José Alfonso Testón Blanco. 7. Margarita León Mera. 8. Avelino Arias Requejo. 9. Claudio Morales Faedo. 10. Severino Maujo Álvarez. 11. José Ángel García Fernández. 12. María del Carmen Ortiz Muñiz. 13. Berta Piñán Suárez. 14. María Isabel Suárez Canal. 15. César Antonio Martínez Fernández. 16. José Gordo Gutiérrez. 17. Luis Enrique Iglesias Fernández. 18. Enrique Álvarez Álvarez. 19. Salustiano Collada García. 20. Miguel Ángel Pérez Álvarez. 21. José Ángel Avella Huerres. 22. José Ramón Rocas Rodríguez. 23. Ramón Fernández González. 24. José Manuel Vigón Piñera. 25. Rafael Jesús Fernández Solares. 26. José Ramón Solares Sariego. 27. Laureano Coto Roza. 28. Joaquín Iglesias Fernández. 29. Consuelo López Recio. 30. Javier Martínez Fernández. 31. María Teresa García García. 32. José Ignacio Vázquez de Castro. 33. Angeles Fernández Sánchez.

PV: 1. José Luis Barceló Fernández de la Mora. 2. Francisco Ruiz de Sola. 3. Manuel Muñoz Peces-Barba. 4. Carlos Sánchez Soladana. 5. Diego Díaz Linares. 6. Jesús Ordóñez Guerrero. 7. Guillermo S. Novo Torres. 8.

1. Florencio Méndez de la Cruz. 2. Fernando Pastor Camarero. 3. María Luisa Sanz Díaz. 4. Fernando Bastarache Fariñas. 5. Juan Manuel Sanz Díaz. 6. María Amelia Álvarez Palomar. 7. Carlos Caballero Rodrigo. 8. Fermin Borrell Gil. 9. Miguel Domínguez Ortiz. 10. Agustín Gálvez Moral. 11. Florencio Javier Méndez Domínguez. 12. Eulogio Domínguez García. 13. María Esther Gálvez Bedmar. 14. Miguel Gallego Martínez. 15. Nemesio Álvarez Ocampos. 16. Carmen Domínguez Méndez. 17. Miguel Ángel Borrell Gil. 18. Susana Gálvez Bedmar. 19. Julliana Gil Revilla. 20. Apollinar de Frutos Aragoneses. 21. María de las Mercedes Domínguez Paz. 22. Agustín Gálvez Bedmar. 23. Juana Díaz Sanz. 24. Carmen Muñoz Pérez. 25. César Méndez Domínguez. 26. María del Carmen Sánchez Álamo Senén. 27. José Antonio Sánchez Domínguez. 28. Josefa Ortiz Cabañas. 29. Alberto Borrell Gil. 30. Agustina Palomar del Olmo. 31. María del Pilar Gálvez Bedmar. 32. Dionisio Gutiérrez Pérez. 33. Manuel Sanz San.

PP: 1. José María Aznar López. 2. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón. 3. José Antonio Segurado García. 4. Rodrigo de Rato Figaredo. 5. Rodolfo Martín Villa. 6. Alejandro Muñoz Alonso. 7. Francisco Javier Rupérez Rubio. 8. Ángel Sanchis Perales. 9. María Teresa Estevan Bolea. 10. Álvaro de La Puerta Quintero. 11. Juan Tomás Esteo Palomo. 12. Elena García-Alcañiz Calvo. 13. Salvador Garriga Folledo. 14. Juan Miguel Arrieta Valentín. 15. Bonifacio de Santiago Prieto. 16. Antonio Moreno Bravo. 17. Fernando Martínez Vidal. 18. Manuel Moraleja Cantero. 19. Miguel Ángel Duque Cuesta. 20. Antonio Perejón Aparicio. 21. Esteban Hidalgo Sanjuán. 22. Tomás Casado González. 23. Soledad Pagan Rodríguez. 24. Roberto Domínguez Whyte. 25. Pedro Villanueva Carretero. 26. Antonio Avilés Trigo. 27. Guillermo Ortega Alonso. 28. Santiago Cruz Palomino. 29. Julián López Jiménez. 30. Francisco Javier Díaz-Regañón Serrano. 31. Isabel Ramos Marcos. 32. José Ramón Aparicio Carol. 33. Juan Ramón Ruiz Fernández.

CDS: 1. Adolfo Suárez González. 2. José Ramón Caso García. 3. Fernando Castedo Álvarez. 4. Carlos Revilla Rodríguez. 5. Rafael Arias-Salgado Montalvo. 6. Ana Yabar Sterling. 7.

1. Julio Anguita González. 2. Pablo Castellano Cardallaguet. 3. María Cristina Almeida Castro. 4. José Luis Núñez Casal. 5. María Angeles Maestro Martín. 6. Francisco Javier Doz Orrit. 7. Jorge Juan Gaviño Rodríguez. 8. María Jesús Vilches Arribas. 9. Juan Francisco Herrera de Elera. 10. Enrique Santiago Romero. 11. José Tendero Serrano. 12. María Luisa Castro Fonseca. 13. Diego López Garrido. 14. Lucía García Cobo. 15. Antonio Martínez Amador. 16. Juan Trías Vejarano. 17. Jaime Ramón Ruiz Reig. 18. Anunciación López Blanco. 19. Gregorio Vega Agudo. 20. Rafael García Poveda. 21. Tomás Rodríguez-Villasante Prieto. 22. María Teresa Serrano Oñate. 23. Eduardo Cuenca Cañizares. 24. Vicente Lozano Lozano. 25. Adolfo Gilaberte Fernández. 26. Milagros Soría de Arcos. 27. Antonio Sanz Serrano. 28. Salvador Torrecilla Montal. 29. María Dolores Dolz Romeró. 30. María Isabel Gómez-Valades Rodríguez. 31. Justo Calcerrada Brava. 32. Ángel Soría Rubio. 33. María Isabel Estebanar Medina.

PH: 1. Antonio Elegido González-Quevedo. 2. Felisa Mercado Cortés. 3. Dolores Martínez Pastor. 4. Mar Calle Pomar. 5. Blanca Albertos de Ceano-Vivas. 6. María Dolores Molinero Pascual. 7. Oscar Elegido González-Quevedo. 8. María Alicia Alejandro Lorenzo. 9. Miguel Ángel Gayo Sánchez. 10. José Luis Gómez-Plácido Carrero. 11. María Amparo Blanco Navarro. 12. Elsa Santamarta Vega. 13. Antonio Pacheco Pacheco. 14. María Carmen Sánchez Cobos. 15. María del Mar Vallino García. 16. Ignacio Francisco López Miñambres. 17. Paloma González Pizarro. 18. Javier Caballero Roldán. 19. Jorge Carlos Milani López. 20. Rosa María Casas Herrera. 21. Francisco Álvarez Esgurrola. 22. María Isabel Muñoz Laguna. 23. Sagrario Tejedor Tejedor. 24. Luis Miguel Torres García. 25. Begoña Corral Rincón. 26. José Ignacio Blasco Torrejón. 27. Santiago Elegido González-Quevedo. 28. Francisco Alberto Morago García. 29. Carlos Javier Arcos Collado. 30. Javier Ovidio Campoy González. 31. Mercedes López Carrasco. 32. María Carmen Concepción Gómez Moreno. 33. Beatriz García Hernández.

GRM: 1. José Manuel Sánchez García. 2. Victoria Sendón de León. 3. Leopoldo Alas Minguéz. 4. Yolanda

1. Carlos Ruiz Soto. 2. Juan Raúl Sanz Jiménez. 3. José Álvaro Arapiles del Mazo. 4. Tomás Francisco Javier Nieto Antolinos. 5. Tomás Toribio Hernández. 6. José Antonio García García. 7. Manuel Rodríguez Hidalgo. 8. Antonio Puche Zafra. 9. Josefa Senante Piñera. 10. Marcelino Cuenca González. 11. Consuelo García Sanz. 12. Martín Martínez Alcázar. 13. Leopoldo Ruiz Escudero. 14. Francisco Herranz Palacios. 15. Álvaro José Arapiles Gil. 16. Pedro Antonio Blas Puche. 17. Hilario Canales Expósito. 18. Ángel Millá Pérez. 19. Federico Villalón García. 20. Manuel Caballero Fernández. 21. Felipe Morales García. 22. Julio Martínez Alcázar. 23. María del Carmen Vicente Bravo. 24. María Carmen Villamor Cristóbal. 25. Juan Carlos Albarrán García. 26. José Javier Alonso Zafra. 27. Francisco Javier Fimia Fernández. 28. Luis Pines Marcos. 29. Antonio Romero Sánchez. 30. Manuela Vicente Bravo. 31. Alfredo Toribio Hernández. 32. Valentín Martín Alonso. 33. Ascensión Pérez Marín.

CSL: 1. José Luis Esteve Serrano. 2. Alfonso Zuleta Carvajal. 3. Emilio Vidal Romero. 4. Julieta de Miguel Granda. 5. Javier Francisco Rueda Esteban. 6. Francisco Sánchez González. 7. José Luis Esteban de la Torre. 8. Alberto Pinazo Osuna. 9. José Ponce Pérez. 10. Juan José Caballero Romero. 11. Antonio Rodríguez Núñez. 12. Miguel Ángel Sánchez Álvarez. 13. Manuel González Céspedes. 14. Jaime Fernando Velasco Delgado. 15. Ana Rosa Ferrando Lamana. 16. Eduardo José Rodríguez Lorenzo. 17. Francisco Parga Ballesteros. 18. Inigo José Carrera Rubio. 19. Jorge Fernando Barragan Lara. 20. Rafael Velasco de Castro. 21. Roberto Lana Hierro. 22. María Luisa Merino Sánchez. 23. Jordi Serra Aragonés. 24. Luis Egegnio de Goya Martín. 25. Alberto Mon-

1. Humberto da Cruz Mora. 2. Jorge Martín Neira. 3. Rosa Isabel Jaimen Navarrete. 4. María Isabel Gutiérrez Sánchez. 5. Rafael Guardo Polo. 6. Edgardo Vallejo Sullawald. 7. José Ignacio Nieto Acero. 8. Miguel Ángel Sierra Cuevas. 9. Ignacio Santos Molina. 10. Carmen de Francisco Vila. 11. Ana Delgado Cristóbal. 12. Esteban Cabal Riera. 13. Raimundo González Burón. 14. Félix Molina Raboso. 15. Vicenta Campillos Pozuelo. 16. María del Carmen Bertolo Barros. 17. Encarnación Gómez Marín. 18. Federico Velázquez de Castro. 19. María Luisa Sánchez Martínez. 20. Maurillo Miguel Lapuente. 21. Eloisa Mateos Sánchez. 22. José Manuel Sánchez Ribas. 23. Alfonso Nieto Acero. 24. Carlos Nuño Sánchez. 25. José Luis Palomar Galindo. 26. Juan Carlos García Marvizón. 27. Elías Rodríguez Alonso. 28. María de Lalama Valentín. 29. María del Carmen Polaz Bertolo. 30. Sonia Guiena González. 31. Martín José Hernández Bermúdez. 32. Manuel Ramos Sánchez.

VE: 1. Félix Herrera Palomero. 2. Pablo Eugenio Martínez Escutia. 3. José Luis García García. 4. Luis Medina Moracho. 5. Manuel Hidalgo González. 6. Ángel Mario Barranco Hervada. 7. Ana Isabel Dueñas García. 8. Obdulia García Blázquez. 9. María Marín Aguayo. 10. Juan Carlos Pino Fernández. 11. Paloma Manzano Sánchez. 12. Francisco José Soler Ricote. 13. Álvaro Orus Andreu. 14. Celia Martín Arias. 15. María de los Angeles Fuentes Moreno. 16. Pedro Pablo Martín Hernández. 17. Luis Oliva López. 18. Carmen Silva González. 19. Josefa Robles Garrido. 20. José Javier Gómez Vallejo. 21. Anunciación Pérez Rodríguez. 22. Santos Huete Benito. 23. María Cristina Granda Álvarez. 24. Arturo Álvarez Polo. 25. Arturo Victoria Fuentes. 26. Belén Imedio Caballero. 27. Francisco Fernández Prieto. 28. Almudena Rodríguez Prieto. 29. José Luis Heras Muñoz. 30. Ruth Nuria García Arribas. 31. Rosa María Espinosa Barrios. 32. María Jesús Fernández Menéndez. 33. Juana Pérez Montero.

AR: 1. Sebastián García Millán. 2. Ildelfonso Gómez Martínez. 3. José Miguel Villa Antoñana. 4. Silvano Gómez Díaz. 5. Jesús Béjar Sánchez. 6. Fermín Rodríguez Castro. 7. Isabel Cerdá Martín. 8. Julián Morales García. 9. María Francisca Olano Cano. 10. José Luis Sánchez Martín. 11. Blanca Gómez Díaz. 12. Francisco Lara Guerrero. 13. Luis Redondo Contreras. 14. Teresa Bailón Romero. 15. Ángela Álvarez Martín. 16. Jacinto Rodríguez Sereno. 17. María Carmen Alonso García. 18. Fernando Fernández Ba-

ras. 19. Francisco García Ventura. 20. Josefa Rodríguez Sereno. 21. Ramón Yanes Jiménez. 22. María Dolores de Solís O'Connor. 23. Juan Redondo Ramos. 24. Pascual Díaz García-Baltasar. 25. Francisco Lara Mora. 26. Rosa Autric Crespo. 27. Amador Agraz Delgado. 28. Gonzalo Villanova Fernández. 29. María del Mar González Gutiérrez. 30. Octavio Viana Gracia. 31. Luis Moreno Jiménez. 32. Eugenia Castillo Rivero. 33. Esteban Sustacha Villada.

SENADO

PTE-UC: 1. María del Carmen Fernández-Lavandera Fernández-Lavandera. 2. Anselmo Hoyos Saiz. 3. Daniel Rubio Caballero.

PE: 1. Luisa Velasco Morales.

PANCAL: 1. Enrique Fernández Arroyo.

CN: 1. Flora Álvarez del Valle. 2. Jesús Castro Vázquez. 3. Ana María Paloma Méndez Santamaría.

PAS: 1. José Antonio Arce Egüen. 2. José Amable Bedriñana Sariego. 3. Luis Mariano Sariego Álvarez.

FE de las JONS: 1. Antonia García García. 2. Rafael González Moris. 3. Filemón Prado Moreno.

MCE: 1. José Luis Corral Fernández.

PV: 1. Ildelfonso Cobo Jiménez. 2. Eduardo Gallego Duque. 3. Raimundo J. Largo Heredero.

PSOE: 1. Juan Antonio Barranco Gallardo. 2. José D. Prat García. 3. Leopoldo Torres Boursault.

PST: 1. Jesús María Acevedo González. 2. María de las Mercedes Alcobendas Rivas. 3. Pedro José León Garrido.

PP: 1. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez. 2. Roberto Soravilla Fernández. 3. María Rosa Vindel López.

CDS: 1. Alicia Canto de Gregorio. 2. Luis Ángel Gutiérrez-Vienna Espada. 3. Salvador Salort Just.

CS: 1. Vicente Peragón Herranz. 2. Soledad Real López. 3. Jerónimo Rivero Rivero.

PPR: 1. Fermín Martín del Barrio. 2. Manuel Maysounave Jiménez. 3. José Ruiz Yáñez.

ARDE: 1. Eduardo Archaga Llintero. 2. Encarnación Martín Morro. 3. Manuel Sènder Gil.

IU: 1. Teodoro Ignacio Gallego Bezares. 2. Franco González Blázquez. 3. Isabel María Teresa Vilallonga Elviro.

ACI: 1. Fermín Borrell Dorado. 2. Julián Hernández Martín. 3. Luis José Serrano Menéndez.

PH: 1. Guillermo González-Valles Saco. 2. África Martínez Noguera. 3. Ramón Morales Maese.

GRM: 1. Joaquín Felipe Arce Mateos. 2. Pedro González Zeroco. 3. Juan A. Vázquez Arango.

PORE: 1. Ernesto Rosenberg Steimberg.

PAM: 1. María del Carmen Aguilar Gil. 2. Ana Cueto Ezaguirre. 3. Cristina Pérez Arancón.

CSL: 1. Francisco Javier Montoro García.

AR-M: 1. Francisco Armando de Caso Loiero. 2. Antonio Lorca Pagán.

FEI: 1. Fernando Fernández Sánchez.

LV-LV: 1. Manuel Valero Yáñez.

VE: 1. María Luisa Gabaldón Maroto. 2. Isabel García Tercero. 3. Aránzazu Herrero Martín.

AR: 1. Francisco Sánchez Ramos.

García. 7. Antonio Macián Bobadilla. 8. José María Hernansáez de Dios. 9. Pascual Sánchez Máiquez.

CDS: 1. José Ramón Lasuen Sancho. 2. Miguel Rodríguez Llopis. 3. José María Manzanares Rael. 4. María del Carmen López Izuel. 5. Susano Rodríguez Martínez. 6. Gregorio Sánchez Romero. 7. José Muelas Cerezuela. 8. Ángela Tarrero Gómez. 9. Manuel León Madrid.

PSOE: 1. Josefa Pardo Ortiz. 2. José Antonio Alonso Conesa. 3. Jorge Benito Novella Suárez. 4. Enrique Amat Vicedo. 5. Antonia Angelina Visiedo Nieto. 6. Eugenio José Rebollo Rico. 7. Juan Romero Gaspar. 8. Juan López Fuentes. 9. Asunción García Martínez-Reina.

AR-M: 1. José María Falgas Sánchez. 2. Flora López Álvarez. 3. Antonio Santos Calatrava. 4. Inmaculada Jiménez García. 5. Joaquín Martínez Sánchez. 6. Milagros Victoria Méndez Medina. 7. Pedro Antonio Morenilla Orrico. 8. Luis Dionisio Moreno Valero. 9. María del Carmen Álvarez López.

PCPE: 1. Miguel Campillo Ríos. 2. Juan Moreno López. 3. Rosario González Martínez. 4. Salvador Abellaneda Expósito. 5. Ángel Abellán Lozano. 6. Ángel Torregrasa Carreño. 7. Ángel Garro Torres. 8. Antonio José García Mirete. 9. Miguel González Cabeza.

LV-LV: 1. Luis Pérez Andrés. 2. Miguel Moreno Moreno. 3. Domingo Larrosa Marín. 4. José Manuel Fernández Gutiérrez. 5. Andrés Díaz Madoñero Cánovas. 6. Antonio A. Flores Montesinos. 7. María Teresa Salinas de la Rosa. 8. Jesús Pablo Mendoza Martínez. 9. Rosalía Lax Vivancos.

VE: 1. Manuel Valverde Rello. 2. Jesús Herrera Fernández. 3. Juan A. Máiquez Casas. 4. Esteban M. Linares Iborra. 5. Simón Frutos García. 6. Emilio García Latorre. 7. Miguel García Seiquer. 8. Antonio López Camarasa. 9. Lidia Madrona López Arroniz.

AR: 1. José Revert López (independiente). 2. Pedro Requena González (independiente). 3. Pedro Asensio Sánchez (independiente). 4. Vicente

Paricio Lafuente (independiente). 5. Francisco Tarín Collado (independiente). 6. Francisco Javier Ortega Llavorad (independiente). 7. Francisca Collado López (independiente). 8. Encarna Madrid Ortiz (independiente). 9. Isidora Chinchilla Morales (independiente).

PH: 1. Mercedes Garrido Zorrilla. 2. Laura Peña Aguado. 3. María del Carmen Monteagudo Pujalte. 4. Miguel Martínez Marcos. 5. Ginesa María Vicente González. 6. María José Silvestre Castillo. 7. Rosario Mor Navarro. 8. María del Carmen Castellanos Brazales. 9. María Encarnación Jordán Valcárcel.

PTE-UC: 1. Juan Salmerón Moreno. 2. Emilio Osés Lezaun. 3. José Luis Fernández Bacaicoa. 4. Félix Cortés Irigoyen. 5. Miguel Ángel Goñi Ijurco.

PTE-UC: 1. Juan Salmerón Moreno. 2. Emilio Osés Lezaun. 3. José Luis Fernández Bacaicoa. 4. Miguel Ángel López Lorente. 5. Jesús María Fernández Zunzarren.

PORE: 1. David Vilalta Murillo (FPPOS). 2. Mercedes Gascón Blasco. 3. Francisco Palazón Rodríguez (independiente). 4. María Jesús Pitarich Gil (independiente). 5. José Colado Velasco (independiente).

HB: 1. Iñaki Aldekoa Azarloza. 2. Florencio Aoz Monreal. 3. María José Andueza Fernández. 4. Juan Carlos Arriaga Martínez. 5. Patxi Erdozain Beroiz.

UPN-PP: 1. Jesús Aizpún Tuero (UPN). 2. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura (PP). 3. José Antonio Gayarre Bermejo (UPN). 4. Santiago Cervesa Soto (UPN). 5. José Ignacio Palacios Zuasti (PP).

EMK-LKI: 1. María Teresa Sáez Barrao (EMK). 2. Ana Teresa Egozkuezbab Eslava (LKI). 3. María Sabina Maetzta Martínez (EMK). 4. Francisco Javier Barber del Río (LKI). 5. Domingo María Garmendia Garmendia (EMK).

PSOE: 1. Carlos Solchaga Catalán. 2. Blanca García Manzanares. 3. Isabel Ibáñez Izquierdo. 4. Pilar Aramburo González. 5. José Antonio Pérez Sola.

IU: 1. Félix María Taberna Monzón. 2. Félix María Taberna Monzón. 3. Martín Landa Marco. 4. Francisco Cara Cara. 5. Concepción Gaudó Gaudó.

FE de las JONS: 1. Julio Fraile Zamarra. 2. Olga Magistris López. 3. Dolores Cazaña Yagüe. 4. Miguel Muñiz García. 5. Emilio Pox Biurrun.

CSD: 1. José Luis García Perxes. 2. Mireia Viñals Capdepón. 3. Francisco Javier Barcons Madueño. 4. Montserrat Sánchez y de Cubas. 5. Fernan-

AR: 1. Ezequiel López Sanchiz (independiente).

PH: 1. María del Rosario Goicoechea Acosta.

3. Javier Bayona Iturrarte. 4. Pedro María Cía Gaztelu. 5. María Luisa Casarusan Unciti.

CDS: 1. Juan José Otamendi Rodríguez-Bethencourt. 2. Jesús María Laguna Peña. 3. José María San Juan Borda. 4. Cruz Alcalde Gurgegui. 5. María Victoria Añón Garcés.

PNV-NV: 1. Ignacio Purroy Belzunce. 2. Iurgi Sarasa Rosales. 3. José Luis Echegaray Andueza. 4. Félix Cortés Irigoyen. 5. Miguel Ángel Goñi Ijurco.

PTE-UC: 1. Juan Salmerón Moreno. 2. Emilio Osés Lezaun. 3. José Luis Fernández Bacaicoa. 4. Miguel Ángel López Lorente. 5. Jesús María Fernández Zunzarren.

PORE: 1. David Vilalta Murillo (FPPOS). 2. Mercedes Gascón Blasco. 3. Francisco Palazón Rodríguez (independiente). 4. María Jesús Pitarich Gil (independiente). 5. José Colado Velasco (independiente).

HB: 1. Iñaki Aldekoa Azarloza. 2. Florencio Aoz Monreal. 3. María José Andueza Fernández. 4. Juan Carlos Arriaga Martínez. 5. Patxi Erdozain Beroiz.

UPN-PP: 1. Jesús Aizpún Tuero (UPN). 2. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura (PP). 3. José Antonio Gayarre Bermejo (UPN). 4. Santiago Cervesa Soto (UPN). 5. José Ignacio Palacios Zuasti (PP).

EMK-LKI: 1. María Teresa Sáez Barrao (EMK). 2. Ana Teresa Egozkuezbab Eslava (LKI). 3. María Sabina Maetzta Martínez (EMK). 4. Francisco Javier Barber del Río (LKI). 5. Domingo María Garmendia Garmendia (EMK).

PSOE: 1. Carlos Solchaga Catalán. 2. Blanca García Manzanares. 3. Isabel Ibáñez Izquierdo. 4. Pilar Aramburo González. 5. José Antonio Pérez Sola.

IU: 1. Félix María Taberna Monzón. 2. Félix María Taberna Monzón. 3. Martín Landa Marco. 4. Francisco Cara Cara. 5. Concepción Gaudó Gaudó.

FE de las JONS: 1. Julio Fraile Zamarra. 2. Olga Magistris López. 3. Dolores Cazaña Yagüe. 4. Miguel Muñiz García. 5. Emilio Pox Biurrun.

CSD: 1. José Luis García Perxes. 2. Mireia Viñals Capdepón. 3. Francisco Javier Barcons Madueño. 4. Montserrat Sánchez y de Cubas. 5. Fernan-

2. Carmen Morales Cañete. 3. José Murillo León. 4. Valentín Cerdán Iturre. 5. José Torres Salazar.

PCE (ML): 1. José Dimas Baztán Carrera. 2. Emilia Sanz Villarrusia. 3. Jesús María Gastón Foronda. 4. Jesús María Baztán Carrera. 5. Armando José Iriarte Salvador.

AR-M: 1. Francisco Javier Martínez Gasca. 2. Abelardo Díaz Lahoz. 3. Francisco Alfonso Carbonell Soler. 4. María del Carmen Gómara Arriazu. 5. Melchor Armenta de Medrano.

AR: 1. María Jesús Fernández Asenjo. 2. Ángel López Bueno. 3. Javier de Lario Tomé. 4. Luis Méndez Muñoz. 5. Javier Salan Martín.

EA: 1. José María Ayerdi Fernández de Barrera. 2. Francisco Javier Ayesa Dianza. 3. María Asunción Belzunegui Lizárraga.

PST: 1. Ziortza Sabiñe Garabieta Besteiro.

EE: 1. Isabel Ciriza Muro. 2. Iosu Osteriz Aranguren. 3. Javier Zabaleta Bueno.

CDS: 1. Ángel Vidal Aznar Alegria. 2. Francisco Jamar Turillas. 3. Francisco Javier Liria Franch.

PNV-NV: 1. Vicente Arocena Biurrarena. 2. Carlos Clavería Arza. 3. Daniel Innerarity Grau.

PTE-UC: 1. Miguel Ángel Aramburu Pardo. 2. José Jesús Rodríguez Gil. 3. Higinio Rodríguez Ormaechea.

PORE: 1. Mercedes Cañabate Durán.

HB: 1. Josu Iraeta Etxebeste. 2. Ángel Rincón Huertas. 3. Patxi Zabaleta Zabaleta.

UPN-PP: 1. Javier Luis del Castillo Bandrés. 2. José Iribas Sánchez de Boado. 3. José Javier Viñes Rueda.

PSOE: 1. Pedro Ardaiz Egues. 2. Jesús Malón Nicolao. 3. José Ramón Zabala Urrea.

MCE: 1. José Antonio Gallo López.

IU: 1. Ana Figueras Castellano. 2. Andrés Herrera Feligueras. 3. José Luis Uriz Iglesias.

FE de las JONS: 1. Rafael Muñiz García.

CS: 1. Mercedes Escudo Eicart. 2. Francisco Fuentes Valientes. 3. Andrés Herrera Ruiz.

MURCIA

Calero logra la salvación

NAVARRA

La derecha, unida

La reaparición de Juan Ramón Calero, que repite como cabeza de lista del Partido Popular en Murcia después de dimitir de su cargo de portavoz del partido en el Congreso y de abandonar la presidencia de la formación conservadora en esa región, es una de las notas destacadas de las listas por esa circunscripción. Detrás de Calero figura el eurodiputado Guillermo Perinat, en una lista en la que no hay seguidores de Hernández Mancha. En 1986 el PP obtuvo tres diputados por Murcia.

Pero también en el PSOE ha habido tensiones a la hora de confeccionar la candidatura al Congreso. Tras las denuncias en torno a un supuesto intento de manipulación de los tribunales por parte del presidente de la Asamblea regional, Carlos Collado, éste se vio obligado a prescindir de su intento de confeccionar una lista propia y abrirla a otra gente. La candidatura socialista está encabezada por Josefa Pardo, ex secretaria federal de Químicas de la Unión General de Trabajadores, que sustituye en el puesto al fiscal general del Estado, Javier Moscoso.

La dirección nacional del Centro Democrático y Social (CDS) ha decidido enviar a José Ramón Lasúen porque las encuestas les otorgan la posibilidad de obtener un diputado por esa circunscripción.

Finalmente, Izquierda Unida (IU) también aspira a obtener representación. El cabeza de lista es Pedro Antonio Ríos, único diputado de esa coalición en la Asamblea regional. En la lista de IU hay una presencia significativa de la denominada Plataforma Socialista Independiente, formada por antiguos militantes del PSOE integrados en Izquierda Socialista que se pasaron a la coalición, en la que se mantienen como independientes.



CONGRESO

PST: 1. Raquel Palencias Cid. 2. Andrés Martínez Gásquez. 3. Blas Ordiales Durán. 4. Jacinto Barbero Carrasco. 5. Ángeles Folgado Vila. 6. Juan José Mailló Vila. 7. Rafael Ruiz Soría. 8. José Ángel Ronero Iniesta. 9. Enrique Pirobe Cañas.

IU: 1. Pedro Antonio Ríos Martínez. 2. Teresa Rosique Rodríguez. 3. María Cerezo Teruel. 4. José Cánovas Martínez. 5. Pedro Caparrós Garrido. 6. Francisco Montes Azorín. 7. Emilio Vicente Martínez. 8. Antonia Urrea Andreo. 9. Miguel A. Muñoz Vidal.

PTE-UC: 1. Juan García García. 2. José Gelardo Navarro. 3. José Benjamín Ortín Tobar. 4. María Carmen

Madrid Corredera. 5. Bruno Martínez Sánchez. 6. Francisco Fernández Paredes. 7. Sebastián Pérez Soriano. 8. Francisco José Segura Garrido. 9. Miguel Moreno Hernández.

PP: 1. Juan Ramón Calero Rodríguez. 2. Luis Guillermo Perinat y Elio. 3. José Joaquín Peñarribia Agius. Vicente Maeso Carbonell. 4. Gabriel Motos Lajara. 5. Gabriel Motos Lajara. 6. Eduardo Contreras Linares. 7. Isidoro Reverte de Luis. 8. José Antonio Ibáñez Mengual. 9. Joaquín Jiménez Bruno.

FE de los JONS: 1. Miguel Ramos González. 2. José Albaladejo Muñoz. 3. Carlos León Ros. 4. Maximino Alberto Blanco Fernández. 5. Isidro Javier Hermosilla Sáez. 6. Pedro Díaz

Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular acudirán juntos a estas elecciones tras alcanzar un laborioso pacto en el que fue necesaria la mediación de José María Aznar. La candidatura de la oposición conservadora navarra la encabezará Jesús Aizpún, presidente de UPN, al que seguirá Jaime Ignacio del Burgo, presidente de la gestora navarra del PP.

El PSN-PSOE, partido gobernante en la comunidad foral, concurrirá con el ministro Carlos Solchaga como cabeza de lista al Congreso. Aunque *a priori* el comité regional socialista colocó al ex senador José Ramón Zabala en segundo lugar, el comité federal de listas del PSOE modificó la propuesta situando a una mujer, Blanca García, detrás del ministro. Además, otras dos mujeres, Isabel Ibáñez y Pilar Aramburo, ocuparán el tercero y cuarto puestos de una candidatura de mayoría femenina.

Herri Batasuna incluye en sus listas a un presunto miembro de la infraestructura del comando Nafarroa de ETA. Se trata de Juan Carlos Arriaga. Iñaki Aldekoa encabezará la candidatura *abertzale* al Congreso. Herri Batasuna presentará al Senado a Iosu Iraeta, uno de los hombres fuertes de HASI, partido no legalizado y núcleo de HB.

El CDS acudirá con el ex senador Juan José Otamendi como cabeza de lista al Congreso y Eusko Alkartasuna lo hará con el parlamentario foral Iñaki Cabacés. Izquierda Unida presentará al sociólogo Félix Taberna y *repesca* al ex alcalde de Pamplona Javier Erice.

El PNV ha formalizado una coalición con un partido fantasma del que sólo se conoce su inscripción legal como asociación política con el nombre de Nacionalistas Vascos. Este partido, resucitado ahora por el PNV, fue fruto del registro de múltiples siglas antes de la escisión de la que nació EA, y tuvo como objeto dificultar el nacimiento del partido de Carlos Garaikoetxea.



CONGRESO

PST: 1. María del Pilar Casal Rivera. 2. Francisco Javier Rodríguez Valle. 3. Juan Antonio Torres Sánchez. 4. Azucena Fresnada Lorenza. 5. María José Gómez Torres.

EA: 1. Ignacio Cabasés Hita. 2. María Dolores Irujo Elizalde. 3. Javier Roa Irisarri. 4. Alfredo Zugarramurdi Zozaya. 5. Juan Julián Aguirre Aristizabal.

EE: 1. Koldo Martínez Urioriabarrenechea. 2. Eudurne Iriarte Amigot.

2. Mireia Viñals Capdepón. 3. Francisco Javier Barcons Madueño. 4. Montserrat Sánchez y de Cubas. 5. Fernando de la Pinta España.
PCPE: 1. Jesús Denia Medrano.

CS: 1. Mireia Viñals Capdepón. 2. Francisco Fuentes Valientes. 3. Andrés Herrera Ruiz.
AR-M: 1. Sixto Villar Miranda.
AR: 1. Sonia Hernando Feijoo.

Benegas barre el obrerismo en Vizcaya

Un terremoto político ha sacudido la candidatura en Vizcaya del Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE) hasta hacerla irreconocible en relación con la de 1986. El nuevo aparato ha apeado al crítico Ricardo García Damborenea. La oferta socialista tampoco incluye ya al secretario general de la UGT, Nicolás Redondo, ni al número dos del sindicato, Antón Saracibar, elegidos en 1986.

El desembarco de Benegas abre una incógnita sobre la reacción del electorado socialista, tradicionalmente interpretado en Vizcaya en clave obrerista y sindical.

Otro ausente de su circunscripción de Guipúzcoa, por primera vez desde el restablecimiento de la democracia, será el presidente de Euskadiko Ezkerra (EE), Juan María Bandrés, desde junio en el Parlamento europeo; le sustituye Koro Garmendia, parlamentaria autonómica.

El Partido Nacionalista Vasco (PNV) mantiene los mismos candidatos en Vizcaya y Álava, mientras EA concurre por primera vez a unas generales. Presenta a sus dos diputados separados del PNV, Inaxio Oliveri y Joseba Azkarraga, por Guipúzcoa y Vizcaya.

En Herri Batasuna (HB), el dato de mayor relieve es la reaparición de Iñaki Esnaola al frente de la lista de Guipúzcoa. El abogado donostiarra ha renunciado al abandono progresivo de sus responsabilidades políticas, que llegó a anunciar con fecha fija en junio pasado a algunos compañeros de coalición. HB librará con EA una dura pugna en Guipúzcoa para hacerse con tres senadores, cuya elección no es segura para ninguna de las dos formaciones tras la frustración del acuerdo entre EA, EE y PNV. Otra novedad electoral es la reaparición de Jaime Mayor Oreja, primer candidato del PP por Vizcaya.



CONGRESO

EA: 1. Francisco José Ormazábal Zamakona. 2. Alberto Jiménez de Abe-

rasturi Corta. 3. Rosa María Aguado Huici. 4. Ignacio María Beraza Zufiaur.

PST: 1. María Ángeles Rodríguez

Vascones. 2. Ramón Ortega Núñez. 3. José María Vázquez Ben. 4. Araceli Villarejo González.

PTE-UC: 1. Juan Carlos Prieto San Vicente. 2. José Carretera Herro. 3. Antonio Ovejás Vicente. 4. Santiago Piquero Zarauz.

EE: 1. Fernando Campo Antoñanzas. 2. Cristina Rico San Vicente. 3. Piedad Larrañaga Hernaltes. 4. José Ramón Salazar Martínez.

CDS: 1. Alfredo Marco Tabar. 2. María Jesús del Río Ramón. 3. Mario Pérez Pérez. 4. Rosa María Begoña Oteruelo Fernández.

EAJ-PNV: 1. Emilio Olabarria Muñoz. 2. Nerea Antia Vinos. 3. Félix Ormazábal Ascasibar. 4. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru.

IU-EB: 1. Manuel González Tamayo. 2. María Cruz Vicente Peralta. 3. José Miguel Casanova Letona. 4. Francisco Enrique Velasco Angulo.

PSE-PSOE: 1. Luis Alberto Aguiriano Fornies. 2. Francisco Javier Rojo García. 3. María del Carmen Ramos Orúe. 4. José Vidal Sucunza Vicente.

PP: 1. José Manuel Barquero Vázquez. 2. Enrique Villar Montero. 3. José Ignacio Oyarzábal de Miguel. 4. Carlos María de Urquijo Valdivielso.

FE de las JONS: 1. Elvira de la Fuente Guillot. 2. Celestino Jiménez Prieto. 3. María Cristina Ibarrola Goiri. 4. Benito Román Aguado.

PH: 1. José Luis González Peña. 2. Joaquín Salvador Rodríguez. 3. Ángel Emiliano Magdaleno Barquín. 4. Francisco Javier Luque Ortiz.

LVE: 1. Silvia García Gracia-Redondo. 2. Antonio García Jiménez. 3. Francisco Javier Donlo Floristán. 4. José Alberto Aranda Nozal.

HB: 1. Pablo Gorostiaga González. 2. Francisco Javier Elorriaga Preciado. 3. Ignacio Ángel Olalde Arana. 4. María Victoria Ramila Arzabaga.

LKI-EMK: 1. Iñaki Uribarri Hernández. 2. María Isabel Elkorobarrutia Zabaló. 3. Tomás Echave Araquistáin. 4. María Celia Muñoz Luñate.

PORE: 1. David Compañón Costa. 2. María del Carmen Flores Márquez. 3. José García Sánchez. 4. Jorge Pequeño Álvarez.

AR: 1. Domingo Blaya Barea. 2. María Begoña Elorrieta Goitia. 3. María Eugenia Gómez Villa. 4. Carmen Guerrikagoitia Gorostiza.

PCPE: 1. José María Martín Ga-

vin. 2. Juan José Aramburu Mauguiegui. 3. Agapito García Santisteban. 4. María Ángeles Viñambres Edesa.

PEE-LV: 1. María Teresa Ibáñez Bujanda. 2. María del Pilar Sáez del Val. 3. Pilar del Val Gómez. 4. Bernardina Sáez del Val.

AR-M: 1. Francisco Javier Resines Iturriaga. 2. Antonio la Red Torres. 3. Vicente Ortiz de Orruño Celada. 4. Ángel María Resines Sáenz.

SENADO

EA: 1. José Joaquín Oficialocegui Ariz. 2. Genta Belausteguigoitia Aguirre. 3. Gorka Knorr Borrás.

PST: 1. Vicente Raúl Eslava Córdoba. 2. María Nuria Rucandio Vicente. 3. Juan Carlos Garaizábal Jorge. 4. Teresa Bizarro Rodríguez.

PTE-UC: 1. Ascensión Martínez de Mandojana Olabarria. 2. Cristina Sorondo Otamendi. 3. Evangelina Álvarez Vara.

EE: 1. María Begoña Anguiano Alfonso. 2. José Auzmendi Arenaza. 3. Mikel Unzalu Hermosa.

CDS: 1. Alfredo Marco Sáenz de Ormijana. 2. Santiago Porras Manzanos. 3. Salvador Río Álvarez.

EAJ-PNV: 1. José Ignacio Bajo Fanlo. 2. Paulino Ramón Corcuera Muguerza. 3. Juan José Ibarreche Marcuartu.

IU-EB: 1. Eugenio Aguado del Castillo. 2. María Díaz Márquez. 3. Tomás García Díaz.

PSOE: 1. Amado Alejandro Ascasso Trincado. 2. Augusto Borderas Gaztambide. 3. María Teresa Rodríguez Barahona.

PP: 1. Serapio Abaitua Amezaga. 2. María Begoña Conde Álvarez. 3. Juan Carlos Ruiz Díez.

FE de las JONS: 1. María Pilar Carmen Sojo Zuricalday Otaola. 2. Luis López Martínez. 3. María de los Angeles Cortadi Ugidos.

HB: 1. Kepa Enbeitia Ealo. 2. María Nieves Laconcha Basabe. 3. Ignacio Anselmo Ruiz de Pinedo Urdiano.

PORE: 1. Encarnación Tarres Alavedra.

AR: 1. Manuel Martínez Berbel. 2. Agustín Miguez Aguiar.

CS: 1. Isaías Albistegui Aguirre. 2. Luis María Filgueira Garigorta.

AR-M: 1. José Ramón Martínez de Murguía Pérez de Anda. 2. María Isabel Resines Lasaga.

AR-M: 1. Jorge Luis Deus Noqueira. 2. Serafín Arandia y Susi. 3. Guadalupe Petralanda Lejárcgui. 4. María Julia Cutillas García. 5. Emilio Martín Sánchez. 6. Encarnación Contreras Sánchez. 7. María del Carmen Martín Sánchez.

SENADO

EA: 1. Xabier Aizarna Azula. 2. Francisco Javier Albistur Marín. 3. Joseba Elosegui Odriozola.

EE: 1. Carlos Sanz de Urue. 2. Iñaki Gurrutxaga Armendáriz. 3. Javier Goñi Etxebarria.

PSE-PSOE: 1. Aurora Bascarán Martínez. 2. Francisco Buen Lacambra. 3. Guillermo Echenique González.

PST: 1. Ainhoa Madinabeitia Alonso.

PTE-UC: 1. María Dolores Arrieta Echeberria. 2. Alejandro Herrero Herrero. 3. Juan María Jáuregui Apatategui.

VIZCAYA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
CONGRESO SENADO

PSOE	3	1
CP (PP)	1	
HB	2	
PNV	3	3
EE	1	

CENSO: 930.131
DIPUTADOS: 10 SENADORES: 4

CONGRESO

EE: 1. Jon Larrinaga Apraiz. 2. Arantza Mendizábal Gorostiaga. 3. Joseba Ibarria Lahuerta. 4. Juan Carlos Landeta Basterrechea. 5. Rafael Mendia Gallardo. 6. Carlos Beorlegi Rodríguez. 7. Ana Arriola Palomares. 8. Jon Arenal Bilbao. 9. Maribel Maguregui Isasi. 10. Mikel Uriguen Inunziaga.

EA: 1. Joseba Azkárraga Rodero. 2. Sabino Arana Larrazábal. 3. María Ángeles Ovarzábal Fernández. 4. Manuel Beldarrain Garin. 5. J. Luis Aurrekotxea Urkijo. 6. J. José Loroño Doistua. 7. Arantza González Uribetxebarria. 8. Cosme Luzzarraga Ocerin. 9. J. José Alejandro Bartolomé. 10. Iñaki Zabala Beaskoetxea.

CDS: 1. Jesús María Ortigosa García. 2. Fernando Elorriaga Meso. 3. Alejandro Mahillo Ruano. 4. Julio César Álvarez Ochoa. 5. Antonio Al-

CS: 1. José Manuel García Sanguitago. 2. Carlos González Astiz. 3. Martín Román Cordero.

CDS: 1. Juan Antonio Zuriarrain Fernández. 2. Encarnación Vilela Seoane. 3. Víctor Bastida Bermejo.

IU: 1. Alicia d'Anjou d'Anjou (PCE-EPK). 2. José Manuel Lavado Matilla (Socialistas Independientes). 3. Valentín Pelayo Castillo (PCE-EPK).

PNV-EAJ: 1. Jesús María Alkain Marticorena. 2. Eli Galdós Zubia. 3. José Antonio Lizeola Azpiazu.

HB: 1. José Luis Álvarez Emparntza, Txillardegui. 2. Francisco Ignacio Iruin Sanz. 3. José Luis Elcoro Unamuno.

FE de las JONS: 1. José Manuel Pérez Noguerols. 2. Antonio Molero Alfageme. 3. Asunción Caravaca Vicente.

PORE: 1. Pilar Zarralanga Viamente.

AR: 1. María Cristina Pérez Vizcaino. 2. Juan Luis Virumbrales Arnáiz.

ñoano. 2. Carmelo Enrique Renobales Vivanco. 3. Juan José Aspuru Ruiz.

PST: 1. Víctor Ángel Rodríguez Fernández. 2. Iñigo Garrido Rey. 3. Susana Rodríguez Ortiz. 4. Gorka Gutiérrez Ruiz.

PTE-UC: 1. Juan María Ayestarán Zuazo. 2. Pablo García Ortega. 3. José María González Barandiarán.

IU-EB: 1. Andoni Pérez Ayala. 2. Agustín Llano Bollain. 3. Ana Martínez de Arenaza.

HB: 1. Jone Mirén Goiricelaya Ordorica. 2. Carmelo Landa Mendibe. 3. Pedro Solabarria Bilbao.

FE de las JONS: 1. Santiago Pisonero del Pozo. 2. Juliana Piqueras Paños. 3. José Manuel Lázaro Civera.

CS: 1. Manuel Antonio Vallades. 2. Yolanda Gómez González. 3. José María Serna Ocejo.

PSOE: 1. Ramón Rubial Cavia. 2. Dimas Sañudo Arredondo. 3. Ángel Templano Prieto.

PP: 1. Leopoldo Barreda de los Rios. 2. Juan Achúcarro Arisqueta. 3. José María González Barandiarán.

PV: 1. Gerardo Sánchez Atienza. 2. Margarita Diego Murúa. 3. Antonia Sánchez Atienza.

PORE: 1. Josefa López García. **AR-M:** 1. Pedro Gil Pondal.

MCE: 1. Santos de Santiago Pisonero. **AR:** 1. José Antonio Lago Celaya. 2. Francisco Fernández Pravia. 3. Axier González Sola.

CEUTA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
CONGRESO SENADO

PSOE	1	2
CP (PP)		

CENSO: 39.362
DIPUTADOS: 1 SENADORES: 2

CONGRESO

PP: 1. Antonio Vera López. **PST:** 1. Abbas Lachmi Dris. **CEU:** 1. José Luis Fernández Medina.

LV-LV: 1. Vicente Rivera Iborra. **PSOE:** 1. Juan José León Molina. **CDS:** 1. Luis Morte Oliver. **AR-M:** 1. Miguel Ángel Camargo Sánchez.

SPSC: 1. Juan Luis Arostegui Ruiz.

SENADO

PP: 1. Francisco Antonio González Pérez. 2. Isidro Bernabé Hurtado de Mendoza.

MELILLA

ELECCIONES LEGISLATIVAS 1986
CONGRESO SENADO

PSOE	1	2
CP (PP)		

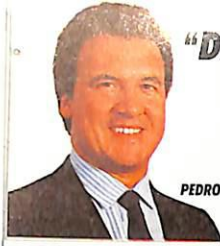
CENSO: 31.551
DIPUTADOS: 1 SENADORES: 2

4. *Elementos de Campaña.*



POR SEVILLA, POR ANDALUCIA

**ALEJANDRO
ROJAS MARCOS**  **PARTIDO
ANDALUCISTA**



"DEFIENDE ANDALUCIA CON TU VOTO"

PEDRO PACHECO **VOTA**  **PARTIDO
ANDALUCISTA**



POR SEVILLA, POR ANDALUCIA

**ALEJANDRO
ROJAS MARCOS**  **PARTIDO
ANDALUCISTA**

VOTA 
**PARTIDO
ANDALUCISTA**

CALENDARIO: PEDRO PACHECO

. JUEVES 12 COMARCA DE JEREZ (Sierra)
. VIERNES 13 SEVILLA
. SABADO 14 GRANADA
. MARTES 17 COMARCA DE JEREZ
. MIERCOLES 18 JAEN
. JUEVES 19 MADRID-club 79
. VIERNES 20 CAMPO DE GIBRALTAR
. SABADO 21 CADIZ
. DOMINGO 22 COMARCA DE LA BAHIA
. MARTES 24 HUELVA.....Mitin final
. MIERCOLES 25 CORDOBA.....Mitin final
. JUEVES 26 MALAGA.....Mitin final
. VIERNES 27 COMARCA DE JEREZ...Mitin final.

RUEDA DE PRENSA A LAS 17'30h, - Pedro Pacheco -

OBJETIVO:

Denunciar las irregularidades de los tiempos que nos concede T.V.E. y R.T.V.A. 10" diarios y renunciar públicamente a salir en T.V.

ACCIONES REALIZADAS HASTA AHORA:

El 11 de Octubre todos los partidos de la oposición presentaron un recurso ante esta decisión de T.V. ante la Junta Electoral Provincial de Sevilla, quién ha anunciado que emitirá un fallo en el plazo de cinco días, cuando ya habrá pasado 1/3 de la campaña.

El 12 de Octubre Antonio Ortega, Vicesecretario General del Partido Andalucista, presentó una denuncia en el juzgado de guardia de Sevilla contra la directora de R.T.V.E. en Andalucía Piedad Alarcón y contra el Director General de R.T.V.A. Manuel Melero por un presunto delito de prevaricación.

ARGUMENTOS:

El Partido Andalucista renuncia a los tiempos de los informativos de T.V. por los siguientes motivos:

1. Por respeto a los ciudadanos andaluces que tienen derecho a la libertad de información y que con las medidas tomadas por T.V. el derecho se ve eliminado.
2. Por respeto a la libertad, para no servir de coartada a la máscara montada por el PSOE para hacer creer que T.V. es

libre y democrática. Cuando los últimos acontecimientos demuestran que Guerra ejerce sobre ella mayor censura que el franquismo en sus mejores momentos.

3. Por respeto a los profesionales de T.V. a los que se quiere convertir en un magnetofón con cronómetro limitando su criterio profesional y objetivo sobre lo que es y no es noticia.
4. Por respeto a nosotros mismos, a nuestra dignidad la libertad es indivisible. No podemos creer que somos libres porque nos conceden 10" diarios en T.V.. Nuestra dignidad y la dignidad de nuestros electores nos exige renunciar a los tiempos de T.V.. "Para poca salud ninguna"

Vicesecretaría General



ELEMENTOS COMUNES A REALIZAR POR LOS TECNICOS DE IMAGEN.-
PARTIDO
ANDALUCISTA

VIDEO

Vídeo de 1' para vídeos comunitarios.
Vídeo de 5' para T.V. y/o vídeos comunitarios.
Vídeo de 10' para T.V. y/o vídeos comunitarios.

Sistemas: - VHS
- BETA - CAM
- U- MATIC

AUDIO

Cuñas de 15" para radio.
Cuñas de 30" para radio.
Cinta continua de cuñas para caravanas de coches.
Espacio para Radios públicas de 5' divisible en dos de 2'30".
Cuñas para anuncio de actos públicos (Sintonía), texto aparte
Himno y música para actos públicos.

GRAFICO

Cartel de precampaña.
Cartel de Campaña: - Con foto
- Sin foto
Propaganda de mano (Hoja o díptico).
Papeletas de voto.
Programa electoral.
Pegatina.
Cartel tipo para anuncio de acto público.
Octavilla tipo para anuncio de acto público.

**POR SEVILLA,
POR ANDALUCÍA**



VOTA

**ALEJANDRO
ROJAS MARCOS**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

Andalucía necesita situarse al mismo nivel que las comunidades más avanzadas de España, por ello, el Partido Andalucista defenderá en el Congreso lo siguiente:

- * Incremento de la inversión pública con destino a:
 - Realización de obras hidráulicas para embalsar el doble de agua.
 - Construcción de la autopista costera Cádiz-Levante.
 - Construcción de mil kilómetros de carreteras interiores.
 - Creación de cuatro mil camas hospitalarias.
 - Creación de empleo para tres mil médicos y seis mil ATS.
 - Contratación de quince mil nuevos profesores.
- * Creación de cien mil empleos anuales.
- * Servicio militar voluntario.
- * Renegociación del Tratado con la Comunidad Económica Europea, para mejorar las condiciones de los productos agrarios andaluces.
- * Equiparación retributiva del profesorado con los demás funcionarios.
- * Equiparación de las prestaciones de la Seguridad Social para los regímenes especiales (agrario, pesquero, etc...)



POR SEVILLA, POR ANDALUCÍA

ALEJANDRO ROJAS MARCOS



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

¿POR QUE?

Porque Sevilla necesita que quien sea su Alcalde en 1992 tenga voz en el Parlamento de España.

Porque somos la única opción que no tiene otros intereses que los de Andalucía y, por tanto, la más útil para los andaluces.

Porque no se ha vuelto a hablar de Andalucía desde que los andalucistas faltamos del Congreso de los Diputados.

Porque hay que impedir que Andalucía, una vez más, sufra las duras medidas económicas con las que el Gobierno pretende corregir sus propios errores.

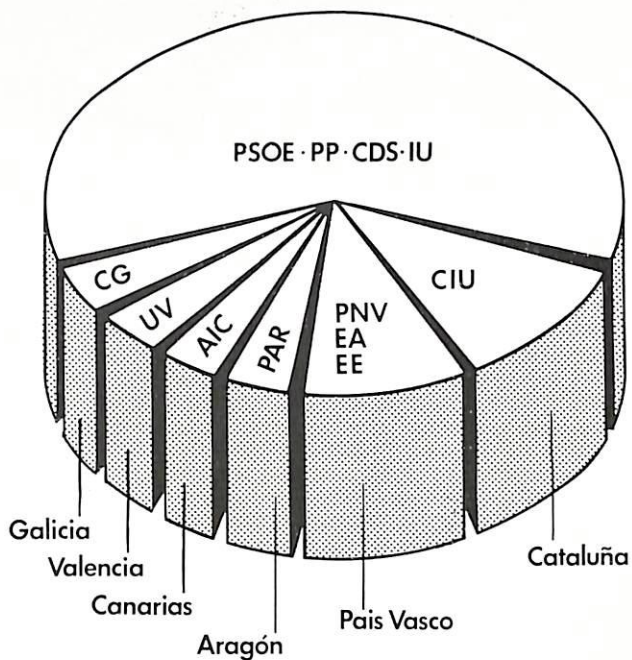
Porque hay que recuperar la decencia de la política, ahogada hoy por la corrupción, la arbitrariedad y el amiguismo.

Porque Andalucía tiene que estar representada en el Congreso como lo están ahora otros pueblos de España.

Por Sevilla, por Andalucía.

Alejandro Rojas-Marcos

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 86~89



¿Y ANDALUCIA?

**ALEJANDRO
ROJAS MARCOS**  **PARTIDO
ANDALUCISTA**

Estimado/a amigo/a:

Mientras más antiguo es un pueblo, más raíces tiene y más necesita de la juventud que lo proyecta hacia el futuro.

Si además se trata de un pueblo al que se le ha desposeído de su conciencia como tal para que sea sumiso, aún con más razón precisa que su nueva gente, que no admite la resignación y el conformismo, se constituya en la fuerza principal que al defender su porvenir defienda el de toda Andalucía.

De estas y otras cosas, hablaremos en nuestra fiesta del próximo día 24. Allí nos vemos.

19 de Octubre de 1.989

Alejandro Rojas Marcos

Día 24 de Octubre a las 8 de la tarde.
Glorieta de Aníbal González (delante de la Pza. de España).
Con la actuación de: Los Trappers
Enchufados en la Junta
Silvio y Sacramento
Los amos del mundo
Y la intervención de:
Julián Alvarez
Antonio Ortega
Alejandro Rojas Marcos

**“DEFIENDE ANDALUCIA
CON TU VOTO”**



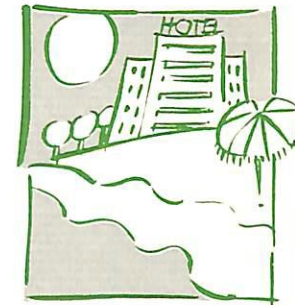
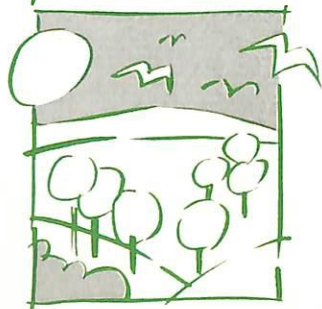
VOTA  **PARTIDO
ANDALUCISTA**

PEDRO PACHECO

Resumen del programa electoral

Andalucía necesita situarse al mismo nivel que las comunidades más avanzadas de España, por ello, el Partido Andalucista defenderá en el Congreso lo siguiente:

- *Incremento de la inversión pública con destino a:*
 - *Realización de obras hidráulicas para embalsar el doble de agua.*
 - *Construcción de la autopista costera Cádiz-Levante.*
 - *Construcción de mil kilómetros de carreteras interiores.*
 - *Creación de cuatro mil camas hospitalarias.*
 - *Creación de empleo para tres mil médicos y seis mil ATS.*
 - *Contratación de quince mil nuevos profesores.*
- *Creación de cien mil empleos anuales.*
- *Servicio militar voluntario.*
- *Renegociación del Tratado con la Comunidad Económica Europea, para mejorar las condiciones de los productos agrarios andaluces.*
- *Equiparación retributiva del profesorado con los demás funcionarios.*
- *Equiparación de las prestaciones de la Seguridad Social para los regímenes especiales (agrario, pesquero, etc...)*



VOTA  **PARTIDO ANDALUCISTA**

VOTA



**PARTIDO
ANDALUCISTA**



**ULTIMA FUNCION HOMENAJE
AL TEATRO DE "CRISTOBITAS"
DEL**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**viernes 27 Octubre a las 9 de la noche
en la CASETA ECOVOL en C/ Roberto Osborne
Polígono Ctra. Amarilla**



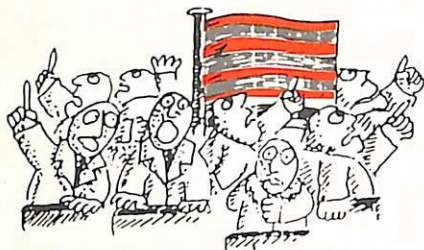
El Partido Andalucista está orgulloso de la actuación de los entrañables “cristobitas” que han hecho crítica política, quitando hierro a la campaña electoral y llenándola de humor y arte, con el sano propósito de elevar la dignidad de la política.

Así se han ganado el aplauso entusiasta de los andaluces, la atención de los profesionales de los medios de comunicación y el respeto de toda España. Lástima que nuestros gobernantes dejaran en tan mal lugar al histórico sentido del humor andaluz deteniendo a Los Cristobitas en las calles de Málaga por falta de documentación.

Nacidos ayer como símbolos del andalucismo y convertidos hoy en símbolos de la libertad contra los abusos del poder, queremos, andaluces todos, ofrecerles este homenaje de admiración. ¡Viva la alegría! ¡Viva la libertad! ¡Arriba el telón!

Alejandro Rojas-Marcos

«ANDALUCIA NECESITA UN PARTIDO ANDALUZ FUERTE»



26 parlamentarios, de partidos catalanes, defienden los intereses de Cataluña...

21 parlamentarios, de partidos vascos, defienden los intereses del País Vasco...



92 parlamentarios andaluces, de partidos centralistas, se olvidan hasta del nombre de su tierra...

¿DONDE ESTAN LOS ANDALUCES?

SI TE SIENTES ANDALUZ EJERCE



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**¡POR SEVILLA,
POR ANDALUCIA**



VOTA

**ALEJANDRO
ROJAS MARCOS**

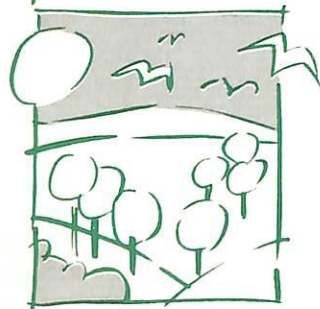


**PARTIDO
ANDALUCISTA**

Resumen del programa electoral

Andalucía necesita situarse al mismo nivel que las comunidades más avanzadas de España, por ello, el Partido Andalucista defenderá en el Congreso lo siguiente:

- *Incremento de la inversión pública con destino a:*
 - *Realización de obras hidráulicas para embalsar el doble de agua.*
 - *Construcción de la autopista costera Cádiz-Levante.*
 - *Construcción de mil kilómetros de carreteras interiores.*
 - *Creación de cuatro mil camas hospitalarias.*
 - *Creación de empleo para tres mil médicos y seis mil ATS.*
 - *Contratación de quince mil nuevos profesores.*
- *Creación de cien mil empleos anuales.*
- *Servicio militar voluntario.*
- *Renegociación del Tratado con la Comunidad Económica Europea, para mejorar las condiciones de los productos agrarios andaluces.*
- *Equiparación retributiva del profesorado con los demás funcionarios.*
- *Equiparación de las prestaciones de la Seguridad Social para los regímenes especiales (agrario, pesquero, etc...)*



ALEJANDRO ROJAS MARCOS  **PARTIDO ANDALUCISTA**

VOTA



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

Se abre el telón y aparece Felipe González durmiendo, ronca suavemente. Como si fuera ^{en} un sueño se le aparece Alfonso Guerra, descomulgado, y le dice:

A.G. - Felipe, escucha Felipe, los gobernadores civiles, yo no se cuantos directores generales, las fuerzas vivas, por mundo dice que tienes que convocar las elecciones, ¡pero ya! antes que peguen las criaturas sus impuestos y carlitos los ~~siere~~ ^{asofhe} un punto más el cinturón, por su salud, ¡Felipe!

F.G. - (Se levanta como un resorte cuando oye su nombre) ¿Pero ya? ~~WAAAA~~ Con la de veces que dijimos que íbamos a terminar completa la legislación... Otra cosa que hemos prometido y no se ve a cumplir...

A.G. - Mira este también, ahora se va a acordar de la guerra, a bien que no hay guerra, de guerra estemos arios... (refiere unos minutos, cinco o seis promesas incumplidas)

F.G. - (Como exustao) Calle Alfonso calle y no me enojas, tú dame ánimos

A.G. - ¡Ánimos ni ánimos! Si tú eres el perfecto, el insustituible, el magnifico, si tu carita se esconde por la televisión y se quean todas las criaturas en bobes perdidos. ¿Tú no te acuerdas de cuando le pinte decía que no y nosotros también que no y luego pensamos en decir que sí y le pinte seguía que no y entonces apareciste tú en el televisor y le dijiste al personal que había que decir que sí y dijeron ellos que sí, lo que tú dijeras?



F.G. - Esta bien Alfonso de mi corazón, me has conven-
cio. Me retiro a reflexionar y cuando reflexione
vengo y convocamos las elecciones a rebato.

A.G. - lo que usted ~~quiera~~ piense bien pensao está,
y lo que esté mundo bien mundo está, y tenga
usted mucho cuidado con los ojos no le voy a llegar
hasta Douana las tuferías de Matelescañes!

(Entonces se despiden y se marchan cada uno
por un lado)

(Se oye el relinchar de un caballo, y aparece
uno muy apuro, con trote pretencioso, se da una vuelta,
desaparece y vuelve a escena con un letrero que dice:
"Yo también voto Psoe"

(Luego, de inmediato, y en sentido inverso al re-
conido del caballo, vestida de flamenca, con su melena
al aire, se pasea por escena Soledad Becerril que
va la mar de alegre, cantando:

Soledad: ¿Quién me habrá quitao la ~~mancha~~ mancha...?

No, no, así no es, a ver: ¿cómo era? ¡Ah!! ¡Si!! ¡Ve!

¿Quién me habrá quitao la mancha que tanta
lata me ha dao?

(Al desaparecer Soledad Becerril, sale por el otro
lado Julio Anguita, va vestido de cura)

Julio Anguita. - ¡Veo, veo!

Coro. - ¿Que ves?

Julio Anguita. - Una carita

Coro. - ¿Con qué letrita empiezo?

Julio Anguita. - Con la Eme

Coro.- ¿Manuelita?

1. A.- Frio, frio,

Coro.- ¿Mouselves?

1. A.- Frio, frio, eso ya pasó

Coro.- ¿Masai?

1. A.- ¡Frio, frio! Si ahí ya está el de la
mancha colorá

Coro.- ¿Mouchoa?

1. A.- ¡Caliente, caliente! ¡Oh, Mouchoa!

(Y repitiendo la última palabra dicha se
va. Al instante emerge Don Adolfo Suárez vestido
de duque)

Suárez.- ¿Quién habla por ahí de Mouchoa? ¡Ay!

¡Ay, mi Mouchoa! ¡Mi cara! ¡Mi teléfono
sin pinchar! ¡Mis muchachos sin mí!

Manque sea un ratito de prisa que la vea
y que la disprute... ¡Ay, mi Mouchoa!

(y se va llorando)

(Dena. nuevo Soledad)

Soledad.- ¿Quién me habrá quitao la mente...?

Chiquilla que no, que no es la mente, que es
Mancha, Mancha, Mancha...

Ahora: Cuando un cuervo se va
libre se queda la lista
y aquí la lista soy yo
mientras me dure la vista.

(Contando la copla se va. luego hay trompetas y
tambores fuertes. Y comparece otra vez Felipe)



Felipe.- ¡Españoles míos! Como yo se que tanto me quereis y no podeis estar sin mí en el mundo, he pensado, en Douana yo he reflexionado lo suyo y quiero comunicaros lo que dice el refrán:

¡Mas vale pejero en mano que ...!
no ese no es.

¡El que no meña no ...!
no, ese tampoco.

¡No dejes para mañana lo que puedes
hacer hoy!

Ese, ese, españoles ese es el refrán, así que ¿para que venimos a esperar el año que viene? ¿No es verdad que todos ustedes y también los caballos estáis deseando de votar me?

(Sale Alfonso, vestido ahora de conde de Richelieu.)

A.G.- ¿Y con Andalucía? ¿Qué hacemos con Andalucía? Que allí están las cosas muy solitas y Pepote no hace más que touterias

F.G.- No te preocupes tú por eso Richelieu de ahí entrena. Allí mandamos a mi Carme y yo veré lo que erma con su gracia natural, que es ella muy dispuesta por los míos, y además con todo lo que he aprendido de vosotros digo yo que buena escuela tiene.

A.G. Eso está muy bien pensado, pero no estaría de más convencer a los demás colegas que funcionan mayormente aquí en los mediles y que no perdamos nada de nosotros el control de aquello.

F.G. - lo que tú digas, llámalos, que se vengan esta noche a la bodasquiza, pero que sea en secreto.

A.G. - (A voces).

¡Don Manuel! ¡Don Adolfo!

¡Doña Soledad! ¡Don Julio!

¡Que diga Felipe que venga! ¡Ar!

(Y aparecen todos los llamados como en un desfile militar)

A.G. - ¡Arto, ar! ¡Descansa, ar!

¡Tropa, os habla el comandante en jefe!

F.G. - Queridos míos de la legal oposición os he reunido aquí tan en secreto para comunicaros que los servicios de espionaje que el estado me proporciona avisan de cosas nuevas para todos nosotros en Andalucía.

El grupo. - ¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!

A.G. - Así que como a todos nos interesa que Andalucía siga, por lo menos, como está, menos a la obra, leña, mucha leña el andalucismo. sin contemplaciones, sobre todo a Pacheco y a Rojas Marcos leña, toda la leña del mundo, ¿entendíis?

El grupo. - Si maestro, entendíis, lo que usted ordene.

F.G. - Porque además ustedes sabéis lo que les gusta es que desde Madrid les manden.



El coro.- Eso, eso, Don Felipe.
(Entre tanto, saliendo de atrás, enérgica,
una voz bien fuerte)

Andalucía.- (Una mujer bien hermosa vestida
de blanco y un punto de verde)

¿Quién ha dicho eso?

¿Eso quién lo ha dicho?

¡Ya eso se acabó!

¡Andalucía ya sabe que ella misma
tiene voz y voto!

¡Y que no se lo puede dar a nadie
de ustedes!

¿Se enteráis?

¿Se estáis enterando?

¡Venga dejen sitio que Andalucía es
mu grande y ustedes no sois na!

(En diciendo esto saca la escoba y empieza
a barrerlos, mientras suenan fragmentos del Himno
de Andalucía)

FIN.



5. *Guia de Campaña.*

Pedro Martínez G.^o de Castro
 c/. Pedro Pérez Fernández, 9 A - 1.^o
 41011 - Sevilla

Notas del Gabinete Técnico sobre homogeneización
de parte de las intervenciones públicas
de los candidatos andalucistas.

Creemos muy importante la existencia de una coherencia argumental en todas las manifestaciones públicas que produzcan los candidatos.

En nuestra opinión, el eje de estas comunicaciones en actos públicos y a través de los medios audiovisuales, es el transmitir la utilidad del voto a los andalucistas.

Esta idea de voto útil debe ir provista de las siguientes connotaciones:

- a.- Los Diputados y Senadores andalucistas van a trabajar intensamente, con dedicación, con honradez, con transparencia.
- b.- Petición de un voto de confianza, en la seguridad de que no se va a defraudar, transmitida con un tono de humildad y de cercanía al pueblo llano.

De lo dicho anteriormente, resultaría la siguiente ecuación:

- El voto al P.A. es el voto más útil, más beneficioso para Andalucía.
- Porque los andalucistas vamos a trabajar intensamente sin otro objetivo más que los intereses de nuestra tierra.
- Por eso pedimos un voto de confianza a todos los andaluces.

A continuación sugerimos algunos ejemplos del estilo y lenguaje coloquial que debe usarse

Pedro Martínez G.º de Castro
C/ Pedro Pérez Fernández, 9 A - 1.º
41011 - Sevilla

Ejemplo 1

Yo quisiera comunicar a todas las personas que en este momento me oyen qué es lo que significa votar al Partido Andalucista :

Las personas que decidan votar al Partido Andalucista, estarán dando su confianza al único partido exclusivamente andaluz .

Esto quiere decir que en el Congreso de los Diputados va a estar la voz de Andalucía en defensa permanente y exclusiva de nuestra tierra, de nuestras cosas.

intem

Los diputados de otros partidos tendrán que someterse a la ~~disciplina de voto~~ y los intereses de Andalucía quedarán en segundo plano.

semin a otros

Por eso, es fundamental que los andaluces comprendamos la importancia que tiene para el desarrollo de Andalucía el tener diputados andalucistas en el Congreso.

Ejemplo 2

Como tú defiendes lo tuyo, tus cosas, el Partido Andalucista defiende Andalucía.

Tú defiendes tu casa, tu trabajo, tu familia porque son lo más importante que tú tienes.

El Partido Andalucista trabaja en la defensa de Andalucía porque este es su único objetivo.

porque es lo único que tiene
Por tanto en el Congreso de los Diputados, los andalucistas representarán a Andalucía directamente, sin intermediarios, sin someterse a otros intereses que los de Andalucía.

Pedro Martínez G.º de Castro
 c/. Pedro Pérez Fernández, 9 A - 1.º
 41011 - Sevilla

Ejemplo 3

Todos los partidos políticos prometemos mucho en las campañas electorales. Que si más trabajo, que si más carreteras, la mili voluntaria etc, etc.

Y es verdad. En nuestros programas están contenidos todos esos conceptos y muchos otros.

Pero los andalucistas además de todo eso tenemos algo muy importante que decir :

1º.- Somos el único partido exclusivamente andaluz.

2º.- Estamos dispuestos a ^{dejarlo todo} ~~partirnos la cara~~ por Andalucía.

Es evidente que estas comunicaciones tendrán necesariamente que adaptarse al medio o lugar donde se esté y por ello variaran de tono, pero esta debe ser la " canción " para que cada intérprete la haga a su propia horma.

Nota :

Somos conscientes de que este tipo de conceptos chocan con cierta dificultad para transmitirlos por escrito, por ello, estamos a tu disposición para comentarlos personalmente, con quien ~~tu creas conveniente~~.

de

de quien cony-la



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

Ejemplar III

AO

ELECCIONES GENERALES 89

SEVILLA

1. Las referencias al PP se harán como "la derecha". El tono de las referencias a este partido tiene que ser mesurado y más aparentando "lamentar" que atacando. Por ejemplo, "lamentando" que la derecha no esté organizada, que haya tenido cuatro líderes en cuatro años y que su actual candidato, Aznar, sea un desconocido. Nunca mencionar a Soledad Becerril, a ningún efecto, pero si hubiera que hacerlo, llamarla "Becerril". Si alguien plantea algún tipo de competencia entre Becerril y Alejandro, señalar que cada uno de ellos cumple objetivos diferentes en el Congreso: Becerril se presenta para apoyar a su líder, Aznar, y Alejandro se presenta para ser directamente la voz de Andalucía en el Congreso.
2. Las referencias a IU deben hacerse como "Partido Comunista" o "los comunistas". "Lamentar" su crisis internacional e ideológica, que se refleja en España tanto en la división de los comunistas como en su persistente fuga hacia el PSOE. "Lamentar" también que como número uno vaya Sartorius, que no tiene ninguna relación con Sevilla ni con Andalucía.

3. En las referencias al PSOE, no hablar de "socialistas" sino de PSOE. Referirse a Felipe González como al "Presidente González", y no como a "Felipe". Sobre este partido señalar lo siguiente:

- Que es un partido agotado, vacío.
- Que sólo le interesa mantenerse en el poder y todo lo sacrifica a ello.
- Que ha realizado una política regresiva.
- Que ha consentido la corrupción política, permitido el despilfarro, propiciado el amiguismo y fomentado el tráfico de influencias. Citar como ejemplos los siguientes: Edificio Presidente, escándalo de "los langostinos", vestuario de Pilar Miró, Mystère de Alfonso Guerra, Canal Sur, Costa Doñana, concesión de emisoras de radio, peste equina, contaminación de las playas.
- Que ha confundido sus propios intereses de partido con los de las instituciones que gobierna.
- Que ha abusado de la mayoría absoluta, impidiendo el diálogo social y provocando el conflicto social permanente: sindicatos, enseñantes, sanitarios, funcionarios, jueces etc.
- Que ha transmitido a los ciudadanos la sensación de que en política todo vale.

Cuando surja el tema de la presentación de Carmen Romero, lo mejor es no hablar de ello, pero si hay que decir algo, atenerse a lo siguiente:

- Se respeta su derecho a presentarse como cualquier ciudadano.
- Se teme que el PSOE la utilice más como esposa del Presidente que como ciudadana que ejerce su libre derecho a presentarse.

- La dirección del PSOE trató de presentarla por Sevilla como senadora, pero protestas internas del PSOE obligaron a presentarla por Cádiz, con cuya provincia no tiene ninguna relación.

4. Procurar no referirse a ningún otro partido.
5. En cuanto al número de escaños a obtener por el PA en estas elecciones, limitarse a decir que la vuelta del andalucismo al Congreso de los Diputados tras siete años de ausencia, aunque sea con un sólo escaño, es ya un éxito. Cuidar que no genere frustración hablar de mucho durante la campaña y luego sacar menos, aunque esto sea ya un triunfo. Según las encuestas se pueden obtener entre cuatro y siete escaños, y para ello se va a trabajar. Si preguntaran en concreto por Sevilla, contestar que entre dos y tres. No hablar nunca de este asunto con altanería o arrogancia, señalando siempre que se va a luchar por esto y que son los ciudadanos los que tienen la última palabra. Recordar que el propio Partido Socialista, en encuestas publicadas por él, ha reconocido que el PA es hoy en Andalucía la segunda fuerza política. Encuestas encargadas y publicadas por la banca dan seis escaños al Partido Andalucista.
6. El artículo 144 será sin duda objeto de preguntas y ataques en esta campaña. Aunque nunca se debe sacar el tema por propia iniciativa, sí se debe contestar con absoluta firmeza, pero sin apasionamiento, resaltando que los andalucistas están orgullosos de lo que entonces hicieron, porque:
 - Sin aquel pacto hoy no habría autonomía en Andalucía.
 - El 28-F se desbloqueó por el artículo 144 tal y como propuso el Partido Andalucista.
 - La reacción virulenta del PSOE, con injurias y calumnias, fue debida a que el Partido Andalucista había hecho con cinco diputados lo que ellos, preocupados fundamentalmente por derribar al Gobierno, no quisieron hacer con más de cien diputados.

7. Las referencias al candidato número uno deben hacerse sobre todo con el nombre de Alejandro, para conectar con la prevista campaña municipal de "Alejandro, Alcalde". Sólo cuando sea necesario se le nombrará como Alejandro Rojas-Marcos y, en ningún caso, como Rojas-Marcos. Citarle como fundador del primer partido andaluz. Conviene recordar que fue el que llevó por primera vez en la Historia de España a un grupo andaluz al Congreso junto a los históricos nacionalistas catalanes y vascos. Destacar cómo consiguió quebrar la mayoría del PSOE en Sevilla, su sancta sanctorum, haciéndole bajar de 19 a 13 concejales, a la vez que el PA subía de 0 a 7.
8. Cuando se suscite el tema, y sólo cuando se suscite, afirmar que la ubicación ideológica del partido está en el centro-izquierda, que es donde los andaluces ubican en las encuestas al pueblo andaluz en general y al propio PA.
9. Ante la pregunta de a quién se va a apoyar como Presidente de Gobierno, afirmar lo siguiente:
 - El PA, como los demás partidos, no puede comprometerse precisamente sin conocer la composición del Congreso.
 - En todo caso, el PA actuará siempre en función de los intereses de Andalucía, igual que hace el resto de las minorías nacionalistas.
10. Insistir y desarrollar los puntos de la octavilla "¿Por qué?" y los slogans oficiales de la campaña: "Por Sevilla, por Andalucía", "Andalucía necesita un partido andaluz fuerte" y "Defiende Andalucía con tu voto".
11. Cuidar las buenas formas y la moderación, sin perjuicio de la firmeza en la afirmación de los postulados andalucistas.

28 de septiembre de 1989

6. *Programa Electoral Partido Andalucista.*



"Defiende Almería con tu voto"

Querido/a amigo/a:

El Partido Andalucista lo formamos un conjunto de hombres y mujeres convencidos de que tan solo desde un partido "netamente andaluz" se defienden de verdad los intereses de Almería y Andalucía. Sirva como ejemplo de todo esto, la labor política desarrollada hasta ahora por nuestros compañeros: Pedro Pacheco, Alejandro Rojas-Marcos o Antonio Cruz, Alcalde andalucista de María.

Frente al silencio irresponsable y cómplice de los Parlamentarios almerienses en Madrid, como si aquí no existiesen problemas, hoy más que nunca es necesaria la presencia en el Congreso de los Diputados "de una voz" que hable exclusivamente en nombre de los andaluces, para entre otras muchas cosas:

- *Luchar contra el ritmo creciente de **Degradación de la calidad de vida** en nuestras ciudades (inseguridad ciudadana, carestía de vida, agresiones medioambientales).*
- *Frenar la **escalada de la inflación** que tanto daño produce en las clases económicamente menos favorecidas (parados, pensionistas y asalariados).*
- *Pedir unos **servicios dignos y eficaces** en correspondencia con los **impuestos abusivos** que pagamos.*
- *Acabar con el **funcionamiento tercermundista de nuestra sanidad** provincial y el **deterioro continuo de nuestra administración pública.***
- *Detener la **creciente militarización** de nuestra provincia (Puerto, tren militar, zonas de maniobras y tiro, penal de Acebuche).*
- *Poner definitivamente en marcha los **grandes proyectos urbanos** tantas veces prometidos y aún sin realizar (Rambla, Renfe, traslado de Campsa, circunvalación de la ciudad).*
- *Impedir que un **desarrollo turístico basado exclusivamente en intereses especulativos** arrase nuestras costas.*
- *Poner fin a la **inseguridad socio-económica de nuestros hombres de la mar.***
- *Exigir que se tomen las medidas necesarias para detener la **desertización galopante** que empobrece nuestro suelo.*
- *Consolidar nuestra agricultura mediante el aporte de **recursos hidráulicos** y el **fomento de industrias de transformación agroalimentarias.***
- *Conseguir que nuestros pueblos se **desarrollen armónicamente**, sin traumas ni servilismos ajenos, mediante la **mejora de sus comunicaciones** y la **dotación de una infraestructura pública suficiente que posibilite el establecimiento de empresas generadoras de empleo.***

*Nuestro objetivo es seguir trabajando en la consecución de todo ésto, por lo que es necesario que ahora nos ayudes con **TU VOTO.***

Un abrazo

Estanislao Esteller Viciano

9. *Informe del Gabinete Técnico.*

Don Alejandro Rojas Marcos
Castelar, 14
Sevilla.

Sevilla, 12 de Diciembre de 1.989

Atendiendo a tu petición, te informo del procedimiento que se ha seguido por este Gabinete Técnico, referente a las contrataciones de los proveedores en las pasadas elecciones generales.

Una vez establecido por el Partido los criterios de la campaña, se efectuó por éste Gabinete Técnico, la contratación con los principales proveedores siguientes:

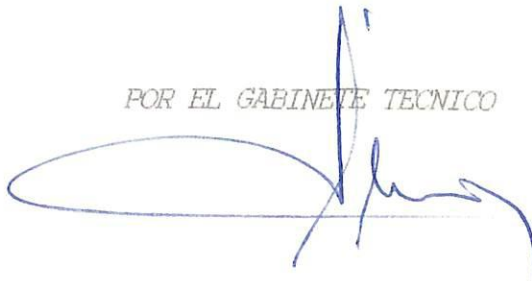
- Equipo de creativos de Pedro Martínez, diseño tanto de la Campaña en la provincia de Sevilla, como en el resto de Andalucía.
- Avenir España, publicidad exterior.
- Serigrama, Lappi y Haro, cartelería y propaganda en general.
- Videoplaning, spots para televisión.
- Staff Creativo, contratación de radio y prensa.
- Markepost y Postal-Sur, mailin final para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla.
- Sagep, montaje actos públicos.

En todos estos proveedores principales, el Gabinete Técnico, se ha encargado, no solo de la contratación sino de la gestión y control, salvo en el caso de la retirada de las imprentas de la propaganda para su distribución en el resto de Andalucía.

Estimamos que en su conjunto, ha existido una buena fluidez y agilidad entre las partes interesadas, sin que hayamos detectado nada que suponga lo contrario.

Te adjunto carta de Pedro Martínez, relacionada con el contenido de esta.

POR EL GABINETE TECNICO



Pedro Martínez G.^a de Castro
c/. Pedro Pérez Fernández, 9 A - 1.º
41011 - Sevilla

Sevilla a 23 de Noviembre de 1.989

GABINETE TECNICO
C/ Castelar nº 11
S E V I L L A .-

Muy Sres nuestros :

Confirmando la conversación mantenida con ese gabinete, me dirijo a Vdes, para exponerle brevemente los criterios de organización y relación habidos entre el Partido Andalucista y el grupo de empresas y profesionales a quienes represento, con motivo de las pasadas Elecciones Generales. Espero que este breve informe sea de utilidad para todos de cara a nuevas experiencias electorales.

1º.- Mi presencia y participación en el tejido electoral que se establece se justifica en el doble aspecto de asesor de imagen en mis funciones de Técnico de Publicidad y de representante de distintos grupos o empresas como son : creativos, -grafistas serigrafía, pintura, carpinteros, montadores, imprenta, estudio de sonido, etc.

...//...

29.- Cuando se me planteó el comienzo de los trabajos específicos de la campaña se hizo desde dos vertientes : por un lado, con el Gabinete Técnico se estableció la estrategia de campaña teniendo como marco de referencia la Provincia de Sevilla y su candidato número uno D. Alejandro Rojas Marcos.

Por otro lado D. Antonio Ortega en representación del Comité Nacional, me dió la notificación de que el Partido me encomendaba la campaña publicitaria.

30.- Los mecanismos de relación se han basado en reuniones y comunicaciones con el Gabinete Técnico y con el Comité Nacional, fundamentalmente con D. Diego Limón por una parte y D. José Luis Villar por la otra, si bien han existido reuniones con D. Salvador Pérez Bueno, D. Francisco Vergara, D. Antonio Ortega y D. José A. Castro.

Las consultas sobre aspectos técnicos de importancia, o aquellas que supusieran implicación de carácter político se han realizado (directamente, por teléfono o por fax) con D. Alejandro Rojas Marcos y D. Salvador Pérez Bueno (por ejemplo, contenidos de intervenciones en vídeo y emisoras, textos de cartas para mailing o actos públicos, etc.)

40.- En cuanto a la relación general para entregas de materiales provenientes de los distintos departamentos de serigrafía, offset, pintura, montaje - etc., ha existido, al igual que en las cuestiones técnicas, una doble trayectoria : Para los trabajos de Andalucía en general se responsabilizaban en el Comité Nacional (bien porque venían a recoger o bien porque indicaban a quien se enviaba) y para los correspondientes a Sevilla, la relación era con el Gabinete Técnico.

...//...

59.- En el exclusivo aspecto de cliente-proveedor, la organización que se estableció fué la de centralizar pedidos por el fax del Gabinete Técnico y centralizar el control de precios y pagos bajo la supervisión de D. Diego Limón. Si bien ha sido así lo segundo no se puede decir igual de lo primero. Y, personalmente, he insistido para que así fuera en evitación del riesgo que supone - contraer compromisos económicos con segundos y terceros sin que ese gasto estuviera contenido en los presupuestos.

A pesar de ello, ninguno de los colectivos a los que represento ha estado a expensa de la confirmación de un pedido por parte de C/Castelar 11, y me remito a la relación habida con D. José Luis Villar y D. José A. Hurtado, que podrán constatar cómo cualquier área de mi organización ha actuado, lo mejor que ha sabido, y con toda urgencia para cumplir su cometido sin esperar orden escrita o confirmación por fax, supliéndose con una permanente - comunicación con D. Diego Limón.

En resumen, quisiera apuntar los siguiente comentarios :

- a) Parto del convencimiento de la dificultad de poner en marcha una operación electoral en tan excaso tiempo.
- b) Por ello entiendo que los criterios de eficacia deben prevalecer por encima de otras consideraciones. (Dentro de la pura lógica elemental) .
- c) En mi opinión, es más positivo concentrar que dispersar funciones, lo que no está reñido con la estructuración y el reparto de responsabilidades.

...//...

Pedro Martínez G.^a de Castro
c/. Pedro Pérez Fernández, 9 A - 1.º
41011 - Sevilla

d) La " buena voluntad " es el mejor
" lubricante " para una " maquinaria
electoral " .

Y termino ya esperando que estos concep-
tos sean de utilidad.

Al mismo tiempo le expreso mi total dis-
ponibilidad para cualquier cuestión en la
que pueda serles necesaria mi presencia.

Cordiales saludos.

